

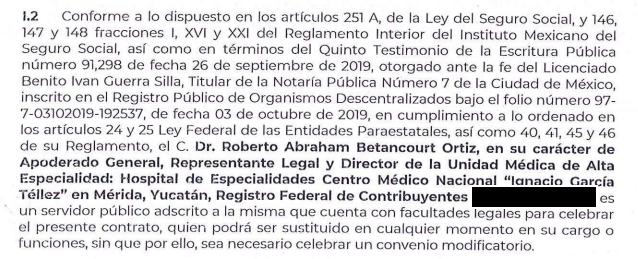
Contrato Número 050GYR063N00224-008-00 D4M0008

CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES (EMBUTIDOS), CON CARÁCTER NACIONAL, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN LO SUCESIVO "EL INSTITUTO" REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL DR. ROBERTO ABRAHAM BETANCOURT ORTIZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL, REPRESENTANTE LEGAL Y DIRECTOR DE LA UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL "IGNACIO GARCÍA TÉLLEZ" EN MÉRIDA YUCATÁN, Y, POR LA OTRA PARTE, EL C. MAURICIO GIOVANNI GONZÁLEZ FRANCO, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA "EL PROVEEDOR", A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS I LA CARACIONES Y CLÁUS Y CLÁUSULAS I LA CARACIONES Y CLÁUS Y CLÁUSULAS I LA CARACIONES Y CLÁUSULAS I L SIGUIENTES:



DECLARACIONES

- "EL INSTITUTO" declara a través de su Apoderado Legal, que: ١.
- Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, 1.7 con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en (CREA) (AN) (CREA) (CRE términos de los artículos 4 y 5 de la Ley del Seguro Social. Está facultado para celebrarlos actos jurídicos necesarios para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251 fracción IV de la Ley del Seguro Social.



1.3 De conformidad con el artículo 2 fracción III Bis y 84 penúltimo párrafo, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numerales 2.2, 4.17 y 5.3.15 inciso c), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, suscribe el presente instrumento el C. Dr. Rogelio Guzmán Jaramillo; Administrador Médico de Áreas Comunes, con R.F.C. facultado para administrar el cumplimiento de las obligaciones que deriven del objeto del presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento, bastando para tales efectos un



Ô[}Á*}åæ{^}d[Á*}Á[• æbooo&*[[•Áπ€]ÉAFFHÁ -{æ&&&oos}ÁooáÁπFIÁ®^ÁæÁ `^^Ás^ÁV¦æ}•]æ}^}&ãæÁ Q.4 | { assa5} ÁÚgà | asaÈ







Contrato Número 050GYR063N00224-008-00 D4M0008

comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, informando a "EL PROVEEDOR" para los efectos del presente contrato.

- I.4 De conformidad con el último párrafo del numeral y 5.3.15 inciso c), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, suscribe el presente instrumento la C. L.N. Liliana Victoria De la Cruz Caballero, Jefe de Oficina de Nutrición y Dietética, con R.F.C., CUCL820805F58, quien fue designada como Auxiliar de Administrador del Contrato, mismo que será corresponsable de las actividades que se le asignen y de mantener informado al Administrador del Contrato con la periodicidad y forma que se le indique.
- 1.5 De conformidad con artículo 2 fracción I del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y numeral 2.6 inciso c), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, suscribe el presente instrumento el C. Mtro. José Ángel Ramírez Solís, Director Administrativo, con R.F.C., facultado para realizar las gestiones necesarias para la formalizacion del presente instrumento jurídico y participación como área contratante en el contrato.
- I.6 De conformidad con artículo 2 fracción I del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y numeral 2.6 inciso c), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, suscribe el presente instrumento el C. Mtro. Edgar Fabián Cubells Gutiérrez, Jefe del Departamento de Abastecimiento, con R.F.C., facultado para realizar las gestiones necesarias para la formalización del presente instrumento jurídico y participación como área contratante en el contrato.
- I.7 De conformidad con artículo 2 fracción II del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numerales 2.7 y 4.24 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, suscriben el presente instrumento el C. Dr. Rogelio Guzmán Jaramillo; Administrador Médico de Áreas Comunes, con R.F.C., y L.N. Liliana Victoria De la Cruz Caballero, Jefe de Oficina de Nutrición y Dietética, con R.F.C., facultados para suscribir el presente instrumento jurídico y participación como área requirente en el contrato.
- I.8 De conformidad con artículo 2 fracción III del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numerales 2.8 y 4.25 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social suscribe el presente instrumento la C. L.N. Liliana Victoria De la Cruz Caballero, Jefe de Oficina de Nutrición y Dietética, con R.F.C., facultado para suscribir el presente instrumento jurídico y participación como área técnica en el contrato.
- I.9 La adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-50-GYR-050GYR063-N-2-2024, al



Q - { | { assat} | ÁÚgà | asatÈ







Contrato Número 050GYR063N00224-008-00 D4M0008

amparo de lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 3 fracción I, 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis, 37, 37 Bis, 38, 47, 50, 54, 54 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 35, 39, 44, 45, 46, 47, 48, 50, 51, y 54 de su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y demás disposiciones aplicables en la materia.



⊃`{ ^{| Áin ÁOB&cæÁin ^ Á

&[¦¦^•][}åã^}c^ÁæÁ

åã • ã } Á ~ ^ å ^ Å

Ś^^&å^Á

OB&^•[Ása/ÁæÁ

æ^&æ#Áæ#A•~\aeA bi¦ðåa&æÁå∧ÁæÁ(ãr{æÈ

Ô[} Á* } åæ{ ^} q Á* } Á [•Áadóðiš, |[•ÁadíÁafi ¦æ&&áā},ÁdáÁafi Áaná

} æÁ ^!•[} æÁð æÁ ãa^} cãã&æåæ Á Á ãa^} cãã&æà|^Å Á&* ^æÁ

åæ**[∙**Á

"EL INSTITUTO" cuenta con suficiencia presupuestaria otorgada mediante el dictamen de disponibilidad presupuestal con número de folio de autorización $\dot{U}^{\wedge}\dot{A}$ | \ddot{a} \ddot{a} 5 \dot{A} | \dot{A} \dot{a} \dot{a} 0000000982-2024, de fecha 11 de octubre de 2023, autorizado por el Jefe del Þæ&ái} æþáðaæå ÉÁ Departamento de Finanzas de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Þæskafaðr}dfÉdÞ~{^ Especialidades Centro Médico Nacional "Ignacio García Téllez", Mérida, Yucatán, mismo å^Æsaal[ÉHÔ|æç^Æs^Á que se adjunta como Anexo 1 (uno). Øão &ædÁj[¦Ádiæææd•^Áåo^

1.11 Para efectos fiscales las Autoridades Hacendarias le han asignado el Registro Federal de Contribuyentes Nº IMS421231145.

1.12 Tiene establecido su domicilio en calle 41 número 439 por 34 Colonia Industrial, Ex terrenos El Fénix, Código Postal 97150, en la ciudad de Mérida, Yucatán mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

II. "EL PROVEEDOR" declara que:

Es una persona física, de nacionalidad de Nacimiento número

según lo que acredita con el Acta Via) •] æ^} & & Á

Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, así como la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.

Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes número GOFM-780710-BT6. 11.3

II.4 Acredita el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en términos de lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación vigente, incluyendo las de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y las de Seguridad Social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitidas por el SAT, INFONAVIT e IMSS, respectivamente.

11.5 Tiene establecido su domicilio en

mismo

que senala para los fines y efectos legales del presente contrato.







Contrato Número 050GYR063N00224-008-00 D4M0008

III. De "LAS PARTES":

III.1 Que es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS.

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" acepta y se obliga a proporcionar a "EL INSTITUTO" la ADQUISICIÓN DE VÍVERES (EMBUTIDOS), en los términos y condiciones establecidos el procedimiento de contratación señalado en los antecedentes de este instrumento, este contrato y sus anexos, que forman parte integrante del mismo.

Los anexos que se relacionan a continuación son rubricados de conformidad por "LAS PARTES", y forman parte integrante del presente contrato.

Anexo 1 (uno): "Dictamen de Disponibilidad Presupuestal"

Anexo 2 (dos): "Anexo Técnico, Términos y Condiciones, propuesta técnica y económica de **"EL PROVEEDOR"** Acta de Diferimiento de Fallo y el fallo".

Anexo 3 (tres): "Documento de designación de Administrador del Contrato".

Anexo 4 (cuatro): "Junta de Aclaraciones, la cual se encuentra disponible para su consulta en el sistema denominado CompraNet".

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.

"EL INSTITUTO" pagará a "EL PROVEEDOR" como contraprestación por el suministro de los bienes objeto de este contrato, la cantidad mínima total de \$105,172.41 (Son: ciento cinco mil ciento setenta y dos pesos 41/100 Moneda Nacional) impuestos incluidos en caso de aplicar, y un monto máximo de \$262,931.03 (Son: doscientos sesenta y dos mil novecientos treinta y un pesos 03/100 Moneda Nacional) impuestos incluidos en caso de aplicar.

Los precios unitarios del presente contrato, expresados en moneda nacional se encuentran desglosados en el **Anexo 2 (dos).**

El precio unitario es considerado fijo y en moneda nacional (pesos mexicanos) hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en la **ADQUISICIÓN DE VÍVERES (EMBUTIDOS)** por lo que **"EL PROVEEDOR"** no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

TERCERA. ANTICIPO.

Para el presente contrato "EL INSTITUTO" no otorgará anticipo a "EL PROVEEDOR"









Contrato Número 050GYR063N00224-008-00 D4M0008

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

"EL INSTITUTO" efectuará el pago a través de transferencia electrónica en pesos de los Estados Unidos Mexicanos, a mes vencido (otra temporalidad o calendario establecido) o porcentaje de avance (pagos progresivos), conforme a los bienes efectivamente entregados y a entera satisfacción del administrador del contrato y de acuerdo con lo establecido en el Anexo 2 (dos) que forma parte integrante de este contrato.

El pago se deberá realizar en un plazo máximo de 20 (veinte) días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que sea entregado y aceptado el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) o factura electrónica a "EL INSTITUTO", con la aprobación (firma) del Administrador del presente contrato.

El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la aceptación del CFDI o factura electrónica, y ésta reúna los requisitos fiscales que establece la legislación en la materia, el desglose de los bienes entregados, los precios unitarios, se verifique su autenticidad, no existan aclaraciones al importe y vaya acompañada con la documentación soporte de la entrega de los bienes facturados.

De conformidad con el artículo 90 del Reglamento de la "LAASSP", en caso de que el CFDI o factura electrónica entregado presente errores, el Administrador del presente contrato o quien éste designe por escrito, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de su recepción, indicará a "EL PROVEEDOR" las deficiencias que deberá corregir; por lo que, el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que "EL PROVEEDOR" presente el CFDI y/o documentos soporte corregidos y sean aceptados.

El tiempo que "EL PROVEEDOR" utilice para la corrección del CFDI y/o documentación soporte entregada, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 de la "LAASSP".

El CFDI o factura electrónica deberá ser presentada en original que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que se indique la descripción de los bienes, arrendamientos, servicios u otro mencionados en la representación impresa del comprobante fiscal y que coincida con el documento que avale la recepción de estos, número de proveedor, número de contrato, número de alta en SAI o número de identificación de pedidorecepción en PREI Millenium (cuando sea aplicable), señalamiento de la unidad de información, centro de costos, cuenta contable, número de fianza y denominación social de la afianzadora, en su caso, documentación que amparen los servicios prestados, misma documentación que deberá ser entregada en el Departamento de Finanzas objeto de este contrato, ubicado en, calle 34 número 439 por 41, colonia Industrial, Código Postal 97150 de la ciudad de Mérida, Yucatán, Tel. 999 922 5656, Ext. 61162 en el horario de 8:00 a 13:00 horas de lunes a viernes.

Las facturas que amparen los bienes, arrendamientos o servicios, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de pago de acuerdo a lo establecido en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos para trámite de pago" vigente.









Contrato Número 050GYR063N00224-008-00 D4M0008

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** presente su factura con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en el artículo 90 del Reglamento de la Ley, **"EL INSTITUTO"** dentro de los tres días hábiles siguientes a la recepción, indicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** las deficiencias que se deberán corregir.

"EL PROVEEDOR" recibirá de "EL INSTITUTO" el pago de los bienes, arrendamientos o servicios, a través del esquema electrónico intrabancario que tiene en operación, con las instituciones bancarias siguientes: Banamex, S.A., BBVA Bancomer, S.A., Banorte, S.A., Scotiabank Inverlat, S.A., H.S.B.C., S.C. y Santander, S.A., para tal efecto deberá presentar su petición por escrito en El Departamento de Finanzas, objeto de este contrato ubicado en, calle 34 número 439 por 41, colonia Industrial, Código Postal 97150 de la ciudad de Mérida, Yucatán, Tel. 999 922 5656, Ext. 61612 en el horario de 8:00 a 13:00 horas de lunes a viernes, indicando: razón social, domicilio fiscal, número telefónico y correo electrónico, nombre completo del apoderado legal con facultades de cobro y su firma, número de cuenta de cheques (número de clave bancaria estandarizada), banco, sucursal y plaza, así como, número de "EL PROVEEDOR" asignado por "EL INSTITUTO".

En caso de que "EL PROVEEDOR" solicite el abono en una cuenta contratada en un banco diferente a los antes citados (interbancario), "EL INSTITUTO" realizará la instrucción de pago en la fecha de vencimiento del contra recibo y su aplicación se llevará a cabo al día hábil siguiente, de acuerdo con el mecanismo establecido por el Centro de Compensación Bancaria (CECOBAN).

Anexo a la solicitud de pago electrónico (intrabancario e interbancario) "EL PROVEEDOR" deberá presentar original y copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes, poder notarial e identificación oficial; los originales se solicitan únicamente para cotejar los datos y le serán devueltos en el mismo acto a "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR" podrá solicitar a "EL INSTITUTO", a través del Departamento de Finanzas, objeto de este contrato ubicado en, calle 34 número 439 por 41, colonia Industrial, Código Postal 97150 de la ciudad de Mérida, Yucatán, Tel. 999 922 5656, Ext. 61162 en el horario de 8:00 a 13:00 horas de lunes a viernes, por escrito y previo al cobro de cualquier factura, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 B, último párrafo, de la Ley del Seguro Social, en el supuesto de que durante la vigencia del presente contrato, se generen cuentas por liquidar a su cargo, liquidas y exigibles a favor de "EL INSTITUTO", le sean aplicados como descuento en los recursos que le corresponda percibir con motivo del presente instrumento jurídico, contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales.

"EL PROVEEDOR" cumplirá con la inscripción de sus trabajadores en el régimen obligatorio del seguro social así como el pago de las cuotas obrero patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social. **"EL INSTITUTO"** podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de dicha obligación.

"EL PROVEEDOR" que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro









Contrato Número 050GYR063N00224-008-00 D4M0008

Social, acepta que "El IMSS" las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la contratación de bienes o servicios.

"EL PROVEEDOR" podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo con el IMSS.

En caso de que "EL PROVEEDOR" reciba pagos en exceso deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que ponga efectivamente las cantidades a disposición de "EL INSTITUTO".

"EL PROVEEDOR", que celebre contrato de cesión de derechos de cobro, deberá notificarlo por escrito a EL INSTITUTO, con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión. El mismo procedimiento aplicará en el caso de que el proveedor celebre contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo."

"EL PROVEEDOR", previo a la entrega del CFDI o factura electrónica en el Departamento de Finanzas, deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML. La validez de los mismos, será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

"EL PROVEEDOR", se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y Reposición del CFDI en su caso.

Al notificar a "EL PROVEEDOR" la aplicación de una pena convencional, el Administrador del Contrato deberá solicitar a las áreas de contabilidad (en Órganos Normativos, OOAD o en UMAE) la emisión del CFDI de ingreso por dicho concepto y entregarlo a "EL PROVEEDOR" para que se compense contra los adeudos que tenga el IMSS para con "EL PROVEEDOR" o, para que en su defecto, éste proceda a pagar al IMSS la pena convencional.

El pago de los bienes, arrendamientos o servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por conceptos de penas convencionales y/o deducciones. En ambos casos, el IMSS realizará las retenciones correspondientes sobre el CFDI que se presente para pago. En el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de









Contrato Número 050GYR063N00224-008-00 D4M0008

dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 95 del RLAASSP.

"EL PROVEEDOR", durante la vigencia del presente contrato, se obliga a presentar a "EL INSTITUTO", junto con el CFDI respectivo la o las constancias positivas y vigentes señaladas en el ANEXO 2. "Normatividad de Pago de las Cuentas Contables" de "EL INSTITUTO", y validada por el administrador del contrato.

El pago objeto del presente contrato, quedará condicionado proporcionalmente al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

El CFDI o factura electrónica se deberá presentar desglosando el I.V.A. cuando aplique.

"EL PROVEEDOR" manifiesta su conformidad que, hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de los bienes, no se tendrán como recibidos o aceptados por el Administrador del presente contrato.

Para efectos de trámite de pago, "EL PROVEEDOR" deberá ser titular de una cuenta bancaria, en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago, respecto de la cual deberá proporcionar toda la información y documentación que le sea requerida por "EL INSTITUTO", para efectos del pago.

"EL PROVEEDOR" deberá presentar la información y documentación que **"EL INSTITUTO"** le solicite para el trámite de pago, atendiendo a las disposiciones legales e internas de **"EL INSTITUTO"**.

El pago de los bienes entregados quedará condicionado al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales.

Para el caso de que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el artículo 51, párrafo tercero, de la "LAASSP".

QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.

La entrega de los bienes será conforme a los plazos, condiciones y entregables establecidos por "EL INSTITUTO" en el Anexo 2 (dos), el cual forma parte del presente contrato.

La entrega de los bienes se realizará en los domicilios señalados en el **Anexo 2 (dos)**, y en las fechas establecidas en el mismo.

En los casos que derivado de la verificación, se detecten defectos o discrepancias en la entrega de los bienes o incumplimiento en las especificaciones técnicas, "EL PROVEEDOR" contará con un plazo establecido en el Anexo 2 (dos) para la reposición o corrección, contados a partir del momento de la notificación por correo electrónico y/o escrito, sin costo adicional para "EL INSTITUTO".









Contrato Número 050GYR063N00224-008-00 D4M0008

SEXTA. VIGENCIA.

"LAS PARTES" convienen en que la vigencia del presente contrato será del 05 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024.

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

"LAS PARTES" están de acuerdo que "EL INSTITUTO" por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o en la cantidad de los bienes, de conformidad con el artículo 52 de la "LAASSP", siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) de los establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el contrato esté vigente. La modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificatorio.

"EL INSTITUTO", podrá ampliar la vigencia del presente instrumento, siempre y cuando, no implique incremento del monto contratado o de la cantidad de bienes, siendo necesario que se obtenga el previo consentimiento de "EL PROVEEDOR".

De presentarse caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a "EL INSTITUTO", se podrá modificar el plazo del presente instrumento jurídico, debiendo acreditar dichos supuestos con las constancias respectivas. La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por cualquiera de "LAS PARTES"

En los supuestos previstos en los dos párrafos anteriores, no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso.

Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito, y deberá suscribirse por el servidor público de "EL INSTITUTO" que lo haya hecho, o quien lo sustituya o esté facultado para ello, para lo cual "EL PROVEEDOR" realizará el ajuste respectivo de la garantía de cumplimiento, en términos del artículo 91, último párrafo del Reglamento de la "LAASSP", salvo que por disposición legal se encuentre exceptuado de presentar garantía de cumplimiento.

"EL INSTITUTO" se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

OCTAVA, GARANTÍAS DE LOS BIENES.

Para la entrega de los bienes materia del presente contrato, no se requiere que "EL PROVEEDOR" presente una garantía por la calidad de los bienes contratados.

NOVENA. GARANTÍAS.

A) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.









Contrato Número 050GYR063N00224-008-00 D4M0008

Conforme a los artículos 48, fracción II, 49, fracción I, de la "LAASSP"; 85, fracción III, y 103 de su Reglamento; y 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, "EL PROVEEDOR" se obliga a constituir una garantía indivisible por el cumplimiento fiel y exacto de todas las obligaciones derivadas de este contrato; mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin incluir el IVA.

Dicha fianza deberá ser entregada a **"EL INSTITUTO"**, a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del presente contrato.

Si las disposiciones jurídicas aplicables lo permiten, la entrega de la garantía de cumplimiento se podrá realizar de manera electrónica.

Cuando la garantía de cumplimiento se presente a través de una fianza, se deberá observar el "Modelo de póliza de fianza de Cumplimiento", aprobado, mismo que se encuentra disponible en CompraNet.

La garantía de cumplimiento que entregue "EL PROVEEDOR", en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 900 (novecientos) días de Unidad de Medida y Actualización (UMA) podrá otorgarse mediante fianza o cheque certificado o de caja, depósito de dinero constituido a través de certificado, sin calcularse el IVA.

En relación al supuesto del párrafo que antecede, "EL PROVEEDOR" podrá entregar la garantía de cumplimiento mediante billete de depósito expedido por institución de crédito autorizada o depósito de dinero ante el "EL INSTITUTO", sin calcularse el IVA.

- Cualquier forma de otorgamiento de la garantía de cumplimiento deberá expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Cualquier forma de otorgamiento de la garantía de cumplimiento deberá ser resguardada en la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Especialidades Centro Médico Nacional "Ignacio García Téllez", en Mérida, Yucatán.
- Para la cancelación y/o devolución de cualquier forma de la garantía de cumplimiento se estará a lo dispuesto por las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano Del Seguro Social en el numeral correspondiente.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, **"EL INSTITUTO"** podrá rescindir el contrato y dará vista al Órgano Interno de Control para que proceda en al ámbito de sus facultades.

La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad de "EL PROVEEDOR", derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y no impedirá que "EL INSTITUTO" reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.









Contrato Número 050GYR063N00224-008-00 D4M0008

En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar a "EL INSTITUTO", dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo 91 del Reglamento de la "LAASSP", los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

Cuando la contratación abarque más de un ejercicio fiscal, la garantía de cumplimiento del contrato podrá ser por el porcentaje que corresponda del monto total por erogar en el ejercicio fiscal de que se trate, y deberá ser renovada por "EL PROVEEDOR" cada ejercicio fiscal por el monto que se ejercerá en el mismo, la cual deberá presentarse a "EL INSTITUTO" a más tardar dentro de los primeros diez días naturales del ejercicio fiscal que corresponda.

Una vez cumplidas las obligaciones a satisfacción, el servidor público facultado por "EL INSTITUTO" procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales y dará inicio a los trámites para la cancelación de la garantía de cumplimiento de contrato, lo que comunicará a "EL PROVEEDOR".

B) GARANTÍA PARA RESPONDER POR VICIOS OCULTOS.

"EL PROVEEDOR" deberá responder por defectos o vicios ocultos de los bienes entregados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en este Contrato, convenios modificatorios respectivos y en la legislación aplicable, de conformidad con los artículos 53, párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 96, párrafo segundo de su Reglamento.

"EL PROVEEDOR", quedará liberado de su obligación, una vez transcurrido el tiempo señalado en el Anexo 2 (dos), o en su defecto al concluir la vigencia del contrato, contado a partir de la fecha en que conste por escrito la recepción física de los servicios prestados, siempre y cuando "EL INSTITUTO" no haya identificado defectos o vicios ocultos en la calidad de los servicios prestados, así como cualquier otra responsabilidad en los términos de este Contrato y convenios modificatorios respectivos.

DÉCIMA. OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR".

- a) Entregar los bienes en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y anexos respectivos.
- b) Cumplir con las especificaciones técnicas y de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- c) Tratándose de bienes de procedencia extranjera, a realizar los trámites de importación y cubrir los impuestos y derechos que se generen.
- d) Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a "EL INSTITUTO" o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.









Contrato Número 050GYR063N00224-008-00 D4M0008

e) Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la "LAASSP".

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE "EL INSTITUTO".

- a) Otorgar todas las facilidades necesarias, a efecto de que "EL PROVEEDOR" lleve a cabo en los términos convenidos, el suministro de bienes objeto del contrato.
- b) Realizar el pago correspondiente en tiempo y forma.
- c) Extender a "EL PROVEEDOR", por conducto del servidor público facultado, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se cumplan éstas a satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.



Guzmán Jaramillo, Administrador Médico de Áreas Comunes, con R.F.C., A MA CONTROL DE CON quien dará seguimiento y verificará el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento. Anexo 3 (tres).

Los bienes se tendrán por recibidos previa revisión del administrador del presente contrato, la cual consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones (REX) [(ARA) [] establecidas y en su caso en los anexos respectivos, así como las contenidas en la propuesta técnica.

"EL INSTITUTO", a través del administrador del contrato, rechazará los bienes que no cumplan las especificaciones establecidas en este contrato y en sus Anexos, obligándose "EL PROVEEDOR" en este supuesto, a entregarlos nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para "EL INSTITUTO", sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales o deducciones al cobro correspondientes.

"EL INSTITUTO", a través del administrador del contrato, podrá aceptar los bienes que incumplan de manera parcial o deficiente las especificaciones establecidas en este contrato y en los anexos respectivos, sin perjuicio de la aplicación de las deducciones al pago que procedan, y reposición de los bienes, cuando la naturaleza propia de éstos lo permita.

DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES.

En caso de aplicar, "EL INSTITUTO" aplicará deducciones al pago por el incumplimiento parcial o deficiente, en que incurra "EL PROVEEDOR" conforme a lo estipulado en las cláusulas del presente contrato y sus anexos respectivos, las cuales se calcularán por el porcentaje señalado en el Anexo 2 (dos) sobre el monto de los bienes proporcionados en forma parcial o deficiente. Las cantidades a deducir se aplicarán en el CFDI o factura



 $\dot{U}^{\wedge}\dot{A}$ | \ddot{a} \ddot{a} 5 \dot{A} | \dot{A} \dot{a} \dot{a} &[} • ã ơ s ơ Ás hÁU ĐÔ ĐÁ [¦ daead•^Aå^Aåaed•Á &[¦¦^•][}åãN}c^ÁsaÁ}æÁ |^|•[}æÁðaðaóÁ ãa^} cãã&æåæ (A

Ô[}Á~`}åæ{ ^}d[Án}Án[∙Á æcoook ∥(•ÁF€ÌÉÁFFHÁ +288835} ÁQÁ ÁFFÌ Á&^Á2665^^







Contrato Número 050GYR063N00224-008-00 D4M0008

electrónica que "EL PROVEEDOR" presente para su cobro, en el pago que se encuentre en trámite o bien en el siguiente pago.

De no existir pagos pendientes, se requerirá a **"EL PROVEEDOR**" que realice el pago de la deductiva en términos de la legislación aplicable.

Las deducciones económicas se aplicarán sobre la cantidad indicada sin incluir impuestos.

El cálculo de las deducciones correspondientes las realizará el administrador del contrato de "EL INSTITUTO", por escrito o vía correo electrónico, dentro de los días contemplados en el Anexo 2 (dos) posteriores al incumplimiento parcial o deficiente.

DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES.

En caso que "EL PROVEEDOR" incurra en atraso en el cumplimiento conforme a lo pactado para la entrega de los bienes objeto del presente contrato, conforme a lo establecido en el Anexo 2 (dos), parte integral del presente contrato, "EL INSTITUTO" por conducto del administrador del contrato aplicará la pena convencional equivalente al porcentaje señalado en el Anexo 2 (dos) o en su defecto al 2.5% (dos punto cinco por ciento), por cada día de atraso sobre el monto de los bienes no proporcionados, de conformidad con este instrumento legal y sus respectivos anexos.

El Administrador del contrato, notificará a "EL PROVEEDOR" por escrito o vía correo electrónico el cálculo de la pena convencional, dentro del término y días señalados en el Anexo 2 (dos) o en su defecto dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores al atraso en el cumplimiento de la obligación de que se trate.

El pago de los bienes quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso; en el supuesto que el contrato sea rescindido en términos de lo previsto en la CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA DE RESCISIÓN, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

"EL INSTITUTO" descontara las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional sobre los pagos que deba cubrir a "EL PROVEEDOR", por lo tanto este autorizará a "EL INSTITUTO" a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir al propio proveedor.

El importe de la pena convencional, no podrá exceder el equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato, y en el caso de no haberse requerido esta garantía, no deberá exceder del 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato.

Cuando "EL PROVEEDOR" quede exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, en los supuestos previsto en la "LAASSP", el monto máximo de las penas convencionales por atraso que se puede aplicar, será del 20% (veinte por ciento) del monto de los bienes adquiridos fuera de la fecha convenida, de conformidad con lo









Contrato Número 050GYR063N00224-008-00 D4M0008

establecido en el tercer párrafo del artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.

"EL PROVEEDOR" se obliga a observar y mantener vigentes las licencias, autorizaciones, permisos o registros requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones.



DÉCIMA SEXTA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

Para la adquisición de los bienes, materia del presente contrato, no se requiere que "EL PROVEEDOR" contrate una póliza de seguro por responsabilidad civil.

DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPORTE.

"EL PROVEEDOR" se obliga bajo su costa y riesgo, a transportar los bienes objeto del presente contrato, desde su lugar de origen, hasta las instalaciones señaladas en el Anexo 2 (dos) del presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS.

Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la adquisición de los bienes, objeto del presente contrato, serán pagados por "EL PROVEEDOR", mismos que no serán repercutidos a "EL INSTITUTO".

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA), en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.



"EL PROVEEDOR" no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de "EL INSTITUTO".

VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS.

"EL PROVEEDOR" será responsable en caso de infringir patentes, marcas o viole otros registros de derechos de propiedad industrial a nivel nacional e internacional, con motivo del cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, por lo que, se obliga a responder personal e ilimitadamente de los daños y perjuicios que pudiera causar a "EL INSTITUTO" o a terceros.

De presentarse alguna reclamación en contra de "EL INSTITUTO", por cualquiera de las causas antes mencionadas, "EL PROVEEDOR", se obliga a salvaguardar los derechos e intereses de "EL INSTITUTO" de cualquier controversia, liberándola de toda







Contrato Número 050GYR063N00224-008-00 D4M0008

responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole, sacándola en paz y a salvo.

En caso de que **"EL INSTITUTO"** tuviese que erogar recursos por cualquiera de estos conceptos, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a reembolsar de manera inmediata los recursos erogados por aquella.

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

"LAS PARTES" acuerdan que la información que se intercambie de conformidad con las disposiciones del presente instrumento, se tratarán de manera confidencial, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en la Ley General y Federal, respectivamente, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados y demás legislación aplicable.

Para el tratamiento de los datos personales que **"LAS PARTES"** recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.

Por tal motivo, "EL PROVEEDOR" asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.

Asimismo "EL PROVEEDOR" deberá observar lo establecido en el Anexo aplicable a la Confidencialidad de la información del presente Contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

"EL INSTITUTO" cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de suministrar los bienes originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a "EL INSTITUTO", o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio, emitida por la Secretaría de la Función Pública, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad alguna para "EL INSTITUTO", ello con independencia de lo establecido en la cláusula que antecede.

Cuando "EL INSTITUTO" determine dar por terminado anticipadamente el contrato, lo notificará al "EL PROVEEDOR", debiendo sustentarlo en un dictamen fundado y motivado, en el que se precisarán las razones o causas que dieron origen a la misma y pagará a "EL PROVEEDOR" la parte proporcional de los bienes suministrados, así como los gastos no recuperables en que haya incurrido, previa solicitud por escrito, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato, limitándose según corresponda a los conceptos









Contrato Número 050GYR063N00224-008-00 D4M0008

establecidos en la fracción I, del artículo 102 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA TERCERA. RESCISIÓN.

"EL INSTITUTO" podrá iniciar en cualquier momento el procedimiento de rescisión, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en alguna de las siguientes causales:

- a) Contravenir a los términos pactados para el suministro de los bienes establecidos en el presente contrato.
- b) Transferir en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual;
- c) Ceder los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de "EL INSTITUTO".
- d) Suspender total o parcialmente y sin causa justificada el suministro objeto del presente contrato.
- e) Omitir suministrar los bienes en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato y sus respectivos anexos;Si no proporciona a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen.
- f) No proporcionar a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen;
- g) Ser declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio;
- h) En caso de que compruebe la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente contrato;
- i) No entregar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento del mismo;
- j) Cuando la suma de las penas convencionales exceda el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato;
- k) Cuando la suma de las deducciones al pago, excedan el límite máximo establecido para las deducciones;
- Divulgar, transferir o utilizar la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de "EL INSTITUTO" en los términos de lo dispuesto en la cláusula VIGÉSIMA PRIMERA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES del presente instrumento jurídico;
- m) Si se comprueba la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente contrato;
- n) Cuando **"EL PROVEEDOR"** y/o su personal, impidan el desempeño normal de labores de **"EL INSTITUTO"**
- o) En general, incurra en incumplimiento total o parcial de las obligaciones que se estipulen en el presente contrato o de las disposiciones de la "LAASSP" y su Reglamento.
- p) Solo para proveedores extranjeros. Si cambia de nacionalidad e invoca la protección de su gobierno contra reclamaciones y órdenes de "EL INSTITUTO".

\$ S

1



Contrato Número 050GYR063N00224-008-00 D4M0008

- q) Cuando se compruebe que "EL PROVEEDOR" haya entregado bienes con descripciones y características distintas a las pactadas en el presente instrumento jurídico.
- r) Cambiar su nacionalidad por otra e invocar la protección de su gobierno contra reclamaciones y órdenes de "EL INSTITUTO", cuando sea extranjero.
- s) En caso de que **"EL PROVEEDOR"** no haga la devolución o reponga los bienes que le hayan sido solicitados, conforme a las condiciones que se establecen en el presente instrumento jurídico.
- t) Cuando con motivo de las modificaciones realizadas al contrato en términos de lo dispuesto por el Artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no entregue en el plazo estipulado para tal efecto, la ampliación de la póliza correspondiente.
- u) Cuando la autoridad competente, revoque, cancele o se extinga la autorización, licencia o permiso otorgados para la prestación de los servicios objeto del presente contrato.
- v) En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia, de acuerdo a sus facultades, notifique a "EL INSTITUTO" la sanción impuesta a "EL PROVEEDOR", con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento adjudicación, en contravención a lo dispuesto en la Ley Federal de Competencia Económica y el artículo 34, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- w) Si se sitúa en alguno de los supuestos previstos en el artículo 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- x) En caso de que durante la vigencia del contrato se reciba comunicado por parte de la Secretaría de Salud, en el sentido de que "EL PROVEEDOR" ha sido sancionado o se le ha revocado el Registro Sanitario.
- y) En caso de que durante la vigencia del contrato la renovación del Registro Sanitario no resulte favorable por la autoridad sanitaria; o bien se reciba comunicado por parte de la Comisión Federal contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), en el sentido de que "EL PROVEEDOR" ha sido sancionado o se le ha revocado el Registro Sanitario, Licencia Sanitaria o Autorización de Responsable correspondiente.
- z) Si "EL PROVEEDOR" no permite a "EL INSTITUTO" la administración y verificación a que se refiere la cláusula correspondiente del presente contrato.
- aa) Incumplir cualquier obligación distinta de las anteriores y derivadas del presente contrato.

Para el caso de optar por la rescisión del contrato, "EL INSTITUTO" comunicará por escrito a "EL PROVEEDOR" el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término "EL INSTITUTO", en un plazo de 15 (quince) días hábiles siguientes, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer "EL PROVEEDOR", determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el contrato, y comunicará a "EL PROVEEDOR" dicha determinación dentro del citado plazo.









Contrato Número 050GYR063N00224-008-00 D4M0008

Cuando se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar "EL INSTITUTO" por concepto del contrato hasta el momento de rescisión, o los que resulten a cargo de "EL PROVEEDOR".

Iniciado un procedimiento de conciliación "EL INSTITUTO" podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se entregaran los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **"EL INSTITUTO"** de que continúa vigente la necesidad de los bienes aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, "EL INSTITUTO" elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no rescindirse el contrato, "EL INSTITUTO" establecerá con "EL PROVEEDOR" otro plazo que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, aplicando las sanciones correspondientes. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de la "LAASSP".

No obstante, de que se hubiere firmado el convenio modificatorio a que se refiere el párrafo anterior, si se presenta de nueva cuenta el incumplimiento, "EL INSTITUTO" quedará expresamente facultada para optar por exigir el cumplimiento del contrato, o rescindirlo, aplicando las sanciones que procedan.

Si se llevara a cabo la rescisión del contrato, y en el caso de que a "EL PRÓVEEDOR" se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 51, párrafo cuarto, de la "LAASSP".

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "EL INSTITUTO".

VIGÉSIMA CUARTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL.

"EL PROVEEDOR" reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la adquisición y suministro de los bienes, por lo que, deslinda de toda responsabilidad a "EL INSTITUTO" respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos jurídicos en materia de trabajo y de seguridad social y en ningún









Contrato Número 050GYR063N00224-008-00 D4M0008

caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

"EL PROVEEDOR" asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por "EL INSTITUTO", así como en la ejecución del objeto del presente contrato.

Para cualquier caso no previsto, "EL PROVEEDOR" exime expresamente a "EL INSTITUTO" de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente contrato.

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, "EL INSTITUTO" reciba una demanda laboral por parte de los trabajadores de "EL PROVEEDOR", en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a "EL INSTITUTO", "EL PROVEEDOR" queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

VIGÉSIMA QUINTA. DISCREPANCIAS.

"LAS PARTES" convienen que, en caso de discrepancia entre la convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas, o la solicitud de cotización y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la convocatoria, invitación o solicitud respectiva, de conformidad con el artículo 81, fracción IV del Reglamento de la "LAASSP".

VIGÉSIMA SEXTA. CONCILIACIÓN.

"LAS PARTES" acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato podrán someterse al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 77, 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 126 al 136 de su Reglamento.

VIGÉSIMA SÉPTIMA, DOMICILIOS.

"LAS PARTES" señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal.

VIGÉSIMA OCTAVA. LEGISLACIÓN APLICABLE.

"LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para el suministro de bienes objeto del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, sus Anexos que forman parte integral del mismo, a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y









Contrato Número 050GYR063N00224-008-00 D4M0008

Servicios del Sector Público, su Reglamento; al Código Civil Federal; a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; al Código Federal de Procedimientos Civiles; a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

VIGÉSIMA NOVENA. JURISDICCIÓN.

"LAS PARTES" convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales en la Ciudad de Mérida, Yucatán, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

FIRMANTES O SUSCRIPCIÓN.

Previa lectura y debidamente enteradas "LAS PARTES" del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por triplicado, en la Ciudad de Mérida, Yucatán, el día 19 de enero de 2024.

"EL INSTITUTO" y "EL PROVEEDOR", manifiestan estar conformes y enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, por lo que lo ratifican y firman en la fecha especificada.

POR: "EL INSTITUTO"

NOMBRE	CARGO	R.F.C.
	DIRECTOR DE LA UNIDAD	
	MÉDICA DE ALTA	
2 1 1 1	ESPECIALIDAD: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CENTRO	
White	MÉDICO NACIONAL "IGNACIO	
moteuto	GARCÍA TÉLLEZ" EN MÉRIDA	
	/ YUCATÁN, APODERADO	
DR. ROBERTO ABRAHAM	GENERAL Y REPRESENTANTE	
BETANCOURT ORTIZ.	LEGAL.	
	ADMINISTRADOR MÉDICO DE	
1.	ÁREAS COMUNES DE LA	
	U.M.A.E., ADMINISTRADOR DEL	
DR. ROCELIO GUZMÁN	CONTRATO Y ÁREA	
JARAMILLO	REQUIRENTE.	
1	DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE	
MTRO. JOSÉ ÁNGEL RAMÍREZ	LA U.M.A.E., Y ÁREA	
SOLÍS	CONTRATANTE.	



8[] • \$\bar{a} \cdot \cd

 $\dot{U}^{\wedge}\dot{A}$ | \ddot{a} \ddot{a} 5 \dot{A} | \dot{A} \dot{a} \dot{a} \dot{a}







Contrato Número 050GYR063N00224-008-00 D4M0008

NOMBRE		CARGO	R.F.C.	
MTRO EDGAR FABIÁN CUBELLS GUZIÉRREZ	ABAST	DEPARTAMENTO DE ECIMIENTO DE LA ÁREA CONTRATANTE.		
L.N. LILIANA VICTORIA DE LA CRUZ CABALLERO	Y DIETÉT ÁREA REÇ DE ADM	FICINA DE NUTRICIÓN ICA DE LA U.M.A.E., QUIRENTE, AUXILIAR MINISTRADOR DEL TO Y ÁREA TÉCNICA.		
	POR: "EL PI	ROVEEDOR"		Ù^Á\jā(ā)5Á\jÁsægÁ &[}•ãrơ\ơA\jKĀŪØÔÉ][¦Átæææ••^ÆA\Ásæge• &[;¦^•][}åā\jơÁæA
NOMBRE		F	.F.C.	"}adj^\!•[}æÅð 38æÁ 38^}cãa8æåæÁÁ 38^}cãa8æåæÅÁ 38^}cãa8æà ^ÁÁs°^æÁ åã*•35}Á,*^å^Á
C. MAURICIO GIOVANNI GONZÁLE PERSONA FÍSICA	Z FRANCO	GOFM-7	80710-BT6	æ^8cæfÁæf • ^ + æf b + c a e f a
	72	2		— OB&^•[ÁsdÁssÁ O2-{¦{æ&a5}ÁÚgà a8æ£





Contrato Número 050GYR063N00224-008-00 D4M0008

Anexo I (uno)
"Dictamen de Disponibilidad Presupuestal"







INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS

UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
DELEGACIÓN Yucatan
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000000982-2024												de Invers de Gasto		>
Dependencia Solicitante:	33	Yucatan												
	331901	H Especi	alidades 1 U	MAE										
	200209	Nutrición	y Dietética											
Concepto:	1E EMBUTIDO	OS 2024		7.				us Heemee		3	2			
F(Elaboración:	11/10/2023													
Total Comprometido (en pesos): Cuenta: 42060801 Partida Presupuestaria SHCP:	\$ Viveres	305,000.0			idad de Inf do de la pre		n: 33190	1			(Centro de l	Costos	200209
COUPROVETION DENSUAL (en tribes de perso) ENE FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL.		AGO	SEP	_	OCT	T	NOV	T	DIC
305.0 0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		0.0	0.0		0.0		0.0		0.0	0.0
0.0														
0.0 0.0 El presente documento o Presupuestaria del Institut IMSS, es responsabilidad	to Mexicano d del área solic	el Seguro Soci itante el destin	ial (IMSS), o y aplicac	y de lo establión de los re	en térmir lecido en cursos, T	el artícu ambién	ulo 8°, 144 n se inforn	do en el n y 148 del na que e	Reg	ral 7.5.9. lamento documen	Interio	a Norma or del		0.0
El presente documento de Presupuestaria del Institut	de existencia to Mexicano d del área solici cicio fiscal en de Compromi	de respaldo p el Seguro Soci itante el destin curso, y que isos, en la co	resupuesta ial (IMSS), o y aplicac con base e ombinación quisición d	rio se emite y de lo estab ión de los re en la revisión unidad de	en térmir lecido en cursos. T que se informacion rvicios co	nos de el artíci ambién efectuó ón y ce n base	lo señalar ulo 8°, 144 n se inforn en el Siste entro de cos al marco n	do en el n y 148 del na que e ma Finan stos, los r	ume Reg ste clerc nont viger	ral 7.5.9. lamento documen o PREI-M os señal nte.	4 de l Interio ito úr lillenio lados	la Norma or del nicament um, quedan	e	0.0
El presente documento de Presupuestaria del Institut IMSS, es responsabilidad tendrá validez para el ejer en el Módulo de Control de	de existencia to Mexicano d del área solici ciclo fiscal en de Compromi inicio a las ge	de respaldo p el Seguro Soci itante el destin curso, y que isos, en la co	resupuesta lal (IMSS), o y aplicac con base e ombinación quisición d	rio se emite y de lo estab ión de los re- en la revisión unidad de e bienes y se ATENTAME	en térmir lecido en cursos. T que se información rvicios co	nos de el artíci ambién efectuó ón y ce n base	lo señalar ulo 8°, 144 n se inforn en el Siste entro de cos al marco n	do en el n y 148 del na que e ma Finan stos, los r	ume Reg ste clerc nont viger	ral 7.5.9. lamento documen o PREI-M os señal nte.	4 de l Interio ito úr lillenio lados	la Norma or del nicament um, quedan	e	0.0

BE EMITE SUJETO À LAS CIFRAS DEFINITIVAS QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PARA EL IMSS, RAZÓN POR LA CUAL EL IMPORTE DEBERÁ RATIFICARSE UNA VEZ QUE SE TENGA EL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO 2024. Clave: 6170-009-001





Contrato Número 050GYR063N00224-008-00 D4M0008



Anexo 2 (dos)

"Anexo Técnico, Términos y Condiciones, propuesta técnica y económica de "EL
PROVEEDOR" Acta de Diferimiento de Fallo y el fallo".









Mérida, Yucatán, a 10 de Noviembre de 2023

Anexo Técnico

a) Descripción amplia y detallada de los bienes o servicios solicitados, características, especificaciones técnicas, unidad de medida, y en su caso equipos, consumibles y accesorios asociados a la contratación de los bienes requeridos, cantidades por partida, indicando en todos los casos las correspondientes claves SAI, PREI Millenium (en el caso de bienes terapéuticos se debe indicar las claves del CBI de Insumos para la Salud o la del Compendio Nacional de Insumos para la Salud; en caso de bienes de consumo, la clave del CGA; y para Servicios Médicos Integrales, la clave del CSMI) En todo caso, los bienes y servicios materia del requerimiento, deben incluir la clave CUCOP que le corresponda.



Grupo	Subgrupo
1	1A. Carnes Rojas 1B. Carnes Blancas 1C. Derivados lácteos 1D. Huevo 1E. Embutidos 1F. Frutas y vegetales
	1G. Pescado
2	2A. Abarrotes 2B Leche 2C. Jugos y concentrados de frutas
3	3A. Pan fresco 3B. Pan industrializado 3C. Tortillas de maíz y masa
4	4A. Helado 4B Hielo para consumo humano
5	5A Agua purificada envasada

SUBGRUPO 1A CARNES ROJAS

Parti da	CBI (Cuadro Básico Institucional) CGA (Catálogo General de Artículos) CSMI (Catálogo de Servicios Médicos Integrales)	Autoriz ación PAC	Clave CUCOP	Descripción amplia y detallada de los bienes o servicios solicitados, características, especificaciones técnicas	unida d de medi da	equipos consum ibles y accesori os asociad os	Cantida d mInima	Cantida d máxim a
1	480 101 0300 00	N/A	22100137	PIERNA CERDO ENTERA SIN HUESO, PESO POR RACIÓN DE 120 G. ± 20 G. A GRANEL EN BOLSAS DE POLIETILENO, EN PAQUETES NO MAYORES DE 5 KG, CUBIERTOS CON PELÍCULA PLÁSTICA, PREFERENTEMENTE MATERIALES	К	N/A	1400	3500
			ETERLET STATES	BIODEGRADABLES Y MUESTRE ETIQUETA CON NOMBRE DE LA EMPRESA, NUMERO DE CERTIFICADO DE TIPO INSPECCIÓN FEDERAL (TIF), NOMBRE GENÉRICO, NOMBRE DE LA VARIEDAD, CONTENIDO EN KILOGRAMOS. CONSÉRVESE EL PRODUCTO EN REFRIGERACIÓN O CONGELACIÓN SEGÚN CORRESPONDA FECHA DE CADUCIDAD. ESPECIFICACIONES DE CALIDAD, PRESERVACIÓN Y ETIQUETADO EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE				



Calle 34 No. 439, por calle 41, Ex Terrenos el Fénix Col. Industrial, Municipio de Mérida, C.P. 97150, en el Estado de Yucatán. Tel. (999) 926-5656 Ext. 61394. www.lmss.gob.mx







			1						
	2	480 101 0301	N/A	22100137	GRÂNEL EN BOLSAS DE POLIETILENO EN PAQUETES NO MAYORES DE 5 KG, CUBIERTOS CON PELICULA PLASTICA, PREFERENTEMENTE MATERIALES BIODEGRADABLES Y MUESTRE ETIQUETA CON NOMBRE DE LA EMPRESA, NUMERO DE CERTIFICADO DE TIPO INSPECCION FEDERAL		N/A	680	1700
			- 122		(TIF), NOMBRE GENERICO, NOMBRE DE LA VARIEDAD,	Levie	144	mae.	
1			用作声	THE PROPERTY OF	CONTENIDO EN KILOGRAMOS, GRAMAJE POR RACION,	(b) He	1 Sugar		al C
	100		tivi hāsve tili Hasi	e em et a statis	CONSERVESE EL PRODUCTO EN REFRIGERACION O	117674	The Tape	40000	A P
				1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	CONGELACION SEGUN CORRESPONDA, FECHA DE	ge man	144, 14	1 7 7 7	3
	1		4		CADUCIDAD. ESPECIFICACIONES DE CALIDAD.	Liver	ALL DEPTE	i - Mates	26.
	- 1			y = 4	PRESERVACION Y ETIQUETADO EN APEGO A LA	F 7		11	
				A. Len	NORMATIVIDAD VIGENTES		1		
	3	480 101 0302	N/A	22100137	PIERNA DE CERDO MOLIDA PESO POR RACION DE 120 G ± 5	К	N/A	440	1100
		00			G. A GRANEL POR KILIGRAMO EN BOLSAS DE POLIETILENO,			""	1 1100
			1 1 1 1	10 - 45 × 2-	EN PAQUETES NO MAYORES DE 5 KG, CUBIERTOS CON				
			-	Non- pro-	PELICULA PLASTICA, PREFERENTEMENTE MATERIALES			Lan -	
			Hermin's.		BIODEGRADABLES Y MUESTRE ETIQUETA CON NOMBRE DE				K-1
			= = =		LA EMPRESA, NUMERO DE CERTIFICADO DE TIPO			-	
	-				INSPECCION FEDERAL (TIF), NOMBRE GENERICO, NOMBRE	2 X		10	
			1		DE LA VARIEDAD, CONTENIDO EN KILOGRAMOS, GRAMAJE			3	
			F .						
				l	POR RACION, CONSERVESE EL PRODUCTO EN REFRIGERACION O CONGELACION SEGUN CORRESPONDA		1		
					FECHA DE CADUCIDAD, ESPECIFICACIONES DE CALIDAD,	- T			-
				e le mi	PRESERVACION Y ETIQUETADO EN APEGO A LA	- 1			
4	48	80 108 0200	N/A	22100131	NORMATIVIDAD VIGENTES.		1111		
		00		l last d	BISTEC DE PIERNA DE RES. PESO POR RACION DE 120 G ± 20	K	N/A	1560	3900
					G FRESCO A GRANEL POR KILIGRAMO EN BOLSAS DE				
l			and -	, 22	POLIETILENO, EN PAQUETES NO MAYORES DE 5 KG,	150	Laboration of the Control of the Con	111111	all ,
		5/820		1	TRANSPORTADA ENTRE HIELO DENTRO DE BANDEJA DE		77	1100	1749
		1007	er e	1	PLASTICO REUTILIZABLE LIMPIA, A UNA TEMPERATURA DE 2 -	. 1	1 . 30		
		AU -S	H 1995		4 °C EN SU CENTRO TERMICO Y MUESTRE ETIQUETA CON	ulety o		100	1.
gio 188		min - next	a James		NOMBRE DE LA EMPRESA, NUMERO DE CERTIFICADO DE	139	1 1	ALL A	
		1 1 1	j slo	į.	TIPO INSPECCION FEDERAL (TIF), NOMBRE GENERICO,		0.000		(
	1	7			NOMBRE DE LA VARIEDAD, CONTENIDO EN KILOGRAMOS,				34
110	full by	* Air	1 35	Thesama	GRAMAJE POR RACION, CONSERVESE EL PRODUCTO EN	80.1	0-160		
			1	Princes 4	REFRIGERACION O CONGELACION SEGUN CORRESPONDA,	. 1	ŧ .	30	
		- 1		Established a	FECHA DE CADUCIDAD, ESPECIFICACIONES DE CALIDAD,		fr .		- 1
		1 1			PRESERVACION Y ETIQUETADO EN APEGO A LA		4		
5	480	108 0600	N/A	nnio otati	NORMATIVIDAD VIGENTE.				<u> </u>
	1	00	1,00	Seal of Seal In	FALDA DE RES. FRESCO A GRANEL EN TROZO O MEDALLON	K	N/A	320	800
	1	i i	- 1		CON RACIONES INDIVIDUALES EN CHAROLAS DE UNICEL O			- 1	
					PLASTICO REUTILIZABLE, CUBIERTAS CON PELICULA				
	1				PLASTICA, CON ALMOHADILLA ABSORBENTE EN LA PARTE				
			i u	2.40103	NFERIOR, PREFERENTEMENTE MATERIALES				1
	1	ра 👫			BIODEGRADABLES. CADA PAQUETE CON UN PESO NO		9		
				4	MAYOR A 5 KG, TRANSPORTADA ENTRE HIELO DENTRO DE				- 1
		,			ANDEJA DE PLASTICO REUTILIZABLE LIMPIA, A UNA			-	
	1	- 123	12	т	EMPERATURA DE 2 - 4 °C EN SU CENTRO TERMICO Y		1 =		
					JUESTRE ETIQUETA CON NOMBRE DE LA EMPRESA,				









				NUMERO DE CERTIFICADO DE TIPO INSPECCION FEDERAL (TIF), NOMBRE GENERICO, NOMBRE DE LA VARIEDAD, CONTENIDO EN KILOGRAMOS, GRAMAJE POR RACION, CONSERVESE EL PRODUCTO EN REFRIGERACION O CONGELACION SEGUN CORRESPONDA, FECHA DE CADUCIDAD. ESPECIFICACIONES DE CALIDAD, PRESERVACION Y ETIQUETADO EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	200	Jacks a		
6	480 108 0700	N/A	22100131	PULPA DE RES EN TROZO, PESO POR RACION DE 120 G ± 20 G FRESCO . A GRANEL POR KILIGRAMO EN BOLSAS DE POLIETILENO, EN PAQUETES NO MAYORES DE 5 KG, TRANSPORTADA ENTRE HIELO DENTRO DE BANDEJA DE PLASTICO REUTILIZABLE LIMPIA, A UNA TEMPERATURA DE 2 - 4 °C EN SU CENTRO TERMICO Y MUESTRE ETIQUETA CON NOMBRE DE LA EMPRESA, NUMERO DE CERTIFICADO DE	К	N/A	1560	3900
				TIPO INSPECCION FEDERAL (TIF), NOMBRE GENERICO, NOMBRE DE LA VARIEDAD, CONTENIDO EN KILOGRAMOS, GRAMAJE POR RACION, CONSERVESE EL PRODUCTO EN REFRIGERACION O CONGELACION SEGUN CORRESPONDA, FECHA DE CADUCIDAD, ESPECIFICACIONES DE CALIDAD, PRESERVACION Y ETIQUETADO EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	100			
7	480 108 0701	N/A	22100131	PULPA DE RES MOLIDA FRESCO A GRANEL; EN BOLSA DE PLASTICO QUE FACILITE EL PESAJE EN SU RECEPCION. CADA PAQUETE CON UN PESO NO MAYOR A 5 KG, TRANSPORTADA ENTRE HIELO DENTRO DE BANDEJA DE PLASTICO REUTILIZABLE LIMPIA, A UNA TEMPERATURA DE 2 - 4 °C EN SU CENTRO TERMICO Y MUESTRE ETIQUETA CON NOMBRE DE LA EMPRESA, NUMERO DE CERTIFICADO DE TIPO INSPECCION FEDERAL (TIF), NOMBRE GENERICO, NOMBRE	К	N/A	1520	3800
		The second secon	ed seg Ed to be Edg to Edg to The Complet Joshiputt	DE LA VARIEDAD, CONTENIDO EN KILOGRAMOS, GRAMAJE POR RACION, CONSERVESE EL PRODUCTO EN REFRIGERACION O CONGELACION SEGUN CORRESPONDA, FECHA DE CADUCIDAD. ESPECIFICACIONES DE CALIDAD, PRESERVACION Y ETIQUETADO EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.		- v as 7s (0		

SUBGRUPO 1 B CARNES BLANCAS

Partida	CBI (Cuadro Básico Institucional) CGA (Catálogo General de Articulos) CSMI (Catálogo de Servicios Médicos Integrales)	Autoriza ción PAC	Clave CUCOP	Descripción amplia y detallada de los bienes o serviclos solicitados, características, especificadones técnicas	unida d de medid a	equipos, consumi bles y accesori os asociado	Cantidad minima	Canlidad máxima
1	480 105 0100	N/A	22100146	PECHUGA DE PAVO CONGELADA A GRANEL EN BOLSA DE PLASTICO QUE FACILITE EL PESAJE EN SU RECEPCION, TRANSPORTADA ENTRE HIELO DENTRO DE BANDEJA DE PLASTICO REUTILIZABLE LIMPIA, CADA PAQUETE CON UN PESO NO MAYOR A 5 KG A UNA TEMPERATURA DE -18 °C EN SU CENTRO TERMICO Y MUESTRE ETIQUETA CON NOMBRE DE LA EMPRESA, NUMERO DE CERTIFICADO DE TIPO INSPECCION FEDERAL (TIF), NOMBRE GENERICO, NOMBRE DE LA VARIEDAD, CONTENIDO EN KILOGRAMOS, CONSERVESE EL PRODUCTO EN REFRIGERACION O	К	N/A	20	50









			7.	CONGELACION SEGUN CORRESPONDA, FECHA DE				
		W 85 W	Street	CADUCIDAD, ESPECIFICACIONES DE CALIDAD		* 17 1		T
2	480 107 030	2 1/6	22100	PRESERVACION Y ETIQUETADO EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	7		= = ===	en konster
	00	N/A	221002		K	N/A	560	0 14000
				APLANADO; PESO POR RACION DE 90 G ± 20 G. SEPARADOS ENTRE SI POR PAPEL GLASSINE. CON ALMOHADILLA			7- 1	
	i i	P.	C BAR W	ABSORBENTE EN LA PARTE INFERIOR DE CHAPOLAS DE	9.0			
		The street	de la reste T	UNICEL O PLASTICO REUTILIZABLE CUBIERTAS CON				
	130		That is	POLIETLENO, PREFERENTEMENTE MATERIALES				
				BIODEGRADABLES. CADA PAQUETE CON UN PESO NO		1		- 1
	1811 5 1	95	8 K	MAYOR A 5 KG, TRANSPORTADA ENTRE HIELO DENTRO DE BANDEJA DE PLASTICO REUTILIZABLE LIMPIA, A UNA	1 表		an want	-
			TOTAL	I TEMPERATURA DE 2 - 4 °C EN SU CENTRO TERMICO V	11 20	11	STATE OF THE STATE OF	
			No.	MUESTREN ETIQUETA CON NOMBRE DE LA EMPRECA	F			1
				NUMERO DE CERTIFICADO DE TIPO INSPECCION CEDEDAL	1	11 .27		1
			1 3 1 ds	(III), NOMBRE GENERICO, NOMBRE DE LA VADIEDAD	Į.			
			Decay m	CONTENIDO EN KILOGRAMOS, CONSERVESE EL PRODUCTO EN REFRIGERACION O CONGELACION SEGUN	1		1	1
				CORRESPONDA, FECHA DE CADUCIDAD ESDECIEIDACIONICE			1	
				DE CALIDAD, PRESERVACION Y ETIQUETADO EN APEGO A LA	100			
3	480 107 0302	AI/A	2220002	I NORMATIVIDAD VIGENTE.			The same	1 (
3	00	N/A	2210023		K	N/A	400	1000
			0	I BISTEC; PESO POR RACION DE 90 G + 20 G SEDADADOS				,555
		1	Service Company	ENTRE SI POR PAPEL GLASSINE. CON ALMOHADILLA ABSORBENTE EN LA PARTE INFERIOR DE CHAROLAS DE				
		1000	on Tarriver	UNICEL O PLASTICO REUTILIZABLE CUBIERTAS CON	1			
		1		POLICILENO, PREFERENTEMENTE MATERIALES				
	H . – I		1.20.22.10.1	BIODEGRADABLES. CADA PAQUETE CON UN DESO NO	1			
			W. F. Co.	I MATUR A 5 KG, IKANSPORTADA ENTRE HIELO DENTRO DE	F			
	Haracon Sun Sun			BANDEJA DE PLASTICO REUTILIZABLE LIMPIA, A UNA TEMPERATURA DE 2 – 4 °C EN SU CENTRO TERMICO Y				Vija – j
	E I I SOUTH AND		GIGH VIOLENTE	I MUESIKEN CIIQUEIA CON NOMBRE DE LA EMPRESA I				1 P=-10=5
		ter me	STATES	I NUMERO DE CERTIFICADO DE TIPO INSPECCION ESDEDAT		100	500	
100	14	1 - 1	ozo izrozenek	(IIF), NOMBRE GENERICO, NOMBRE DE LA VADIEDAD		8 17	Marine 1924	1100
		1		CUNTENIDO EN KILOGRAMOS GRAMATE DOD DACION I		1 1 1 1 1 1		
			8/7 to 12 13	CONSERVESE EL PRODUCTO EN REFRIGERACION O CONGELACION SEGUN CORRESPONDA, LOTE, FECHA DE				
		1 . 1	110	I CADUCIDADII. ESPECIFICACIONES DE CALIDAD I				
	14	1 3	SHIELDER	PRESERVACION Y ETIQUETADO EN APEGO A LA		5 B		
4	480 107 0303	NI/A	2210027	NORMATIVIDAD VIGENTE.				
-11	00	N/A	2210023 6	PECHUGA DE POLLO DESHUESADA Y MOLIDA, CON	К	N/A	680	1700
			and with the second	ALMOHADILLA ABSORBENTE EN LA PARTE INFERIOR DE CHAROLAS DE UNICEL O PLASTICO REUTILIZABLE CUBIERTAS	200	100		1,00
				CON POLIETILENO, PREFERENTEMENTE MATERIALES				
				BIODEURADABLES, CADA PAOLIFIE CON UN DECO NO L				
			als stated	MAYOR A 5 KG, TRANSPORTADA ENTRE HIELO DENTRO DE L				
			projet iza	DANDEJA DE PLASTICO REUTILIZARIE LIMBIA A LINA I				(
			4 t 1	TEMPERATURA DE 2 - 4 °C EN SU CENTRO TERMICO Y MUESTREN ETIQUETA CON NOMBRE DE LA EMPRESA,				- \ ₁
			1	NUMERO DE CERTIFICADO DE TIPO INSPECCION FEDERAL				7
				TIPL NUMBRE GENERICO NOMBRE DE LA MARIERAS I		-1- a		F. Sun L. J.
		1		CONTENIDO EN KILOGRAMOS GRAMATE DOD DACION I	- 1			
	Carrier Service	f wx a f		CONSERVESE EL PRODUCIO EN REFRIGERACION O	2.9	12121	The late	No.
- 1		981/63/19		CONGELACION SEGUN CORRESPONDA, FECHA DE CADUCIDAD, ESPECIFICACIONES DE CALIDAD.		412	galat (1)	10000
H	1 275	Tell 1		PRESERVACION Y ETIQUETADO EN ABECO				
				NORMATIVIDAD VIGENTE.		la l	4.5	3
5	480 107 0400	N/A	2210023	PIERNA Y MUSLO DE POLLO, PESO POD DIEZA DE 160 C 1/20	K	N/A	3600	0000
	00		6	O. PRESCO A GRANEL EN PIEZAS EN BOLSA DE DIACTICO	"	D.C.	3600	9000
	h , an /	1		QUE PACILITE EL PESAJE EN SU RECEDCIONI TOANICOCITADA	1	. A. T.		
	1	7	of Fig.	ENTRE HIELOS DENTRO DE BANDEJA DE PLASTICO REUTILIZABLE LIMPIA CADA PAQUETE CON UN PESO NO		1/50	aran a	
1				MAYOR A 5 KU, A UNA TEMPEDATIDA DE 3 A OC EN CUIT				
9	n die no	1 4 Y	APAGIO E BE	CENTRO TERMICO Y MUESTRE FTIOLIETA CON NOMBRE DE L	Î			- 4
- 4	1		the second second	LA EMPRESA, NUMERO DE CEDTIFICADO DE TIDO	1			
		7 (2.2)	CENTER OF THE STREET	INSPECCION FEDERAL (TIF), NOMBRE GENERICO, NOMBRE				
			37	DE LA VADIEDAD CONTROLLE GENERICO, NOMBRE		1		
			decided to the	DE LA VARIEDAD, CONTENIDO EN KILOGRAMOS, CONSERVESE EL PRODUCTO EN REFRIGERACION O				









				CADUCIDAD. ESPECIFICACIONES DE CALIDAD, PRESERVACION Y ETIQUETADO EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.				
6	480 107 0401 00	N/A	2210023 6	PIERNA Y MUSLO SIN PIEL (FORMA DE PISTOLA). POR PIEZA DE 200 G + 50 G. FRESCO A GRANEL EN PIEZAS, EN BOLSA DE PLASTICO QUE FACILITE EL PESAJE EN SU RECEPCION, TRANSPORTADA ENTRE HIELOS DENTRO DE BANDEJA DE	К	N/A	3600	9000
		x II		PLASTICO REUTILIZABLE LIMPIA. CADA PAQUETE CON UN PESO NO MAYOR A 5 KG, A UNA TEMPERATURA DE 2 - 4 °C EN SU CENTRO TERMICO Y MUESTRE ETIQUETA CON NOMBRE DE LA EMPRESA, NUMERO DE CERTIFICADO DE TIPO				
				INSPECCION FEDERAL (TIF), NOMBRE GENERICO, NOMBRE DE LA VARIEDAD, CONTENIDO EN KILOGRAMOS, CONSERVESE EL PRODUCTO EN REFRIGERACION O	rlus"	1,04		
		1		CONGELACION SEGUN CORRESPONDA, FECHA DE CADUCIDAD, ESPECIFICACIONES DE CALIDAD, PRESERVACION Y ETIQUETADO EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.				
7	480 107 0403 00	N/A	2210023 6	MUSLO DE POLLO SIN PIEL. POR PIEZA DE 140 G ± 30 G. FRESCO A GRANEL EN PIEZAS, EN BOLSA DE PLASTICO QUE	К	N/A	160	400
				FACILITE EL PESAJE EN SU RECEPCION, TRANSPORTADA ENTRE HIELOS DENTRO DE BANDEJA DE PLASTICO REUTILIZABLE LIMPIA. CADA PAQUETE CON UN PESO NO		in Arm		
				MAYOR A 5 KG, A UNA TEMPERATURA DE 2 - 4 °C EN SU CENTRO TERMICO Y MUESTRE ETIQUETA CON NOMBRE DE LA EMPRESA, NUMERO DE CERTIFICADO DE TIPO				
				INSPECCION FEDERAL (TIF), NOMBRE GENERICO, NOMBRE DE LA VARIEDAD, CONTENIDO EN KILOGRAMOS, CONSERVESE EL PRODUCTO EN REFRIGERACION O		971-931 971-92		
			25.25 21.16 21.70	CONGELACION SEGUN CORRESPONDA, FECHA DE CADUCIDAD, ESPECIFICACIONES DE CALIDAD, PRESERVACION Y ETIQUETADO EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE				

SUBGRUPO I C DERIVADOS LÁCTEOS

Partida	CBI (Cuadro Básico Institucional) CGA (Catálogo General da Articulos) CSMI (Catálogo de Servicios Médicos Integrales)	Autoriza ción PAC	Clave CUCOP	Descripción amplia y detallada da los bienes o serviclos solicitados, caraclerísticas, especificaciones técnicas	unidad de medida	equipos, consumibles y accesorios asociados	Centidad minima	Centidad máxima
1	480 202 0101 02	N/A	22100242	QUESO PANELA PAQUETE DE 1000 G ENVASADO Y ETIQUETADO CONFORME A LOS CRITERIOS DE CALIDAD.	К	N/A	1320	3300
2	480 202 0202 03	N/A	22100243	QUESO AMERICANO REBANADA INDIVIDUAL DE 18 A 20 G , ENVUELTA EN PLASTICO AL ALTO VACIO, EMPACADAS EN CAJA DE CARTON O BOLSA IMPERMEABLE DE 1000 G	K	N/A	32	80
3	480 202 0205 00	N/A	22100243	QUESO COTIJA DE 1000 G. ENVASADO EN EMPAQUE IMPERMEABLE (PLASTICO O ENCERADO) PARA PROTEGER LAS CARACTERISTICAS FISICAS, QUIMICAS Y MICROBIOLOGICAS. ETIQUETADO CONFORME A LOS CRITERIOS DE CALIDAD,	K	N/A	36	90
4	480 202 0208 02	N/A	22100243	QUESO MANCHEGO DE 1000 G. ENVASADO EN EMPAQUE IMPERMEABLE (PLASTICO O ENCERADO) DE PREFERENCIA AL ALTO VACIO, PARA PROTEGER LAS CARACTERISTICAS FISICAS, QUIMICAS Y MICROBIOLOGICAS. ETIQUETADO CONFORME A LOS CRITERIOS DE CALIDAD.	К	N/A	800	2000
5	480 202 0300 00	N/A	22100276	YOGURT DE LECHE PARCIALMENTE DESCREMADA DE 900 ML EN ENVASE DE PLASTICO GRADO ALIMENTICIO RESISTENTE E INOCUO QUE GARANTICE LA ESTABILIDAD DEL PRODUCTO, CON TAPA DE SELLO HERMETICO QUE EVITE SU CONTAMINACION Y		N/A	640	1600



Francisco VILLA







			karad ma	NO ALTERE CALIDAD NI CARACTERISTICAS SENSORIALES, EL ETIQUETADO CONFORME A LOS CRITERIOS DE CALIDAD.			
6	480 202 0301 00	N/A	22100276	YOGURT NATURAL DE LECHE DESCREMADA DE 900 ML EN ENVASE DE PLASTICO GRADO ALIMENTICIO RESISTENTE E INOCUO QUE GARANTICE LA ESTABILIDAD DEL PRODUCTO, CON TAPA DE SELLO HERMETICO QUE EVITE SU CONTAMINACION Y NO ALTERE CALIDAD NI CARACTERISTICAS SENSORIALES, EL ETIQUETADO CONFORME A LOS CRITERIOS DE CALIDAD.	N/A	600	1500
7	480 701 0100 00	N/A	22100111	CREMA ENTERA DE LECHE DE VACA ENVASE DE PLASTICO O POLIETILENO CON SELLO HERMETICO, DE 900 ML, RESISTENTE E INOCUO QUE GARANTICE LA ESTABILIDAD DEL PRODUCTO, EVITE SU CONTAMINACION Y NO ALTERE CALIDAD NI CARACTERISTICAS SENSORIALES, ETIQUETADA CONFORME A LOS CRITERIOS DE CALIDAD.	N/A	400	1000

SUBGRUPO I D HUEVO

Partida	CBI (Cuadro Básico Institucional) CGA (Catálogo General de Articulos) CSMI (Catálogo de Servicios Médicos Integrales)	Autoriza cłón PAC	Clave CUCOP	Descripción amplia y detallada de los bienes o servicios solicitados, características, especificaciones técnicas	unidad de medida	equipos, consumibles y accesorios asociados	Canlidad minima	Cantidad máxima
1	480 109 0100	N/A	22100160	HUEVO ENTERO PESO POR RACION DE 55 G A GRANEL POR PESO EN KILOGRAMOS, CON PESO PROMEDIO POR PIEZA DE 55 – 65 G, EN EMPAQUES DE CARTON O PLASTICO TRANSPARENTE,	К	N/A	6000	15000
	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		reine māmen.	PREFERENTEMENTE MATERIALES BIODEGRADABLES, CON SEPARACIONES INDIVIDUALES QUE LOS PROTEGEN, ACOMODADAS DENTRO DE UNA TARA, QUE CADA PAQUETE NO MAYOR A 5 KG. MUESTRE	E Berg			
ar nar ng				ETIQUETA CON NOMBRE DE LA EMPRESA, NUMERO DE CERTIFICADO DE TIPO INSPECCION FEDERAL (TIF), NOMBRE GENERICO, NOMBRE DE LA VARIEDAD.				
				CONTENIDO EN KILOGRAMOS, CONSERVESE EL PRODUCTO EN LUGAR FRESCO Y LIBRE DE POLVO, FECHA DE CADUCIDAD, ESPECIFICACIONES DE				
				CALIDAD, PRESERVACION Y ETIQUETADO EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	1	et la	Signate I	

SUBGRUPO 1E EMBUTIDOS

Partida	CBI (Cuadro Básico Institucional) CGA (Catálogo General de Articulos) CSMI (Catálogo de Servicios Médicos Integreles)	Autoriza ción PAC	Clave CUCOP	Descripción amplia y detallada de los blenes o servicios solicitados, características, especificaciones técnicas	unidad de medida	equipos, consumibles y accesorios asociados	Cantidad minima	Cantidad máxima
1	480 103 0200 02	N/A	22100354	JAMON CERDO FINO 16% EN PROT. REB DE 25 G ± 3 G EN PAQUETES DE 1 KG EMPACADAS AL ALTO VACIO EN PELICULA DE POLIETILENO, CON MATERIALES INOCUOS Y RESISTENTES, QUE NO REACCIONEN CON EL PRODUCTO O ALTEREN SUS CARACTERISTICAS FISICAS, QUIMICAS Y SENSORIALES, PREFERENTEMENTE MATERIALES BIODEGRADABLES Y MUESTRE ETIQUETA CON INFORMACION NUTRIMENTAL, NOMBRE DE LA EMPRESA, NUMERO DE CERTIFICADO DE TIPO INSPECCION FEDERAL (TIF), NOMBRE GENERICO, NOMBRE DE LA VARIEDAD,	K	N/A The state of t	200	500









				CONTENIDO EN KILOGRAMOS, GRAMAJE POR RACION, CONSERVESE EL PRODUCTO EN REFRIGERACION DE 2°C A 4°C, LOTE, FECHA DE CADUCIDAD, ESPECIFICACIONES DE CALIDAD, PRESERVACION Y ETIQUETADO EN APEGO A LA				
2	480 103 0300	AL/A	2220075	NORMATIVIDAD VIGENTE.	5	Aug solut	Referen	0
	02	N/A	22100354	JAMON DE PAVO EN REBANADAS DE 25 G ± 3 G EN PAQUETES DE 1000 G, EMPACADAS AL ALTO VACIO EN PELICULA DE POLIETILENO, CON MATERIALES INOCUOS Y RESISTENTES, QUE NO REACCIONEN CON EL PRODUCTO O ALTEREN SUS CARACTERISTICAS FISICAS, QUIMICAS Y SENSORIALES, PREFERENTEMENTE MATERIALES BIODEGRADABLES Y MUESTRE ETIQUETA CON INFORMACION NUTRIMENTAL, NOMBRE DE LA EMPRESA, NUMERO DE CERTIFICADO DE TIPO INSPECCION FEDERAL (TIF)	K	N/A	1200	3000
				DE LA CARNE CON QUE FUE ELABORADO, NOMBRE GENERICO, NOMBRE DE LA VARIEDAD, CONTENIDO EN KILOGRAMOS, GRAMAJE POR RACION, CONSERVESE EL PRODUCTO EN REFRIGERACION DE 2°C A 4°C, FECHA DE CADUCIDAD, ESPECIFICACIONES DE CALIDAD, PRESERVACION Y ETIQUETADO EN APEGO A LA NORMATIVIDAD			9/4	
3	480 103 0301	N/A	22100354	JAMON DE PECHUGA DE PAVO REB DE 25 G ± 3 G EN	К	N/A		10
	02			PAQUETES DE 1 KG EMPACADAS AL ALTO VACIO EN PELICULA DE POLIETILENO, CON MATERIALES INOCUOS Y RESISTENTES, QUE NO REACCIONEN CON EL PRODUCTO O ALTEREN SUS CARACTERISTICAS FISICAS, QUIMICAS Y SENSORIALES, PREFERENTEMENTE MATERIALES BIODEGRADABLES Y MUESTRE ETIQUETA CON INFORMACION		N/A	4	10
			To the state of th	NUTRIMENTAL, NOMBRE DE LA EMPRESA, NUMERO DE CERTIFICADO DE TIPO INSPECCION FEDERAL (TIF), NOMBRE GENERICO, NOMBRE DE LA VARIEDAD, CONTENIDO EN KILOGRAMOS, GRAMAJE POR		•		
			1100	RACION, CONSERVESE EL PRODUCTO EN REFRIGERACION DE 2°C A 4°C, LOTE, FECHA DE CADUCIDAD. ESPECIFICACIONES DE CALIDAD.				13 pr 14 pr
200	100		H. Hierig	PRESERVACION Y ETIQUETADO EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.		A Dett	Rate 1	7
4	480 103 0600 01	N/A	22100380	G , EN PAQUETES DE 1 KG EMPACADAS AL ALTO VACIO EN PELICULA DE POLIETILENO, CON	К	N/A	200	500
				MATERIALES INOCUOS Y RESISTENTES, QUE NO REACCIONEN CON EL PRODUCTO O ALTEREN SUS CARACTERISTICAS FISICAS, QUIMICAS Y SENSORIALES, PREFERENTEMENTE MATERIALES				
				BIODEGRADABLES Y MUESTRE ETIQUETA CON INFORMACION NUTRIMENTAL, NOMBRE DE LA EMPRESA, NUMERO DE CERTIFICADO DE TIPO		75 300		
			1 (b) (c) (c) (d) (d) (d) (d) (d) (d) (d) (d) (d) (d	INSPECCION FEDERAL (TIF), NOMBRE GENERICO, NOMBRE DE LA VARIEDAD, CONTENIDO EN KILOGRAMOS, GRAMAJE POR RACION, CONSERVESE EL PRODUCTO EN REFRIGERACION DE 2°C A 4°C.				
	24			LOTE, FECHA DE CADUCIDAD, ESPECIFICACIONES DE CALIDAD, PRESERVACION Y ETIQUETADO EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE			100	
5	480 103 0700 01	N/A	22100380	SALCHICHA DE PAVO VIENA REB DE 40 G ± 3 G EN PAQUETES DE 1000 G EMPACADAS AL ALTO VACIO EN PELICULA DE POLIETILENO, CON MATERIALES INOCUOS Y RESISTENTES, QUE NO REACCIONEN CON EL PRODUCTO O ALTEREN SUS CARACTERISTICAS FISICAS, QUIMICAS Y SENSORIALES, PREFERENTEMENTE MATERIALES BIODEGRADABLES Y MUESTRE ETIQUETA CON INFORMACION	K	N/A	400	1000
			a Landa	NUTRIMENTAL, NOMBRE DE LA EMPRESA, NUMERO DE CERTIFICADO DE TIPO INSPECCION FEDERAL (TIF), NOMBRE GENERICO, NOMBRE DE LA VARIEDAD, CONTENIDO EN KILOGRAMOS, GRAMAJE POR		Y. (100)		



2023 Fráncisco

Calle 34 No. 439, por calle 41, Ex Terrenos el Férix Col. Industrial, Municipio de Mérida, C.P. 97150, en el Estado de Yucatán. Tel. (999) 926-5656 Ext. 61394. www.lmss.gob.mx







			1742 - 1 1742 - 1 1771 - 431 1772 - 1	RACION, CONSERVESE EL PRODUCTO EN REFRIGERACION DE 2°C A 4°C, LOTE, FECHA DE CADUCIDAD. ESPECIFICACIONES DE CALIDAD, PRESERVACION Y ETIQUETADO EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTES				
6	480 701 0300 01	N/A	22100386	TOCINO PAQUETE DE 1000 G, EMPACADO EN REBANADAS AL ALTO VACIO Y ETIQUETADO CONFORME A LOS CRITERIOS DE CALIDAD.	К	N/A	60	150

SUBGRUPO 1F FRUTAS Y VERDURAS

Partida	CBI (Cuadro Básico Institucional) CGA (Catálogo General de Articulos) CSMI (Catálogo de Servicios Médicos Integrales)	Autoriza clón PAC	Clave CUCOP	Descripción amplia y detallada de los bienes o servicios solicitados, características, especificaciones técnicas	unidad de medida	equipos, consumibles y accesorios asociados	Canlidad mlnima	Cenlida máxima
1	480 301 0502 00	N/A	22100093	CIRUELA ROJA HOSPITAL A GRANEL PESO EN KILOGRAMOS EN REJILLA O CAJA UVERA DE PLASTICO REUTILIZABLE.	К	N/A	440	1100
2	480301 0503 00	N/A	22100093	CIRUELA PROCESADA DESHIDRATADA A GRANEL, PESO EN KILOGRAMOS EN BOLSA PLASTICA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD TRANSPARENTE DE CIERRE HERMETICO O ABRE FACIL	; K	N/A	180	450
3	480 301 0600 00	N/A	22100114	DURAZNO A GRANEL, PESO EN KILOGRAMOS ENVASADAS EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, CON PERFORACIONES PARA VENTILAR EL PRODUCTO, NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA BIODEGRADABLE EL COSTO LO ASUMIRA EL PROVEEDOR.	K	N/A	600	1500
4	480 301 0900 00	N/A	22100148	GUANABANA. A GRANEL, PESO EN KILOGRAMOS EN BANDEJA O TARA DE PLASTICO REUTILIZABLE CON PESO NO MAYOR A 10 KG.	К	N/A	20	50
5	480 301 1000 00	N/A	22100149	GUAYABA A GRANEL POR KILOGRAMOS ENVASADAS EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, CON PERFORACIONES PARA VENTILAR EL PRODUCTO	К	N/A	1600	4000
6	480 301 1100 00	N/A	22100167	JICAMA A GRANEL, PESO EN KILOGRAMOS EN BANDEJA O TARA DE PLASTICO REUTILIZABLE.	К	N/A	80	200
7	480 301 1201 00	N/A	22100187	LIMA AGRIA A GRANEL, PESO EN KILOGRAMOS EN BANDEJA O TARA DE PLASTICO REUTILIZABLE.	К	N/A	160	400
8	480 301 1302 00	N/A	22100188	LIMON SIN SEMILLA (PERSA) A GRANEL, PESO EN KILOGRAMOS EN BANDEJA O TARA DE PLASTICO REUTILIZABLE	К	N/A	400	1000
9	480 301 1602 00	N/A	22100196	TANGERINA A GRANEL, PESO EN KILOGRAMOS EN BANDEJA O TARA DE PLASTICO REUTILIZABLE CON PESO NO MAYOR A 10 KG.	К	N/A	800	2000
10	480 301 1603 00	N/A	22100196	MANDARINA CRIOLLA A GRANEL, PESO EN KILOGRAMOS EN BANDEJA O TARA DE PLASTICO REUTILIZABLE CON PESO NO MAYOR A 10 KG.	К	N/A	1200	3000
11	480 301 1701 00	N/A	22100197	MANGO ATAULFO A GRANEL, PESO EN KILOGRAMOS EN BANDEJA O TARA DE PLASTICO REUTILIZABLE CON PESO NO MAYOR A 10 KG.	К	N/A	200	500
12	480 301 1803	N/A	22100200	MANZANA STARKING A GRANEL, PESO EN KILOGRAMOS Y POR PIEZA DE 200 G + 10 PORCIENTO ENVASADAS EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, CON PERFORACIONES PARA VENTILAR EL PRODUCTO, NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA BIODEGRADABLE EL COSTO LO ASUMIRA EL PROVEEDOR.	К	N/A	4200	10500
3	480 301 1901	N/A	22100203	MELON CHINO A GRANEL, PESO EN KILOGRAMOS EN BANDEJA O TARA DE PLASTICO REUTILIZABLE.	К	N/A	6800	17000

Calle 34 No. 439, por calle 41, Ex Terrenos el Fénix Col. Industrial, Municipio de Mérida, C.P. 97150, en el Estado de Yuga Tel. (999) 926-5656 Ext. 61394. www.lmss.gob.mx









, 14	480 301 1902	N/A	22100203	MELON VALENCIANO A GRANEL, PESO EN KILOGRAMOS EN BANDEJA O TARA DE PLASTICO REUTILIZABLE.	К	N/A	1000	2500
15	480 301 2000 00	N/A	22100211	NARANJA PARA JUGO A GRANEL, PESO EN KILOGRAMOS EN BANDEJA O TARA DE PLASTICO REUTILIZABLE.	К	N/A	4000	10000
16	480 301 2001 00	N/A	22100211	NARANJA AGRIA A GRANEL, PESO EN KILOGRAMOS EN BANDEJA O TARA DE PLASTICO REUTILIZABLE.	К	N/A	2000	5000
17	480 301 2101 00	N/A	22100218	PAPAYA AMARILLA A GRANEL, PESO EN KILOGRAMOS, DENTRO DE BANDEJA O TARA DE PLASTICO REUTILIZABLE.	K	N/A	7600	19000
18	480 301 2202 00	N/A	22100223	PERA MANTEQUILLA A GRANEL, PESO EN KILOGRAMOS ENVASADAS EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, CON PERFORACIONES PARA VENTILAR EL PRODUCTO, NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA BIODEGRADABLE EL COSTO LO	К	N/A	2600	6500
19	480 301 2300 00	N/A	22100200	ASUMIRA EL PROVEEDOR. PERON A GRANEL, PESO EN KILOGRAMOS Y POR PIEZA DE 200 G ± 10 PORCIENTO ENVASADAS EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, CON PERFORACIONES PARA VENTILAR EL PRODUCTO, NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA BIODEGRADABLE EL COSTO LO ASUMIRA EL PROVEEDOR.	K	N/A	1000	2500
20	480 301 2400 00	N/A	22100233	PIÑA A GRANEL, PESO EN KILOGRAMOS EN BANDEJA O TARA DE PLASTICO REUTILIZABLE.	К	N/A	240	600
21	480 301 2501 00	N/A	22100235	PLATANO DOMINICO GRANEL, PESO EN KILOGRAMOS EN BANDEJA O TARA DE PLASTICO REUTILIZABLE	К	N/A	40	100
22	480 301 2502 00	N/A	22100235	PLATANO MACHO A GRANEL, PESO EN KILOGRAMOS GRANEL, EN BANDEJA O TARA DE PLASTICO REUTILIZABLE	К	N/A	360	900
23	480 301 2505 00	N/A	22100235	PLATANO TABASCO A GRANEL, PESO EN KILOGRAMOS Y POR PIEZA DE 200 G ± 10 PORCIENTO EN BANDEJA O TARA DE PLASTICO REUTILIZABLE	К	N/A	11800	29500
24	480 301 2600 00	N/A	22100253	SANDIA A GRANEL, PESO EN KILOGRAMOS EN BANDEJA O TARA DE PLASTICO REUTILIZABLE.	К	N/A	10800	27000
25	480 301 2800 00	N/A	22100265	TORONJA A GRANEL, PESO EN KILOGRAMOS EN BANDEJA O TARA DE PLASTICO REUTILIZABLE.	К	N/A	1200	3000
26	480 301 3003 00	N/A	22100270	UVA SIN SEMILLA A GRANEL, PESO EN KILOGRAMOS EN BOLSA DE POLIETILENO ATOXICA DE BAJA DENSIDAD TRANSPARENTE CON MICRO PERFORACIONES Y EN REJILLA O CAJA UVERA DE PLASTICO REUTILIZABLE.	К	N/A	360	900
27	480 30) 3004 00	N/A	22100270	UVA PROCESADA DESHIDRATADA A GRANEL, PESO EN KILOGRAMOS EN BOLSA PLASTICA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD TRANSPARENTE DE CIERRE HERMETICO O ABRE FACIL, EN BANDEJA O TARA DE PLASTICO REUTILIZABLE	К	N/A	24	60
28	480 302 0100	N/A	22100010	ACELGA. A GRANEL O EN MANOJOS, POR PESO EN KILOGRAMOS, ENVASADAS EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, CON PERFORACIONES PARA VENTILAR EL PRODUCTO, SIN QUE LA HOJA SOBRESALGA DEL NIVEL SUPERIOR, ENVASE	К	N/A	200	500
				SECUNDARIO CAJA DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO AL PESO (SIN REBASAR LOS 15 KG.), NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA BIODEGRADABLE EL COSTO LO ASUMIRA EL PROVEEDOR			. idea	
29	480 302 0202	N/A		AGUACATE HASS A GRANEL POR PESO EN KILOGRAMOS, EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE PERFORADA, CUANDO SEAN CANTIDADES MENORES DE 5 KG, CAJA DE PLASTICO	К	N/A	40	100









				CON SEPARADORES DE CARTON CORRUGADO			т	
				(CUANDO SEAN CANTIDADES MAYORES DE 5 KG.) NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA BIODEGRADABLE EL COSTO LO ASUMIRA EL PROVEEDOR.				
30	480 302 0300	N/A	22100022	APIO A GRANEL O EN MANOJOS, POR PESO EN KILOGRAMOS, EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, PERFORADAS O EN CAJAS DE PLASTICO ADECUADO AL TAMAÑO O PESO DEL ALIMENTO. NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA BIODEGRADABLE EL COSTO LO ASUMIRA EL PROVEEDOR.	K	N/A	72	180
31	480 302 0400 00	N/A	22100034		К	N/A	260	650
32	480 302 0500	N/A	22100035	BROCOLI FRESCO A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS, EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, PERFORADAS POR PESO EN KILOGRAMOS,	К	N/A	1080	2700
33	480 302 0601 00	N/A	22100045	CALABACITA CRIOLLA A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS, EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE	K	N/A	240	600
34	480 302 0602 00	N/A	22100045	CALABACITA ITALIANA A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS, EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE	K	N/A	1520	3800
35	480 302 0802 00	N/A	22100051	CAMOTE BLANCO A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS, EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE	к	N/A	64	160
36	480 302 0901 00	N/A	22100075.	CEBOLLA BLANCA A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS. PARA PRESENTACIONES MENORES DE 5 KG, EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, PERFORADAS O EN CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO. NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA BIODEGRADABLE EL COSTO LO ASUMIRA EL PROVEEDOR.	K	N/A	3200	8000
37	480 302 0903 00	N/A	22100075	CEBOLLA MORADA A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS. PARA PRESENTACIONES MENORES DE 5 KG, EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, PERFORADAS O EN CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO. NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA BIODEGRADABLE EL COSTO LO ASUMIRA EL PROVEEDOR	K	N/A	60	150
38	480 302 1003 00	N/A	22100315	CHAMPIÑON ENVASADO, ENVASADO REBANADO EN LATA DE 2800 G.	К	N/A	360	900
39	480 302 1102 00	N/A	22100083	CHAYOTE SIN ESPINAS A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS Y POR PIEZA DE 250 G ± 10 PORCIENTO. PARA PRESENTACIONES MENORES DE 5 KG, EN BOLSA DE PLASTICO BIODEGRADABLE PERFORADAS O EN CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO.NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA BIODEGRADABLE EL COSTO LO ASUMIRA EL	K	N/A	3600	9000
40	480 302 1201 00	N/A	22100085	PROVEEDOR CHICHARO LIMPIO EN CHAROLA DE UNICEL, POR PESO EN KILOGRAMO, ENVUELTA CON PAPEL EGA PACK.	К	N/A	20	50
41	480 302 1406 00	N/A	23100029	CHILE HABANERO A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMO EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, PERFORADAS O CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO AL PESO. NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA BIODEGRADABLE EL COSTO LO ASUMIRA EL	K	N/A	40	100

Cano 34 No. 439, por calle 41, Ex Terrenos el Fénix Col. Industrial, Municipio de Mérida, C.P. 97150, en el Estado de Yucatán. Tel. (999) 926-5656 Ext. 61394. Www.lmss.gob.mx









DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MEDICAS
Unidad de Atención Médica
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
Dirección U.M.A.E. Hospital de Especialidades Centro Médico Nacional
"Ignacio García Téllez" en Mérida, Yucatén
Administración Médica de Áreas Comunes
Departamento de Nutrición y Dietética

42	480 302 1408 00	3 N/A	23100029	KILOGRAMO EN BOLSAS DE PLASTICO		N/A	40	100
			= 11 = 13 81 - 34	BIODEGRADABLE, PERFORADAS O CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO AL PESO. NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA BIODEGRADABLE EL COSTO LO ASUMIRA EL PROVEEDOR.				
43	480 302 1409	N/A	23100029	CHILE POBLANO A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMO EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, PERFORADAS O CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO AL PESO. NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA BIODEGRADABLE EL COSTO LO ASUMIRA EL PROVEEDOR	K	N/A	60	150
44	480 302 1501 00	N/A	23100029	KILOGRAMO, EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE CERRADAS, O CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO AL PESO.NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA BIODEGRADABLE EL COSTO LO ASUMIRA EL PROVEEDOR.	К	N/A	12	30
45	480 302 1502	N/A	23100029	CHILE SECO ARBOL A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMO, EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE CERRADAS, O CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO AL PESO.NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA BIODEGRADABLE EL COSTO LO ASUMIRA EL PROVEEDOR	К	N/A	2	5
46	480 302 1505	N/A	23100029	CHILE SECO GUAJILLO A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMO, EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE CERRADAS, O CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO AL PESO.NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA BIODEGRADABLE EL COSTO LO ASUMIRA EL PROVEEDOR	К	N/A	10	25
47	480 302 1508 00	N/A	23100029	CHILE SECO PASILLA A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMO, EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE CERRADAS, O CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO AL PESO.NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA BIODEGRADABLE EL COSTO LO ASUMIRA EL PROVEEDOR	K .	N/A	2	5
48	480 302 1701 00	N/A	23100029	COL BLANCA A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS. PARA PRESENTACIONES MENORES DE 5 KG, EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, PERFORADAS O EN CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO. NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA BIODEGRADABLE EL COSTO LO ASUMIRA EL PROVEEDOR.	K	N/A	84	210
49	480 302 1702 00	N/A	23100029	COL MORADA. A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS. PARA PRESENTACIONES MENORES DE 5 KG, EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, PERFORADAS O EN CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO. NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA BIODEGRADABLE, EL COSTO LO ASUMIRA EL PROVEEDOR.	К	N/A	2	5
50	480 302 1801	N/A	22100334	COLIFLOR FRESCA. A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS. PARA PRESENTACIONES MENORES DE 5 KG, EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, PERFORADAS O EN CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO. NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA BIODEGRADABLE EL COSTO LO ASUMIRA EL PROVEEDOR.	K	N/A	20	50
51	480 302 1900	N/A	22100115	EJOTE A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS. PARA PRESENTACIONES MENORES DE 5 KG, EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, PERFORADAS O EN CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO. NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA BIODEGRADABLE EL COSTO LO ASUMIRA EL PROVEEDOR	К	N/A	180	450
52	480 302 2001	N/A		ELOTE FRESCO ENTERO A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS. PARA PRESENTACIONES MENORES DE 5 KG, EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, PERFORADAS O EN CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO	К	N/A	280	700









mi d				ADECUADO, NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA BIODEGRADABLE EL COSTO LO ASUMIRA EL PROVEEDOR.			55 141 gh	
53	480 302 2101 00	N/A	22100120	ESPINACA FRESCA A GRANEL O EN MANOJOS, POR PESO EN KILOGRAMOS, ENVASADAS EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, CON PERFORACIONES PARA VENTILAR EL PRODUCTO, SIN QUE LA HOJA SOBRESALGA DEL NIVEL SUPERIOR, ENVASE SECUNDARIO CAJA DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO AL PESO. (SIN REBASAR LOS 15 KG.). NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA BIODEGRADABLE EL COSTO LO ASUMIRA EL PROVEEDOR.	K vo	N/A	200	500
54	480 302 2402	N/A	22100263	DE SAMON DE LA PROVEEDOR. JITOMATE GUAJE O GUAJITO A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS. PARA PRESENTACIONES MENORES DE 5 KG, EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, PERFORADAS O EN CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO AL PESO.NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA BIODEGRADABLE EL COSTO LO ASUMIRA EL PROVEEDOR.	К	N/A	6000	15000
55	480 302 2502 00	N/A	22100181	LECHUGA ROMANA A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS. PARA PRESENTACIONES MENORES DE 5 KG, EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE PERFORÂDAS, SIN QUE LAS HOJAS SOBRESALGAN DEL NIVEL SUPERIOR O EN CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO AL PESO, MAXIMO 15 KG. NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA BIODEGRADABLE EL COSTO LO ASUMIRA EL PROVEEDOR.	K	N/A	1800	4500
56	480 302 2600 O1	N/A	22100324	MOLE NEGRO EN PASTA. ENVASE DE PLASTICO DE 1000 G DE MARCA REGISTRADA.	К	N/A	24	60
57	480 302 2601 01	N/A	22100324	MOLE POBLANO O ROJO EN PASTA .ENVASE DE PLASTICO DE MARCA REGISTRADA.	K	N/A	84	210
58	480 302 2602 01	N/A	22100324	MOLE VERDE EN PASTA. ENVASE DE PLASTICO DE 1000 G DE MARCA REGISTRADA.	К	N/A	4	10
59	480 302 2800 00	N/A	22200019	NOPAL A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS, PARA PRESENTACIONES MENORES DE 5 KG, EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, PERFORADAS O EN CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO AL PESO. NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA BIODEGRADABLE EL COSTO LO ASUMIRA EL PROVEEDOR.	K	N/A	286	715
60	480 302 2902 00	N/A	22100217	PAPA BLANCA A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS Y POR PIEZA DE 200 G + 10 PORCIENTO. PARA PRESENTACIONES MENORES DE 5 KG, EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, PERFORADAS O EN CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO AL PESO. NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA BIODEGRADABLE EL COSTO LO ASUMIRA EL PROVEEDOR.	К	N/A	4000	10000
61	480 302 3000 00	N/A	22100366	PEPINO A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS. PARA PRESENTACIONES MENORES DE 5 KG, EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, PERFORADAS O EN CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO AL PESO. NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA BIODEGRADABLE EL COSTO LO ASUMIRA EL PROVEEDOR	К	N/A	480	1200
62	480 302 3100 00	N/A	22100366	PIMIENTO MORRON A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS. ENTREGA EN PAQUETES MENORES DE 5 KG, EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, PERFORADAS O EN CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO AL PESO. NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA BIODEGRADABLE EL COSTO LO ASUMIRA EL PROVEEDOR.	К	N/A	760	1900

Calle 34 No. 439, por calle 4), Ex Terrenos el Fénix Col. industrial, Hualdiplo de Mérida, C.P. 97150, en el Estado de Yucatán. Tel. (999) 926-5656 Ext. 61394. — www.lmss.gob.mx



2023 Fräncisco VILA







63	480 302 3200 00	N/A	22100375	PORO A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS. PARA PRESENTACIONES MENORES DE 5 KG, EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, PERFORADAS O EN	K	N/A	60	150
i jar			- Karana	CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO AL PESO.NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA BIODEGRADABLE EL COSTO LO ASUMIRA EL PROVEEDOR			U L. N	
64	480 302 3401	N/A	22100244	KILOGRAMOS. PARA PRESENTACIONES MENORES DE 5 KG, EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, PERFORADAS O EN CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO AL PESO. NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA BIODEGRADABLE EL COSTO LO ASUMIRA EL PROVEEDOR	K	N/A	80	200
65	480 302 3600	N/A	22100264	TOMATE VERDE A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS. PARA PRESENTACIONES MENORES DE 5 KG, EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, PERFORADAS O EN CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO AL PESO. NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA BIODEGRADABLE EL COSTO LO ASUMIRA EL PROVEEDOR.	К	N/A	1000	2500
66	480 302 3900 00	N/A	22100277	ZANAHORIA A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS Y POR PIEZA DE 150 G + 10 PORCIENTO. PARA PRESENTACIONES MENORES DE 5 KG, EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, PERFORADAS O EN CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO AL PESO.	K	N/A	4800	12000
67	480 303 0102 00	N/A	22100348	GERMINADO DE SOYA A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS, EN CAJAS DE PLASTICO, DE TAMAÑO ADECUADO.	К	N/A	4	10
68	480 704 0200 00	N/A	23100006	ALMENDRA TOSTADA SIN SAL A GRANEL POR PESO EN GRAMOS EN BOLSA DE MATERIAL IMPERMEABLE QUE GARANTICE LA CALIDAD DEL PRODUCTO Y SU CONSERVACION.	К	N/A	6	15
69	480 704 0300 00	N/A	22100036	CACAHUATE TOSTADO SIN SAL Y SIN CASCARA SIN LA CASCARILLA O MEMBRANA QUE CUBRE A CADA SEMILLA, A GRANEL POR GRAMOS, EN BOLSA DE MATERIAL IMPERMEABLE QUE GARANTICE LA CALIDAD DEL PRODUCTO Y SU CONSERVACION.	K	N/A	411	10
70	480 802 0100 00	N/A	22100291	AJO EN BULBO A GRANEL, POR KILOGRAMO, EN BOLSA DE PLASTICO PERFORADA.	К	N/A	120	300
71	480 802 0400 00	N/A	22100052	CANELA EN RAJA A GRANEL POR GRAMOS, EN BOLSA DE PLASTICO SELLADA O ENVASADA EN FRASCO DE VIDRIO CON CAPACIDAD DE 1000 G, PLASTICO O EN BOLSA DE POLIETILENO, DE MARCA REGISTRADA Y AUTORIZADA.	К	N/A	80	200
72	480 802 0401	N/A	22100052	CANELA MOLIDA ENVASADA EN FRASCO DE VIDRIO CON CAPACIDAD DE 160 G ± 10 G, PLASTICO O EN BOLSA DE POLIETILENO, DE MARCA REGISTRADA Y AUTORIZADA.	К	N/A	4	10 -
73	480 802 0500 01	N/A	23100091	CLAVO ENTERO A GRANEL ENVASADO EN BOLSA DE POLIESTIRENO.	К	N/A	1.2	3
74	480 802 0600 01	N/A	22100101	COMINO ENTERO A GRANEL POR PESO EN GRAMOS, EN BOLSA DE PLASTICO, EN BOLSA DE POLIESTIRENO.	К	N/A	1.2	3
75	480 802 1100	N/A	22100212	NUEZ MOSCADA MOLIDA ENVASADA EN BOLSA DE PLASTICO O EN FRASCO DE VIDRIO O PLASTICO, DE 60 G ± 10 G, MARCA REGISTRADA Y AUTORIZADA.	К	N/A	1.2	3
76	480 802 0800 02	N/A	23100097	OREGANO EN HOJA HOSPITAL Y GUARDERIA ENVASADO EN BOLSA DE PLASTICO PESO EN GRAMOS	К	N/A	8	20
77	480 802 0901 02	N/A	22100232	PIMIENTA NEGRA MOLIDA A GRANEL ENVASADA EN BOLSA DE PLASTICO EN GRAMOS	К	N/A	40	100
78	480 805 0100 00	N/A	22100092	CILANTRO A GRANEL POR PESO EN GRAMOS, EN BOLSA DE PLASTICO PERFORADA.	К	N/A	60	150









Departamento de Nutrición y Dietética

79	480 805 0200 00	N/A	22100343	EPAZOTE A GRANEL, POR PESO EN GRAMOS, EN BOLSA DE PLASTICO PERFORADA.	K	N/A	24	60
80	480 805 0301 00	N/A	57800058	LAUREL A GRANEL, POR PESO EN GRAMOS O MANOJO EN BOLSA DE PLASTICO PERFORADA	К	N/A	2	5
81	480 805 0500 00	N/A	22100235	HOJA DE PLATANO FRESCAS, A GRANEL, POR PESO EN GRAMOS, EN MAZOS QUE CONTIENEN VARIAS HOJAS DOBLADAS.	К	N/A	20	50
82	480 805 0600 00	N/A	22100367	PEREJIL A GRANEL, POR PESO EN GRAMOS, EN BOLSA DE PLASTICO PERFORADA.	К	N/A	2	5
83	480 806 0200 00	N/A	22100164	FLOR DE JAMAICA ENVASADA EN BOLSA DE POLIETILENO O POLIPROPILENO CON CAPACIDAD DE 1000 G, DE MARCA REGISTRADA Y AUTORIZADA.	К	N/A	160	400
84	480 806 0401 00	N/A	22100261	TE DE LIMON ZACATE NATURAL EN PRESENTACION INDIVIDUAL ENVASADA EN BOLSITAS O SOBRES DE PRESENTACION INDIVIDUAL DE PAPEL FILTRO, DE 1 A 1.5 G EN CAJA DE CARTON DE 25 BOLSITAS	К	N/A	2	5
85	480 806 0500 00	N/A	22100261	TE DE MANZANILLA NATURAL, POR PESO EN GRAMOS, EN BOLSA DE PLASTICO PERFORADA.	К	N/A	60	150
86	480 806 0501 00	N/A	22100261	TE DE MANZANILLA NATURAL EN PRESENTACION INDIVIDUAL ENVASADA EN BOLSITAS O SOBRES DE PRESENTACION INDIVIDUAL DE PAPEL FILTRO, DE 1 A 1.5 G EN CAJA DE CARTON DE 25 BOLSITAS.	K	N/A	2	5
87	480 806 0700 00	N/A	22100261	TE DE YERBABUENA NATURAL A GRANEL, POR PESO EN GRAMOS, EN BOLSA DE PLASTICO PERFORADA.	К	N/A	44	110
88	480 809 0100 01	N/A	22100286	ACHIOTE EN PASTA EN CAJA DE CARTON CON BOLSA PLASTICA QUE PROTEGE Y ENVUELVE LA PASTA CON UN PESO DE 1000 G	К	N/A	60	150
89	480 809 0200 00	N/A	22100104	CONSOME DE POLLO DESHIDRATADO EN POLVO FRASCO Y/O BOLSA DE PLASTICO DE 1000 G + 50 G.	К	N/A	140	350

SUBGRUPO IG PESCADO

Partida	CBI (Cuadro Bástco Institucional) CGA (Catálogo General de Artículos) CSMI (Catálogo de Servicios Médicos Integrales)	Autoriza ción PAC	Clave CUCOP	Descripción amplia y detallada de los bienes o servicios solicitados, características, especificaciones técnicas	unidad de medida	equipos, consumibles y accesorios asociados	Cantidad minima	Cantidad máxima
1	480 104 0200 00	N/A	22100047	CALAMAR FRESCO PAQUETE DE 1 KG EN FRESCO A GRANEL CON APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE. EN BOLSA DE PLASTICO, TRANSPORTADA ENTRE HIELO, DENTRO DE BANDEJA DE PLASTICO	1	480 104 0200 00	N/A	221000 47
			414	REUTILIZABLE LIMPIA, A UNA TEMPERATURA DE 0°C A 4°C ETIQUETA VISIBLE CON NOMBRE DE LA EMPRESA, NOMBRE GENERICO, NOMBRE DE LA VARIEDAD, CONTENIDO NETO EN KG, LEYENDA CONSERVESE EL PRODUCTO EN REFRIGERACION O CONGELACION SEGUN		#) TOTALLS		
				CORRESPONDA, FECHA DE CADUCIDAD, ESPECIFICACIONES DE CALIDAD.	7 1 29		rar (F)	1000 100
2	480 106 0203 00	N/A	22100226	CAZON EN FILETE. FILETE FRESCO; PESO POR RACION DE 120 G ± 20 G FRESCO A GRANEL POR KILOGRAMOS, FILETES SEPARADAS ENTRE SI POR PAPEL GLASSINE, CON ALMOHADILLA ABSORBENTE EN LA PARTE INFERIOR DE CHAROLAS DE UNICEL O	2	480 106 0203 00	N/A	221002 26
			Sec. 4	PLASTICO REUTILIZABLE CUBIERTAS CON POLIETILENO SOBRE CAMA DE HIELO A UNA TEMPERATURA DE 0°C A 4°C EN SU CENTRO TERMICO. USAR PREFERENTEMENTE MATERIALES	4 5	r Praci		k, es Apare
for I				BIODEGRADABLES, CADA PAQUETE CON UN PESO NO MAYOR A 5 KG, Y MUESTREN ETIQUETA CON NOMBRE DE LA EMPRESA, NOMBRE GENERICO.			HLLL H	4
75	[192] [一世版]		111 701	NOMBRE DE LA VARIEDAD, CONTENIDO EN KILOGRAMOS, CONSERVESE EL PRODUCTO EN			N. Carlo	#K

Care 34 No. 439, por calle 41, Ex Torrelos el Pénix Col. Industrial, Municiple de Mérida, C.P. 97150, en el Estado de Yucatán. Tel. (999) 926-5656 Ext. 61394. WWW.Imss.gob.mx









				REFRIGERACION O CONGELACION SEGUN CORRESPONDA, FECHA DE CADUCIDAD ESPECIFICACIONES DE CALIDAD, PRESERVACION Y ETIQUETADO EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE				-
3	480 106 0701	N/A	22100224	MERO EN FILETE. HOSPITAL FILETE FRESCO; PESO	3	480 106	N/A	221002
	00			POR RACION DE 120 G ± 20 G. FILETES SEPARADOS		0701 00		24
		4 1		ENTRE SI POR PAPEL GLASSINE A UNA	c 1 / /á		Fra. 1	the same of
				TEMPERATURA DE 0°C A 4°C EN SU CENTRO TERMICO. CON ALMOHADILLA ABSORBENTE EN LA				1
	945		1 400	PARTE INFERIOR DE CHAROLAS DE UNICEL O	18		ALC: T	- //
			1	PLASTICO REUTILIZABLE CUBIERTAS CON				
	The Property			POLIETILENO, PREFERENTEMENTE MATERIALES	1			
				BIODEGRADABLES, CADA PAQUETE CON UN PESO	-1			84
of 1				NO MAYOR A 5 KG, ENHIELADOS Y MUESTREN	. W	-4- 553		a neman j
				ETIQUETA CON NOMBRE DE LA EMPRESA, NOMBRE GENERICO, NOMBRE DE LA VARIEDAD, CONTENIDO	1 6			W 5
				EN KILOGRAMOS, CONSERVESE EL PRODUCTO EN		1	V 10	
				REFRIGERACION O CONGELACION SEGUN				- 1
1	TOTAL TENE			CORRESPONDA, FECHA DE CADUCIDAD.	5000		ALC:	Stroken!
		10.0	The second	ESPECIFICACIONES DE CALIDAD, PRESERVACION Y				
				ETIQUETADO EN APEGO A LA NORMATIVIDAD				
F 20			THE HOLD REPORT	VIGENTE.		1757634	STEWNSTER ST	Gray Street

SUBGRUPO 2A ABARROTES

Partida	CBI (Cuadro Básico Institucional) CGA (Catálogo General de Artículos) CSMI (Catálogo de Servicios Médicos Integrales)	Autoriza ción PAC	Clave CUCOP	Descripción amplia y detallada de los bienes o servicios solicitados, características, especificaciones técnicas	unidad de medida	equipos, consumibles y accesorios asociados	Cantidad mlnima	Cantidad máxima
1	480 106 0102 00	N/A	23800014	ATUN EN AGUA. LATAS DE 140 G PESO NETO EN TROZO DE LOMO O LONJA, DE ALUMINIO O DE	K	N/A	400	1000
	12,		1-17 x	HOJALATA CON REVESTIMIENTO DE ESTAÑO Y CAPAS DE BARNIZ, TRANSPORTAR EN TARAS DE PLASTICO, QUE CADA LATA MUESTRE ETIQUETA CON LISTA DE INGREDIENTES (QUE NO CONTENGA SOYA), MASA O			10 - No. 10 - 10 - 10 - 10 - 10 - 10 - 10 - 10	
507.	1			PESO DRENADO, NOMBRE DE LA EMPRESA, NOMBRE GENERICO, NOMBRE DE LA VARIEDAD, CONTENIDO EN KILOGRAMOS, CONSERVESE EL PRODUCTO EN LUGAR FRESCO, LOTE, FECHA DE CADUCIDAD, LUGAR DE PROCEDENCIA (PAIS). ESPECIFICACIONES DE		7 100	erion I	
Tips by			Americal Control	CALIDAD, PRESERVACION Y ETIQUETADO EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE		a 1 150000 T		
2	480 201 0301 01	N/A	22100177	LECHE ENTERA EVAPORADA O CONCENTRADA ULTRAPASTEURIZADA TETRABRIK DE 500 ML. ENVASADA Y ETIQUETADA CONFORME A LOS CRITERIOS DE CALIDAD.		N/A	4	10
3	480 302 1203 02	N/A	22100085	CHICHARO PROCESADO ENVASADO EN LATAS DE 500 G + 20 G.	К	N/A	40	100
4	480 302 1601 00	N/A	22100089	CHILE CHILPOTLE ADOBADO EN LATA CON CAPACIDAD DE 215 G.	К	N/A	16	40
5	480 302 1603 02	N/A	22100089	CHILES JALAPEÑOS EN RAJAS EN LATA CON CAPACIDAD DE 900 G + 50	К	N/A	80	200
6	480 302 2403 02	N/A	22100377	JITOMATE PROCESADO EN PURE EN LATA O EN TETRABRIK DE 1000 G.	К	N/A	112	280
7	480 302 2904 00	N/A	22100217	PAPA PROCESADA DESHIDRATADA EN HOJUELAS EN BRICK DE 1000 G CON BOLSA INTERNA DE POLIETILENO	К	N/A	20	50
8	480 302 3102 00	N/A	22100366	PIMIENTO MORRON ENVASADO FRASCO DE VIDRIO DE 400 G + 20.	К	N/A	2	5
9	480 401 0400 00	N/A	23100088	DULCE DE AMARANTO INDIVIDUAL, POR PIEZA DE 30 G ENVUELTO EN PAPEL CELOFAN O BOLSA DE PLASTICO.	К	N/A	2	5



Calle 34 No. 439, por calle 41, Ex Terrenos el Fénix Col. Industrial, Municiplo de Mérida, C.P. 97150, en el Estado de Yucatán. Tel. (999) 926-5656 Ext. 61394. www.lmss.gob.mx www.lmss.gob.mx







10	480 402 0200 00	N/A	22100023	CAJAS DE CARTON DE 1000 G	К	N/A	2000	5000
11	480 402 0300 00	N/A	22100023	270 G. + 30.	К	N/A	80	200
12	480 402 0400 00	46	22100023	INTERIOR DE PAPEL O CELOFAN U OTRO MATERIAL	К	N/A	2	-5
13	480 403 0200 00	N/A	22100028	AVENA LAMINADA (HOJUELAS) EN BOLSA DE POLIETILENO O BOTE DE CARTON DE 1000 G.	К	N/A	80	200
14	480 403 0400 00	N/A	22100028	CEREAL DE AVENA PRECOCIDO LATA 270 G +30 G	К	N/A	52	130
15	480 404 0100 00	N/A	22200009	CEBADA PERLA EN BOLSA DE POLIETILENO, POLIESTIRENO O CELOFAN DE 500 G.	К	N/A	280	700
16	480 405 0101 00	N/A	22100154	MAIZ CACAHUAZINTLE PRECOCIDO PRECOCIDO NIXTAMALIZADO, EN BOLSAS DE POLIETILENO DEBIDAMENTE SELLADAS, CON CAPACIDAD DE 1000 G.	K	N/A	8	20
17	480 405 0300 00	N/A	22100154	HARINA DE MAIZ SIN NIXTAMALIZAR (SIN SABOR) CAJA DE CARTON O SOBRE DE PAPEL LAMINADO RECUBIERTO DE POLIETILENO DE 750 G.	К	N/A	640	1600
18	480 405 0301 02	N/A	22100154	HARINA DE MAIZ SIN NIXTAMALIZAR DE SABORES CAJA DE CARTON O SOBRE DE PAPEL LAMINADO RECUBIERTO DE POLIETILENO DE 50 G ± 10 G	К	N/A	40	100
19	480 405 0400 00	N/A	22100154	HOJUELAS DE MAIZ EN CAJA DE CARTON DE 500 G.± 20 CON BOLSA PLASTICA DE PELICULA COEXTRUIDA EN EL INTERIOR.	К	N/A	80	200
20	480 406 0100 00	N/A	22100154	TRIGO A GRANEL POR PESO EN 1 KG.	К	N/A	8	20
21	480 406 0200 00	N/A	22100301	BARRAS DE CEREALES MIXTOS RELLENAS DE FRUTA CAJA DE CARTON CON 6 BARRAS DE 37 G. + 25 G.	К	N/A	4	10
22	480 406 0500 02	N/A	22100128	GALLETA DULCE SURTIDA EN BOLSA DE POLIETILENO O POLIESTIRENO DENTRO DE CAJA DE CARTON DE 600 G ±50 G	К	N/A	40	100
23	480 406 0600 01	N/A	22100128	GALLETÁ INTEGRAL BOLSA DE POLIETILENO O POLIESTIRENO DENTRO DE CAJA DE CARTON DE 470 PAQ 4 PIEZAS DE 117 G CADA UNO	К	N/A	152	380
24	480 406 0700 01	N/A	22100128	GALLETA MARIA BOLSA DE POLIETILENO TRANSPARENTE O METALIZADO O POLIESTIRENO DENTRO DE CAJA DE CARTON CON CAPACIDAD DE 850 G + 50 G	К	N/A	1600	4000
25	480 406 0901 00	N/A	22100128	GALLETA SALADA EN ENVASE INDIVIDUAL BOLSA DE POLIETILENO O POLIESTIRENO DENTRO DE CAJA DE CARTON DE 500 G + 50 G , ENVASE PERSONAL EN PAQUETES DE 12 G + 3 G.	К	N/A	220	550
26	480 406 1100 00	N/A	22100156	HARINA DE TRIGO BOLSA DE PAPEL O POLIETILENO DE 1000 G.	К	N/A	480	1200
27	480 406 2600 00	N/A	22100219	PASTAS PARA SOPA CORTAS DE CELOFAN DE 200 G + 50 (FORMA DE CODITO).	к	N/A	220	550
28	480 406 2601 00	N/A	22100219	PASTAS PARA SOPA CORTAS BOLSA DE CELOFAN DE 200 G + 50 (FORMA DE FIDEO).	к	N/A	120	300
29	480 406 2602 00	N/A	22100219	PASTAS PARA SOPA CORTAS BOLSA DE CELOFAN DE 200 G + 50 (FORMA DE LETRA).	К	N/A	48	120
30	480 406 2606 00	N/A	22100219	PASTAS PARA SOPA LARGAS BOLSA DE CELOFAN DE 200 G + 50 (FORMA DE ESPAGUETI).	к	N/A	220	550
31	480 501 0200 00	N/A	22100124	FRIJOL BAYO A GRANEL O EMPACADO EN BOLSA DE POLIETILENO DE 1000 G.	К	N/A	44	110
32	480 501 0600 00	N/A	22100124	FRIJOL NEGRO A GRANEL O EMPACADO EN BOLSA DE POLIETILENO DE 1000 G.	К	N/A	800	2000
33	480 502 0100	N/A	22100141	GARBANZO BOLSA DE POLIETILENO DE 500 G	K	N/A	20	50







34	480 504 0100	N/A	22100184	LENTEJA BOLSA DE POLIETILENO DE 1000 G.	K	N/A	48	120
35	480 601 0100 01	N/A	22100029	AZUCAR MORENO EN BOLSAS DE POLIETILENO O PAPEL KRAF DE 1000 G	К	N/A	800	200
36	480 601 0200 00	N/A	22100029	AZUCAR REFINADO A GRANEL POR PESO EN KILOGRAMOS, EN BOLSAS DE POLIETILENO O PAPEL KRAF REFORZADO DE 1000 G.	К	N/A	1600	400
37	480 604 0100 00	N/A	22100091	CHOCOLATE DE MESA CON AZUCAR EN TABLILLAS O BARRAS ENVUELTAS EN FORMA INDIVIDUAL PAPEL ENCERADO O METALICO CON PROPIEDADES AISLANTES A LA HUMEDAD Y A LOS MICROORGANISMOS, DE 500 G + 50 G, EMPACADAS EN ENVASES DE CARTON.	К	N/A	80	200
38	480 606 0100	N/A	22100043	CAJETA EN FRASCO DE VIDRIO O PET DE 660 ML ± 30 ML, ETIQUETADA CONFORME A LOS CRITERIOS DE CALIDAD,	L	N/A	20	50
39	480 607 0100 00	N/A	22100059	CARAMELOS MACIZOS A GRANEL POR PESO EN KILOGRAMOS, EN BOLSA DE POLIETILENO DE 1000 G, ENVUELTOS INDIVIDUALMENTE EN PAPEL CELOFAN, ETIQUETADO CONFORME A LOS CRITERIOS DE CALIDAD.	К	N/A	10	25
40	480 607 0400 00	N/A	22100059	GOMITAS DE DULCE A GRANEL POR PESO EN KILOGRAMOS, EN BOLSA DE POLIETILENO O POLIESTIRENO, ETIQUETADO CONFORME A LOS CRITERIOS DE CALIDAD.	К	N/A	6	15
41	480 607 0500 00	N/A	22100059	MALVAVISCOS A GRANEL POR PESO EN KILOGRAMOS, EN BOLSAS INDIVIDUALES 30 G +2, ETIQUETADO CONFORME A LOS CRITERIOS DE CALIDAD.	К	N/A	8	20
42	480 607 0600 00	N/A	22100036	PALANQUETA DE CACAHUATE POR PIEZA, DE 30 G ENVUELTOS EN PAPEL O BOLSA INDIVIDUAL DE PAPEL CELOFAN O BOLSA DE POLIETILENO	K	N/A	8	,20
43	480 607 0800 00	N/A	22100059	PALETAS DE DULCE A GRANEL POR PESO EN KILOGRAMOS, EN BOLSA DE POLIETILENO DE 1000 G, ENVUELTAS INDIVIDUALMENTE EN PAPEL CELOFAN, CON ETIQUETA CONFORME A LOS CRITERIOS DE CALIDAD	К	N/A	6	15
44	480 608 0100 00	N/A	22100114	DURAZNO EN MITADES EN ALMIBAR LATA DE 800 + 80 G CON RECUBRIMIENTO INTERIOR ANTICORROSIVO YA SEA PLASTICO O CON CUBIERTA ESTAÑADA	К	N/A	260	650
45	480 608 0501 01	N/A	22100233	PIÑA EN TROZO EN ALMIBAR LATA DE 800 G + 80 G CON RECUBRIMIENTO INTERIOR ANTICORROSIVO YA SEA PLASTICO O CON CUBIERTA ESTAÑADA.	К	N/A	40	100
46	480 609 0100 02	N/A	22100142	POLVO PARA PREPARAR GELATINA DE AGUA BOLSA DE POLIPROPILENO DE 700 G + 50 G. ESPECIFICACIONES DE CALIDAD Y ETIQUETADO EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE	К	N/A	600	1500
47	480 609 0101	N/A	22100142	POLVO PARA PREPARAR GELATINA DE AGUA BAJA EN CALORIAS PAQUETE O SOBRE DE 25 G ± 5 G PARA PREPARAR DE 8 A 10 PORCIONES DE GELATINA DE 100 A 130 ML	К	N/A	60	150
48	480 609 0200 02	N/A		POLVO PARA PREPARAR GELATINA DE LECHE HOSPITAL BOLSA DE POLIPROPILENO DE 700 G. + 50 G ESPECIFICACIONES DE CALIDAD Y ETIQUETADO EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE	К	N/A	20	50
49	480 610 0100 00	N/A	22100300	ATE DE FRUTAS LATA CON RECUBRIMIENTO INTERIOR O EN EMPAQUE DE CELOFAN DE 700 G.	K	N/A	160	400
50	480 610 0300 01	N/A		MERMELADA DE FRESA. EN FRASCO DE VIDRIO Y/O BOTELLA DE PLASTICO 1200 + 30 G	К	N/A	10	25
51	480 610 0301 00	N/A	1 11	MERMELADA DE FRESA EN ENVASE INDIVIDUAL EN BLISTER O SOBRES PLASTIFICADOS Y SELLADOS DE 20 G EN ENVASE COLECTIVO	К	N/A	100	250











Departamento de Nutrición y Dietética

52	480 611010003	N/A	22100206	MIEL DE ABEJA EN FRASCO DE VIDRIO, PVC O PET CON DOSIFICADOR DE 750 G ± 50 G.	К	N/A	18	45
53	480 611 0200 00	N/A	25301491	MIEL DE MAIZ. EN FRASCO DE VIDRIO O PVC DE 500 ML.	A L	N/A	2	5
54	480 611 0201 00	N/A	25301491	MIEL DE MAIZ SABOR MAPLE. FRASCO DE VIDRIO O BOTELLA DE PVC DE 500 ML ± 50 ML	i L	N/A	8	20
55	480 701 0200 00	N/A	22100199	MANTEQUILLA SIN SAL BARRA DE 1000 G, EN PAPEL PARAFINADO U OTRO MATERIAL IMPERMEABLE, RECIPIENTES DE UN MATERIAL RESISTENTE E INOCUO QUE GARANTICE LA ESTABILIDAD DEL PRODUCTO, EVITE SU CONTAMINACION Y NO ALTERE LA CALIDAD NI SUS ESPECIFICACIONES SENSORIALES. ETIQUETADO CONFORME A LOS CRITERIOS DE CALIDAD.	К	N/A	20	50
56	480 701 0201 00	N/A	22100199	MANTEQUILLA SIN SAL EN ENVASE INDIVIDUAL (10 G), EN PAPEL PARAFINADO U OTRO MATERIAL IMPERMEABLE, RECIPIENTES DE UN MATERIAL RESISTENTE E INOCUO QUE GARANTICE LA ESTABILIDAD DEL PRODUCTO, EVITE SU CONTAMINACION Y NO ALTERE LA CALIDAD NI SUS ESPECIFICACIONES SENSORIALES. ETIQUETADO CONFORME A LOS CRITERIOS DE CALIDAD.	K	N/A	40	100
57	480 702 0102 00	N/A	22100005	ACEITE DE CARTAMO ENVASE DE 1000 ML DE VIDRIO O PLASTICO QUE NO ALTERE LAS PROPIEDADES FISICAS Y QUIMICAS DEL PRODUCTO	L 7	N/A	1200	3000
58	480 702 0105 03	N/A	22100283	ACEITE DE OLIVA ENVASE DE 500 ML + 50 ML DE LATA, PLASTICO O VIDRIO QUE NO ALTERE LAS PROPIEDADES FISICAS Y QUIMICAS DEL PRODUCTO. ESPECIFICACIONES DE CALIDAD Y ETIQUETADO EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.		N/A	2	5
59	480 702 0300 02	N/A	22100202	MARGARINA SIN SAL PAPEL PARAFINADO O ENVASE DE PLASTICO U OTRO MATERIAL IMPERMEABLE ETIQUETADA PAQUETE DE 1000 G ETIQUETADO CONFORME A LOS CRITERIOS DE CALIDAD.	К	N/A	168	420
60	480 703 0100 05	N/A	22100360	MAYONESA EN FRASCO DE VIDRIO O DE PLASTICO, CON CAPACIDADES DE 1000 G	к	N/A	380	950
61	480 704 0301 00	N/A	22100036	CREMA DE CACAHUATE DEBERA SER EN ENVASE PET CON PROPIEDADES INERTES DE BARRERA DE MATERIAL QUE AYUDE A MANTENER LA VIDA UTIL DE PRODUCTO. CONTENIDO NETO 450 G + 20	K	N/A	4 10 GP x	10
62	480 801 0100 00	N/A	24900009	COLOR VEGETAL HOSPITAL EN ACUARRESINA (LIQUIDO) ENVASADO EN FRASCO DE PLASTICO Y PET, DE 15 ML ± 5 ML , MARCA REGISTRADA Y AUTORIZADA.	L	N/A	2	5
63	480 803 0101 00	N/A	22100271	SABORIZANTE ARTIFICIAL VAINILLA HOSPITAL Y GUARDERIA EN FRASCO DE VIDRIO O PLASTICO, CON CAPACIDAD DE 250 ML ± 50 ML, DE MARCA REGISTRADA Y AUTORIZADA.	L	N/A	220	550(
64	480 804 0100 00	N/A	21000293	GRENETINA EN POLVO. EN CAJA DE CARTON O BOLSA DE PLASTICO DE 1000 G, DE MARCA REGISTRADA Y AUTORIZADA. ETIQUETADO CONFORME A LOS CRITERIOS DE CALIDAD Y NORMATIVIDAD VIGENTE.	К	N/A	2	5
65	480806010100	N/A	22100039	CAFE PURO EN GRANO TOSTADO Y MOLIDO EN BOLSA DE POLIPROPILENO DE 1000 G, DE MARCA REGISTRADA Y AUTORIZADA.	К	N/A	180	450
66	480806010200	N/A	22100040	CAFE PURO SOLUBLE EN FRASCO DE VIDRIO DE 200 G ±50 G, DE MARCA REGISTRADA Y AUTORIZADA	К	N/A	20	50
67	480807010000	N/A	22100374	POLVOS PARA HORNEAR EN BOTE DE CARTON O LATA DE 454 G + 50 G DE MARCA REGISTRADA Y AUTORIZADA	К	N/A	36	90
68	480 808 0100	N/A	22100381	SALSA INGLESA EN ENVASE DE VIDRIO O PLASTICO, CON CAPACIDAD DE 1000 ML + 20 G , DE MARCA REGISTRADA Y AUTORIZADA.	L	N/A	4	10













69	480 808 0200 00	N/A	22100250	SAL REFINADA YODATADA EN BOLSA DE PLASTICO O BOTE DE PLASTICO TIPO SALERO PARA PROTEGERLA DE LA HUMEDAD, DE 1000 G; INDIVIDUAL EN SOBRE DE 1G. EXTRAÑOS.	К	N/A	300	750
70	480 808 0201 00	N/A	22100250	SAL REFINADA YODATADA EN PRESENTACION INDIVIDUAL PAQUETE DE 1000 SOBRES INDIVIDUALES CADA SOBRE DE 1G.	К	N/A	2	5
71	480 808 0300 00	N/A	22100389	VINAGRE DE FRUTAS EN ENVASE DE VIDRIO O PLASTICO DE 1000 ML, CON TAPON NO SUSCEPTIBLE DE CORROSION.	L	N/A	140	350
72	480 809 0300 00	N/A	22100364	MOSTAZA PREPARADA EN FRASCO DE VIDRIO O PLASTICO DE 450 G+20 G, DE MARCA REGISTRADA Y AUTORIZADA.	K	N/A	24	60
73	480 809 0400 00	N/A	22100311	SALSA DE TOMATE CATSUP BOTELLA DE PLASTICO, EMPAQUE TETRABRIK O TETRAWEDGE DE 1000 G ± 100 G .	K	N/A	60	150

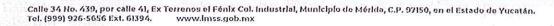
Subgrupo 2B LECHES

Partida	CBI (Cuadro Básico Institucional) CGA (Catálogo General de Artículos) CSMI (Catálogo de Servicios Médicos Integralos)	Autoriza ción PAC	Clave CUCOP	Descripción amplia y detallada de los bienes o servicios solicitados, características, especificaciones técnicas	unidad de medida	equipos, consumibles y accesorios asociados	Cantidad mInima	Canlidad máxima
1	480 201 0101 01	N/A	22100179	LECHE DESCREMADA ULTRAPASTEURIZADA. ENVASE TETRABRIK DE 1000 ML.	1.	N/A	7200	18000
2	480 201 0200 00	N/A	22100179	LECHE ENTERA DESLACTOSADA ULTRAPASTEURIZADA ENVASE TETRA BRIK CON CAPACIDAD DE 1000 ML. ENVASADA Y ETIQUETADA CONFORME A LOS CRITERIOS DE CALIDAD.	у 1, п	, N/A	320	800
3	480 201 0300 02	N/A	22100176	LECHE ENTERA EN POLVO. LATA DE 1000 G ENVASADA Y ETIQUETADA CONFORME A LOS CRITERIOS DE CALIDAD.	K ,	N/A	20	50
4	480 201 0303 00	N/A	22100179	LECHE ENTERA ULTRAPASTEURIZADA TETRABRIK CON CAPACIDAD DE 1000 ML. ENVASADA Y ETIQUETADA CONFORME A LOS CRITERIOS DE CALIDAD	L,	N/A	40	100
5	480 201 0400 00	N/A	22100179	LECHE ULTRAPASTEURIZADA PARCIALMENTE DESCREMADA TETRABRIK CON CAPACIDAD DE 1000 ML. ENVASADA Y ETIQUETADA CONFORME A LOS CRITERIOS DE CALIDAD.	L	N/A	8000	20000

Subgrupo 2C JUGOS Y CONCENTRADOS

Partida	GBI (Cuedro Básico Institucional) CGA (Catálogo General de Articulos) CSMI (Catálogo de Servicios Médicos Integrales)	Autoriza ción PAC	Clave CUCOP	Descripción emplia y detellada de los blenes o servicios soficitados, características, especificaciones técnicas	unidad de medida	equipos, consumibles y accesorios asociados	Canlidad minima	Cantidad māxima
	480602010100	N/A	22100168	BEBIDA PASTEURIZADA LISTA PARA BEBER DE FRESA BOTELLA PET O ENVASE TETRA BRIK DE 500 ML.	L /s	N/A	2000	5000
2	480602010700	N/A	22100168	BEBIDA PASTEURIZADA LISTA PARA BEBER DE MANZANA BOTELLA PET O ENVASE TETRA BRIK DE 500 ML.	L	N/A	2000	5000
3	480602010701	N/A	22100168	BEBIDA PASTEURIZADA LISTA PARA BEBER DE MANZANA BOTELLA PET O ENVASE TETRA BRIK DE 250 ML ± 50 ML	L	N/A	720	1800
4	480602011100	N/A	22100168	BEBIDA PASTEURIZADA LISTA PARA BEBER DE UVA. PET DE 500 ML O ENVASE TETRA BRIK DE 500 ML.	L	N/A	2000	5000











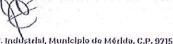
5	48060203030 0	N/A	22100165	CONCENTRADO DE MANZANA NO CONGELADO PARA JUGO EN BOTELLA P.A.D. (POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD) DE 1000 ML.	L	N/A	1000	2500
6	48060203050 0	N/A	22100165	CONCENTRADO DE PIÑA NO CONGELADO PARA JUGO EN BOTELLA P.A.D. (POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD) DE 1000 ML.		N/A	800	2000
7	48060208020 0	N/A	22100165	JARABE CONCENTRADO NO CONGELADO CON FIBRA DE TAMARINDO EN BOTELLA P.A.D. (POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD) DE 1000 ML		N/A	400	1000



Partida	CBI (Cuadro Básico Institucional) CGA (Catálogo General de Articulos) CSMI (Catálogo de Servicios Médicos Integrales)	Autoriza ción PAC	Clave CUCOP	Descripción amplia y delaítada de los bienes o servicios solicitados, características, especificaciones técnicas	unidad de medida	equipos, consumibles y accesorios asociados	Centidad minima	Cantidad máxima
1	480406120000	N/A	22100216	PAN BLANCO POR PIEZA DE 60 G EN CAJA DE CARTON O PLASTICO, CUBIERTAS CON PAPEL GLASINE PARA EVITAR LA MODIFICACION DE TEXTURA.	K	N/A	5800	14500
2	480406210001	N/A	22100216	PAN DULCE DE PASTA FERMENTADA POR PIEZA DE 40 + 3 EN CAJA DE CARTON O PLASTICO, ENVUELTAS CON PAPEL GLASINE QUE EVITE LA MODIFICACION DE TEXTURA	К	N/A	5800	14500
3	48040624000 0	N/A	22100220	PASTEL A GRANEL 1 KILOGRAMO, ENVUELTO CON TIRAS DE CARTON Y PAPEL.	К	N/A	80	200
4	480406250001	N/A	22100216	ROSCA DE REYES A GRANEL POR PESO I KILOGRAMO EN CAJA DE CARTON O PLASTICO, ENVUELTAS CON PAPEL GLASINE QUE EVITE LA MODIFICACION DE TEXTURA	К	N/A	4	10

Subgrupo 3B PAN INDUSTRIALIZADO

Partida	CBI (Cuadro Básico Institucional) CGA (Catálogo General de Articulos) CSMI (Catálogo de Servicios Médicos Integrales)	Autoriza ción PAC	Clava CUCOP	Descripción amplia y detallada de los bienes o servicios solicitados, características, especificaciones técnicas	unidad de medida	equipos, consumibles y accesorios asociados	Cantidad mlnima	Cantidad máxima
1	480406130001	N/A	22100216	PAN BLANCO DE CAJA BOLSA DE POLIETILENO DE 640 + 50 G	К	N/A	2000	5000
2	480406140000	N/A	22100216	PAN BOLLO BOLSA DE POLIETILENO IMPERMEABLE DE 450 G + 50 (8 PIEZAS).	К	N/A	240	600
3	480406150000	N/A	22100216	PAN INTEGRAL DE CAJA EN BOLSA DE POLIETILENO 660 + 20 CON 23 REBANADAS	К	N/A	1000	2500
4	480406170000	N/A	22100216	PAN MEDIAS NOCHES BOLSA DE POLIETILENO DE 340 G + 20 G (8 PIEZAS). ACENA EN UN LUGAR FRESCO Y SECO.	К	N/A	200	500
5	480406180001	N/A	22100341	PAN MOLIDO BOLSA DE POLIPROPILENO. CON GRAMAJE DE 210 G. ESPECIFICACIONES DE CALIDAD Y ETIQUETADO EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	К	N/A	320	800
6	48040620000	N/A	22100216	PAN TOSTADO DE CAJA DE 210 (14 REBANADAS).	К	N/A	20	50
7	480 406 2800 00	N/A	22100266	TORTILLA DE HARINA DE TRIGO BOLSA DE POLIETILENO DE 520 G + 10 G (20 PIEZAS).	К	N/A	240	600





Francisco







	480 406 2900 01	N/A	22100266	TORTILLA DE HARINA DE TRIGO INTEGRAL BOLSA DE POLIETILENO DE 560 G + 100 G (20 PIEZAS).		N/A	640	160
1 0/2			1 12 913	ACRES ON LONGOIDER COMPANY OF THE STATE			T = #	
		с тог	TILLAS E	DE MAIZ Y MASA				
Parlida	CBI (Cudro Básico Institucional) CGA (Catálogo General de Articulos) CSMI (Catálogo de Servicios Médicos Integrales)	Autoriza ción PAC	Clave CUCOP	Descripción amplia y detallada da los bienes o servicios solicitados, características, especificaciones técnicas	unidad de medida	equipos, consumibles y accesoños asociados	Cantidad minima	Cantid: máxim
1	480 405 0500 00	N/A	22100267	MASA DE MAIZ (NIXTAMALIZADA) EN BOLSAS DE POLIETILENO DE 1000 G.	К	N/A	60	150
2	480 405 0600 00	N/A	22100267	TORTILLA DE MAIZ A GRANEL POR PESO EN GRAMOS O EMPACADA EN BOLSA DE POLIETILENO DE 1000 G.		N/A	6000	15000
S	Subgrupo 4	A HEL	ADO					
Partida	CBI (Cuadro Básico Institucional) CGA (Catálogo General de Artículos) CSMI (Catálogo de Servicios Mádicos Integrales)	Autoriza ción PAC	Clave CUCOP	Descripción amplia y detallada de los bienes o servicios solicitados, características, especificaciones técnicas	unidad de medida	equipos, consumibles y accesorios asociados	Centidad m[nlma	Cantida máxima
1	480603010000	N/A	22100351	HELADO DE SABORES. ENVASE DE PLASTICO O DE CARTON PLASTIFICADO DE 1000 ML. ETIQUETADO CONFORME A LOS CRITERIOS DE CALIDAD.	so v a	N/A	180	450
2	48060302000 O	N/A	22100351	NIEVE DE SABORES POR LITRO ENVASE DE PLASTICO O DE CARTON PLASTIFICADO DE 1000 ML. ETIQUETADO CONFORME A LOS CRITERIOS DE CALIDAD	parautra an P L UL	N/A	20	50
	ubarupa 60	HIEL	O PARA C	CONSUMO HUMANO	charis Patrolit	ro stancy Million stancy	de este de La stancia	
S								
SI Partida	GBI (Cuadro Básico Institucional) CGA (Catálogo General de Artículos) CSMI (Catálogo de Servicios Médicos Integrales)	Autoriza ción PAC	Clave CUCOP	Descripción amplia y detallada de los bienes o servicios solicitados, características, especificaciones técnicas	unidad de medida	aquipos, consumibles y accesorios asociados	Cantidad minima	Cantidad máxima

Partida	CBI (Cuadro Básico Institucional) CGA (Calálogo General de Artículos) CSMI (Calálogo de Servicios Médicos Integrales)	Autoriza clón PAC	Clave CUCOP	Descripción amplia y detallada de los bienes o servicios solicitados, características, especificadones técnicas	unidad de medida	equipos, consumibles y accesorios asociados	Cantidad minima	Cantidad máxima
1	480901010000	N/A	22100011	AGUA PURIFICADA ENVASADA 1500 MILILITROS BOTELLA DE PET (TEREFTALATO DE POLIETILENO) GRADO ALIMENTICIO CON TAPON DE ROSCA	L.	N/A	400	1,000
	क्षारी होते. हेरी है(entituda.	States of July	RESISTENTE Y CINTURON DE SEGURIDAD CON UN	pr 1953, 181	185,555	Action 1	di con
	the well and a	240) [47.4]	中的医域分析	PESO DE 15 A20 G EN LA PRESENTACION DE 1500	agn tidle	is the will	Y 500 -	
		and the six		MILILITROS. ETIQUETA QUE DESCRIBA CONTENIDO NETO, INFORMACION NUTRIMENTAL,	6e - 4.i	M	THE R	
	I STORES TO	SCHOOL C	tra into this and	CARACTERISTICAS DEL AGUA, ENVASE NO	PERIOD I	DEPOSIT HELI	30 (10) 200	n









				RETORNABLE, NOMBRE DE LA EMPRESA EMBOTELLADORA Y DOMICILIO. LEYENDAS PROTEJASE DE LA LUZ SOLAR. PRESERVAR LEJOS DE OLORES AGRESIVOS, PRESERVAR EN LUGAR LIMPIO, FRESCO Y SECO. FECHA DE CONSUMO. 100PORCEN RECICLABLE. CONSERVE EL AMBIENTE DEPOSITE EL ENVASE VACIO EN EL BOTE DE BASURA. IMPRESION EN LA BOTELLA DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD.				
2	480901010100	N/A	22100011	AGUA PURIFICADA ENVASADA 600 MILILITROS BOTELLA DE PET (TEREFTALATO DE POLIETILENO)	L	N/A	40	100
	Parties Control			GRADO ALIMENTICIO CON TAPON DE ROSCA RESISTENTE Y CINTURON DE SEGURIDAD CON UN				1075/4
				PESO DE 15 A20 G. ETIQUETA QUE DESCRIBA CONTENIDO NETO, INFORMACION NUTRIMENTAL.				
	. (iu)		1300	CARACTERISTICAS DEL AGUA, ENVASE NO RETORNABLE, NOMBRE DE LA EMPRESA EMBOTELLADORA Y DOMICILIO. LEYENDAS				
	There is an			PROTEJASE DE LA LUZ SOLAR, PRESERVAR LEJOS DE OLORES AGRESIVOS, PRESERVAR EN LUGAR LIMPIO, FRESCO Y SECO. FECHA DE CONSUMO, 100PORCEN		-144		1917
				RECICLABLE. CONSERVE EL AMBIENTE DEPOSITE EL ENVASE VACIO EN EL BOTE DE BASURA. IMPRESION EN LA BOTELLA DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD.				(

** NOTA:

LAS CANTIDADES MINIMAS Y MAXIMAS ESPECIFICADAS EN EL PRESENTE ANEXO SON UNICAMENTE REFERENCIALES, PARA EFECTOS COMPARATIVOS EN EL ANALISIS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS; LOS CONTRATOS QUE SE ELABOREN Y FORMALICEN SERÁN POR LOS MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS INDICADOS EN LOS DICTAMENES PRESUPUESTALES

Las especificaciones y requisitos de los bienes objeto del presente requerimiento de compra, se encuentran debidamente descritos en el Anexo "Cédulas de Descripción de Artículo". Los bienes deberán entregarse a entera satisfacción del Instituto,

b) En caso de que se requieran pruebas, deberá indicar el método de evaluación y el resultado mínimo que debe obtenerse al ejecutar las pruebas, si se requiere verificar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas de acuerdo con la LIC, cuando ésta resulte aplicable, dicha comprobación será elaborada por el Área Técnica.

No aplica

En el caso de insumos para la salud, las piezas requeridas para prueba de la CCILE deberán entregarse dentro del plazo que ésta establezca y serán con cargo al proveedor, lo cual estará previsto en la convocatoria del procedimiento de contratación.

No aplica

c) En aquellos casos en que el Área Requirente modifique la especificación técnica de algún bien que no se encuentre regulado por el Compendio Nacional de Insumos para la Salud expedido por el Consejo de Salubridad General, el Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico emitidos por la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud y el CBI respecto de las especificaciones estipuladas para ese mismo bien en el ejercicio anterior, deberá acompañar a su requisición, un dictamen mediante el cual el Área Técnica acredite que con ello no se limita la libre participación, concurrencia y competencia económica.

No aplica

d) En aquellos casos en que el Área Requirente, modifique las especificaciones técnicas de un bien respecto de las estipuladas en el ejercicio anterior, deberá presentar un dictamen en el que justifique que los requisitos contenidos en las especificaciones técnicas del bien, no limitan de ninguna forma la libre participación, concurrencia y competencia económica; dichos cambios deberán ser validados durante la







DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS

Unidad de Atención Médica Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad Dirección U.M.A.E. Hospital de Especialidades Centro Médico Nacional "Ignacio García Téllez" en Mérida, Yucatán Administración Médica de Áreas Comunes Departamento de Nutrición y Dietética

etapa de la investigación de mercado con objeto de que los cambios efectuados no limiten la libre participación, concurrencia y competencia económica, y de ser el caso, los cambios deberán desprenderse de ésta.



No aplica

e) Normas: Oficial Mexicana, Estándar (antes Mexicana), Internacional, de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes o servicios requeridos, conforme a la LIC con base en lo señalado en el numeral 4.28.4 de las presentes POBALINES y, en su caso, el Registro Sanitario correspondiente.

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	NOM/ NMX/ CRITERIO	DOCUMENTO DE COMPROBACION
PROVEEDORES	INSTALACIONES Y BUENAS PRÁCTICAS DE HIGIENE EN EL MANEJO DE LOS ALIMENTOS.		Acta de verificación sanitaria, en caso de no haber sido objeto de visita de verificación por la autoridad correspondiente, deberá presentar la última acta de verificación realizada y copia simple del último escrito de petición de visita de verificación, con el documento que compruebe que se ingresó ante la autoridad sanitaria
semine the second of the complete of the compl	ESPECIFICACIONES GENERALES DE ETIQUETADO PARA ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PREENVASADOS. INFORMACIÓN COMERCIAL Y SANITARIA	NOM-051-SCFI/SSA1-2010,	Carta compromiso de que los productos ofertados cumplen con lo establecido en la NOM
1A Carnes rojas 1B Carnes blancas 1E Embutidos 1G. Pescado	CARNES FRESCAS	CONTAR CON CERTIFICACION TIPO INSPECCION FEDERAL TIF	Certificado tipo inspección federal TIF Para el grupo IE: Carta compromiso de que los productos ofertados cumplen con lo establecido en la NOM Acta de verificación sanitaria, en caso de no haber sido objeto de visita de verificación por la autoridad correspondiente, deberá presentar la última acta de verificación realizada y copia simple del último escrito de petición de visita de verificación, con el documento que









CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	NOM/ NMX/ CRITERIO	DOCUMENTO DE COMPROBACION
	* -	NOM-051-SCFI/SSA1-2010	compruebe que se ingresó ante la autoridad sanitaria
	gar galek - Ar samer estatu 10 ereper 6.400 1900 - T. I. (10 g. 20) Malayka (12 f. 12 f. 12 f.) 1900 - Arabara Arabara (12 f. 12 f.)	Marie II de la companya de la compan	Die West and State
	PRODUCTOS DE LA PESCA	NOM-242-SSA1-2009 NOM-251-SSA1-2009	Acta de verificación sanitaria, en caso de no haber sido objeto de visita de verificación por la autoridad correspondiente, deberá presentar la última aco de verificación realizado y copia simple del último escrito de petición de visita de verificación, con el documento que compruebe que se ingresó ante la autoridad sanitaria
The district of the second of	PRODUCTOS EMBUTIDOS	NOM-213-SSA1-2018 NOM-251-SSA1-2009	Acta de verificación sanitaria, en caso de no haber sido objeto de visita de verificación por la autoridad correspondiente, deberá presentar la última acta de verificación realizada y copia simple del último escrito de petición de visita de verificación, con el documento que compruebe que ingresó ante la autoridad sanitaria













CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	NOM/ NMX/ CRITERIO	DOCUMENTO DE COMPROBACION
3C. Tortillas de maíz y masa	MASA Y TORTILLA	NOM-187-SSA1/SCFI-2002 NOM-251-SSA1-2009	Acta de verificación sanitaria, en caso de no haber sido objeto de visita de verificación por la autoridad correspondiente, deberá presentar la última acta de verificación realizada y copia simple del último escrito de petición de visita de verificación, con el documento que compruebe que se ingresó ante la autoridad sanitaria
TO THE POST OF THE	HUEVO DE GALLINA	NOM-159-SSA1-2016 NOM-251-SSA1-2009	Acta de verificación sanitaria, en caso de no haber sido objeto de visita de verificación por la autoridad correspondiente, deberá presentar la última acta de verificación realizada y copia simple del último escrito de petición de visita de verificación, con el documento que compruebe que se ingresó ante la autoridad sanitaria
1C. Derivados lácteos 2B. Leches	LECHE Y DERIVADOS LACTEOS	NOM-243-SSA1-2010 NOM-251-SSA1-2009	Acta de verificación sanitaria, en caso de no haber sido objeto de visita de verificación por la autoridad correspondiente, deberá presentar la última acta de verificación realizada y copia simple del último escrito de petición de visita de verificación, con el documento que compruebe que se ingresó ante la autoridad sanitaria











an an annual contract to the second second					
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	NOM/NMX/CRITERIO	DOCUMENTO DE COMPROBACION		
1F. Frutas y vegetales	FRUTAS Y VEGETALES	Los productos deberán cumplir con los criterios de calidad que se indican en el Cuadro Básico de Alimentos, que se puede consultar en la página Web del IMSS, en la sección de CUADROS BÁSICOS, rengión ALIMENTOS. NOM-251-SSA1-2009	Acta de verificación sanitaria, en caso de no haber sido objeto de visita de verificación por la autoridad correspondiente, deberá presentar la última acta de verificación realizada y copia simple del último escrito de petición de visita de verificación, con el documento que compruebe que se ingresó ante autoridad sanitaria		
2A. Abarrotes	ABARROTES EN GENERAL		Acta de verificación sanitaria, en caso de no haber sido objeto de visita de verificación por la autoridad correspondiente, deberá presentar la última acta de verificación realizada y copia simple del último escrito de petición de visita de verificación, con el documento que compruebe que se ingresó ante la autoridad sanitaria		
2C. Jugos y concentrados de frutas	JUGOS PREENVASADOS	NOM-173-SCFI-2009 NOM-251-SSA1-2009 NOM-051-SCFI/SSA1-2010	Acta de verificación sanitaria, en caso de no haber sido objeto visita de verificación autoridad correspondiente, deberá presentar la última acta de verificación realizada y copia simple del último escrito de petición de visita de verificación, con el documento que compruebe que se ngresó ante la autoridad sanitaria		











CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	NOM/NMX/CRITERIO	DOCUMENTO DE COMPROBACION
3A. Pan fresco	PAN FRESCO	NOM-251-SSA1-2009	Acta de verificación sanitaria, en caso de no haber sido objeto de visita de verificación po la autoridad correspondiente, deberá presentar la última acta de verificación realizada y copia simple del último escrito de petición de visita de verificación, con el documento que compruebe que se ingresó ante la autoridad sanitaria
3B. Pan industrializado	PAN INDUSTRIALIZADO	NOM-051-SCFI/SSA1-2010 NOM-251-SSA1-2009	Acta de verificación sanitaria, en caso de no haber sido objeto de visita de verificación por la autoridad correspondiente, deberá presentar la última acta de verificación realizada y copia simple del último escrito de petición de visita de verificación, con el documento que compruebe que se ingresó ante la autoridad sanitaria
4A, Helado	HELADOS	NOM-036-SSA1-1993 NOM-251-SSA1-2009 NOM-051-SCFI/SSA1-2010	Acta de verificación sanitaria, en caso de no haber sido objeto de visita de verificación por la autoridad correspondiente, debe á presentar la última acta de verificación realizada y copia simple del último escrito de petición de visita de verificación, con el documento que compruebe que se ingresó ante la autoridad sanitaria











CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	NOM/NMX/CRITERIO	DOCUMENTO DE COMPROBACION
4B Hielo para consumo humano	HIELO PARA CONSUMO HUMANO	NOM-201-SSA1-2015, Productos y servicios. Agua y hielo para consumo humano, envasados y a granel. Especificaciones sanitarias.	Acta de verificación sanitaria, en caso de no haber sido objeto do visita de verificación po la autoridad correspondiente, debera presentar la última acta de verificación realizada y copia simple del último escrito de petición de visita de verificación, cor el documento que compruebe que se ingresó ante autoridad sanitaria
5A Agua purificada envasada	AGUA PURIFICADA ENVASADA		Acta de verificación sanitaria, en caso de no haber sido objeto de visita de verificación por la autoridad correspondiente, deberá presentar la última acta de verificación realizada y copia simple del último escrito de petición de visita de verificación, con el documento que compruebe que se ingresó ante la autoridad sanitaria

Área Requirente y Técnica

L.N Liliana Victoria De la cruz Caballero Jefe de Oficina de Nutrición y Dietética Área Requirente y Administrador del Contrato

Dr./Regelie Guzmán Jaramille AMMINISTRADON MÁDICA SIA ÁRRES SAMURES

Calle 34 No. 439, por calle 4), Ex Terronos el Fénix Col. Industrial, Municipio de Mérida, C.P. 97150, en el Estado de Yucatán. Tel. 1999) 926-5656 Ext. 61394. — yww.lmss.gob.mx



2023 Fräncisco VILA







Mérida, Yucatán, a 10 de noviembre de 2023

Términos y condiciones

Incluirán lo que se señala a continuación, en el orden que se indica, según sea el caso:

a) Vigencia de la contratación y ejercicio presupuestal al que corresponda.

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024

b) Plazo de entrega del bien, arrendamiento o servicio, indicando en su caso, el calendario con programa y condiciones de entregas que corresponda.

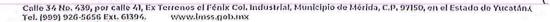
Los bienes deberán ser entregados en el área de almacén de víveres del Departamento de Nutrición y Dietética, ubicado en la Calle 41 x 34 #439 Ex terrenos el Fénix, en la Ciudad de Mérida, Yucatán, de conformidad con lo solicitado en la orden de compra de acuerdo a los siguientes horarios:

Subgrupo	Descripción	Horario
1A 1B 1F 1G	Carnes rojas Carnes blancas Frutas y vegetales Pescados	De Lunes a Domingo y días festivos De 6:00 a.m. a 7:30 a.m.
1C 1D 1E	Derivados lácteos Huevos Embutidos	De Lunes a Domingo y días festivos De 8:00 a.m. a 10:00 a.m.
2A	Abarrotes	Martes, Viernes y días festivos De 8:00 a.m. a 10:00 a.m.
2B	Leche fluida ultrapasteurizada	De Lunes a Domingo y días festivos De 8:00 a.m. a 10:00 a.m.
2C	Jugos y concentrados de frutas	De Lunes a Domingo y días festivos De 8:00 a.m. a 10:00 a.m.
3A	Panes frescos	De Lunes a Domingo y días festivos Desayunos y comidas: de 6:00 a.m. a 6:30 a.m. Cenas: de 12:30 pm a 13:30 pm.
3B	Panes industrializados y tortillas de harina	De Lunes a Domingo y días festivos De 8:00 a.m. a 10:00 a.m.
3C	Tortillas de maíz y masa	De Lunes a Domingo y días festivos De 09:00 a.m. a 10:00 a.m.
4A	Helado	De Lunes a Domingo y días festivos De 09:00 a.m. a 10:00 a.m.
4B	Hielo para consumo humano	Lunes, Jueves y días festivos De 8:00 a.m. a 12:00 p.m.
5A	Agua purificada envasada	Lunes, Jueves y días festivos De 8:00 a.m. a 10:00 a.m.

Los proveedores deberán contar con un establecimiento en la ciudad de Mérida o su zona metropolitana, con línea telefónica fija y personal para la atención de los contratos.



2023 Fräncisco









Para la solicitud de bienes (alimentos y bebidas), el Departamento de Nutrición y Dietética entregará Órdenes de Compra, por clave/subgrupo de alimentos, en original y copia, estas serán emitidas con una anticipación de 3 (tres) días naturales.

Las órdenes de compra podrán ser transmitida vía correo electrónico o cualquier otro medio convenido por el Departamento de Nutrición y Dietética, el proveedor se obliga a confirmar su recepción acusando de recibido por la misma vía a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se reciba dicha orden por parte del Departamento de Nutrición y Dietética, fecha a partir de la cual, empezará a computarse el plazo de entrega. Si el proveedor no confirma la recepción de la orden, el plazo de entrega empezará a contabilizarse a partir del día hábil siguiente a la fecha de transmisión por parte del Instituto según conste en la notificación de entrega que proporcione el medio utilizado por el Instituto.



El Departamento de Nutrición y Dietética podrá solicitar la entrega extraordinaria de bienes (alimentos y bebidas) mediante una solicitud que será emitida con una anticipación de 1 (un) día natural, esta podrá ser vía telefónica o por correo electrónico.

Para las solicitudes extraordinarias, el Departamento de Nutrición establecerá la fecha de entrega de los bienes.

El Departamento de Nutrición y Dietética podrá realizar cancelaciones de productos solicitados en caso necesario, esta podrá ser vía telefónica o por correo electrónico con una anticipación de 1 (un) día natural.

El proveedor que resulte ganador en el proceso de licitación deberá entregar al inicio del contrato, la relación del personal que realizará la entrega y distribución de los bienes que contenga: Nombre completo y cargo, debiendo indicar por escrito la descripción del tipo y características de los uniformes que utilizará para su realización, y que se obliga a que su personal porte el uniforme y gafete de su empresa, dentro de las instalaciones del Instituto. La relación deberá actualizarse de manera mensual

Los bienes deberán ser transportados en vehículos cerrados modelo 2014 o más reciente, diseñados e identificados para uso exclusivo de transporte de alimentos.

Todos los vehículos deben ser revisados por personal habilitado antes de cargar los productos, con el fin de asegurarse de que se encuentren en buenas condiciones sanitarias. Los productos que se transportan fuera de su embalaje deben ser transportados protegiéndolos contra la Iluvia.

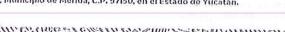
Todos los procedimientos de manipulación durante el transporte, deben ser de tal naturaleza que impidan la contaminación del producto. Si se utiliza hielo en contacto con el producto, éste debe ser apto para consumo humano. Los vehículos que cuentan con sistema de refrigeración, deben ser sometidos a revisión periódica del equipo con el fin de que su funcionamiento garantice que las temperaturas requeridas para la buena conservación de los productos, sean las adecuadas, deben contar con indicadores y registradores de temperatura.

Los vehículos mediante los cuales los proveedores suministren los alimentos objeto de la presente licitación deberán ser utilizados para el transporte por subgrupo, por lo que no se permitirá llevar en un mismo vehículo alimentos de diferentes subgrupos, con excepción de los subgrupos 1A, 1B, 1C, 1D, y 1E que si pueden ser transportados en el mismo vehículo, y los subgrupos 2A, 2B y 2C y 5A que igualmente pueden ser transportados en un mismo vehículo y los subgrupos 3A, 3B y 3C que también pueden ser transportados en un mismo vehículo. No se permite mezclar alimentos entre los grupos 1, 2 y 3 en el proceso de transportación. Los subgrupos 1F y 1G se deben transportar siempre de manera individual e independiente.

Los grupos 1A, 1B, 1C, 1E, 1G, 4A y 4B deben ser transportados en vehículos con sistema de refrigeración para garantizar su conservación















Para los bienes de los subgrupos 1A, 1B, 4A y 4B el proveedor deberá entregar al inicio de la vigencia de su contrato, una nevera o congeladora nueva (según lo indique el responsable del área de almacén de víveres), de acuerdo al volumen de entrega, por cada subgrupo adjudicado, en comodato, a fin de garantizar las condiciones para la conservación de los alimentos. Dicho equipo será devuelto al término de la vigencia del contrato. Los equipos deben de contar con termómetro integrado para vigilar la adecuada conservación de los alimentos

Para los grupos 1C, 1E, 1F el proveedor deberá entregar al inicio de la vigencia de su contrato, nevera(s) frigorífica(s) nueva(s), de acuerdo al volumen de entrega, por cada subgrupo adjudicado, en comodato, la que será devuelta al término de la vigencia del contrato. Los equipos deben de contar con cerradura y con termómetro integrado para vigilar la adecuada conservación de los alimentos

Para los bienes del grupo 2A, el proveedor deberá entregar al inicio de la vigencia de su contrato, un lector de código de barras inalámbrico que incluya programa de inventario para su instalación en equipo de cómputo del almacén de víveres, en comodato, mismo que será devuelto al término de la vigencia del contrato.

El proveedor realizará los mantenimientos preventivos y correctivos que requieran la(s) nevera(s) frigorífica(s) y/o congeladora(s) para almacenaje y conservación dadas en comodato sin costo alguno para el Instituto y sin afectar el suministro de víveres que requiera el Departamento de Nutrición y Dietética. Deberá entregar calendario de fechas programadas para mantenimientos preventivos.

En caso de avería del equipo de refrigeración proporcionado, se comunicará al proveedor vía telefónica o correo electrónico al proveedor quien deberá reparar y/o canjear dicho equipo por uno en óptimas condiciones en un plazo no mayor a 48 hrs. para garantizar la buena conservación de sus productos.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que resulten por falta de mantenimiento y/o reposición de los equipos de refrigeración en resguardo.

Durante la entrega y recepción, los bienes estarán sujetos a la inspección de las características fisicoquímicas de los alimentos para su entrega establecidas en la tabla ""Lineamiento para la selección y recepción de alimentos" a revisar que se entreguen conforme con la marca (s) ofertada (s), presentación y criterios de calidad que se indican

"Lineamiento para la selección y recepción de alimentos"

Alimento	Atributos	Recibir	Rechazar
The res or	Color	Uniforme	Anormal
o dueso os	Olor	Característico	Con olores extraños. Contaminado con hongos en productos que no fueron inoculados
S E	Textura	Bordes limpios y enteros	Con mohos o partículas extrañas
Quesos frescos o madurados	Procedencia	Elaborado a base de leche pasteurizada y en su empaque original al alto vacío. Fecha de caducidad vigente	Que no sea de leche pasteurizada, sin especificar fecha de caducidad o vencida
124.000	W 100 100 100 100 100 100 100 100 100 10	Característico	Anormal
<u>o</u>	Olor	Característico	Rancio
Mantequilla	Apariencia	Sin partículas extrañas	Con partículas extrañas o moho
	Temperatura	Máximo 4° C	A más de 4° C
	Procedencia	Elaborado a base de leche. Fecha de caducidad vigente	No ser de leche pasteurizada, sin especificar fecha de caducidad en la envoltura o estar vencida











94.7	Color	Característico	No característico
	Olor	Característico	Mal olor descriptions is equivalent to the same
Frutas y verduras	Apariencia	Recibirse en estado óptimo de maduración revisar escala de maduración, estación de año, considerar fecha para su consumo y manejarse con cuidado para evitar su magullamiento	Aquellos que presenten moho materia extraña, decoloración magulladuras o mal olor
3 100	Temperatura	Máximo 4° C	A más de 4º C
frescas	Color	Característico. Res rojo brillante, cordero rojo, cerdo rosa pálido, grasa de origen animal blanca o ligeramente amarilla	obscuro, descolorida en el tejido elástico
rnes fre	Textura	Firme, elástica y ligeramente húmeda	Superficie viscosa pegajosa o con lama
E O O O	Temperatura .	Máximo de 4° C. Fecha de caducidad vigente. Etiquetado, marca y gramaje	Fecha de caducidad vigente. Sin etiqueta de marca correspondiente
	Olor	Característico	Mal olor
ababab de Ploto	na reig versyn Sen joerst inster	Característico (blanco o rosado), sin decoloración o ligeramente rosado	Carne verdosa o amoratado con restos de vísceras y hiel
Aves	Textura Landing	Firme, húmeda	Pegajosas bajo las alas, carne blanda, con canutos y/o pegajosa bajo las alas o la piel
À	Olor	Característico	Anormal, putrefacto o rancio
(abbarace) at	Temperatura	Refrigerados: 4° C	Refrigerados a más de 4º C
edicar diserva	Entrega	Empaques íntegros, en bolsas de plástico sin rebasar más de 5 kilos	Empaques con rasgaduras
Menudencias de pollo		Característico y sin vesícula biliar	Color no característico y cuando las vesícula biliar se ha desgarrado en el entorno de la carne, restos de excremento
de	Textura	Firme, húmeda	Suave
Σ	Olor	Característico	Desagradable
	Apariencia	Frescas	Congelados
		Agallas húmedas de color rojo brillante, ojos saltones, limpios, transparentes, brillantes y cristalinos	Agallas secas, grises o verdosas, ojos secos con bordes rojos, opacos y hundidos
Pescados	Textura	Carne y estómago firme, elástica sin presencia de quemaduras en el estómago. Al oprimir la carne no quedan marcados los dedos	Carne flácida
1	Olor	Característico, ligero	Agrio o amoniacal, putrefacto
11 Test 1 to \$125 (\$150)	Temperatura		Refrigerados a más de 4º C















	A CONTROL OF THE STATE OF THE S	que garantice su conservación Congelados : en bolsas de polietileno a menos de 18° C y sin signos de descongelación	Congelados que cumpla la temperatura y que presente signos de descongelación
	Color	Agallas rojo brillante	Gris o verde en agallas
eri Historian erite men eta		Característico	No característico
Ŋ	Textura	Firme	Viscosa
8	Olor	Característico	Putrefacto o amoniaco
<u>2</u>	Apariencia	Brillante	Mate
Moluscos	Vitalidad (productos vivos)	Conchas cerradas o que se abren y cierran al contacto	Conchas abiertas, que no cierran al tacto
		Característico	Color no característico , verdoso
S	Textura	Firme	No característico
ĕ	Olor	Característico al marisco	Flácida
Crustáceos	Apariencia	Articulaciones firmes	Putrefacto o amoniacal articulaciones con pérdida de tensión y contracción, sin brillo, con manchas obscuras entre las articulaciones
g g	Temperatura	Menos de 18° C	Con signos de descongelación
Alimento s congelad os	Entrega	En recipientes y envolturas íntegras y limpias, fechado e identificado	Envoltura con rasgaduras

El personal responsable de la entrega de los bienes en la Unidad Médica de Alta Especialidad deberá contar con gafete de identificación con fotografía y uniforme de la empresa,

El Departamento de Nutrición y Dietética podrá solicitar el canje de cualquiera de los productos al proveedor, por no entregar la marca ofertada, o bien no cumplan con las normas de recepción, o presenten defectos de calidad, hasta 48 (cuarenta y ocho) horas después de la recepción. Para el subgrupo 2A Abarrotes el período será de 20 (veinte) días naturales, cuando se compruebe que por la naturaleza propia del alimento, y no obstante, haber sido mantenido conforme a las condiciones adecuadas de temperatura, éste sufra alteraciones físico-químicas. Para el subgrupo 3A Pan fresco, su devolución será de manera inmediata a la recepción.

El periodo mínimo de caducidad de los alimentos a entregar debe ser de acuerdo a la siguiente tabla:

Grupo	Subgrupo	Periodo mínimo de caducidad	
	1A Carnes rojas	Se evalúan las características fisicoquímicas	
	1B Carnes blancas	al momento de recibir	
	1C Derivados lácteos	10 días	
1	1D Huevo	15 días	
are, increasions in	1E Embutidos	15 días	
	1F Frutas y Vegetales	Se evalúan las características fisicoquímicas al momento de recibir	
	1G Pescado	Se evalúan las características fisicoquímicas	
2	2A Abarrotes	2 meses	
is grown and which we	2B Leche fluida ultrapasteurizada	2 meses	
a signatus assault.	2C Jugos y concentrados de frutas	3 meses	
3, 10 m	3A Pan fresco	Se evalúan las características fisicoquímicas al momento de recibir	
	3B Pan industrializado	10 días	



Calle 34 No. 439, por callo 41, Ex Terrenos el Fénix Col. Industrial, Município de Mérida, C.P. 97150, en eletado de Yucatán. Tel. (999) 926-5656 Ext. 61394.







3.1 at 12 a	3C Tortillas de maíz	Se evalúan las características fisicoquímicas al momento de recibir
	4A Helado	10 días
4	4B Hielo	2 meses

El personal asignado al área de almacén será el encargado de verificar la recepción de los víveres o quien así designe la Jefatura del Departamento de Nutrición y Dietética.

Los alimentos que sean entregados y distribuidos en rebanadas o que por el gramaje requerido no puedan ser entregados en su envase primario, el proveedor deberá identificar los envases de los alimentos en lo individual según la presentación con los siguientes datos:

- a) Marca Comercial
- b) Nombre Genérico y Específico
- c) Fecha de Fabricación y Caducidad
- d) Fecha de rebanado o corte
- e) Peso Neto

El proveedor deberá entregar y distribuir los alimentos en cajas para estiba, de plástico, recipientes o envases especiales, estos productos serán biodegradables, conforme a la fracción VI del art. 1 de la Ley General de Equilibrio y Protección al Ambiente, conforme a las características de la clave/grupo de alimentos, o producto en condiciones adecuadas de higiene y presentación, como lo indica el Cuadro Básico Institucional de Alimentos.

El Departamento de Nutrición y Dietética devolverá los alimentos que entregue y distribuya el proveedor cuando se encuentre en los siguientes supuestos:

- No reúnan los criterios de calidad establecidos en el Anexo 1 "Catálogo de víveres".
- No cumplan con el lineamiento de "Características fisicoquímicas de los alimentos para su recepción o selección".
- No sean de las marcas ofertadas por el proveedor en su propuesta técnica.
- Sea mayor la cantidad entregada que la solicitada. (El excedente no se recibirá).
- Tratándose de frutas y vegetales, no se recibirán aquellos que por el transporte o manejo hayan sufrido aplastamiento o alteración física.
- No se encuentren incluidos en la orden de compra.
- Cuando se cuente con aviso de cancelación y/o modificación

Los alimentos no recibidos y devueltos por rechazo, deberán ser cambiados por nuevos bienes en un plazo máximo de 2 horas a partir del reporte. En el supuesto de que el licitante adjudicado no retire los productos en el plazo convenido, el Instituto podrá destruir o desechar los alimentos y en consecuencia no serán pagados por el Instituto

Todos los gastos que se generen con motivo del canje o devolución, correrán por cuenta del proveedor, previa notificación del IMSS.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros, en la entrega y distribución de los bienes en las condiciones precisadas (defectos de calidad, marcas distintas de la ofertadas, vicios ocultos, etc.

En caso de que por causas imputables a una situación de inestabilidad del mercado de alimentos, a accidentes meteorológicos o a contingencias fitosanitarias, por los cuales el proveedor no pueda entregar las marcas ofertadas, éste deberá presentar un escrito donde sustente el motivo de la inconsistencia y las marcas por las cuales se sustituyen, las cuales deben ser de igual o mayor calidad a las marcas asignadas, la aceptación del producto será a satisfacción de los Departamentos de nutrición.











DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Atención Médica
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
Dirección U.M.A.E. Hospital de Especialidades Centro Médico Nacional
"Ignacio García Téllez" en Mérida, Yucatán

Administración Médica de Áreas Comunes Departamento de Nutrición y Dietética

c) Criterio de evaluación de proposiciones conforme a lo dispuesto por los artículos 51, 52 y 53 del RLAASSP.

La licitación contempla una sola fuente de abastecimiento por cada subgrupo del requerimiento solicitado por el Departamento de Nutrición y Dietética.

No se considerarán las proposiciones cuando la cantidad de los bienes ofertados por partida o subgrupo sea menor al total solicitado por el Departamento de Nutrición y Dietética

Los productos a ofertar deberán apegarse a la presentación enunciada, criterios de calidad que se indican en el Catálogo de Víveres, que se puede consultar en el **Anexo 1**

El tipo de evaluación a requerir por esta UMAE Yucatán será la binaria, debido a que deberán entregar en las propuestas productos que cumplan con la descripción del cuadro básico.

d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar.

	Subgrupo	Documentos a presentar
service of the control of the contro	IA. Carnes Rojas BB. Carnes Blancas	 Documentos a presentar Copia simple de la constancia expedida al establecimiento o rastro del origen de las carnes con certificación Tipo Inspección Federal (TiF) en la cual se acredite que la actividad certificada del rastro es para el sacrificio, corte y deshuese de bovino, porcino y pollo, respectivamente. Copia del Aviso de funcionamiento del establecimiento vigente. Copia de Licencia de Funcionamiento vigente del establecimiento del licitante, dicho establecimiento deberá estar situado dentro de la ciudad de Mérida, Yucatán Acta de verificación sanitaria, en caso de no haber sido objeto de visita de verificación por la autoridad correspondiente, deberá presentar la última acta de verificación realizada y copia simple del último escrito de petición de visita de verificación, con el documento que compruebe que se ingresó ante la autoridad sanitaria. (Fundamento artículo 255 fracción V del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios) Comprobante de domicilio: copia del recibo domiciliario con una fecha no mayor a 3 meses o bien copia del contrato de arrendamiento vigente. Copia del recibo de telefonía local (que también puede servir como comprobante de domicilio) con una fecha no mayor a 3 meses. Resultados de los análisis microbiológicos y fisicoquímicos de los productos de alto riesgo (uno representativo de cada subgrupo y por especie), todos estos deberán ser realizados dentro de los tres últimos meses previos a la fecha del acto de prestación de propuestas y dichos análisis deberán ser emitidos por laboratorio(s) acreditado(s) por un programa o control de aseguramiento de calidad emitido por un organismo externo facultado para este fin, anexando copia simple de la acreditación vigente de dicho laboratorio.
die 1) gen wasie weber de its ook ooks in te		De conformidad con lo establecido en la NOM-251-SSA-2009, numeral 5121 como porte de la NOM-251-SSA-2009,
(2000)	is can have black that it is	numeral 5.12.1, como parte de la propuesta técnica, el proveedor



Calle 34 No. 439, por calle 41, Ex Terrenos el Fénix Col. Industrial, Municipio de Mérida, C.P. 97150, en el Estado de Yucatán. Tel. (999) 926-5656 Ext. 61396. www.lmss.gob.mx







Grupo	Subgrupo	Documentos a presentar
		deberá presentar los resultados de los estudios clínicos al personal asignado para la entrega y distribución que incluirán: Exudado Faríngeo, Reacciones Febriles y Lecho Ungüeal. Dichos análisis deberán ser realizados dentro de los tres últimos meses previos a la
Repair office 1	starilli pertendua	fecha del acto de presentación de propuestas, practicados por laboratorio(s) acreditado(s) por un programa o control de
e reput file v	it had an about	aseguramiento de calidad emitido por un organismo externo facultado para este fin, anexando copia simple de la acreditación
		vigente de dicho laboratorio o laboratorios pertenecientes al sector salud.
Treshol at a	ajorninir z sp. szcina	Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Requerimiento. Delogión de cada una de sua velículas que paradita contar can al la contacta de la contacta del la contacta de la cont
4 a nesona	especialists as processing	 Relación de cada uno de sus vehículos, que acredite contar con el mínimo de vehículos dependiendo de los subgrupos en que
		participe y que cada vehículo sea modelo 2014 o más reciente, los cuales deberán ser apropiados y de uso exclusivo para el suministro
o Phille 1	The market of the state of the	y transportación de alimentos, indicando la marca, modelo, número de serie y placas, anexando copia simple de las facturas y/o del contrato de arrendamiento de transporte.
		 Copia de la factura del equipo de refrigeración del vehículo.
all in a baggir	er greek ek vittingelik	 Fotografías claras de cada uno de los vehículos y de los equipos de refrigeración o Thermoking. Destinado para el trasporte de los
Lywydd raidiwa	gal eath gainstaire	bienes de la company de la decir verdad por el que manifieste, que en
Supplied of the supplied to th		caso de que resulte adjudicado, se compromete a comunicar a la Unidad Médica de Alta Especialidad cualquier cambio de: domicilio
rangilar olehar Karajira olehar		fiscal, representante legal y/o de ventas ante la convocante, teléfono(s), correo electrónico, fax(es) a más tardar cinco días después de realizado el cambio.
		 Copia del Aviso de funcionamiento del establecimiento vigente.
adam damini krimer providensi manda	estra Epis viti ggag 41 Fransvina - Frakkeisi	 Copia de Licencia de Funcionamiento vigente del establecimiento del licitante, dicho establecimiento deberá estar situado dentro de la
fish elegenia utipo	e y conser, ferties of laker	ciudad de Mérida, Yucatán Acta de verificación sanitaria, en caso de no haber sido objeto de
	ation of the same	visita de verificación por la autoridad correspondiente, deberá presentar la última acta de verificación realizada y copia simple del
tiva mangar latak mangar m	i ja	último escrito de petición de visita de verificación, con el documento que compruebe que se ingresó ante la autoridad sanitaria.
of Sandrast II	E 24,0 E-0 1	(Fundamento artículo 255 fracción V del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios)
	1C. Derivados lácteos	• Comprobante de domicilio: copia del recibo domiciliario con una fecha no mayor a 3 meses o bien copia del contrato de
of ship between	a the considerations of	arrendamiento vigente.
THE TRANSPORT OF THE	povez namingolog B	Copia del recibo de telefonía local (que también puede servir como comprobante de domicilio) con una fecha no mayor a 3 meses.
	in comments of activities	Resultados de los análisis microbiológicos y fisicoquímicos de los
	C II - CONTROL IN THE SECOND	productos de alto riesgo (uno representativo de cada subgrupo y por especie), todos estos deberán ser realizados dentro de los tres
EN WALL THE CO	allend ingrancia e	últimos meses previos a la fecha del acto de prestación de
essets ob son d		propuestas y dichos análisis deberán ser emitidos por laboratorio(s) acreditado(s) por un programa o control de aseguramiento de
gran, part 125 da Granda		calidad emitido por un organismo externo facultado para este fin, anexando copia simple de la acreditación vigente de dicho











Grupo	Subgrupo	Documentos a presentar
	Marsh to A left showing	laboratorio,
BEAT WEST	The of our distance	De conformidad con lo establecido en la NOM-251-SSA-2009
	Bearing Attacked the	numeral 5.12.1, como parte de la propuesta técnica, el proveedo
	MIL OF EXPENSE OF	deberá presentar los resultados de los estudios clínicos al persona
	PLA shops are spelver	asignado para la entrega y distribución que incluirán: Exudad
	THE TAX AND THE REPORT OF	Faringeo, Reacciones Febriles y Lecho Ungüeal. Dichos análisi
	ar range, evilage.	deberán ser realizados deptro do los tros últimos analisi
	Contract and the con-	deberán ser realizados dentro de los tres últimos meses previos a l
	AND THE STATE OF THE STATE OF	fecha del acto de presentación de propuestas, practicados po
mienio nonie		laboratorio(s) acreditado(s) por un programa o control de
Alas Maximum I	and desirable desirable	aseguramiento de calidad emitido por un organismo externo
raver la linten	Constant a significação	facultado para este fin, anexando copia simple de la acreditación
		vígente de dicho laboratorio o laboratorios pertenecientes al secto salud.
Auto Harris	lacenthe converte and other	
THE RESERVE THE VALUE	Secretaria de la Riviera	Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, cumpliendo octrictamento con la contractamento contr
verijas — džias tak		estrictamente con lo señalado en el Requerimiento.
A DESCRIPTION OF THE PARTY OF T	repointment many and and the second	 Relación de cada uno de sus vehículos, que acredite contar con e
		minimo de venículos dependiendo de los subgrupos en que
		participe y que cada vehículo sea modelo 2014 o más reciente los
a Anti-m edulare		cuales deperan ser apropiados y de uso exclusivo para el suministro
		y transportación de alimentos, indicando la marca, modelo número
AND THE PERSON NO.	The state of the s	de serie y piacas, anexando copia simple de las facturas y/o de
		contrato de arrendamiento de transporte.
12,1101 - 15,000,05,000,00		 Copia de la factura del equipo de refrigeración del vehículo.
	Control to the control to the	 Fotografías claras de cada uno de los vehículos y en su caso de los
	THE RESERVE	equipos de refrigeración o Thermoking. Destinado para el trasporte
a Torrange	N tereprise har block day .	de los bienes
	可能,可能和自由的	 Presentar el catálogo de etiquetas del total de los víveres ofertados
THE RESIDENCE IN		por grupo de alimentos, en la que se deberán apreciar de manera
HE THEFT HERE	es research to the first factor of	cidia, la información nutrimental e ingredientes conforme a la NOM-
	THE PERSON NAMED IN	051-5CFI/55AI-2010
White so distribute	Publisher Children States	Escrito bajo protesta de decir verdad por el que manifieste, que en
Heriod - Paris III A	AN CALL NO WASHING	caso de que resulte adjudicado, se compromete a comunicar a la
THE DULY S	CONTROL SON LIGHTERS	Unidad Medica de Alta Especialidad cualquier cambio de domicilio
	Partition in	liscal, representante legal y/o de ventas ante la convocante
ESPITEMENT TO THE	are in a substantial terror	teleiono(s), correo electronico, fax(es) a más tardar cinco díac
Harat Selenan i	TO THE STATE OF THE BE	después de realizado el cambio.
A CHARLENGE	ale mina item (an an fi	Copia simple de la constancia expedida al establecimiento de origen
1		con certificación Tipo Inspección Federal (TIF).
Participal angles in	AND THE SEVENCE FOR	 Copia del Aviso de funcionamiento del establecimiento vigente.
	THE WILLS - IN DESCRIPTION	Copia de Licencia de Funcionamiento vigente del establecimiento del l'altre de l'a
		del licitante, dicho establecimiento deberá estar situado dentro de la
	a Jakophalia Jan dh Cililli	ciudad de Mérida, Yucatán
pingle in the		Acta de verificación sanitaria, en caso de no haber sido objeto de violita de verificación sanitaria, en caso de no haber sido objeto de violita de verificación sanitaria, en caso de no haber sido objeto de violita de verificación sanitaria, en caso de no haber sido objeto de violita de verificación sanitaria, en caso de no haber sido objeto de violitaria.
anan est est (di	sent all Isla V adina	visita de verificación por la autoridad correspondiente, deberá
10	D. Huevo	presentar la última acta do verificación realizado de la debera
erica eritabilitati	solio statione state til för	presentar la última acta de verificación realizada y copia simple del
-71,48 miles dis	sayaasaagay xa ga	último escrito de petición de visita de verificación, con el documento
		que compruebe que se ingresó ante la autoridad sanitaria.
gar six that will be a	/ Literary James Mark	(Fundamento artículo 255 fracción V del Reglamento de Control
		Sanitano de Productos y Serviciosi
	San State State of the State of	and the de dollielle, copie del tecipo domiciliario con una l
	and method to be	recha no mayor a 3 meses o bien copia del contrato de
	e entries et in	arrendamiento vigente.
		 Copia del recibo de telefonía local (que también puede servir como











Grupo	Subgrupo	Documentos a presentar
The region of the control of the con	ph the phinal case. In or the scattering of the cast on the section the castin vincely of	comprobante de domicilio) con una fecha no mayor a 3 meses. • De conformidad con lo establecido en la NOM-251-SSA-2009, numeral 5.12.1, como parte de la propuesta técnica, el proveedor deberá presentar los resultados de los estudios clínicos al personal asignado para la entrega y distribución que incluirán: Exudado Faríngeo, Reacciones Febriles y Lecho Ungüeal. Dichos análisis deberán ser realizados dentro de los tres últimos meses previos a la fecha del acto de presentación de propuestas, practicados por laboratorio(s) acreditado(s) por un programa o control de aseguramiento de calidad emitido por un organismo externo facultado para este fin, anexando copia simple de la acreditación vigente de dicho laboratorio o laboratorios pertenecientes al sector salud.
, grasser sen sælker kangus Ferson græsser sen græsser filler i sk	sepado el mily selficio glice e a sano della self e a sano della self e a selfa selfa e a	 Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Requerimiento. Relación de cada uno de sus vehículos, que acredite contar con el mínimo de vehículos dependiendo de los subgrupos en que participe y que cada vehículo sea modelo 2014 o más reciente, los cuales deberán ser apropiados y de uso exclusivo para el suministro
parties in the light open and parties but one are lost		y transportación de alimentos, indicando la marca, modelo, número de serie y placas, anexando copia simple de las facturas y/o del contrato de arrendamiento de transporte. • Fotografías claras de cada uno de los vehículos destinados para el transporte de los bienes
sence of the out	en agigalariya v mi girlgan bit çə v mi girlgan bit çə v m səhəlifi bi	 Escrito bajo protesta de decir verdad por el que manifieste, que en caso de que resulte adjudicado, se compromete a comunicar a la Unidad Médica de Alta Especialidad cualquier cambio de: domicilio fiscal, representante legal y/o de ventas ante la convocante, teléfono(s), correo electrónico, fax(es) a más tardar cinco días después de realizado el cambio.
es and stable of a mid-path off-planta sit a characterist to site of all the		 Copia simple de la constancia expedida al establecimiento o rastro del origen de las carnes con certificación Tipo Inspección Federal (TIF) en donde procesan o se elaboran los productos que ofertan (cárnicos de res, cerdo, pollo y embutidos) Copia del Aviso de funcionamiento del establecimiento vigente. Copia de Licencia de Funcionamiento vigente del establecimiento del licitante, dicho establecimiento deberá estar situado dentro de la
a popper o organisme krasi di siste etrisibili di siste ikiliko 65 la Sandoli di siste	1E. Embutidos	ciudad de Mérida, Yucatán • Acta de verificación sanitaria, en caso de no haber sido objeto de visita de verificación por la autoridad correspondiente, deberá presentar la última acta de verificación realizada y copia simple del último escrito de petición de visita de verificación, con el documento que compruebe que se ingresó ante la autoridad sanitaria. (Fundamento artículo 255 fracción V del Reglamento de Control Sanitaria de Productos y Senirios)
ras egyenek el eligebege Balar eligebege balaran egyeneg egyetb		 Comprobante de domicilio: copia del recibo domiciliario con una fecha no mayor a 3 meses o bien copia del contrato de arrendamiento vigente. Copia del recibo de telefonía local (que también puede servir como comprobante de domicilio) con una fecha no mayor a 3 meses, Resultados de los análisis microbiológicos y fisicoquímicos de los productos de alto riesgo (uno representativo de cada subgrupo y por especie), todos estos deberán ser realizados dentro de los tres















	Grupo	Subgrupo	Documentos a presentar
			últimos meses previos a la fecha del acto de prestación de
1	PARTY TOTAL	AN ENGINEERING REST	propuestas y dichos analisis deberán ser emitidos por laboratorio/s
1			defeditado(s) por un programa o control de aseguramiento de
		The second of th	calldad emitido por un organismo externo facultado para este fin
			ariexando copia simple de la acreditación vigente de dicho
-			laboratorio.
	and a pro-	and the second of the second o	De conformidad con lo establecido en la NOM-251-SSA-2009
			ridificial 3.12.1, como parte de la propuesta técnica el provocador
			debeta presentar los resultados de los estudios clínicos al percenal
	pla - Proposic		asignado para la entrega y distribución que incluirán: Exudado
		disper tile may cella	Faríngeo, Reacciones Febriles y Lecho Ungüeal. Dichos análisis
		of the suppose place of	deberán ser realizados dentro de los tres últimos meses previos a la fecha del acto de presentación de present
		na krosta indiraktionin	fecha del acto de presentación de propuestas, practicados por laboratorio(s) acreditado(s) por un propuestas, practicados por
			laboratorio(s) acreditado(s) por un programa o control de aseguramiento de calidad emitido por un organismo externo
7			facultado para este fin, anexando copia simple de la acreditación
-		- Video (124-12) e se se la la ca	vigente de dicho laboratorio o laboratorios pertenecientes al sector
			Salud, - The Carlot of the Car
		Talaan aran jangah	Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, cumpliendo ostrictamento accidente de los bienes ofertados, cumpliendo
		transcription of the second	estrictamente con lo senalado en el Reguerimiento
		ið er ó í Flass eftillasin ne Historiasi mensku str	• Relacion de cada uno de sus vehículos que acredite contar con al
			millimo de veniculos dependiendo de los subgrupos on que
1			participe y que cada venículo sea modelo 2014 o más recionto los
1 7			cudies deperan ser apropiados y de uso exclusivo para of cuministra
1			y transportation de alimentos indicando la marca, modelo primare
		le li li nelli ee	de serie y piacas, ariexando copia simple de las facturas vío del
100		r vygadbelde ada	contrato de arrendamiento de transporte,
10		Charle Softman	Copia de la factura del equipo de refrigeración del vehículo. Fotografías claras de cada uno de las vehículo.
			Fotografías claras de cada uno de los vehículos destinados para el transporte de los bienes
1.5		the state in the last and a	Escrito bajo protesta de decir verdad por el que manifieste, que en caso de que rosulta adjusticada por el que manifieste, que en caso de que rosulta adjusticada por el que manifieste, que en caso de que rosulta adjusticada por el que manifieste, que en caso de que rosulta adjusticada por el que manifieste, que en caso de que rosulta adjusticada por el que manifieste, que en caso de que rosulta adjusticada por el que manifieste, que en caso de que rosulta adjusticada por el que manifieste, que en caso de que rosulta adjusticada por el que manifieste, que en caso de que rosulta adjusticada por el que manifieste, que en caso de que rosulta adjusticada por el que manifieste, que en caso de como d
10	Die Anthers	18 S 2 L S 2	caso de que resulte adjudicado, se compromete a comunicar a la l
		and almagnetic field	Official Medica de Alta Especialidad cualquier cambio de dominito
		and commy ten	instal, representante legal V/o de ventas ante la convecante l
		and minor to benefit	telefolio(s), correo electronico, fax(es) a más tardar cinco días
		The secretary of the second second	después de realizado el cambio.
	n, ir ar vairitet e		Presentar el catálogo de etiquetas del total de los víveres ofertados
			por grupo de difficillos, en la que se deperán apreciar do manora
		The state of the s	clara, la información nutrimental e ingredientes conforme a la NOM-051-SCFI/SSA1-2010
491	melair shta	policie por depletare e p	140M-03I-3CFI/35AI-2010
	raises, arteriar	mentance between	Copia de Licencia de Europeaniento del establecimiento vigente.
	value de con	Die Trieblieber beginnt ist	Copia de Licencia de Funcionamiento vigente del establecimiento del licitante, dicho establecimiento del professoro del licitante.
	Maria Maria St.	er color delle at whi	del licitante, dicho establecimiento deberá estar situado dentro de la ciudad de Mérida, Yucatán
	will be with		Acta de verificación sanitaria, en caso de no haber sido objeto de visita de verificación para la caso de no haber sido objeto de visita de verificación para la caso de no haber sido objeto de visita de verificación para la caso de no haber sido objeto de visita de verificación para la caso de no haber sido objeto de visita de verificación para la caso de no haber sido objeto de verificación para la caso de no haber sido objeto de verificación para la caso de no haber sido objeto de verificación para la caso de no haber sido objeto de verificación para la caso de no haber sido objeto de verificación para la caso de no haber sido objeto de verificación para la caso de no haber sido objeto de verificación para la caso de no haber sido objeto de verificación para la caso de no haber sido objeto de verificación para la caso de no haber sido objeto de verificación para la caso de no haber sido objeto de verificación para la caso de no haber sido objeto de verificación para la caso de no haber sido objeto de verificación para la caso de no haber sido objeto de verificación para la caso de no haber sido objeto de verificación para la caso de no haber sido objeto de verificación para la caso de no haber sido objeto de verificación para la caso de no haber sido objeto de la caso de no haber sido objeto de la caso de no haber sido objeto de la caso de no haber sido de la caso de no haber sido de no
	H-C2 - GB - E-H	1F. Frutas y	visita de verificación por la autoridad correspondiente, deberá
	×	rutas y vegetales	presentar la ultima acta de verificación realizada y conja simple del
	TOP OF THE	waste and the state of the state of the	ditirio escrito de petición de visita de verificación con el documento
	DESCRIPTION OF	S. MENT DEL P. D.	que compruebe que se maresó ante la autoridad contrat.
	um mener sub	ing its and south to	trundamento articulo 255 fracción V del Declamento do Control
		en i se anot bugi i pe Revisi su filibi e in in	Samuatio de Productos y Serviciosi
		er and the second second	Comprobante de domicilio: copia del recibo domiciliario con una fecha no mayor a 3 meses o bien copia del contrato de









Copia del recibo de telefonía local (que también puede servir comprobante de domicillo) con una fecha no mayor a 3 meses. De conformidad con lo establecido en la NOM-251-SSA-2009 numeral 5121, como parte de la propuesta técnica, el proveedo deberá presentar los resultados de los estudios clínicos al persona asignado para la entrega y distribución que incluirán: Exudado Farimge, Reacciones Pebriles y Lecho Unguia. Dichos análisis deberán ser realizados dentro de los tres últimos meses previos a la fecha del acto de presentación de propuestas, practicados por laboratorio(s) acreditado(s) por un programa o control de aseguramiento de calidad emitido por un organismo externo facultado para este fin, anexando copia simple de la acreditación vigente de dicho laboratorio a laboratorios pertenecientes al sector salud. Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Requerimiento. Muestra de producto por cada partida ofertada Relación de cada uno de sus vehículos, que acredite contar con el mínimo de vehículos depenciendo de los subgrupos en que participe y que cada vehículos ea modelo 2014 o más reciente, los cuales deberán ser apropiados y de uso exclusivo para el suministro de serie y plecas, anexando copia simple de las facturas y/o del contrato de arrendamiento de transporte. En el caso de vehículos con Thermolding deberán presentar además la copia de la factura del equipo de refrigeración. Fotografías claras de cada uno de los vehículos y, en su caso, de los contrato de arrendamiento de transporte. En el caso de vehículos con Thermolding deberán presentar además la copia de la factura del equipo de refrigeración. Fotografías claras de cada uno de los vehículos y, en su caso, de los equipos de refrigeración. Fotografías claras de cada uno de los vehículos y, en su caso, de los equipos de refrigeración. Fotografías claras de cada uno de los vehículos con incondida después de realizado el cambio. Copia del Alviso de funcionamiento del establecimiento del	Grupo	Subgrupo	Documentos a presentar
De conformidad con lo establacido en la NOM-25I-SSA-2009 numeral 5:12.1, como parte de la propuesta técnica, el proveedo deberá presentar los resultados de los estudidad. Galicos al persona asignado para la entrega y distribución que incluirám: Exudado Faríngeo, Racclones Febriles y Lecho Ungüeal Dichos análisis deberán ser realizados dentro de los tres últimos meses previos a la fecha del acto de presentación de propuestas, practicados por laboratorio(s) acreditado(s) por un programa o control de aseguramiento de calidad emitido por un organismo externo facultado para este fin, anexando copia simple de la acreditación vigente de dicho laboratorio o laboratorios pertenecientes al sector salud. Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Requerimiento. Muestra de producto por cada partida ofertada Relación de cada uno de sus vehículos, que acredite contar con el mínimo de vehículos dependiendo de los subgrupos en que participe y que cada vehículo sea modelo 2014 o más reciente, los cuales deberán ser apropiados y de uso exclusivo para el suministro y transportación de alimentos, indicando la marca, modelo, número de serie y placas, anexando copia simple de las facturas y/o del contrato de arrendamiento de transporte. En el caso de vehículos con Thermoking deberán presentar ademés la copia de la factural del equipo de refrigeración. Potografías claras de cada uno de los vehículos y, en su caso, de los equipos de refrigeración o Thermoking. Destinados para el transporte de los bienes Escrito bajo protesta de decir verdad por el que manifieste, que en caso de que resulte adjudicado, se compromete a comunicar a la Unidad Médica de Alta Especialidad cualquier cambio de: domicillo fiscal, representante legal y/o de ventas ante la convocante, teléfono(s), correo electrónico, faxies) a más tardar cinco días después de realizado el cambio. Copia del Niveo de funcionamiento vigente del establecimiento del icitudad de Mérical, Yucatán Acta de verificación san		De cya del Talia	arrendamiento vigente.
De conformidad con lo establacido en la NOM-25I-SSA-2009 numeral 5:12.1, como parte de la propuesta técnica, el proveedo deberá presentar los resultados de los estudidad. Galicos al persona asignado para la entrega y distribución que incluirám: Exudado Faríngeo, Racclones Febriles y Lecho Ungüeal Dichos análisis deberán ser realizados dentro de los tres últimos meses previos a la fecha del acto de presentación de propuestas, practicados por laboratorio(s) acreditado(s) por un programa o control de aseguramiento de calidad emitido por un organismo externo facultado para este fin, anexando copia simple de la acreditación vigente de dicho laboratorio o laboratorios pertenecientes al sector salud. Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Requerimiento. Muestra de producto por cada partida ofertada Relación de cada uno de sus vehículos, que acredite contar con el mínimo de vehículos dependiendo de los subgrupos en que participe y que cada vehículo sea modelo 2014 o más reciente, los cuales deberán ser apropiados y de uso exclusivo para el suministro y transportación de alimentos, indicando la marca, modelo, número de serie y placas, anexando copia simple de las facturas y/o del contrato de arrendamiento de transporte. En el caso de vehículos con Thermoking deberán presentar ademés la copia de la factural del equipo de refrigeración. Potografías claras de cada uno de los vehículos y, en su caso, de los equipos de refrigeración o Thermoking. Destinados para el transporte de los bienes Escrito bajo protesta de decir verdad por el que manifieste, que en caso de que resulte adjudicado, se compromete a comunicar a la Unidad Médica de Alta Especialidad cualquier cambio de: domicillo fiscal, representante legal y/o de ventas ante la convocante, teléfono(s), correo electrónico, faxies) a más tardar cinco días después de realizado el cambio. Copia del Niveo de funcionamiento vigente del establecimiento del icitudad de Mérical, Yucatán Acta de verificación san	tion of the telephone	The state of the s	 Copia del recibo de telefonía local (que también puede servir como
De Conformidad con lo establecido en la NOM-251-SSA-2000 numeral 5.121, como parte de la propuesta fenica, el proveedo deberá presentar los resultados de los estudios clínicos al persona asignado para la entrega y distribución que incluirám Exudado Faríngeo, Reacciones Febriles y Lecho Ungúeal. Dichos análisia deberán ser realizados dentro de los tres últimos meses previos a la fecha del acto de presentación de propuestas, practicados por laboratorio(s) acreditado(s) por un programa o control de aseguramiento de calidad emitido por un organismo externo facultado para este fin, anexando copia simple de la acreditación vigente de dicho laboratorio o laboratorios pertenecientes al sector salud. Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Requerimiento. Muestra de producto por cada partida ofertada. Relación de cada uno de sus vehículos, que acredite contar con el mínimo de vehículos dependiendo de los subgrupos en que participe y que cada vehículos sea modelo 2014 o más reciente, los cuales deberán ser apropiados y de uso exclusivo para el suministro y transportación de alimentos, indicando la marca, modelo, número de serie y placas, anexando copla simple de factura y/o del contrato de arrendamiento de transporte. En el caso de vehículos con Thermoking deberán presentar además la copla de la factura del equipo de refrigeración. Potografías claras de cada uno de los vehículos y, en su caso, de los equipos de refrigeración o Thermoking. Destinados para el transporte de los biones Escrito bajo protesta de decir verdad por el que manifieste, que en caso de que resulte adjudicado, se compromete a comunicar a la Unidad Medicia de Alta Especialidad cualquier acidar cinco días después de realizado el cambio. Copia del Alviso de funcionamiento del establecimiento vigente. Copia del Alviso de funcionamiento del establecimiento del icituda de verificación, sanitaria, en caso de no haber sido objeto de visita de verificación sanitaria, en caso de no haber sido	SERVICE SERVICES	utty tile hattale, er g	comprobante de domicilio) con una fecha no mayor a 3 meses
numeral sizili, como parte de la propuesta técnica, el proveedo deberá presentar los resultados de los estudios clínicos al persona asignado para la entrega y distribución que incluírán: Exudade Faríngeo, Reacclones Febriles y Lecho Ungüeal. Dichos enalisis deberán ser realizados dentro de los tres últimos meses previos a la fecha del acto de presentación de propuesta, practicados por laboratorio(s) acreditación por un organismo externo facultado para este fin, anexando copia simple de la acreditación vigente de dicho laboratorio o laboratorios pertenecientes al sector salud. Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Requerimiento. Muestra de producto por cada partida ofertada Relación de cada uno de sus vehículos, que acredite contar con el mínimo de vehículos dependiendo de los subgrupos en que participe y que cada vehículo sea modelo 2014 o más reciente, los cuales deberán ser apropiados y de uso exclusivo para el suministro y transportación de alimentos, indicando la marca, modelo, número de serie y placas, anexando copia simple de las facturas y/o del contrato de arrendamiento de transporte. En el caso de vehículos con Thermoking deberán presentar además la copia de la factura del equipo de refrigeración. Potografías claras de cada uno de los vehículos y, en su caso, de los equipos de refrigeración o Thermoking. Destinados para el transporte de los bienes Escrito bajo protesta de decir verdad por el que manifieste, que en caso de que resulte adjudicado, se compromete a comunicar a la Uniciad Médica de Alta Especialidad cualquier cambio de domicilio fiscal, representante legal y/o de ventas ante la convocante, delefono(s), correo electrónico, fax(es) a más tardar cinco días después de realizado el cambio. Copia del Aviso de funcionamiento del establecimiento vigente. Opia del Aviso de funcionamiento del establecimiento del licitante, dicho establecimiento del establecimiento del licitante, dicho establecimiento del establecimiento del visita	familie de state de	and the state of the same	• De conformidad con lo establecido en la NOM-251-55A-2000
asignado para la entrega y distribución que incluírán: Exudado Faríngeo, Reacciones Febriles y Lecho Ungüeal. Dichos análisis deberán ser realizados dentro de los tres últimos meses previos a la fecha del acto de presentación de propuestas, practicados por laboratorio(s) acercitado(s) por un programa o control de aseguramiento de calidad emitido por un organismo externo facultado para este fin, anexando copia simple de la acreditación vigente de dicho laboratorio o laboratorios pertenecientes al sector salud. Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Requerimiento. Muestra de producto por cada partida ofertada Relación de cada uno de sus vehículos, que acredite contar con el mínimo de vehículos dependiendo de los subgrupos en que participe y que cada vehículo sea modelo 2014 o más reciente, los cuales deberán ser apropiados y de uso exclusivo para el suministro y transportación de alimentos, indicando la marca, modelo, número de serie y placas, anexando copia simple de las facturas y/o del contrato de arrendamiento de transporte en caso de vehículos con Thermoking deberán presentar además la copia de la factura del equipo de refrigeración. Fotografías claras de cada uno de los vehículos y, en su caso, de los equipos de refrigeración o Thermoking. Destinados para el transporte de los bienes Escrito bajo protesta de decir verdad por el que manifieste, que en caso de que resulte adjudicado, se compromete a comunicar a la Unidad Médica de Alta Especialidad cualquier cambio de: domicillo fiscal, representante legal y/o de ventas ante la convocanto, teléfono(s), correo electrónico, fax(es) a más tardar cinco días después de realizado el cambio. Copia del Miso de funcionamiento del establecimiento vigente. Copia del Aida Genamiento de establecimiento vigente. Copia del verdicación por la autoridad correspondiente, deberá presentar la última acta de verificación ro al autoridad contro de la ciudad de Médica y que a la presentar la última cata de verif	encritic tare rigg	THE PROPERTY OF	numeral 5.12.1, como parte de la propuesta técnica el proveedor
asignitado para la entrega y distribución que incluirán: Exudado Faringeo, Reacciones Febriles y Lecho Ungüeal. Dichos enalisis deberán ser realizados dentro de los tres últimos meses previos a la fecha del acto de presentación de programa o control de aseguramiento de calidad emitido por un organismo externo facultado para este fin, anexando copia simple de la acreditación vigente de dicho laboratorio o laboratorios pertenecientes al sector salud. Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Requerimiento. Muestra de producto por cada partida ofertada Relación de cada uno de sus vehículos, que acredite contar con el mínimo de vehículos dependiendo de los subgrupos en que participe y que cada vehículos sea modelo 2014 o más reciente, los cuales deberán ser apropiados y de uso exclusivo para el suministro y transportación de alimentos, indicando la marca, modelo, número de serie y placas, anexando copia simple de las facturas y/o del contrato de arrendamiento de transporte. En el caso de vehículos con Thermoking deberán presentar además la copia de la factura del equipo de refrigeración. Fotografías claras de cada uno de los vehículos y, en su caso, de los equipos de refrigeración o Thermoking. Destinados para el transporte de los bienes Escrito bajo protesta de decir verdad por el que manifieste, que en caso de que resulte adjudicado, se compromete a comunicar a la Unidad Médica de Alta Especialidad cualquier cambio de: domicillo fiscal, representante legal y/o de ventas ante la convocente, teléfonoló, correo electrónico, fax(es) a más tardar cinco días después de realizado el cambio. Copia del Aviso de funcionamiento del establecimiento del licitante, dicho establecimiento deberá estar situado dentro de la ciudad de Médica de redica de Funcionamiento vigente. Copia del Aviso de funcionamiento de comprenente a comunicar a presentar la última acta de verificación, por la autoridad correspondiente, deberá presentar la última acta de verificación por	to a some and the street of	Ang an immediating green and	depera presentar los resultados de los estudios clínicos al personal
decha del acto de presentación de propuestas, practicados por laboratorio(s) acreditado(s) por un programa o control de aseguramiento de calidad emitido por un organismo externo facultado para este fin, anexando copia simple de la acreditación vigente de dicho laboratorio abboratorios pertenecientes al sector salud. Descripción amplia y detallada de los blenes ofertados, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Requerimiento. Muestra de producto por cada partida ofertada Relación de cada uno de sus vehículos, que acredite contar con el mínimo de vehículos dependiendo de los subgrupos en que participe y que cada vehículos sex exclusivo para el suministro y transportación de alimentos, indicando la marca, modelo, número de serie y places, anexando copia simple de las facturas y/o del contrato de arrendamiento de transporte. En el caso de vehículos con Thermoking deberán presentar además la copia de la factura del equipo de refrigeración. Fotografías claras de cada uno de los vehículos y, en su caso, de los equipos de refrigeración o Thermoking. Destinados para el transporte de los bienes Escrito bajo protesta de decir verdad por el que manifieste, que en caso de que resulte adjudicado, se compromete a comunicar a la Unidad Médica de Alta Especialidad cualquier cambio de: domicilio fiscal, representante legal y/o de ventas ante la convocante, teléfono(s), correo electrónico, fax(es) a más tardar cinco días después de realizado el cambio. Copia del Livencia de Funcionamiento del establecimiento del licitante, dicho establecimiento deberá estar situado dentro de la cualquier cambio de: domicilio fiscal, representante legal y/o de ventas ante la convocante, teléfono(s), correo electrónico, fax(es) a más tardar cinco días después de realizado el cambio. Copia del Livencia de Funcionamiento del establecimiento del licitante, dicho establecimiento deberá estar situado dentro de la cualquier comprebe que se ingresó ante la autoridad sanitaria. (Fundamento artículo 255 fracción V del Reglamento de Control de c	Carrie Villa	SUP ID ALL ENGLISH	asignado para la entrega y distribución que incluirán Evudado
laboratorio(s) acreditado(s) por un programa o control de aseguramiento de calidad emitido por un organismo externo facultado para este fin, anexando copia simple de la acreditación vigente de dicho laboratorio o laboratorios pertenecientes al sector salud. Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Requerimiento. Muestra de producto por cada partida ofertada Relación de cada uno de sus vehículos, que acredite contar con el mínimo de vehículos dependiendo de los subgrupos en que participe y que cada vehículo sea modelo 2014 o más reciente, los cuales deberán ser apropiados y de uso exclusivo para el suministro y transportación de alimentos, indicando la marca, modelo, número de serie y placas, anexando copia simple de las facturas y/o del contrato de arrendamiento de transporte. En el caso de vehículos con Thermoking deberán presentar además la copia de la factura del equipo de refrigeración. Fotografías claras de cada uno de los vehículos y, en su caso, de los equipos de refrigeración o Thermoking. Destinados para el transporte de los bienes Escrito bajo protesta de decir verdad por el que manifieste, que en caso de que resulte adjudicado, se compromete a comunicar a la Unidad Médica de Alta Especialidad cualquier cambio de: domicillo fiscal, representante legal y/o de ventas ante la convocante, teléfono(s), correo electrónico, fax(es) a más tardar cinco días después de realizado el cambio. Copia del Aviso de funcionamiento vigente del establecimiento del licitante, dicho establecimiento deberá estar situado dentro de la ciudad de Mérida, Vucatán Acta de verificación por la autoridad correspondiente, deberá presentar la última acta de verificación realizada y copia simple del último escrito de peticion de visita de verificación, con el documento que compruebe que se ingresó ante la autoridad sanitaria. [Fundamento artículo 255 fracción V del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicicos) Comprobante de domicilio: copia del recibo d		TRUE SEPTEMBER	deberán cor reclinados Febriles y Lecho Ungüeal. Dichos análisis
aseguramiento de calidade emitido por un programa o control de aseguramiento de calidade emitido por un organismo externo facultado para este fin, anexando copia simple de la acreditación vigente de dicho laboratorio o laboratorios pertenecientes al sector salud. Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Requerimiento. Muestra de producto por cada partida ofertada Relación de cada uno de sus vehículos, que acredite contar con el mínimo de vehículos dependiendo de los subgrupos en que participe y que cada vehículos sea modelo 2014 o más reciente, los cuales deberán ser apropiados y de uso exclusivo para el suministro y transportación de alimentos, indicando la marca, modelo, número de serie y placas, anexando copia simple de las facturas y/o del contrato de arrendamiento de transporte. En el caso de vehículos con Thermoking deberán presentar además la copia de la factura del equipo de refrigeración. Fotografías claras de cada uno de los vehículos y, en su caso, de los equipos de refrigeración o Thermoking. Destinados para el transporte de los blenes Escrito bajo protesta de decir verdad por el que manifieste, que en caso de que resulte adjudicado, se compromete a comunicar a la Unidad Médica de Alta Especialidad cualquier cambio de: domicillo fiscal, representante legal y/o de ventas ante la convocante, telefono(s), correo electrónico, fax(es) a más tardar cinco días después de realizado el cambio. Copia del Livencia de Funcionamiento vigente de establecimiento del licitante, dicho establecimiento deberá estar situado dentro de la ciudad de Mérida, Vucatán Acta de verificación por la autoridad correspondiente, deberá presentar la última acta de verificación realizado y copia simple del último escrito de petición de visita de verificación, con el documento que compruebe que se ingresó ante la autoridad sanitaria. (Fundamento artículo 255 fracción V del Reglamento de Control Sanitaria de Productos y Servicios) Comprobante de domicilio: copia del r	THE RESERVE OF THE PARTY		fecha del asta da massarta de los tres últimos meses previos a la
aseguiralimiento de Calidad emitido por un organismo externo facultado para este fin, anexando copia simple de la acreditación vigente de dicho laboratorio o laboratorios pertenecientes al sector salud. Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Requerimiento. Muestra de producto por cada partida ofertada Relación de cada uno de sus vehículos, que acredite contar con el mínimo de vehículos de pendiendo de los subgrupos en que participe y que cada vehículo sea modelo 2014 o más reciente, los cuales deberán ser apropiados y de uso exclusivo para el suministro y transportación de alimentos, indicando la marca, modelo, número de serie y placas, anexando copia simple de las facturas y/o del contrato de arrendamiento de transporte. En el caso de vehículos con Thermoking deberán presentar además la copia de la factura del equipo de refrigeración. Fotografías claras de cada uno de los vehículos y, en su caso, de los equipos de refrigeración o Thermoking. Destinados para el transporte de los bienes Escrito bajo protesta de decir verdad por el que manifieste, que en caso de que resulte adjudicado, se compromete a comunicar a la Unidad Médica de Alta Especialidad cualquier cambio de domicilio fiscal, representante legal y/o de ventas ante la convocante, telefono(s), correo electrónico, fax(es) a más tardar cinco días después de realizado el cambio. Copia del Aivas de funcionamiento del establecimiento del icitante, dicho establecimiento del establecimiento del icitante, dicho establecimiento del vista de verificación por la autoridad correspondiente, deberá presentar la última acta de verificación realizada y copia simple del último escrito de petición de visita de verificación, con el documento que compruebe que se ingresó ante la autoridad sanitaria. (Fundamento artículo 255 fracción V del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios) Comprobante de domicilio: copia del recibo domiciliario con una fecha no mayor a 3 meses o bien copia del con	WITTER COLOR TO THE SERVER	NEW 2017 THE REPORT OF THE	laboratorio(s) acreditado(s) por
istoricato para este IIII, anexando copia simple de la acreditación vigente de dicho laboratorio o laboratorios pertenecientes al sector salud. Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Requerimiento. Muestra de producto por cada partida ofertada Relación de cada uno de sus vehículos, que acredite contar con el mínimo de vehículos dependiendo de los subgrupos en que participe y que cada vehículo sea modelo 2014 o más reciente, los cuales deberán ser apropiados y de uso exclusivo para el suministro y transportación de alimentos, indicando la marca, modelo, número de serie y placas, anexando copia simple de las facturas y/o del contrato de arrendamiento de transporte. En el caso de vehículos con Thermoking deberán presentar además la copia de la factura del equipo de refrigeración. Fotografías claras de cada uno de los vehículos y, en su caso, de los equipos de refrigeración o Thermoking. Destinados para el transporte de los bienes Escrito bajo protesta de decir verdad por el que manifieste, que en caso de que resulte adjudicado, se compromete a comunicar a la Unidad Médica de Alta Especialidad cualquier cambio de: domicilio físcal, representante legal y/o de ventas ante la convocante, teléfono(s), correo electrónico, fax(es) a más tardar cinco días después de realizado el cambio. Copia del Aviso de funcionamiento del establecimiento vigente. Copia del Aviso de funcionamiento del establecimiento de la cludad de Mérida, vucatán Acta de verificación por la autoridad correspondiente, deberá presentar la última acta de verificación realizada y copia simple del último escrito de petición de visita de verificación, on el documento que compruebe que se ingresó ante la autoridad sanitaria, (Fundamento artículo 255 fracción V del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios) Comprobante de domicilio: copia del recibo domiciliario con una fecha no mayor a 3 meses o bien copia del contrato de arrendamiento vigente.			aseguramiento de calidad emitida par un
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Requerimiento. Muestra de producto por cada partida ofertada Relación de cada uno de sus vehículos, que acredite contar con el mínimo de vehículos dependiendo de los subgrupos en que participe y que cada vehículo sea modelo 2014 o más reciente, los cuales deberán ser apropiados y de uso exclusivo para el suministro y transportación de alimentos, indicando la marca, modelo, número de serie y placas, anexando copla simple de las facturas y/o del contrato de arrendamilento de transporte. En el caso de vehículos con Thermoking deberán presentar además la copia de la factura del equipo de refrigeración. Fotografías claras de cada uno de los vehículos y, en su caso, de los equipos de refrigeración o Thermoking. Destinados para el transporte de los bienes. Escrito bajo protesta de decir verdad por el que manifieste, que en caso de que resulte adjudicado, se compromete a comunicar a la Unidad Médica de Alta Especialidad cualquier cambio de: domicilio fiscal, representante legal y/o de ventas ante la convocante, teléfono(s), correo electrónico, fax(es) a más tardar cinco días después de realizado el cambio. Copia del Liviso de funcionamiento del establecimiento vigente. Copia del Licencia de Funcionamiento vigente del establecimiento del licitante, dicho establecimiento deberá estar situado dentro de la ciudad de Mérida, Vucatán Acta de verificación por la autoridad correspondiente, deberá presentar la última acta de verificación realizada y copia simple del último escrito de productos y Servicios) Copia del recibo de productos y Servicios) Comprobante de domiciliio: copia del recibo domiciliario con una fecha no mayor a 3 meses o bien copia del contrato de arrendamiento vigente. Copia del recibo de telefonía local (que también puede servir como comprobante de domicilio; con una fecha no mayor a 3 meses o per copia del contrato de arrendamiento vigente.	to decrease and a second to	STATES OF THE STATES	facultado para este fin anevando conia cimplo de la
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Requerimiento. Muestra de producto por cada partida ofertada Relación de cada uno de sus vehículos, que acredite contar con el mínimo de vehículos dependiendo de los subgrupos en que participe y que cada vehículos a modelo 2014 o más reciente, los cuales deberán ser apropiados y de uso exclusivo para el suministro y transportación de alimentos, indicando la marca, modelo, número de serie y placas, anexando copla simple de las facturas y/o del contrato de arrendamiento de transporte. En el caso de vehículos con Thermoking deberán presentar además la copia de la factura del equipo de refrigeración. Potografías claras de cada uno de los vehículos y, en su caso, de los equipos de refrigeración o Thermoking. Destinados para el transporte de los bienes Escrito bajo protesta de decir verdad por el que manifieste, que en caso de que resulte adjudicado, se compromete a comunicar a la Unidad Médica de Alta Especialidad cualquier cambio de: domicilio fiscal, representante legal y/o de ventas ante la convocante, teléfono(s), correo electrónico, fax(es) a más tardar cinco días después de realizado el cambio. Copia del Aviso de funcionamiento del establecimiento vigente. Copia del Licencia de Funcionamiento vigente del establecimiento del licitante, dicho establecimiento deberá estar situado dentro de la visita de verificación por la autoridad correspondiente, deberá presentar la última acta de verificación realizada y copia simple del último escrito de petición de visita de verificación, con el documento que compruebe que se ingresó ante la autoridad sanitaria, (Fundamento artículo 255 fracción V del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios) Comprobante de domicillio: copia del recibo domiciliario con una fecha no mayor a 3 meses o bien copia del contrato de arrendamiento vigente.			vigente de dicho laboratorio o laboratorios portenegiantes el servicio
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Requerimiento. Muestra de producto por cada partida ofertada Relación de cada uno de sus vehículos, que acredite contar con el mínimo de vehículos dependiendo de los subgrupos en que participe y que cada vehículo sea modelo 2014 o más reciente, los cuales deberán ser apropiados y de uso exclusivo para el suministro y transportación de alimentos, indicando la marca, modelo, número de serie y placas, anexando copia simple de las facturas y/o del contrato de arrendamiento de transporte. En el caso de vehículos con Thermoking deberán presentar además la copia de la factura del equipo de refrigeración. Fotografías claras de cada uno de los vehículos y, en su caso, de los equipos de refrigeración o Thermoking. Destinados para el transporte de los blenes Escrito bajo protesta de decir verdad por el que manifieste, que en caso de que resulte adjudicado, se compromete a comunicar a la Unidad Médica de Alta Especialidad cualquier cambio de: domicilio fiscal, representante legal y/o de ventas ante la convocante, telefono(s), correo electrónico, fax(es) a más tardar cinco días después de realizado el cambio. Copia del Aviso de funcionamiento del establecimiento vigente. Copia del Aviso de funcionamiento vigente del establecimiento del licitante, dicho establecimiento deberá estar situado dentro de la ciudad de Mérida, Yucatán Acta de verificación por la autoridad correspondiente, deberá presentar la última acta de verificación realizada y copia simple del último escrito de petición de visita de verificación, con el documento que compruebe que se ingresó ante la autoridad sanitaria. (Fundamento artículo 255 fracción V del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios) Comprobante de domicillio: copia del recibo domiciliario con una fecha no mayor a 3 meses o bien copia del contrato de arrendamiento vigente.	English State		salud.
Muestra de producto por cada partida ofertada Relación de cada uno de sus vehículos, que acredite contar con el mínimo de vehículos dependiendo de los subgrupos en que participe y que cada vehículos dependiendo de los subgrupos en que participe y que cada vehículos sea modelo 2014 o más reciente, los cuales deberán ser apropiados y de uso exclusivo para el suministro y transportación de alimentos, indicando la marca, modelo, número de serie y placas, anexando copia simple de las facturas y/o del contrato de arrendamiento de transporte. En el caso de vehículos con Thermoking deberán presentar además la copia de la factura del equipo de refrigeración. Fotografías claras de cada uno de los vehículos y, en su caso, de los equipos de refrigeración o Thermoking. Destinados para el transporte de los bienes Escrito bajo protesta de decir verdad por el que manifieste, que en caso de que resulte adjudicado, se compromete a comunicar a la Unidad Médica de Alta Especialidad cualquier cambio de: domicilio fiscal, representante legal y/o de ventas ante la convocante, teléfono(s), correo electrónico, fax(es) a más tardar cinco días después de realizado el cambio. Copia del Aviso de funcionamiento del establecimiento vigente. Copia del Aviso de funcionamiento del establecimiento del licitante, dicho establecimiento deberá estar situado dentro de la ciudad de Mérida, Yucatán Acta de verificación sanitaria, en caso de no haber sido objeto de visita de verificación sanitaria, en caso de no haber sido objeto de visita de verificación realizado y copia simple del último escrito de petición de visita de verificación, con el documento que compruebe que se ingresó ante la autoridad sanitaria. (Fundamento attículo 255 fracción V del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios) Comprobante de domicilio: copia del recibo demiciliarlo con una fecha no mayor a 3 meses o bien copia del contrato de arrendamiento vigente.			
 Muestra de producto por cada partida ofertada Relación de cada uno de sus vehículos, que acredite contar con el mínimo de vehículos dependiendo de los subgrupos en que participe y que cada vehículo sea modelo 2014 o más reciente, los cuales deberán ser apropiados y de uso exclusivo para el suministro y transportación de alimentos, indicando la marca, modelo, número de serie y placas, anexando copia simple de las facturas y/o del contrato de arrendamiento de transporte. En el caso de vehículos con Thermoking deberán presentar además la copia de la factura del equipo de refrigeración. Fotografías claras de cada uno de los vehículos y, en su caso, de los equipos de refrigeración o Thermoking. Destinados para el transporte de los bienes Escrito bajo protesta de decir verdad por el que manifieste, que en caso de que resulte adjudicado, se compromete a comunicar a la Unidad Médica de Alta Especialidad cualquier cambio de: domicilio fiscal, representante legal y/o de ventas ante la convocante, teléfono(s), correo electrónico, fax(es) a más tardar cinco días después de realizado el cambio. Copia del Aviso de funcionamiento vigente del establecimiento del licitante, dicho establecimiento odel licitante, dicho establecimiento deberá estar situado dentro de la cludad de Mérida, Yucatán Acta de verificación sanitaria, en caso de no haber sido objeto de visita de verificación por la autoridad correspondiente, deberá presentar la última acta de verificación, con el documento que compruebe que se ingresó ante la autoridad sanitaria. (Fundamento artículo 255 fracción V del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios) Comprobante de domicilio: copia del recibo domiciliarlo con una fecha no mayor a 3 meses o bien copia del contrato de arrendamiento vigente. Copia del recibo de telefonía local (que también puede servir como comprobante de domicilio; loc nuna fecha no mayor a 3 meses o bien copia del contrato de comprobante de domicilio; loc nuna			estrictamente con lo señalado en el Requerimiento
 Rélación de cada uno de sus vehículos, que acredite contar con el mínimo de vehículos dependiendo de los subjorupos en que participe y que cada vehículo sea modelo 2014 o más reciente, los cuales deberán ser apropiados y de uso exclusivo para el suministro y transportación de alimentos, indicando la marca, modelo, número de serie y placas, anexando copia simple de las facturas y/o del contrato de arrendamiento de transporte. En el caso de vehículos con Thermoking deberán presentar además la copia de la factura del equipo de refrigeración. Fotográfías claras de cada uno de los vehículos y, en su caso, de los equipos de refrigeración o Thermoking. Destinados para el transporte de los bienes Escrito bajo protesta de decir verdad por el que manifieste, que en caso de que resulte adjudicado, se compromete a comunicar a la Unidad Médica de Alta Especialidad cualquier cambio de: domicilio fiscal, representante legal y/o de ventas ante la convocante, teléfono(s), correo electrónico, fax(es) a más tardar cinco días después de realizado el cambio. Copia del Aviso de funcionamiento del establecimiento vigente. Copia del Aviso de funcionamiento vigente del establecimiento del licitante, dicho establecimiento deberá estar situado dentro de la ciudad de Mérida, Yucatán Acta de verificación sanitaria, en caso de no haber sido objeto de visita de verificación sanitaria, en caso de no haber sido objeto de visita de verificación realizada y copia simple del último escrito de petición de visita de verificación, con el documento que compruebe que se ingresó ante la autoridad sanitaria. (Fundamento artículo 255 fracción V del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios) Comprobante de domicilio: copia del recibo domiciliarlo con una fecha no mayor a 3 meses o bien copia del contrato de arrendamiento vigente. Copia del recibo de telefonía local (que también puede servir como comprobante de domicilio:) con una fecha no mayor a 3 meses o bien copia de			Muestra de producto por cada partida ofertada
participe y que cada vehículos sea modelo 2014 o más reciente, los cuales deberán ser apropiados y de uso exclusivo para el suministro y transportación de alimentos, indicando la marca, modelo, número de serie y placas, anexando copia simple de las facturas y/o del contrato de arrendamiento de transporte. En el caso de vehículos con Thermoking deberán presentar además la copia de la factura del equipo de refrigeración. Fotografías claras de cada uno de los vehículos y, en su caso, de los equipos de refrigeración o Thermoking. Destinados para el transporte de los bienes Escrito bajo protesta de decir verdad por el que manifieste, que en caso de que resulte adjudicado, se compromete a comunicar a la Unidad Médica de Alta Especialidad cualquier cambio de: domicilio fiscal, representante legal y/o de ventas ante la convocante, teléfono(s), correo electrónico, fax(es) a más tardar cinco días después de realizado el cambio. Copia del Aviso de funcionamiento del establecimiento vigente. Copia del Aviso de funcionamiento del establecimiento del licitante, dicho establecimiento deberá estar situado dentro de la ciudad de Mérida, Yucatán Acta de verificación sanitaria, en caso de no haber sido objeto de visita de verificación por la autoridad correspondiente, deberá presentar la última acta de verificación realizada y copia simple del último escrito de petición de visita de verificación, con el documento que compruebe que se ingresó ante la autoridad sanitaria. (Fundamento artículo 255 fracción V del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios) Comprobante de domicillio: copia del recibo domiciliario con una fecha no mayor a 3 meses o bien copia del contrato de arrendamiento vigente. Copia del recibo de telefonía local (que también puede servir como comprobante de domicililo) con una fecha no mayor a 3 meses o comprobante de domicililo con una fecha no mayor a 3 meses comprobante de domicililo con una fecha no mayor a 3 meses comprobante de domicililo con una fecha no mayor a 3 meses comprobante de do	i Locky instal	ermis suralistad of	Relación de cada uno de sus vehículos, que acredite contar con al la
cuales deberán ser apropiados y de uso exclusivo para el suministro y transportación de alimentos, indicando la marca, modelo, número de serie y placas, anexando copia simple de las facturas y/o del contrato de arrendamiento de transporte. En el caso de vehículos con Thermoking deberán presentar además la copia de la factura del equipo de refrigeración. • Fotografías claras de cada uno de los vehículos y, en su caso, de los equipos de refrigeración o Thermoking. Destinados para el transporte de los bienes • Escrito bajo protesta de decir verdad por el que manifieste, que en caso de que resulte adjudicado, se compromete a comunicar a la Unidad Médica de Alta Especialidad cualquier cambio de: domicilio fiscal, representante legal y/o de ventas ante la convocante, teléfono(s), correo electrónico, fax(es) a más tardar cinco días después de realizado el cambio. • Copia del Aviso de funcionamiento del establecimiento vigente. • Copia de Licencia de Funcionamiento vigente del establecimiento del licitante, dicho establecimiento deberá estar situado dentro de la ciudad de Mérida, Yucatán • Acta de verificación sanitaria, en caso de no haber sido objeto de visita de verificación sanitaria, en caso de no haber sido objeto de visita de verificación por la autoridad correspondiente, deberá presentar la última acta de verificación realizada y copia simple del último escrito de petición de visita de verificación, con el documento que compruebe que se ingresó ante la autoridad sanitaria, (Fundamento artículo 255 fracción V del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios) • Comprobante de domicilio: copia del recibo domiciliario con una fecha no mayor a 3 meses o bien copia del contrato de arrendamiento vigente. • Copia del recibo de telefonía local (que también puede servir como comprobante de domicilio; con una fecha no mayor a 3 meses o comprobante de domicilio; con una fecha no mayor a 3 meses		a Matrolius provide de	Tillinino de venículos dependiendo de los subgrupos en que l
y transportación de alimentos, indicando la marca, modelo, número de serie y placas, anexando copia simple de las facturas y/o del contrato de arrendamiento de transporte. En el caso de vehículos con Thermoking deberán presentar además la copia de la factura del equipo de refrigeración. • Fotografías claras de cada uno de los vehículos y, en su caso, de los equipos de refrigeración o Thermoking. Destinados para el transporte de los bienes • Escrito bajo protesta de decir verdad por el que manifieste, que en caso de que resulte adjudicado, se compromete a comunicar a la Unidad Médica de Alta Especialidad cualquier cambio de: domicilio fiscal, representante legal y/o de ventas ante la convocante, teléfono(s), correo electrónico, fax(es) a más tardar cinco días después de realizado el cambio. • Copia del Aviso de funcionamiento del establecimiento vigente. • Copia del Aviso de funcionamiento del establecimiento del licitante, dicho establecimiento del establecimiento del licitante, dicho establecimiento deberá estar situado dentro de la ciudad de Mérida, Yucatán • Acta de verificación sanitaria, en caso de no haber sido objeto de visita de verificación por la autoridad correspondiente, deberá presentar la última acta de verificación realizada y copia simple del último escrito de petición de visita de verificación, con el documento que compruebe que se ingresó ante la autoridad sanitaria. (Fundamento artículo 255 fracción V del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios) • Comprobante de domicilio: copia del recibo domiciliario con una fecha no mayor a 3 meses o bien copia del contrato de arrendamiento vigente. • Copia del recibo de telefonía local (que también puede servir como comprobante de domicilio) con una fecha no mayor a 3 meses o comprobante de domicilio con una fecha no mayor a 3 meses o comprobante de domicilio con una fecha no mayor a 3 meses o comprobante de domicilio con una fecha no mayor a 3 meses o comprobante de domicilio con una fecha no mayor a 3 meses o comprobante de domic	si-trac, turi do e a	Marie Agraphan	participe y que cada vehículo sea modelo 2014 o más reciente los
de serie y placas, anexando copia simple de las facturas y/o del contrato de arrendamiento de transporte. En el caso de vehículos con Thermoking deberán presentar además la copia de la factura del equipo de refrigeración. Fotografías claras de cada uno de los vehículos y, en su caso, de los equipos de refrigeración o Thermoking. Destinados para el transporte de los bienes Escrito bajo protesta de decir verdad por el que manifieste, que en caso de que resulte adjudicado, se compromete a comunicar a la Unidad Médica de Alta Especialidad cualquier cambio de: domicilio fiscal, representante legal y/o de ventas ante la convocante, teléfono(s), correo electrónico, fax(es) a más tardar cinco días después de realizado el cambio. Copia del Aviso de funcionamiento del establecimiento vigente. Copia del Aviso de funcionamiento vigente del establecimiento del licitante, dicho establecimiento deberá estar situado dentro de la ciudad de Mérida, Yucatán Acta de verificación sanitaria, en caso de no haber sido objeto de visita de verificación sanitaria, en caso de no haber sido objeto de visita de verificación por la autoridad correspondiente, deberá presentar la última acta de verificación realizada y copia simple del último escrito de petición de visita de verificación, con el documento que compruebe que se ingresó ante la autoridad sanitaria. (Fundamento artículo 255 fracción V del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios) Comprobante de domicillio: copia del recibo domiciliario con una fecha no mayor a 3 meses o bien copia del contrato de arrendamiento vigente. Copia del recibo de telefonía local (que también puede servir como comprobante de domicilio) con una fecha no mayor a 3 meses.	ONLY THE ROTTER	distribution dans de la company	cuales deperan ser apropiados y de uso exclusivo para el suministro
de Serie y placas, anexando copia simple de las facturas y/o del contrato de arrendamiento de transporte. En el caso de vehículos con Thermoking deberán presentar además la copia de la factura del equipo de refrigeración. • Fotografías claras de cada uno de los vehículos y, en su caso, de los equipos de refrigeración o Thermoking. Destinados para el transporte de los bienes • Escrito bajo protesta de decir verdad por el que manifieste, que en caso de que resulte adjudicado, se compromete a comunicar a la Uniclad Médica de Alta Especialidad cualquier cambio de: domicillo fiscal, representante legal y/o de ventas ante la convocante, teléfono(s), correo electrónico, fax(es) a más tardar cinco días después de realizado el cambio. • Copia del Aviso de funcionamiento del establecimiento vigente. • Copia del Licencia de Funcionamiento vigente del establecimiento del licitante, dicho establecimiento deberá estar situado dentro de la ciudad de Mérida, Yucatán • Acta de verificación sanitaria, en caso de no haber sido objeto de visita de verificación sanitaria, en caso de no haber sido objeto de visita de verificación sanitaria, en caso de no haber sido objeto de visita de verificación por la autoridad correspondiente, deberá presentar la última acta de verificación realizada y copia simple del último escrito de petición de visita de verificación, con el documento que compruebe que se ingresó ante la autoridad sanitaria. (Fundamento artículo 255 fracción V del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios) • Comprobante de domicilio: copia del recibo domiciliario con una fecha no mayor a 3 meses o bien copia del contrato de arrendamiento vigente. • Copia del recibo de telefonía local (que también puede servir como comprobante de domicilio) con una fecha no mayor a 3 meses	ger stimmer de	tick (COVIX i Sextralic) with a	y udisportación de alimentos, indicando la marca modelo púmero l
con Thermoking deberán presentar además la copia de la factura del equipo de refrigeración. • Fotografías claras de cada uno de los vehículos y, en su caso, de los equipos de refrigeración o Thermoking. Destinados para el transporte de los bienes • Escrito bajo protesta de decir verdad por el que manifieste, que en caso de que resulte adjudicado, se compromete a comunicar a la Unidad Médica de Alta Especialidad cualquier cambio de: domicilio fiscal, representante legal y/o de ventas ante la convocante, teléfono(s), correo electrónico, fax(es) a más tardar cinco días después de realizado el cambio. • Copia del Aviso de funcionamiento del establecimiento vigente. • Copia del Aviso de funcionamiento vigente del establecimiento del licitante, dicho establecimiento deberá estar situado dentro de la ciudad de Mérida, Yucatán • Acta de verificación sanitaria, en caso de no haber sido objeto de visita de verificación por la autoridad correspondiente, deberá presentar la última acta de verificación realizada y copia simple del último escrito de petición de visita de verificación, con el documento que compruebe que se ingresó ante la autoridad sanitaria. (Fundamento artículo 255 fracción V del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios) • Comprobante de domicilio: copia del recibo domiciliario con una fecha no mayor a 3 meses o bien copia del contrato de arrendamiento vigente. • Copia del recibo de telefonía local (que también puede servir como comprobante de domicilio) con una fecha no mayor a 3 meses o bien copia del servir como comprobante de domicilio) con una fecha no mayor a 3 meses o bien copia del servir como comprobante de domicilio) con una fecha no mayor a 3 meses o bien copia del servir como comprobante de domicilio) con una fecha no mayor a 3 meses o bien copia del contrato de arrendamiento vigente.		deviation age of	de serie y piacas, anexando copia simple de las facturas y/o dol l
Fotografías claras de cada uno de los vehículos y, en su caso, de los equipos de refrigeración o Thermoking. Destinados para el transporte de los bienes Escrito bajo protesta de decir verdad por el que manifieste, que en caso de que resulte adjudicado, se compromete a comunicar a la Unidad Médica de Alta Especialidad cualquier cambio de: domicilio físcal, representante legal y/o de ventas ante la convocante, teléfono(s), correo electrónico, fax(es) a más tardar cinco días después de realizado el cambio. Copia del Aviso de funcionamiento del establecimiento vigente. Copia del Licencia de Funcionamiento vigente del establecimiento del licitante, dicho establecimiento deberá estar situado dentro de la ciudad de Mérida, Yucatán Acta de verificación sanitaria, en caso de no haber sido objeto de visita de verificación por la autoridad correspondiente, deberá presentar la última acta de verificación realizada y copia simple del último escrito de petición de visita de verificación, con el documento que compruebe que se ingresó ante la autoridad sanitaria. (Fundamento artículo 255 fracción V del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios) Comprobante de domicilio: copia del recibo domiciliario con una fecha no mayor a 3 meses o bien copia del contrato de arrendamiento vigente. Copia del recibo de telefonía local (que también puede servir como comprobante de domicilio) con una fecha no mayor a 3 meses o comprobante de domicilio) con una fecha no mayor a 3 meses o comprobante de domicilio) con una fecha no mayor a 3 meses o comprobante de domicilio) con una fecha no mayor a 3 meses o comprobante de domicilio) con una fecha no mayor a 3 meses o comprobante de domicilio) con una fecha no mayor a 3 meses o comprobante de domicilio) con una fecha no mayor a 3 meses o comprobante de domicilio) con una fecha no mayor a 3 meses o comprobante de domicilio) con una fecha no mayor a 3 meses o comprobante de domicilio) con una fecha no mayor a 3 meses o comprobante de domicilio) con una fecha no mayor a 3 meses o			contrato de arrendamiento de transporte. En el caso de vehículos l
 Fotografías claras de cada uno de los vehículos y, en su caso, de los equipos de refrigeración o Thermoking. Destinados para el transporte de los bienes Escrito bajo protesta de decir verdad por el que manifieste, que en caso de que resulte adjudicado, se compromete a comunicar a la Unidad Médica de Alta Especialidad cualquier cambio de: domicilio fiscal, representante legal y/o de ventas ante la convocante, teléfono(s), correo electrónico, fax(es) a más tardar cinco días después de realizado el cambio. Copia del Aviso de funcionamiento del establecimiento vigente. Copia del Aviso de funcionamiento vigente del establecimiento del licitante, dicho establecimiento deberá estar situado dentro de la ciudad de Mérida, Yucatán Acta de verificación sanitaria, en caso de no haber sido objeto de visita de verificación por la autoridad correspondiente, deberá presentar la última acta de verificación realizada y copia simple del último escrito de petición de visita de verificación, con el documento que compruebe que se ingresó ante la autoridad sanitaria. (Fundamento artículo 255 fracción V del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios) Comprobante de domicillo: copia del recibo domiciliario con una fecha no mayor a 3 meses o bien copia del contrato de arrendamlento vigente. Copia del recibo de telefonía local (que también puede servir como comprobante de domicillo) con una fecha no mayor a 3 meses 	that was no respective	VIII. SQN ARE ENTRY OF THE	equipo de refrigeración
Escrito bajo protesta de decir verdad por el que manifieste, que en caso de que resulte adjudicado, se compromete a comunicar a la Unidad Médica de Alta Especialidad cualquier cambio de: domicilio fiscal, representante legal y/o de ventas ante la convocante, teléfono(s), correo electrónico, fax(es) a más tardar cinco días después de realizado el cambio. Copia del Aviso de funcionamiento del establecimiento vigente. Copia de Licencia de Funcionamiento vigente del establecimiento del licitante, dicho establecimiento deberá estar situado dentro de la ciudad de Mérida, Yucatán Acta de verificación sanitaria, en caso de no haber sido objeto de visita de verificación por la autoridad correspondiente, deberá presentar la última acta de verificación realizada y copia simple del último escrito de petición de visita de verificación, con el documento que compruebe que se ingresó ante la autoridad sanitaria. (Fundamento artículo 255 fracción V del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios) Comprobante de domicilio: copia del recibo domiciliario con una fecha no mayor a 3 meses o bien copia del contrato de arrendamiento vigente. Copia del recibo de telefonía local (que también puede servir como comprobante de domicilio) con una fecha no mayor a 3 meses			equipo de reinigeración.
Escrito bajo protesta de decir verdad por el que manifieste, que en caso de que resulte adjudicado, se compromete a comunicar a la Unidad Médica de Alta Especialidad cualquier cambio de: domicilio fiscal, representante legal y/o de ventas ante la convocante, teléfono(s), correo electrónico, fax(es) a más tardar cinco días después de realizado el cambio. Copia del Aviso de funcionamiento del establecimiento vigente. Copia de Licencia de Funcionamiento vigente del establecimiento del licitante, dicho establecimiento deberá estar situado dentro de la ciudad de Mérida, Yucatán Acta de verificación sanitaria, en caso de no haber sido objeto de visita de verificación por la autoridad correspondiente, deberá presentar la última acta de verificación realizada y copia simple del último escrito de petición de visita de verificación, con el documento que compruebe que se ingresó ante la autoridad sanitaria. (Fundamento artículo 255 fracción V del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios) Comprobante de domicilio: copia del recibo domiciliario con una fecha no mayor a 3 meses o bien copia del contrato de arrendamiento vigente. Copia del recibo de telefonía local (que también puede servir como comprobante de domicilio) con una fecha no mayor a 3 meses.			equipos de refrigeración o Tharmalian D vi
 Escrito bajo protesta de decir verdad por el que manifieste, que en caso de que resulte adjudicado, se compromete a comunicar a la Unidad Médica de Alta Especialidad cualquier cambio de: domicilio fiscal, representante legal y/o de ventas ante la convocante, teléfono(s), correo electrónico, fax(es) a más tardar cinco días después de realizado el cambio. Copia del Aviso de funcionamiento del establecimiento vigente. Copia del Licencia de Funcionamiento vigente del establecimiento del licitante, dicho establecimiento deberá estar situado dentro de la ciudad de Mérida, Yucatán Acta de verificación sanitaria, en caso de no haber sido objeto de visita de verificación por la autoridad correspondiente, deberá presentar la última acta de verificación realizada y copia simple del último escrito de petición de visita de verificación, con el documento que compruebe que se ingresó ante la autoridad sanitaria. (Fundamento artículo 255 fracción V del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios) Comprobante de domicilio: copia del recibo domiciliario con una fecha no mayor a 3 meses o bien copia del contrato de arrendamiento vigente. Copia del recibo de telefonía local (que también puede servir como comprobante de domicilio) con una fecha no mayor a 3 meses 	i man i animismi	ile difficultati sele esiles	transporte de los bienes
Unidad Médica de Alta Especialidad cualquier cambio de: domicilio fiscal, representante legal y/o de ventas ante la convocante, teléfono(s), correo electrónico, fax(es) a más tardar cinco días después de realizado el cambio. Copia del Aviso de funcionamiento del establecimiento vigente. Copia de Licencia de Funcionamiento vigente del establecimiento del licitante, dicho establecimiento deberá estar situado dentro de la ciudad de Mérida, Yucatán Acta de verificación sanitaria, en caso de no haber sido objeto de visita de verificación por la autoridad correspondiente, deberá presentar la última acta de verificación realizada y copia simple del último escrito de petición de visita de verificación, con el documento que compruebe que se ingresó ante la autoridad sanitaria. (Fundamento artículo 255 fracción V del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios) Comprobante de domicilio: copia del recibo domiciliario con una fecha no mayor a 3 meses o bien copia del contrato de arrendamiento vigente. Copia del recibo de telefonía local (que también puede servir como comprobante de domicilio) con una fecha no mayor a 3 meses.	na asan masana	. Vision IA Lorent Best State	Escrito bajo protesta de decir verdad por ol que manificata
Intidad Medica de Alta Especialidad cualquier cambio de: domicilio fiscal, representante legal y/o de ventas ante la convocante, teléfono(s), correo electrónico, fax(es) a más tardar cinco días después de realizado el cambio. Copia del Aviso de funcionamiento del establecimiento vigente. Copia de Licencia de Funcionamiento vigente del establecimiento del licitante, dicho establecimiento deberá estar situado dentro de la ciudad de Mérida, Yucatán Acta de verificación por la autoridad correspondiente, deberá presentar la última acta de verificación realizada y copia simple del último escrito de petición de visita de verificación, con el documento que compruebe que se ingresó ante la autoridad sanitaria. (Fundamento artículo 255 fracción V del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios) Comprobante de domicilio: copia del recibo domiciliario con una fecha no mayor a 3 meses o bien copia del contrato de arrendamiento vigente. Copia del recibo de telefonía local (que también puede servir como comprobante de domicilio) con una fecha no mayor a 3 meses		uter from the state of the second	caso de que resulte adjudicado, se compromete a comunicar a la
Iliscal, representante legal y/o de ventas ante la convocante, teléfono(s), correo electrónico, fax(es) a más tardar cinco días después de realizado el cambio. Copia del Aviso de funcionamiento del establecimiento vigente. Copia de Licencia de Funcionamiento vigente del establecimiento del licitante, dicho establecimiento deberá estar situado dentro de la ciudad de Mérida, Yucatán Acta de verificación sanitaria, en caso de no haber sido objeto de visita de verificación por la autoridad correspondiente, deberá presentar la última acta de verificación realizada y copia simple del último escrito de petición de visita de verificación, con el documento que compruebe que se ingresó ante la autoridad sanitaria. (Fundamento artículo 255 fracción V del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios) Comprobante de domicilio: copia del recibo domiciliario con una fecha no mayor a 3 meses o bien copia del contrato de arrendamiento vigente. Copia del recibo de telefonía local (que también puede servir como comprobante de domicilio) con una fecha no mayor a 3 meses		Tes Ways as to be 2	Unidad Medica de Alta Especialidad cualquier cambio de domicilio
después de realizado el cambio. Copia del Aviso de funcionamiento del establecimiento vigente. Copia de Licencia de Funcionamiento vigente del establecimiento del licitante, dicho establecimiento deberá estar situado dentro de la ciudad de Mérida, Yucatán Acta de verificación sanitaria, en caso de no haber sido objeto de visita de verificación por la autoridad correspondiente, deberá presentar la última acta de verificación realizada y copia simple del último escrito de petición de visita de verificación, con el documento que compruebe que se ingresó ante la autoridad sanitaria. (Fundamento artículo 255 fracción V del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios) Comprobante de domicilio: copia del recibo domiciliario con una fecha no mayor a 3 meses o bien copia del contrato de arrendamiento vigente. Copia del recibo de telefonía local (que también puede servir como comprobante de domicilio) con una fecha no mayor a 3 meses.			liscal, representante legal y/o de ventas ante la convocanto
Copia del Aviso de funcionamiento del establecimiento vigente. Copia de Licencia de Funcionamiento vigente del establecimiento del licitante, dicho establecimiento deberá estar situado dentro de la ciudad de Mérida, Yucatán Acta de verificación sanitaria, en caso de no haber sido objeto de visita de verificación por la autoridad correspondiente, deberá presentar la última acta de verificación realizada y copia simple del último escrito de petición de visita de verificación, con el documento que compruebe que se ingresó ante la autoridad sanitaria. (Fundamento artículo 255 fracción V del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios) Comprobante de domicilio: copia del recibo domiciliario con una fecha no mayor a 3 meses o bien copia del contrato de arrendamiento vigente. Copia del recibo de telefonía local (que también puede servir como comprobante de domicilio) con una fecha no mayor a 3 meses.	sign gorde to the	a marin or probably on	teleforio(s), correo electronico, fax(es) a más tardar cinco días
Copia de Licencia de Funcionamiento vigente del establecimiento del licitante, dicho establecimiento deberá estar situado dentro de la ciudad de Mérida, Yucatán Acta de verificación sanitaria, en caso de no haber sido objeto de visita de verificación por la autoridad correspondiente, deberá presentar la última acta de verificación realizada y copia simple del último escrito de petición de visita de verificación, con el documento que compruebe que se ingresó ante la autoridad sanitaria. (Fundamento artículo 255 fracción V del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios) Comprobante de domicilio: copia del recibo domiciliario con una fecha no mayor a 3 meses o bien copia del contrato de arrendamiento vigente. Copia del recibo de telefonía local (que también puede servir como comprobante de domicilio) con una fecha no mayor a 3 meses.	<u> </u>		despues de realizado el cambio.
Copia de Licencia de Funcionamiento vigente del establecimiento del licitante, dicho establecimiento deberá estar situado dentro de la ciudad de Mérida, Yucatán Acta de verificación sanitaria, en caso de no haber sido objeto de visita de verificación por la autoridad correspondiente, deberá presentar la última acta de verificación realizada y copia simple del último escrito de petición de visita de verificación, con el documento que compruebe que se ingresó ante la autoridad sanitaria. (Fundamento artículo 255 fracción V del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios) Comprobante de domicilio: copia del recibo domiciliario con una fecha no mayor a 3 meses o bien copia del contrato de arrendamiento vigente. Copia del recibo de telefonía local (que también puede servir como comprobante de domicilio) con una fecha no mayor a 3 meses.	Tables and every	en objektionen	Copia del Aviso de funcionamiento del establecimiento vigente.
1G. Pescado 1G. P	to the transfer of	an datadon de mare e	Copia de Licencia de Funcionamiento vigente del establecimiento
Acta de verificación sanitaria, en caso de no haber sido objeto de visita de verificación por la autoridad correspondiente, deberá presentar la última acta de verificación realizada y copia simple del último escrito de petición de visita de verificación, con el documento que compruebe que se ingresó ante la autoridad sanitaria. (Fundamento artículo 255 fracción V del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios) Comprobante de domicilio: copia del recibo domiciliario con una fecha no mayor a 3 meses o bien copia del contrato de arrendamiento vigente. Copia del recibo de telefonía local (que también puede servir como comprobante de domicilio) con una fecha no mayor a 3 meses.	e de latar e soletto de esp	25.00 mentes lebias	del licitante, dicho establecimiento deberá estar situado dentro de la
1G. Pescado 1G. P		and Supplications of the	ciudad de Merida, Yucatan
1G. Pescado 1G. P	SAMPLE DE	THE PROPERTY OF THE	visita de verificación sanitaria, en caso de no haber sido objeto de
1G. Pescado 1G. P			presentar la última acta do verifica-life de la life de la verificación por la autoridad correspondiente, deberá
(Fundamento artículo 255 fracción V del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios) Comprobante de domicilio: copia del recibo domiciliario con una fecha no mayor a 3 meses o bien copia del contrato de arrendamiento vigente. Copia del recibo de telefonía local (que también puede servir como comprobante de domicilio) con una fecha no mayor a 3 meses.	2 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 -	ar ne, na tarkagan er isa	
(Fundamento artículo 255 fracción V del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios) Comprobante de domicilio: copia del recibo domiciliario con una fecha no mayor a 3 meses o bien copia del contrato de arrendamiento vigente. Copia del recibo de telefonía local (que también puede servir como comprobante de domicilio) con una fecha no mayor a 3 meses.	10	G. Pescado	que compruebe que se ingresó ante la autoridad anticidad
 Comprobante de domicilio: copia del recibo domiciliario con una fecha no mayor a 3 meses o bien copia del contrato de arrendamiento vigente, Copia del recibo de telefonía local (que también puede servir como comprobante de domicilio) con una fecha no mayor a 3 meses 	The state of the s	war wan wan was a data	(Fundamento artículo 255 fracción V del Deglamento de Carta I
 Comprobante de domicilio: copia del recibo domiciliario con una fecha no mayor a 3 meses o bien copia del contrato de arrendamiento vigente. Copia del recibo de telefonía local (que también puede servir como comprobante de domicilio) con una fecha no mayor a 3 meses. 	o who is the vi-		Sanitario de Productos y Servicios)
arrendamiento vigente. Copia del recibo de telefonía local (que también puede servir como comprobante de domicilio) con una fecha no mayor a 3 meses			Comprobante de domicilio: copia del recibo domiciliario con una
Copia del recibo de telefonía local (que también puede servir como comprobante de domicilio) con una fecha no mayor a 3 meses.	and the second s		rectid to mayor a 3 meses o bien copia del contrato de l
Copia del recibo de telefonía local (que también puede servir como comprobante de domicilio) con una fecha no mayor a 3 meses.			arrendamiento vigente.
comprobante de domicilio) con una fecha no mayor a 3 meses		A ACT	Copia del recibo de telefonía local (que también puede servir como
Resultados de los análisis microbiológicos y ficianos factores.	a Augustania	of will self to be select	comprobante de domicilio) con una fecha no mayor a 3 mases
the difference y inscodulmicos de los l		21 82 APR 9 W W	Resultados de los análisis microbiológicos y fisicoquímicos de los













Grupo	Subgrupo	Documentos a presentar
	And the second of the second o	productos de alto riesgo (uno representativo de cada subgrupo y po especie), todos estos deberán ser realizados dentro de los tres últimos meses previos a la fecha del acto de prestación de propuestas y dichos análisis deberán ser emitidos por laboratorio(s acreditado(s) por un programa o control de aseguramiento de calidad emitido por un organismo externo facultado para este fin anexando copia simple de la acreditación vigente de dicho laboratorio. • De conformidad con lo establecido en la NOM-251-SSA-2009 numeral 5.12.1, como parte de la propuesta técnica, el proveedor deberá presentar los resultados de los estudios clínicos al personal asignado para la entrega y distribución que incluirán: Exudado Faríngeo, Reacciones Febriles y Lecho Ungüeal. Dichos análisis deberán ser realizados dentro de los tres últimos meses previos a la fecha del acto de presentación de propuestas, practicados por laboratorio(s) acreditado(s) por un programa o control de aseguramiento de calidad emitido por un organismo externo facultado para este fin, anexando copia simple de la acreditación vigente de dicho laboratorio o laboratorios pertenecientes al sector salud. • Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Requerimiento. • Relación de cada uno de sus vehículos, que acredite contar con el mínimo de vehículos dependiendo de los subgrupos en que participe y que cada vehículo sea modelo 2014 o más reciente, los cuales deberán ser apropiados y de uso exclusivo para el suministro y transportación de alimentos, indicando la marca, modelo, número de serie y placas, anexando copia simple de las facturas y/o del contrato de arrendamiento de transporte. • Copia de la factura del equipo de refrigeración del vehículo. • Fotografías claras de cada uno de los vehículos y de los equipos de refrigeración o Thermoking. Destinados para el transporte de los bienes • Escrito bajo protesta de decir verdad por el que manifieste, que en caso de que resulte adjudicado, se compromete a comu
		después de realizado el cambio.
	A. Abarrotes	del licitante, dicho establecimiento deberá estar situado dentro de la











Grupo	Subgrupo	Documentos a presentar
	Li di cagi parente de la cagi pa	 Copia del recibo de telefonía local (que también puede servir como comprobante de domicilio) con una fecha no mayor a 3 meses. De conformidad con lo establecido en la NOM-251-SSA-2009, numeral 5.12.1, como parte de la propuesta técnica, el proveedor deberá presentar los resultados de los estudios clínicos al personal asignado para la entrega y distribución que incluirán: Exudado Faríngeo, Reacciones Febriles y Lecho Ungüeal. Dichos análisis deberán ser realizados dentro de los tres últimos meses previos a la fecha del acto de presentación de propuestas, practicados por laboratorio(s) acreditado(s) por un programa o control de aseguramiento de calidad emitido por un organismo externo facultado para este fin, anexando copia simple de la acreditación
All appears in a second of the	Krakenia (1944) Septemble to 1944	 vigente de dicho laboratorio o laboratorios pertenecientes al sector salud. Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Requerimiento. Relación de cada uno de sus vehículos, que acredite contar con el
encongress in enksis or en in enksis or en in	e orași periore de la construcții de la construc	mínimo de vehículos dependiendo de los subgrupos en que participe y que cada vehículo sea modelo 2014 o más reciente, los cuales deberán ser apropiados y de uso exclusivo para el suministro y transportación de alimentos, indicando la marca, modelo, número de serie y placas, anexando copia simple de las facturas y/o del contrato de arrendamiento de transporte.
The court of the c		 Fotografías claras de cada uno de los vehículos destinados para el trasporte de los bienes Presentar el catálogo de etiquetas del total de los víveres ofertados por grupo de alimentos, en la que se deberán apreciar de manera
	or act sport denomination of the state of t	clara, la información nutrimental e ingredientes conforme a la NOM-051-SCFI/SSA1-2010 • Escrito bajo protesta de decir verdad por el que manifieste, que en caso de que resulte adjudicado, se compromete a comunicar a la Unidad Médica de Alta Especialidad cualquier cambio de: domicilio
		fiscal, representante legal y/o de ventas ante la convocante, teléfono(s), correo electrónico, fax(es) a más tardar cinco días después de realizado el cambio. Copia del Aviso de funcionamiento del establecimiento vigente.
A past of a re-	s vere states sell	 Copia de Licencia de Funcionamiento vigente del establecimiento del licitante, dicho establecimiento deberá estar situado dentro de la ciudad de Mérida, Yucatán Acta de verificación sanitaria, en caso de no haber sido objeto de
o digesorii ganedii i soo di ii soo ganedii i soo da di ganedii ii soo ganedii soo ganedii soo ganedii soo		visita de verificación por la autoridad correspondiente, deberá presentar la última acta de verificación realizada y copia simple del último escrito de petición de visita de verificación, con el documento que compruebe que se ingresó ante la autoridad sanitaria. (Fundamento artículo 255 fracción V del Reglamento de Control
and all the second	i engantico problemas se consentido del procesió entido del procesió entre entre procesió del consente	 Sanitario de Productos y Servicios) Comprobante de domicilio: copia del recibo domiciliario con una fecha no mayor a 3 meses o bien copia del contrato de arrendamiento vigente. Copia del recibo de telefonía local (que también puede servir como comprobante de domicilio) con una fecha no mayor a 3 meses. De conformidad con lo establecido en la NOM-251-SSA-2009,



numeral 5.12.1, como parte de la propuesta técnica, el proveedor







Grupo	Subgrupo	Documentos a presentar
net latinal	Technology by a second control of the control of th	deberá presentar los resultados de los estudios clínicos al persona asignado para la entrega y distribución que incluirán: Exudado Faríngeo, Reacciones Febriles y Lecho Ungüeal, Dichos análisis deberán ser realizados dentro de los tres últimos meses previos a la
	Particologica, Boy de Lisardi.	fecha del acto de presentación de propuestas, practicados por laboratorio(s) acreditado(s) por un programa o control de
and parties of the second	contesta nación se a contental explicit fo	aseguramiento de calidad emitido por un organismo externo facultado para este fin, anexando copia simple de la acreditación
	of the Control of the Control	vigente de dicho laboratorio o laboratorios pertenecientes al sector salud.
indentanda be Indentan	in Taragatana - Yanzara ada Matama (Matamatana - Matamatana)	Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Requerimiento.
e (A) and proble (A) Barry ranks.		 Relación de cada uno de sus vehículos, que acredite contar con el mínimo de vehículos dependiendo de los subgrupos en que participe y que cada vehículo sea modelo 2014 o más reciente, los
	i to Expell Righten	cuales deberán ser apropiados y de uso exclusivo para el suministro y transportación de alimentos, indicando la marca, modelo, número de serie y placas, anexando copia simple de las facturas y/o del
ng getalog avarie Albania és saket	din osobjeho dok	contrato de arrendamiento de transporte. Fotografías claras de cada uno de los vehículos destinados para el
	(1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1)	 trasporte de los bienes Escrito bajo protesta de decir verdad por el que manifieste, que en caso de que resulte adjudicado, se compromete a comunicar a la
asındı. 1991 (1916) Ali Generi Alatın		Unidad Médica de Alta Especialidad cualquier cambio de: domicilio fiscal, representante legal y/o de ventas ante la convocante,
THE STORE ME	Constitution for the second	teléfono(s), correo electrónico, fax(es) a más tardar cinco días después de realizado el cambio.
	legimogaldigue jetawi a bas kragigiw syrjeta basis balan pasis ben	• Presentar el catálogo de etiquetas del total de los víveres ofertados por grupo de alimentos, en la que se deberán apreciar de manera clara, la información nutrimental e ingredientes conforme a la NOM-051-SCFI/SSA1-2010
	CHARLE COLUMN CONTRACTOR OUTSTANDANCE TRACTOR	 Copia del Aviso de funcionamiento del establecimiento vigente. Copia de Licencia de Funcionamiento vigente del establecimiento
	en mansilara rawati ng mbanalihay sa k	del licitante, dicho establecimiento deberá estar situado dentro de la ciudad de Mérida, Yucatán
	construction of the constr	 Acta de verificación sanitaria, en caso de no haber sido objeto de visita de verificación por la autoridad correspondiente, deberá presentar la última acta de verificación realizada y copia simple del última respita de patición de delita de cuertíficación.
is presented t	oli si esi neid e	último escrito de petición de visita de verificación, con el documento que compruebe que se ingresó ante la autoridad sanitaria. (Fundamento artículo 255 fracción V del Reglamento de Control
0 - 12851 - 10 12861 - 10	2C. Jugos y concentrados de	Sanitario de Productos y Servicios) Comprobante de domicilio: copia del recibo domiciliario con una
eri (C. A. II) (C. K.) Objektore (III. II Liusterio) (III. III)	frutas	fecha no mayor a 3 meses o bien copia del contrato de arrendamiento vigente.
androni (m. 1864). Angripand - AAVis Angripand - Bordoni		 Copia del recibo de telefonía local (que también puede servir como comprobante de domicilio). De conformidad con lo establecido en la NOM-251-SSA-2009,
t pompovinje i Sportski izviri Kolonica i k	na i 18 kilotoko (j. 1842). 1. majoria (j. 1842). 1. majoria (j. 1842).	numeral 5.12.1, como parte de la propuesta técnica, el proveedor deberá presentar los resultados de los estudios clínicos al personal asignado para la entrega y distribución que incluirán: Exudado
alle vere de telefo Albertalische Al	sps or me this To stome show of t	Faríngeo, Reacciones Febriles y Lecho Ungüeal. Dichos análisis deberán ser realizados dentro de los tres últimos meses previos a la











Grupo	Subgrupo	Documentos a presentar
The many back of the land of t	nuls mark took 261 Lang longs accessed by January Carrier Language Carrier	fecha del acto de presentación de propuestas, practicados por laboratorio(s) acreditado(s) por un programa o control de aseguramiento de calidad emitido por un organismo externo facultado para este fin, anexando copia simple de la acreditación vigente de dicho laboratorio o laboratorios pertenecientes al sector salud.
	The state of the s	 Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Requerimiento. Relación de cada uno de sus vehículos, que acredite contar con el mínimo de vehículos dependiendo de los subgrupos en que participe y que cada vehículo sea modelo 2014 o más reciente, los cuales deberán ser apropiados y de uso exclusivo para el suministro y transportación de alimentos, indicando la marca, modelo, número de serie y placas, anexando copia simple de las facturas y/o del contrato de arrendamiento de transporte. Fotografías claras de cada uno de los vehículos destinados para el transporte de los bienes Escrito bajo protesta de decir verdad por el que manifieste, que en caso de que resulte adjudicado, se compromete a comunicar a la Unidad Médica de Alta Especialidad cualquier cambio de: domicilio fiscal, representante legal y/o de ventas ante la convocante,
mi sina dagah ada sentunga minusa da s minusa sentunga ada sama asi	The party to mound the Assembly Performance of the Control of the	 teléfono(s), correo electrónico, fax(es) a más tardar cinco días después de realizado el cambio. Presentar el catálogo de etiquetas del total de los víveres por grupo de alimentos, en la que se deberán apreciar de manera clara, la información nutrimental e ingredientes conforme a la NOM-051-SCFI/SSA1-2010
And the reserved of the second	re and the to be pair the author before the total of the	 Copia del Aviso de funcionamiento del establecimiento vigente. Copia de Licencia de Funcionamiento vigente del establecimiento del licitante, dicho establecimiento deberá estar situado dentro de la ciudad de Mérida, Yucatán Acta de verificación sanitaria, en caso de no haber sido objeto de visita de verificación por la autoridad correspondiente, deberá presentar la última acta de verificación realizada y copia simple del último escrito de petición de visita de verificación, con el documento que compruebe que se ingresó ante la autoridad sanitaria. (Fundamento artículo 255 fracción V del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios)
des careacións por escribir de Sal mis procesos de secue	3A. Pan fresco are finally from the final section of the section	 Comprobante de domicilio: copia del recibo domiciliario con una fecha no mayor a 3 meses o bien copia del contrato de arrendamiento vigente. Copia del recibo de telefonía local (que también puede servir como como elemente de describilio) con una fecha po mayor a 7 mesos.





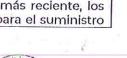








Grupo	Subgrupo	Documentos a presentar
	on be democratical production	vigente de dicho laboratorio o laboratorios pertenecientes al sector
that white works	and the property of the party o	salud.
la successive harm	110401	 Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, cumpliendo
INT KENN NU BER	Marie Carachaman and American	estrictamente con lo señalado en el Requerimiento.
Villa error missuif	A SHARING TO THE REPORT OF	Relación de cada uno de sus vehículos, que acredite contar con el mínimo, de vehículos dependiendo de los substrucciones.
at a ve and at		mínimo de vehículos dependiendo de los subgrupos en que participe y que cada vehículo sea modelo 2014 o más reciente, los
college of the	ndeling netrological has	cuales deberán ser apropiados y de uso exclusivo para el suministro
Janes Invince	PARTIES WEST PARTIES	y transportación de alimentos, indicando la marca, modelo, número
All the contraction		de serie y placas, anexando copia simple de las facturas y/o del
		contrato de arrendamiento de transporte.
Maring lead the		Fotografías claras de cada uno de los vehículos destinados para el
		trasporte de los bienes
	Form 1 2 S	Escrito bajo protesta de decir verdad por el que manifieste, que en
	e Bilgia (Elegabliche Reg	caso de que resulte adjudicado, se compromete a comunicar a la
	re her rettingly is there	Unidad Médica de Alta Especialidad cualquier cambio de: domicilio fiscal, representante legal y/o de ventas ante la convocante,
In District stead of		teléfono(s), correo electrónico, fax(es) a más tardar cinco días
5 2000 2 10		después de realizado el cambio.
erre statish diff.		Copia del Aviso de funcionamiento del establecimiento vigente.
LESS TOTAL JACKINE	Tameramana Padalahan	Copia de Licencia de Funcionamiento vigente del establecimiento
Claria teleporten 1944		del licitante, dicho establecimiento deberá estar situado dentro de la
	THE THE WEST STATES OF THE	ciudad de Mérida, Yucatán
Entire the re-	- 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1	Acta de verificación sanitaria, en caso de no haber sido objeto de visita de verificación por la extende de companyo de la companyo de l
		visita de verificación por la autoridad correspondiente, deberá presentar la última acta de verificación realizada y copia simple del
	line of Line sub-sa	último escrito de petición de visita de verificación, con el documento
en endelmen s	no trons and to r	que compruebe que se ingresó ante la autoridad sanitaria.
		(Fundamento artículo 255 fracción V del Reglamento de Control
	and proportion and to	Sanitario de Productos y Servicios)
		Comprobante de domicilio: copia del recibo domiciliario con una
24/15/00 11/2/07 11/2/10/10 and for former of a 20 11/2/2	ng also die eta, ceta ezza. Edus-ser artari innoce za	fecha no mayor a 3 meses o bien copia del contrato de
Section of the second	allo allo des es de de	arrendamiento vigente,
white did solve	tall year related as	 Copia del recibo de telefonía local (que también puede servir como comprobante de domicilio) con una fecha no mayor a 3 meses.
Allton os indektik	3B. Pan	De conformidad con lo establecido en la NOM-251-SSA-2009,
ALEXANDER PRO	industrializado	numeral 5.12.1, como parte de la propuesta técnica, el proveedor
Service of the Control of the Contro	The Continue of the state of	deberá presentar los resultados de los estudios clínicos al personal
in the contract of	The state of the s	asignado para la entrega y distribución que incluirán: Exudado
AND THE PARTY OF	AT PREMISE AND ASSESSED.	Faríngeo, Reacciones Febriles y Lecho Ungüeal. Dichos análisis
and the Wishing		deberán ser realizados dentro de los tres últimos meses previos a la
		fecha del acto de presentación de propuestas, practicados por laboratorio(s) acreditado(s) por un programa o control de
a mathan ar san		aseguramiento de calidad emitido por un organismo externo
	STUDIO ESTREPLICA	facultado para este fin, anexando copia simple de la acreditación
	hi Maria dalpogi Opende <mark>r</mark> e	vigente de dicho laboratorio o laboratorios pertenecientes al sector
		AN IN Salud, The Miles of Miles of the Control of t
	ne enigher terment	Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, cumpliendo
		estrictamente con lo señalado en el Requerimiento.
	i dia at mapina sina	Relación de cada uno de sus vehículos, que acredite contar con el mínimo de vehículos dependiendo de les extremestres de la contactor de
		mínimo de vehículos dependiendo de los subgrupos en que participe y que cada vehículo sea modelo 2014 o más reciente, los
vigge begins	en andriktige till dig	cuales deberán ser apropiados y de uso exclusivo para el suministro
		de de exclusivo para el suffillistro











- Control	Subgrupo	Documentos a presentar de la dicando la marca, modelo, número
Grupo	Subgrape	y transportación de alimentos, indicando la marca, modelo, número de serie y placas, anexando copia simple de las facturas y/o del
		de serie y placas, anexando copia simple de las
www.com.uk med netti 🖟	has make emblered to the off	 contrato de arrendamiento de transporte. Fotografías claras de cada uno de los vehículos destinados para el
	ga vi dili pilang kupit li kupi	
Comment of the same of the	Parate of Prince, but still the	The state of the s
e de alla de alla	sus mentals are structure	
		unidad Médica de Alta Especial de ventas ante la convocante,
d'an l'est		
	可以有的有效。	fiscal, representante legal y/o de ventas ante- teléfono(s), correo electrónico, fax(es) a más tardar cinco días
Company of the Pro-	2 / W/W 101 X24 X4 W 184	teléfono(s), correo electroffico, fax(es) d finas caracteristics
gik say si ba B	A DESCRIPTION	después de realizado el cambio.
,*	Contract Page	
Seattle Carlotte Carlotte	gland and Halling of States	
		de alimentos, en la que se deberari apreciar de mana de nom-051- información nutrimental e ingredientes conforme a la NOM-051-
	uga ekles ke 1621 490bil	201/CCA1 2010
1955		
	Low was plant from	
The state of the s	Markette Several Control of the Land	 Copia de Licencia de Funcionamiento vigente del actual de la del licitante, dicho establecimiento deberá estar situado dentro de la
		del licitante, dicho establecimiento depera estar siculario
a straight and	ath - and a second at the	ciudad de Mérida, Yucatán
		 ciudad de Mérida, Yucatan Acta de verificación sanitaria, en caso de no haber sido objeto de Acta de verificación sanitaria, en caso de no haber sido objeto de
44,664		
and the state of the state of	, who explicate delicates	
of the summer		
	station of the Cart	que compruebe que se ingreso ante la datemento de Contro (Fundamento artículo 255 fracción V del Reglamento de Contro
restricted to the special control of	Company Leading II	Sanitario de Productos y Servicios) Comprobante de domicilio: copia del recibo domiciliario con una comprobante de domicilio: copia del contrato de c
pals integrates on a	to y papagita na 1914 y a	Comprobante de domicilio: copia del recipo doministrato de fecha no mayor a 3 meses o bien copia del contrato de fecha no mayor a 4 meses o bien copia del contrato de fecha no mayor a 4 meses o bien copia del contrato de fecha no mayor a 4 meses o bien copia del contrato de fecha no mayor a 4 meses o bien copia del contrato de fecha no mayor a 4 meses o bien copia del contrato de fecha no mayor a 4 meses o bien copia del contrato de fecha no mayor a 4 meses o bien copia del contrato d
colored and first	ag rateunitete il f	fecha no mayor a 3 meses o bien copia del
forther the test		the state of the second second second second contract the second
Language and A		
PORT MERK MITTER	as algebrated to	
APPEAR OF THE PERSON AS THE		
	3C. Tortillas de	
ALESSEE MEETING PO	maíz y masa	
Translation I	The state of the s	
A CRES AND CARRY		
	THE TOTAL STREET IN	fecha del acto de presentación de propuestas practicales de control de
and they like own	URA SE CONTROL OF SECURITION	
algentes i leder	had bedra Bellewich de	
and the first of the first	Daniel Patrick	
the fighters are	an egrenith constrate	racultado para este fin, afrexando copia simple de vigente de dicho laboratorio o laboratorios pertenecientes al secto
A 1 2 2 2 2 2	and the second of the second	
ma antiquires	PERSONAL PROPERTY.	a parinción amplia y detallada de los plenes olertados, cumpliente
max replaces 4	EN CHARLES	
embled model	The second of the second of	
yery make only W	en - alternation from the	Relación de cada uno de sus verticulos, que de los subgrupos en que
The Hyllie Significance	- Adding a second	
	=	
a Hestata private for	parameter (1963)	
The season of the season of the		
11111111111	of the wall and talk	de serie y placas, anexando copia simple de las lactaras y
hii que talifera		
in an one artists	a contract the	contrato de arrendamiento de da sporte. Fotografías claras de cada uno de los vehículos destinados para
ed adverted 4		

Terrenos el Fénix Col. Industrial, Município de Mérida, C.P. 97150, en el Estado de Yucatán.

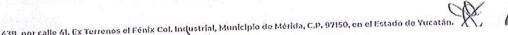








Ciuno	Subgrupo	Documentos a presentar
Grupo	Tella venta ana	i I la
		trasporte de los pienes Escrito bajo protesta de decir verdad por el que manifieste, que en
	and the second s	
	Bu Charles e i	
		I TOTAL TOTA
and family Post	Marking in the	fiscal, representante legal y/o de ventada fiscal proposition de legal y/o de ventada fiso de ventada fiscal proposition de legal y/o de ventada fiscal pr
	and Latter, 1994 Place	teléfono(s), correo electronico, rax(os) a maria
		después de realizado el cambio
the same of the same		Copia del Aviso de funcionamiento del establecimiento vigente.
	Commence of the second of the Commence of the	I I I I I I I I I I I I I I I I I I I
Assistant blue	CHOICE ON THE INTERNAL	del licitante, dicho establecimiento deberá estar situado dentro de la
	engines herber	I I I I I I I I I I I I I I I I I I I
all explaints of the	A Section 18 To the State of	I de la capitaria en caso de no naper sido objeto de
And Charlengt in	take tight to the way with the	Acta de Verificación Sanitaria, en testidad correspondiente, debera
	A TOTAL OF THE STATE OF THE STA	Acta de verificación santana, en cuaso de verificación por la autoridad correspondiente, debera visita de verificación por la autoridad correspondiente.
	With the Tale to the	
Lating Assets	The same of the same	
18	NAME OF THE PERSON OF THE PERS	
ara men ahadi	Military and the second	que compruebe que se ingreso unto la que compruebe que se ingreso unto (Fundamento artículo 255 fracción V del Reglamento de Contro
	de minero metalla (*)	- to the directory Convicios
	Constitution of the Constitution	Comprobante de domicilio, copia del contrato d
		fecha no mayor a 3 meses o pien copia dei contrate
	I sut of new designs!	1 - A Company of the
RAN SERVICE		a de del regino de telefonía local (que también puede servir com
	[12] [14] [14] [14] [14] [14] [14] [14] [14	
SHOUSE HE WE	vally seember and of	A III la actablación en la lativi-zar-son 200
SERVICE TOTAL	tary with removed	The same waste do to propiles a letting, of provident
materials profesion	the many the second	numeral 5.12.1, como parte de la propuesta control, in numeral 5.1
	grange fill the state of	numeral 5.12.1, como parte de la propueda de la pro
	the same of the sa	I ANTINATE IN ANTINATE IN ANTINATE INCIDENTIAL PROCESSION
PART BERLEVE	- mrs salvas (n)	D+signor Lobring V (PINO UNGGE), Diches distant
	the state of the second	I I I I I I I I I I I I I I I I I I I
WITH THE PROPERTY.		a la la lacte de procentación de Diopuestas, practicados p
dinappi/o/, area. &	4A Helado	i i i i i i i i i i i i i i i i i i i
4 (2) 15 7/07/	4A Helda	i de solidad omitido noi un diddistrio occió
	Marian That A. P. A.	facultado para este IIII, alle a laboratorios pertenecientes al secto
	Agreed when the same of the	vigente de dicho laboratorio o laboratorios pertenecientes al secto
	Mary to age 11 days	
	the set en whi	salud. Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, cumplieno Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, cumplieno Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, cumplieno Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, cumplieno Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, cumplieno Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, cumplieno Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, cumplieno Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, cumplieno Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, cumplieno Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, cumplieno Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, cumplieno Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, cumplieno Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, cumplieno Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados de los bienes ofertados de los bienes de los bie
	policie nel constitución	
	Hand the management of the	- 1 1/2 I Ja uno do cue Vaniculos que delegite contai con
and the state of	Committee of the profession	
	er peli nje vijspatini te	participe y que cada veniculo sea modelo zon o mas el suminist
	3351-333	cuales deberán ser apropiados y de uso exclusivo para di
	posting introduction in the	
TO A MAN ARE SEE	K- 200 V	de serie y placas, anexando copia simple de las lucturas y
	La casa, man di cara	I I I I I I I I I I I I I I I I I I I
	ar of the final form	• Fotografías claras de cada uno de los vehículos destinados para
sensitivat Mark.	H 9 11 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15	l de la
German Market	all the manufacture is an	trasporte de los bienes Presentar el catálogo de etiquetas del total de los víveres ofertad o Presentar el catálogo de etiquetas del total de los víveres ofertad
		• Presentar el catalogo de culque se deborán apreciar de mane
	g orp early to any let	I alimontos en la dile se debetal aprociar de mane
	그 중요 :	clara, la información nutrimental e ingredientes comornio d
ST CONTROLLER		1 001 001 CCEI/CCA1 2010
		- " bala protecto de decir verdad por el que manifeste, que
3 may 20 11 52	i gar marke et	a south adjudicado sa complicite a contantion of
arabi sancini li	poor that it had	unidad Médica de Alta Especialidad cualquier cambio de: domici
(TOTAL)	1	Unidad Médica de Alta Especialidad cualquier curristo del destruse











Grupo	Subgrupo	Documentos a presentar
		fiscal, representante legal y/o de ventas ante la convocante teléfono(s), correo electrónico, fax(es) a más tardar cinco días después de realizado el cambio
		 Copia del Aviso de funcionamiento del establecimiento vigente. Copia de Licencia de Funcionamiento vigente del establecimiento del licitante, dicho establecimiento deberá estar situado dentro de la ciudad de Mérida, Yucatán
r salas antigas pilitas el seg antigas en oti copaj ter SI vi oti salas seglita en oti seglita en	La capaçaki	 Acta de verificación sanitaria, en caso de no haber sido objeto de visita de verificación por la autoridad correspondiente, deberá presentar la última acta de verificación realizada y copia simple del último escrito de petición de visita de verificación, con el documento que compruebe que se ingresó ante la autoridad sanitaria. (Fundamento artículo 255 fracción V del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios)
arana Veli Arana ya mu	of the same of the	 Comprobante de domicilio: copia del recibo domiciliario con una fecha no mayor a 3 meses o bien copia del contrato de arrendamiento vigente.
u no area de sala. Sia mayo deleta	Length with the late King Description of the late of t	 Copia del recibo de telefonía local (que también puede servir como comprobante de domicilio) con una fecha no mayor a 3 meses. De conformidad con lo establecido en la NOM-251-SSA-2009, numeral 5.12.1, como parte de la propuesta técnica, el proveedor
	and relation a social leader to the control of infinite Paragraph (Control of the Control of the	deberá presentar los resultados de los estudios clínicos al personal asignado para la entrega y distribución que incluirán: Exudado Faríngeo, Reacciones Febriles y Lecho Ungüeal. Dichos análisis deberán ser realizados dentro de los tres últimos meses previos a la fecha del acto de presentación de propuestas, practicados por
eranga sarihiti an asalam terang an regionali ana an anaman	4B Hielo para consumo humano	laboratorio(s) acreditado(s) por un programa o control de aseguramiento de calidad emitido por un organismo externo facultado para este fin, anexando copia simple de la acreditación vigente de dicho laboratorio o laboratorios pertenecientes al sector salud.
	and they considered a	 Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Requerimiento. Relación de cada uno de sus vehículos, que acredite contar con el
	ed mile et a elej jud es elegione en elej jud es e L'annun en elej jud elej ju	mínimo de vehículos dependiendo de los subgrupos en que participe y que cada vehículo sea modelo 2014 o más reciente, los cuales deberán ser apropiados y de uso exclusivo para el suministro y transportación de alimentos, indicando la marca, modelo, número de serie y placas, anexando copia simple de las facturas y/o del contrato de arrendamiento de transporte.
Bagilista, Alberta Le	PARTY OF HOUSE	 Fotografías claras de cada uno de los vehículos destinados para el trasporte de los bienes Presentar el catálogo de etiquetas del total de los víveres ofertados
0 0 0 0 11 0 11 10	in terminal per parade les	por grupo de alimentos, en la que se deberán apreciar de manera clara, la información nutrimental e ingredientes conforme a la
da algo (2 - 15 bal) As eliquini publici As eliquini		Escrito bajo protesta de decir verdad por el que manifieste, que en
Carry Carry St.		teléfono(s), correo electrónico, fax(es) a más tardar cinco días después de realizado el cambio





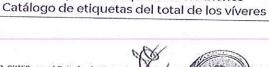






e) Documentación técnica necesaria como pueden ser: folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar sus especificaciones.

Grupo	Subgrupo	Solicitud
a de inflorença de la grapolita ser grapolita de cels	1A Carnes rojas	 Fotografías claras de cada uno de los vehículos y de los equipos de refrigeración o Thermoking destinado para el trasporte de los bienes
กลังจากกลังกระจน เกิดของการก	1B Carnes blancas	 Fotografías claras de cada uno de los vehículos y de los equipos de refrigeración o Thermoking destinado para el trasporte de los bienes
	1C Derivados lácteos	 Fotografías claras de cada uno de los vehículos y de los equipos de refrigeración o Thermoking destinado para el trasporte de los bienes Catálogo de etiquetas del total de los víveres por grupo de alimentos, en la que se deberán apreciar de manera clara, la información nutrimental e ingredientes conforme a la NOM-051-SCFI/SSA1-2010
	1D Huevo	 Fotografías claras de cada uno de los vehículos destinados para el trasporte de los bienes
misonie La Praesonie	y de Mendelle Statischer der Wichtenstelle De Entstättlich des Mehrenstellens Auf de Meil Meil der Schweiste	 Fotografías claras de cada uno de los vehículos y de los equipos de refrigeración o Thermoking destinado para el trasporte de los bienes Catálogo de etiquetas del total de los víveres
atennay si wa 8 h y sarwe sal il	Fig. 1E Embutidos , a p. 4. Ale Distriction of the second	por grupo de alimentos, en la que se deberán apreciar de manera clara, la información nutrimental e ingredientes conforme a la NOM-051-SCFI/SSA1-2010
androddorgaethai 1945 a gan an Said	TE Frutas v Vegetales	 Fotografías claras de cada uno de los vehículos y de los equipos de refrigeración o Thermoking destinado para el trasporte de los bienes Catálogo de productos del total de los víveres por grupo de alimentos, en la que se deberán apreciar de manera clara, la información nutrimental e ingredientes conforme a la NOM-051-SCFI/SSA1-2010
	est to 16 Pescado (divitario el El filonomia), estables entre est	Fotografías claras de cada uno de los vehículos y
	2A Abarrotes	 Fotografías claras de cada uno de los vehículos destinados para el trasporte de los bienes Catálogo de etiquetas del total de los víveres por grupo de alimentos, en la que se deberán apreciar de manera clara, la información nutrimental e ingredientes conforme a la NOM-051-SCFI/SSA1-2010
	CENTER OF STREET	Fotografías claras de cada uno de los vehículos destinados para el trasporte do los biones.





destinados para el trasporte de los bienes







	eg transfer and the public of the first transfer and transfer	por grupo de alimentos, en la que se deberán apreciar de manera clara, la información nutrimental e ingredientes conforme a la NOM-051-SCFI/SSA1-2010
	2C Jugos y concentrados de frutas	 Fotografías claras de cada uno de los vehículos destinados para el trasporte de los bienes Catálogo de etiquetas del total de los víveres por grupo de alimentos, en la que se deberán apreciar de manera clara, la información nutrimental e ingredientes conforme a la NOM-051-SCFI/SSA1-2010
sens or tradely and se are a closely on the	3A Pan fresco	 Fotografías claras de cada uno de los vehículos destinados para el trasporte de los bienes
3 2 1 2 3 4 5 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6	3B Pan industrializado	 Fotografías claras de cada uno de los vehículos destinados para el trasporte de los bienes Catálogo de etiquetas del total de los víveres por grupo de alimentos, en la que se deberán apreciar de manera clara, la información nutrimental e ingredientes conforme a la NOM-051-SCFI/SSA1-2010
	3C Tortillas de maíz	Fotografías claras de cada uno de los vehículos destinados para el trasporte de los bienes
4	(95)(In 4A Helado I (95)(Fotografías claras de cada uno de los vehículos destinados para el trasporte de los bienes y de los equipos de refrigeración o Thermoking
CARLES SELVEN AND THE SELVEN OF THE BEAUTHERS	4B Hielo para consumo humano	 Fotografías claras de cada uno de los vehículos y de los equipos de refrigeración o Thermoking destinado para el trasporte de los bienes

f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.

No aplica

- g) Si se requiere efectuar visitas a las instalaciones de los licitantes. Se deberá precisar puntualmente, el objeto y el resultado que se espera obtener de la misma, a efecto de que se plasme en la convocatoria.
- El Departamento de Nutrición y Dietética podrá durante la vigencia del contrato realizar visitas de verificación a las instalaciones del proveedor a través del personal que designe el administrador del contrato, para comprobar que se cumple con las especificaciones vigentes
- h) Las penas convencionales y deducciones al pago de conformidad con lo dispuesto en el lineamiento 5.5.8 de las presentes POBALINES.
- El Instituto aplicará una pena convencional por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega y distribución de los bienes hasta por el equivalente al 10%, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el I.V.A., en cada uno de los supuestos siguientes:















- Por atraso en el cumplimiento de los horarios pactados de entrega y distribución de los bienes conforme al plazo establecido en la orden de compra, se aplicará el equivalente al 0.357% (cero punto trescientos cincuenta y siete por ciento) por cada treinta minutos de atraso, sin exceder el 10% (diez por ciento) sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, hasta las 13.30 horas.
- Cuando transcurrido el horario estipulado no se hublera cumplido con la reposición o se incurra en incumplimiento con dicha reposición de los bienes, se aplicará el 10% (diez por ciento), sobre el valor total de lo incumplido sin incluir el IVA, a partir de la hora señalada para su recepción.

La pena convencional por atraso, se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido en la presente convocatoria, que es del 10 % (diez por ciento) aplicado al valor de los bienes entregados con atraso, la que no deberá de ser mayor a la parte proporcional del importe de la garantía de cumplimiento de la partida/clave/grupo. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

Una vez alcanzado el límite señalado para la(s) pena(s) convencional(es), se procederá a hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato, siendo proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

El proveedor autorizará al Instituto a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir al propio proveedor

DEDUCTIVAS

"EL INSTITUTO" aplicará una deductiva del 10% del valor de los bienes cuando:

- Sean entregados de manera parcial o deficiente.
- No se entreguen los bienes solicitados.

Se calcula hasta la fecha en que se cumpla la obligación, sin que pueda exceder el 10% de la garantía de cumplimiento que corresponda al monto total del contrato. Rebasado este se puede proceder a la recisión

PENAS CONTRACTUALES

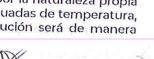
"EL INSTITUTO" aplicará Penas contractuales del 10% del valor de los bienes entregados al Instituto, cuando no se cumpla con los requisitos de calidad.

En este caso además se considera pago en exceso, obligándose el proveedor a reintegro de las cantidades más los intereses correspondientes, conforme a la tasa establecida en la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Se computan por días naturales desde la fecha de realización del pago.

El proveedor autorizará al Instituto a descontar las cantidades que resulten de aplicar las penas convencionales, deductivas y penas contractuales sobre los pagos que deba cubrir al propio proveedor.

i) En su caso, mecanismos requeridos al proveedor para responder por defectos o vicios ocultos de los bienes o de la calidad de los servicios.

El Departamento de Nutrición y Dietética podrá solicitar el canje de cualquiera de los productos al proveedor, por no entregar la marca ofertada, o bien no cumplan con las normas de recepción, o presenten defectos de calidad, hasta 48 (cuarenta y ocho) horas después de la recepción. Para el subgrupo 2A Abarrotes el período será de 20 (veinte) días naturales, cuando se compruebe que por la naturaleza propia del alimento, y no obstante, haber sido mantenido conforme a las condiciones adecuadas de temperatura, éste sufra alteraciones físico-químicas. Para el subgrupo 3A Pan fresco, su devolución será de manera inmediata a la recepción











j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:

- Plazo para notificar al proveedor. No aplica
- La existencia de consumibles y refacciones, en su caso. No aplica
- Plazo y condiciones de canje o devolución del bien.
 Los productos deben ser canjeados en un tiempo máximo de dos horas posteriores al reporte

Caducidad de los bienes.

Grupo	Subgrupo	Periodo mínimo de caducidad	
	1A Carnes rojas	Se evalúan las características fisicoquímica	
	1B Carnes blancas	al momento de recibir	
	1C Derivados lácteos	10 días	
to got by	1D Huevo	15 días	
	1E Embutidos	15 días	
	1F Frutas y Vegetales	Se evalúan las características fisicoquímicas al momento de recibir	
2	1G Pescado	Se evalúan las características fisicoquímicas	
	2A Abarrotes	2 meses	
	2B Leche fluida ultrapasteurizada	2 meses	
	2C Jugos y concentrados de frutas	a military of the same and the	
3 1 - 11	3A Pan fresco	Se evalúan las características fisicoquímicas al momento de recibir	
	3B Pan industrializado	10 días	
	3C Tortillas de maíz	Se evalúan las características fisicoquímicas al momento de recibir	
4	4A Helado	10 días	
	4B Hielo para consumo humano	2 meses	

Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico.
 No aplica

Periodo de garantía.

El Departamento de Nutrición y Dietética podrá solicitar el canje de cualquiera de los productos al proveedor, por no entregar la marca ofertada, o bien no cumplan con las normas de recepción, o presenten defectos de calidad, hasta 48 (cuarenta y ocho) horas después de la recepción. Para el subgrupo 2A Abarrotes el período será de 20 (veinte) días naturales, cuando se compruebe que por la naturaleza propia del alimento, y no obstante, haber sido mantenido conforme a las condiciones adecuadas de temperatura, éste sufra alteraciones físico-químicas. Para el subgrupo 3A Pan fresco, su devolución será de manera inmediata a la recepción

- Tiempos máximos de reparación o atención de fallas.
 No habrá, se reemplazara por otro nuevo
- Garantía de mano de obra y/o partes.

 Danlies.

No aplica

Mantenimientos correctivos y/o preventivos.

DE S









DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS Unidad de Atención Médica Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad Dirección U.M.A.E. Hospital de Especialidades Centro Médico Nacional "Ignacio García Téllez" en Mérida, Yucatán

Administración Médica de Áreas Comunes Departamento de Nutrición y Dietética

De acuerdo al calendario de programación y a solicitud del Departamento de Nutrición, mantenimiento de los equipos en comodato

Porcentaje para requerir por concepto de garantía de cumplimiento en los términos del lineamiento 5,5,5 de estas POBALINES.

El proveedor, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el tipo de moneda ofertada.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito, por parte del Instituto, previa verificación del Área Requirente y/o del Administrador del Contrato del cumplimiento de todas las obligaciones del proveedor establecidas en

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP.

Las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza son divisibles, por lo que dicha garantía se hará efectiva por el monto correspondiente de las obligaciones incumplidas, debido a las características, cantidad y destino de los bienes objeto de la contratación.

k) Precisar la forma de pago para lo cual deberán especificar el tipo de moneda y si se realizará en una sola exhibición o pagos progresivos conforme a las entregas programadas en el contrato respectivo.

Lo pagos se realizaran en Moneda Nacional, Pesos Mexicanos. Serán pagos progresivos de acuerdo a lo establecidos en el Anexo Normatividad de pago de las cuentas contables

El proveedor deberá elaborar facturas por cada uno de los subgrupos incluidos en su contrato

I) Establecer los mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los bienes o de los servicios contratados y efectivamente entregados o prestados, así como del cumplimiento de las requisiciones de

Orden de compra con firmas originales.

Remisión de entrega original con sello y firma de recibido.

Facturas con firmas de autorización del Responsable de Almacén de Víveres, del Jefe de Departamento de Nutrición y Dietética , Administrador Médico de Áreas Comunes y Administrador de contrato

El Departamento de Nutrición y Dietética podrá durante la vigencia del contrato realizar visitas de verificación a las instalaciones del proveedor a través del personal que designe el administrador del contrato, para comprobar que se cumple con las especificaciones vigentes.

El Departamento de Nutrición y Dietética podrá evaluar el desempeño del proveedor, desde el inicio de la vigencia del contrato, midiendo su nivel de cumplimiento en la entrega oportuna y de conformidad con las

m) En caso de que se solicite el otorgamiento de anticipo, deberá señalarse el porcentaje y forma de amortización del mismo, el cual debe ajustarse a las disposiciones establecidas en los artículos 13, 45 fracciones IX y X de la LAASSP y 81 fracción V del RLAASSP, y el numeral 4.2.7 del MAAGAASSP. Así como la justificación para el otorgamiento del anticipo.

No aplica

Calle 34 No. 439, por calle 4), Ex Terrenos el Fónix Col. Indu







ti mandikili menderang tahung beragi ia andarah katan dibung disung di dipertengan di dipertengan beloras, se

ali sa Mungungtono speninga Pili si mangar Shahusan a sahanga apisanga 675 in hataga akabinangahanga 19



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS

Unidad de Atención Médica Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad Dirección U.M.A.E. Hospital de Especialidades Centro Médico Nacional "Ignacio García Téllez" en Mérida, Yucatán Administración Médica de Áreas Comunes Departamento de Nutrición y Dietética

Área Requirente y Técnica

Área Requirente y Administrador del Contrato

L.N Liliana Victoria De la cruz Caballero Jefe de Oficina de Nutrición y Dietética

Dr. Rogelio Guzmán Jaramillo Administrador Médico de Áreas Comunes

na mainte esta esta compresa de la proposición del la proposición del la proposición de la proposición de la proposición del la proposición de la proposición del la

X

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-50-GYR-050GYR063-N-2-2024 ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA EL EJERCICIO 2024

ANEXO NÚMERO 4

MAURICIO GIOVANNI GONZALEZ FRANCO GOFM-780710-BT6

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA Nº. LA-50-GYR-050GYR063-N-2-2024 PROPOSICIÓN TECNICA

NOMBRE DEL LICITANTE: MAURICIO GIOVANNI GONZALEZ FRANCO

FECHA DE PRESENTACIÓN: 2 DE ENERO DEL 2024

LUGAR DE ENTREGA:

Calle 41 No.439 x 34 colonia Industrial, C.P. 97150 DIRECCIÓN Mérida, Yucatán. LOCALIDAD Almacén de Víveres del Departamento de Nutrición y Dietética de la UMAE UNIDAD:

SUBGRUPO 1A CARNES ROJAS

	MARCA FABRICANTE		SUKARNE (GUIGAM)	SUKARNE (GUIGAM)
	Cantidad		3500	1700
	Cantidad		1400	089
	unidad de medida		×	×
Descripción amplia y detallada de los bienes o	servicios solictindos,	especificaciones (écnicas	PIERNA CERDO ENTERA SIN HUESO, PESO POR RACION DE 120 G_± 20 G. A GRANEL EN BOLSAS DE POLIETILENO, EN PAQUETES NO MAYORES DE S KG. CUBIERTOS CON PELICULA PLÁSTICA, PREFERENTEMENTE MATERALES BIODEGRADABLES Y MUSETRE ETICUETA CON NOMBRE DE LA EMPRESA, CENTRICO, NOMBRE DE LA RARIEDAD, CONTENIDO EN KILOGRAMOS. CONSERVESE EL PRODUCTO EN REFRIGERACIÓN CONCAGACIÓN SEGÚN CORRESPONDA FECHA DE CADUCIDAD. ESPECIFICACIONES DE CALIDAD. PRESERVACIÓN Y ETICUETADO EN APEGOA LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	PIERNA CERDO TROZO, PESO POR RACION DE 120 G ± 20 G, A GRANEL EN BOLSAS DE POLIETILENO EN PAQUETES NO MAYORES DE 5 KG, CUBIERTOS CON PELICULA PLASTICA, PREFERENTEMENTE MATERALES BIODEGRADABLES Y MUESTRE ETIDUETA CON NOMBRE DE LA EMPRESA, NUMERO DE CERTIFICADO DE TIPO INSPECCION FEDERAL (TIP), NOMBRE GENERICO, NOMBRE DE LA VARIEDAD, CONTENIDO EN KILOGRAMOS, GRAMALE POR RACION, CONSERVESE EL PRODUCTO EN REFRIGERACION O CONGELACION SEGUN CORRESPONDA, FECHA DE CADUCIDAD, ESPECIFICACIONES DE CALIDAD, PRESERVACION Y ETIQUETADO EN AREGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTES
	Clave CUCOP		22100137	22100137
	Autorización PAC		N/A	NA
CEI (Cuadro Edisico Institucional)	CGA (Cathlogo General de Articulos) CSMI (Cathlogo de Servicios Médicos Integrales)		480 101 0300 00	480 101 0301 00
	Partida			52

Ô[}Á~;}åæ;^}d[Án}Á[•Áæ;då%;|[•Án=ē)ÉÁFFHÁ;æ&&&5}ÁQÁÁFFÌÁ&^ÁæÁŠ^^Á&^Á V¦æ;•]æ;^}&æ;AÁCE&&^•[Áæ;Aæ;Aú;E;{æ&&5}ÁÚgà|&&æÈ



E-MAIL: cindustrias@hotmail.com TEL.: (999) 9412119

Ù^Á\jā; ā;5Á\jÁsæq;Á&[}•ã;c\}c^Á\}KÖ[{ a&a†ā;Áoā;8æ;4Á,[¦Ád;ææ;+•^Ás,^Ásæq;•Á &[;¦^•][}åā}}c^ÁæÁ}æá,2;e[]æÁo;āæææå,2}cãaææåæÅ,Æå;^}cãaææå,2Å åã;•å5}Á;`^å^Áæ%&æ;Áæá,•A;æÁsæå,6æå,•Áæá,æ{;æ{

Ô[}Á~;}åæ;^}d[Á^;A[•Áæ;då%;|[•Ár=ē]ÉÁFFHÁ;æ&&&5;ÁQÁÁFFÌÁ&^ÁæáŠ^^Á&^Á V¦æ;•]æ;^}&æ;ÁDE&&^•[Áæ;Áæ;Á;4[;{æ&&5;ÁÚgà|æ;æ;E

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-50-GYR-050GYR063-N-2-2024 ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA EL EJERCICIO 2024

MAURICIO GIOVANNI GONZALEZ FRANCO GOFM-780710-BT6

SUKARNE (GUIGAM)	SUKARNE (GUIGAM)	SUKARNE (GUIGAM)	SUKARNE (GUIGAM)	SUKARNE (GUIGAM)
1100	3900	008	0066	3800
440	1560	320	1560	1520
×	×	¥	¥ (2	х
PIERNA DE CERDO MOLIDA PESO POR RACION DE 120 G ± 5 G. A GRANEL POR KILIGRAMO EN BOLSAS DE POLIETILENO, EN PAQUETES NO MAYORES DE 5 KG. CUBIERTOS CON PELGULA PLASTICA, PREFERENTEMENTE MATERIALES BIODEGRADABLES Y MUESTRE ETIQUETA CON NOMBRE DE LA EMPRESA. NUMERO DE CERTIFICADO DE TIPO INSPECCION FEDERAL (TIF), NOMBRE GENERICO, NOMBRE DE LA YARIEDAD, CONTENIDO EN KILICARAMOS, GRAMALE POR RACION, CONSERVESS EL PRODUCTO EN REFRIGERACION CONDELACION PRESERVACION Y ETIQUETADO EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTES.	BISTEC DE PIERNA DE RES, PESO POR PACION DE 120 G ± 20 G FRESCO A GRANEL POR KILGRAMO EN BOLSAS DE POLETILENO, EN PACUETES NO MAYORES DE 5 KG, TRANSPORTADA ENTRE HIELO DENTRO DE BANDELA DE PLASTICO REUTILIZABLE LIMPIA, A UNA TEMPERATURA DE 2 – 4 "C EN SU CENTRO TERMICO Y MUESTRE ETIDUETA CON NOMBRE DE LA EMPRESA, NUMERO DE CERTIFICADO DE TIPO INSPECCION FEDERAL (TIF), NOMBRE GENERIO, NOMBRE DE LA VARIEDAD, CONTENIDO EN KILCORAMOS, GRAMALE POR RACION, CONSERVESE EL PRODUCTO EN REFRIGERACION O CONGELACION S'SECUN CORRESPONDA, FECHA DE CADUCIDAD, ESPECIFICACIONES DE CALIDAD, PRESERVACION Y ETIQUETADO EN APEGOA LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	FALDA DE RES. FRESCO A GRANEL EN TROZO O MEDALLON CON RACIONES INDIVIDUALES EN CHAROLAS DE UNIGEL O PLASTIOG REUTILIZABLE, CUBIERTAS CON PELIQULA PLASTICA, CON ALMOHADILLA ABSORBENTE EN LA PARTE INFERIOR, PREFERENTEMENTE MATERIALES BIODEGRADABLES, CADA PAQUETE CON UN PESO NO MAYOR A 5 KG, TRANSPORTADA ENTRE HIELO DENTRO DE BANDEJA DE PLASTICO REUTILIZABLE LIMPA, A UNA TEMPERATURA DE 2 - 4 °C EN SU CENTRO TERMICO Y MUESTRE ETIQUETA CON NOMBRE DE LA EMPRESA, NUMERO DE CRITIFICADO DE TIPO INSPECCION FEDERAL (TIP). NOMBRE GENERICO, NOMBRE DE LA VARIEDAD, CONTENIDO EN KILOGRAMOS, GRAMALE POR RACION, CONSERVESE EL PRODUCTO EN REFRIGERACION O CONDELLACION SEGUN CORRESPONDA, FECHA DE CADUCIDAD. ESPECIFICACIONES DE CALIDAD. PRESERVACION Y ETIQUETADO EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	PULPA DE RES EN TROZO, PESO POR RACION DE 120 G ± 20 G FRESCO . A GRANEL POR KLIGRAMO EN BOLSAS DE POLLETILENO, EN PAQUETES NO MAYORES DE 5 KG, TRANSPORTADA ENTRE HIELO DENTRO DE BANDEJA DE PLASTICO REUTILIZABLE LIMPIA, A UNA TEMPERATURA DE 2 – 4 "C EN SU CENTRO TERMICO "Y MUESTRE ETIQUETA CON NAMBRE DE LA EMPRESA, NUMERO DE CERTIFICADO DE TIPO INSPECCION FEDERAL (TIF), NOBRE GENERICO, NOMBRE DE LA VARIEDAD, CONTENIDO EN KILOGRAMOS, GRAMAJE POR RACION, CONSERVESE EL PRODUCTO EN REFRIGERACION O CONSELACION SEGUIN CORRESPONDA, FECAL DE CADUCIDAD. ESPECIFICACIONES DE CALIDAD, PRESERVACION Y ETIQUETADO EN APEGOA LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	PULPA DE RES MOLIDA, FRESCO A GRANEI; EN BOLSA DE PLASTICO QUE FACILITE EL PESALE N'SU RECEPCION. CADA PAQUETE CON UN PESO NO MAYOR A 5 KG, TRANSPORTADA ENTRE HIELO DENTRO DE BANDEIJA DE PLASTICO REUTILIZABLE LIMPIA, A UNA TEMPERATURA DE 2 – 4 °C EN SU CENTRO TERMICO Y MUESTRE ETICUETA. CON NOMBRE DE LA EMPRESA, NUMERO DE CERTIFICADO DE TIPO INSPECCION FEDERAL (TIF), MOBRE GENERICO, NOMBRE DE LA VARIEDAD, CONTENIDO EN KILOGERAMOS, GRAMALE POR RACION, CONSERVESE EL PRODUCTO EN REFRIGERACION O CONGELACION SECUN CORRESPONDA, FECHA DE CADUCIDAD. ESPECIFICACIONES DE CALIDAD, PRESSERVACION Y ETIQUETADO EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.
22100137	22100131	22100131.	22100131	22100131
N	ζ.X	NA	Z Z	δ.
480 101 0302 00	480 108 0200 00	480 108 0600 00	480 108 0700 00	480 108 0701 00
	70% *	o.	ω I	

SUBGRUPO 1 C DERIVADOS LÁCTEOS Autorización

Clave CUCOP

TEL: (999) 9412119

E-MAIL: cindustrias@hotmail.com

MARCA

Cantidad

Cantidad



CBI (Cuadro Básico

\(\hat{A}\) | \$\dag{a} 5 \dag{a}\) | \$\dag{a} \text{A}\] \(\dag{a}\) \(\dag{a}\) | \$\dag{a}\) |

Ô[}Á;}åæ;^}q[Á;}Á[•Áæ+öð&;|[•Ár=ē]ÉÆFFHÁ;æ&&&5}ÁQÁÁFFÌÁ&^ÁæÁŠ^^Á&^Á V¦æ;•]æ;^}&æA;}&æÆÁÁD&&&^•[Áæd;AæÁQ;-[¦{æ&&5}ÁÚgà|&æE

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-50-GYR-050GYR063-N-2-2024 ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA EL EJERCICIO 2024

MAURICIO GIOVANNI GONZALEZ FRANCO GOFM-780710-BT6

		-	-						
FABRICANTE			ALPINO	DUBY	ALPINO	RANCHO AZUL	NUTRI YOGUR	DANONE	ALPURA
maxima			3300	80	06	2000	1600	1500	1000
Minima			1320	32	36	800	640	009	400
ae medida			×	×	×	¥	_	_	نـ
servicios solicitados,	Caracteristicas,	especificaciones tócnicas	QUESO PANELA PAQUETE DE 1000 G ENVASADO Y ETIQUETADO CONFORME A LOS CRITERIOS DE CALIDAD.	QUESO AMERICANO REBANADA INDIVIDUAL DE 18 A 20 G , ENVUELTA EN PLASTICO AL ALTO VACIO, EMPACADAS EN CAJA DE CARTON O BOLSA IMPERMEABLE DE 1000 G	QUESO COTIJA DE 1000 G. ENVASADO EN EMPAQUE IMPERMEABLE (PLASTICO O ENCERADO) PARA PROTEGER LAS CARACTENISTICAS FISICAS, QUIMICAS Y MICROBIOLOGICAS, ETIQUETADO CONFORME A LOS CRITERIOS DE CALIDAD.	QUESO MANCHEGO DE 1000 G. ENVASADO EN EMPAQUE IMPERMEABLE (PLASTICO O ENCERADO) DE PREFERENCIA AL ALTO VACIO, PARA PROTEGER LAS CARACTERISTICAS FISICAS, QUIMICAS Y MICROBIOLOGICAS. ETIQUETADO CONFORME A LOS CRITERIOS DE CALIDAD.	YOGURT DE LECHE PARCIALMENTE DESCREMADA DE 900 M. EN ENVASE DE PLASTICO GRADO ALIMENTICIO RESISTENTE E INOCUO QUE GARANTICE LA ESTABILIDAD DEL PRODUCTO, CON TAPA DE SELLO HERMETICO QUE EVITE SU CONTAMINACION Y NO ALTERE CALIDAD NI CARACTERISTICAS SENSORIALES, EL ETIQUETADO CONFORME A LOS CRITERIOS DE CALIDAD.	YOGURT NATURAL DE LECHE DESCREMADA DE 900 ML EN ENVASE DE PLASTICO GRADO ALIMENTICIO RESISTENTE E INOCUO QUE GARANTICE LA ESTABILIDAD DEL PRODUCTO, CON TAPA DE SELLO HERMETICO QUE EVITE SU CONTAMINACION Y NO ALTERE CALIDAD NI CARACTERISTICAS SENSORIALES, EL ETIQUETADO CONFORME A LOS CRITERIOS DE CALIDAD.	CREMA ENTERA DE LECHE DE VACA ENVASE DE PLASTICO O POLIETILENO CON SELLO HERMETICO, DE 900 ML, RESISTENTE E INOCUO QUE GARANTICE LA ESTABILIDAD DEL PRODUCTO, EVITE SU CONTAMINACION Y NO ALTERE CALIDAD NI CARACTERISTICAS SENSORIALES, ETIQUETADA CONFORME A LOS CRITERIOS DE CALIDAD.
			22100242	22100243	22100243	22100243	22100276	22100276	22100111
			N/A	NIA	N/A	NA	NA	NA	ΝΆ
CGA (Catálogo General de Artículos)	CSMI (Catálogo de Servicios Médicos Íntegrales)		480 202 0101 02	480 202 0202 03	480 202 0205 00	480 202 0208 02	480 202 0300 00	480 202 0301 00	480 701 0100 00
				2	r	4	v.	ω	L a

			١
			١
		ı	
ì		g	
1			
ł			
ı			
ı			
ł		2	
ı			
1			
1			
į			
ı			
ı			
1			
ı			
ı			
ı			
١			
ı			
3			
1			
ı			
١			
١			
ı			
ı			
ı			
۰	۰	•	۰

SUBGRUPO 1E EMBUTIDOS

Institucional) CGA (Cartillono Connect de		Descripción amplia y detallada de los bienes o	bridhd ab	0		
	dono aven	servicios solicitados,	medida	minima	maxima	FABRICANTE
CSMI (Cathlono do		Physical Control				

E-MAIL: cindustrias@hotmail.com TEL: (999) 9412119



Ô[}Á~;}åæ{^}([Á~)Á[•Áædóð&~][•Á~€]ÉÁFFHÁ;æ&&&5}ÁÓÓÁÁFFÌÁ&^ÁæÁŠ^^Á&^Á V¦æ;•]æ;^}&æÁÁÖZ&&^•[ÁæÁæÁÚZ,{¦{æ&&5}ÁÚgà|æÆE

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-50-GYR-050GYR063-N-2-2024 ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA EL EJERCICIO 2024

MAURICIO GIOVANNI GONZALEZ FRANCO GOFM-780710-BT6

TENTES!	72				
	alys	skle	alys	skje	sAle
	005	3000	9	009	1000
	200	1200	4	500	400
	¥	×	¥	х	¥
aspecificaciones técnicas.	JAMON CERDO FINO 16% EN PROT. REB DE 25 G ± 3 G EN PAQUETES DE 1 KG EMPACADAS AL ALTO VACIO EN PELICULA DE POLIETILENO, CON MATERALES INCCUÓS Y RESISTENTES, QUE NO REACCIONEN CON EL PRODUCTO O ALTEREN SUS CARACTERISTICAS FISICAS, QUIMICAS Y SENSORALES, PREFERENTEMENTE WATERIALES BIODEGRADABLES Y WIVESTRE ETIQUETA CON INFORMACION NUTRIMENTAL, NOMBRE DE LA EMPRESA, NUMERO DE CERTIFICADO DE TIPO INSPECCION FEDERAL (TIF), NOMBRE GENERICO, NOMBRE DE LA VARIEDAD, CONTENIDO EN RLUGGRAMOS, GRAMAJE POR RACION, CONSERVESE EL PRODUCTO EN REFRIGERACION DE 2°C A 4°C. LOTE, FECHA DE CADUCIDAD, ESPECIFICACIONES DE CALIDAD, PRESERVACION Y ETIQUETADO EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	JAMON DE PAVO EN REBANADAS DE 25 G ± 3 G EN PAQUETES DE 1000 G, EMPACADAS AL ALTO VACIO EN PELICULA DE POLIETILENO, CON MATERIALES INOCUOS Y RESISTENTES, QUE NO REACCIONEN CON EL PRODUCTO O ALTEREN SUCCIOS Y RESISTENTES, QUIMICAS Y SENSORALES, PREFERENTEMBRYE WATERIALES BIODEGRADABLES Y MULESTRE ETIQUETA CON INFORMACION NUTRIMENTAL, NOMBRE DE LA EMPRESA, NUMERO DE CERTIFICADO DE TIPO INSPECCION FEDERAL (IT) DE LA CARNE CON QUE FUE ELABORADO, NOMBRE DE LA VARIEDAD, CONTENIDO EN RILOGRAMOS, GRAMAJE POR RACION, CONSERVESE EL PRODUCTO EN REFRIGERACION DE 2°C A 4°C; FECHA DE CADUCIDAD, EN ERENGERACION DE 2°C A 4°C; FECHA DE CADUCIDAD, PRESERVACION Y ETIQUETADO EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	JAMON DE PECHUGA DE PAVO REB DE 25 G ± 3 G EN PAQUETES DE 1 KG EMPACADAS AL ALTO VACIO EN PELICULA DE POLIETILENO, CON MATERIALES INDOCUOS Y RESISTENTES, QUE NO REACCIONEN CON EL PRODUCTO O ALTEREN SUS CARÁCTERISTICAS FISICAS, QUIMICAS Y SENSORIALES, PREFERENTEMENTE MATERIALES BIODEGRADARLES Y MUESTRE ETIQUETA CON INFORMACION NUTRIMIENTAL, NOMBRE DE LA EMPRESA, NUMERO DE CERTIFICADO DE TIPO INSPECCION FEDERAL (ITF), NOMBRE GENERICO, NOMBRE DE LA VARIEDAD, CONTENIDO EN KLICOSRAMOS, GRAMAJE POR RACION, CONSERVESE EL PRODUCTO EN KLICOSRAMOS, GRAMAJE POR RACION, CONSERVESE EL PRODUCTO EN REFRIGERACION DE 2°C A 4°C, LOTE, FECHA DE CADUCIDAD. ESPECIFICACIONES DE CALIDAD, PRESERVACION Y ETIQUETADO EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	SALCHICHA DE CERDO VIENA EN PIEZÁS DE 40 G ± 3 G, EN PAQUETES DE 1 KG EMPACADAS AL ALTO VACIO EN PELCULA DE POLIETILENO, CON MATERALES INOCUOS Y RESISTENTES, QUE NO REACCIONEN CON EL PRODUCTO O ALTEREN SUS CARACITENTENATES, QUIMIGAS Y SENORALES, PREFERENTEMENTE MATERALES BIODEGRADARLES Y WUESTRE ETIQUETA, CON INFORMACION NUTRIMENTAL, NOMBRE DE LA EMPRESA, NUMERO DE CERTIFICADO DE TIPO INSPECCION FEDERAL (TIP), NOMBRE GENERICO, NOMBRE DE LA VARIEDAD, CONTENIDO EN KILOGRAMOS, GRAMALE POR RACION, CONSENESE EL PRODUCTO EN KENGRACION DE 2°C A 4°C, LOTE, FECHA DE CADUCIDAD, ESPECIFICACIONES DE CALIDAD, PRESERVACION Y ETIQUETADO EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	SALCHICHA DE PAVO VIENA REB DE 40 G ± 3 G EN PAQUETES DE 1000 G EMPACADAS AL ALTO VACIO EN PELCULA DE POLIETILENO, CON MATERALES INOCUOS Y RESISTENTES, QUE NO REACCIONEN CON EL PRODUCTO O ALTEREN SUS CARACTERISTICAS FISICAS, QUIMICAS Y SENSORALES, PREFERENTEMENTE MATERIALES BIODEGEADABLES Y MUESTRE ETIQUETA CON INFORMACION NUTRIMENTAL, NOMBRE DE LA EMPRESA, NUMESO DE CEPTIFICADO DE TIPO INSPECCION FEDERAL (TIP), NOMBRE GENERICO, NOMBRE DE LA VARIEDAD, CONTENIDO EN RICOGRAMO, GRAMALE POR RACION, CONSERVESE EL PRODUCTO EN REFRIGERACION DE 2CA 4°C, LOTE, FECHA DE CADUCIDAD. ESPECIFICACIONES DE CALIDAD, PRESERVACION Y ETIQUETADO EN APEGO A LA
	22100354	22100354	22100354	22100380	22100380
	NA	NA	N.A.	NIA	NA
Integrales)	480 103 0200 02	480 103 0300 02	480 103 0301 02	480 103 0600 01	480 103 0700 01
	-	2	တ	4	uo.



TEL: (999) 9412119 E-MAIL: cindustrias@hotmail.com Ù^Á\|ā[ā]5Á\|Ásaæ[Ás[}•ārc^}c^\Á^)kÁÖ[{ a3cā4ā, ÁOō 8ca4Á;[¦Ásaæcè•^Ás^Ásaæ[•Á 8[¦¦^•][}åā^}c^ÁæÁ}aæf,^fe[}æá]^;•[}æÁð a3cæÁsa^}cāa3cæáaA,Ása^}cāa3cæà|^Á\Ás^^aæÁ åā~•ā5}Á;~^å^ÁæA Ô[}Á~;}åæ;^}q[Án}Á[•Áæ+öð&~;|[•Ár-€ìÉÐFFHÁ;æ&&&ō}ÁQÁÁFFÌÁ&^Á;æÁŠ^^Á&^Á V;æ;•]æ;^}&æ;A£&æ;ÁDE&&^•[Áæ+ÁæÁQ;-[;{æ&&ō}ÁJgà|&æÈ

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-50-GYR-050GYR063-N-2-2024 ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA EL EJERCICIO 2024

MAURICIO GIOVANNI GONZALEZ FRANCO GOFM-780710-BT6

150 8 TOGINO PAQUETE DE 1000 G, EMPAÇADO EN REBANADAS AL ALTO VACIO Y ETIQUETADO CONFORME A LOS CRITERIOS DE CALIDAD. NORMATIVIDAD VIGENTES 22100386

Subgrupo 2B LECHES

	Institucional)			Descripcion amplia y detallada de los bienes o	unidad				_
Partida	CGA (Catálogo General de Artículos)	Autorización	المرادا المردال	Servicios solicitados,	medida				
	CSM (Catálogo de Servicios Médicos Integrales)	PAC		cata christicas,		Cantidad	Cantidad	MARCA	
				especificaciones atenicas					
-	480 201 0101 01	N/A	22100179	LECHE DESCREMADA ULTRAPASTEURIZADA FINASE TETDABBIY DE AMONA					
2	480 201 0200 00	AN	22100179	LECHE ENTERN PER 1000 ML.	_	7200	18000	ALPURA	
				CON CAPACIDAD DE 1000 ML. ENVASADA Y ETIQUETADA ENVASE TETRA BRIK CON CAPACIDAD DE 1000 ML. ENVASADA Y ETIQUETADA CONFORME A LOS CRITERIOS DE CALIDAD.	_	320	800	רארא	
3	480 201 0300 02	AW	2210017E	FOUR ENTERS IN SAME			9		
				CONFORME A LOS CRITERIOS DE CALIDAD.	×	20	90	LACDEL	
4	480 201 0303 00	N/A	22100179	FOUE ENTERDA ::: 4DADADATE: DATE:					
				ELONE ENTERNA ULI MAPASI EURIZADA TETRABRIK CON CAPACIDAD DE 1000 ML. ENVASADA Y ETIQUETADA CONFORME A LOS CRITERIOS DE CALIDAD	_	40	100	ALPURA	
5	480 201 0400 00	NA	22100179	LECHE ULTRAPASTEURIZADA PARCIAI MENTE DESCREMADA TETRABASIA				*	
				CAPACIDAD DE 1000 ML, ENVASADA Y ETIQUETADA CONFORME A LOS CRITERIOS DE CALIDAD.	J	8000	20000	ALPURA	

MERIDA, YUCATAN A 2 DE ENERO DEL 2024

PROTESTO LO NECESARIO

MAURICIO GIOVANNI GONZALEZ FRANCO

E-MAIL: cindustrias@hotmail.com TEL: (999) 9412119

Ô[}Á~;}åæ;{^}d;Án}Á[•Áædó&;|[•Ár=6)ÉÁFFHÁ;æ&&&5}ÁÓÁÁFFÌÁ&^ÁæÁŠ^^Á&^Á V¦æ;}•]æ;^}&æ;A£æÁÁO£&&^•[ÁædóæÁQ;-{¦{æ&&5}ÁÚgà|&&æÉ

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-50-GYR-050GYR063-N-2-2024 ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA EL EJERCICIO 2024

PROPOSICIÓN ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA Nº. LA-50-GYR-050GYR063-N-2-2024

MAURICIO GIOVANNI GONZALEZ FRANCO GOFM-780710-BT6 NOMBRE DEL LICITANTE: MAURICIO GIOVANNI GONZALEZ FRANCO

FECHA DE PRESENTACIÓN: 2 DE ENERO DEL 2024

LUGAR DE ENTREGA:

UNIDAD:	LOCALIDAD	DIRECCIÓN
Almacén de Viveres del Departamento de	Mérida, Yucatán.	Calle 41 No.439 x 34 colonia
Nutrición y Dietética de la UMAE		Industrial, C.P. 97150

SUBGRUPO 1A CARNES ROJAS

1{ abab} Augalabate	
IMPORTE	\$455,000.00
IMPORTE	\$162,000.00
P.UNITARJO	\$130,00
Cantidad	0096
Cantidad	1400
MARCA FABRICAN TE	SUKARNE (GUIGAM)
umidad de medida	¥
Descripción amplia y detallada de los bienes o servicios solicitados, características, especificaciones técnicas.	PIERNA CERDO ENTERA SIN HUESO, PESO POR RACION DE 120 G ± 20 G, A GRANEL EN BOLGAS DE POLIETILENO, EN PAQUETES NO MAYORES DE 5K G, CUBIERTOS CON PELÍCULA PACETERS DE FOCUETILENO, EN PACIDITES DE 14 EN POLGAS DE 170 MATERIALES BIODEGRADABLES Y MUESTRE ETIOUETA CON NOMBRE DE LA EMPRESA, NUMBRO DE CERTIFICADO DE 1170 NOMBRE DE LA VARIEDAD. CONTENIDO EN KILOGRAMOS. CONSERVESE EL PRODUCTO EN REFRIGERACIÓN O CONGELACIÓN SEGÚN CORRESPONDA FECHA DE CADUCIDAD. ESPECIFICACIONES DE CALLIDAD, PRESERVACIÓN Y ETIQUETADO EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.
Clave	221001 37
Autoriza ción PAC	NA
CBI (Cuadro Básico Institucional) CGA (Catálogo General de Artículos) CSMI (Catálogo de Servicios Médicos Integrales)	480 101 0300 00
Partida	



Ù^Á\|ā[ā]5Á\|Ásaæ[Ás[}•ārc^}c^Ár}kKÖ[{ a3cātā[Ázōr8cap4][¦Ástaæcab•^Ás^Ásaæ[•Á 8[;¦^•][}åār}c^ÁæÁ}cAbe^Asad}^!•[}ædho*a3cabæár^}cāa3cabaadkā^}cāa3cabaah|^Áása^}cāa3cabaa|^Áása^}aá åã*•āb}dj*^å^Áse^AsacbAcadr•a^*c~¦aadko*löbaa3cadks^Ácadka*a{ anÈ

Ô[}Á~;}åæ(^}d[Án}Á[•Áædóð [[•Án=É ÉFFHÁ;æ&&á5}ÁÓÁÁFFÌÁs^ÁæðŠ^Ás^Á V;æ;•]æ;^}&áæÁÁÖÐ&&*•[Áædóð,-[;{æ&á5}ÁÚgà|a&æÉ

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

		1		
	\$221,000.00	\$143,000,00	5877,500.00	\$180,000.00
53-N-2-2024	\$88,400.00	\$57,200.00	5351,000,00	\$72,000,00
No. LA-50-GYR-050GYR063-N-2-2024 ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA EL EJERCICIO 2024	\$130,00	\$130.00	\$225.00	\$225.00
o. LA-50-G	1700	1100	0066	008
Ne JISICIÓN DE	088		1560	320
ADQL	(GUIGAM)	(GUIGAM)	(GUIGAM)	(GUIGAM)
	×	×	×	×
NCO	PIERNA CERDO TROZO, PESO POR RACION DE 120 G ± 20 G, A GRANEL EN BOLSAS DE POLIETILENO EN PAQUETES NO MAYORES DE 5 K, CUBIERTOS CON PELICULA PLASTICA, PREFERENTEMENTE MATERALES BIODEGRADABLES Y MUESTRE ETIQUETA CON NOMBRE DE LA EMPRESA, NUMERO DE CERTIFICADO DE TIPO INSPECCION FEDERAL (TIF). NOMBRE GENERICO, NOMBRE DE LA VARIEDAD, CONTENIDO EN KILOGRAMOS, GRAMALE POR RACION, CONSERVESE EL PRODUCTO EN REFRIGERACION O CONGELACION SEGUN CORRESPONDA, FECHA DE CADUCIDAD. ESPECIFICACIONES DE CALIDAD, PRESERVACION Y ETIQUETADO EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTES.	PIERNA DE CERDO MOLIDA PESO POR RACION DE 120 G ± 5 G. A GRANEL POR KILIGRAMO EN BOLSAS DE POLIETILENO. EN PAQUETES NO MAYORES DE 5 KG. CUBIERTOS CON PELICULA PLASTICA, PREFERENTEMENTE MATERALES BIODEGRADABLES Y MUESTRE ETIQUETA CON NOMBRE DE LA EMPRESA, NUMERO DE CERTIFICADO DE TIPO INSPECCION FEDERAL (TIF), NOMBRE GENERICO, NOMBRE DE LA RACION, CONSERVESE EL PRODUCTO EN REFRIGERACION O CONGELACION SEGUN CORRESPONDA, FECHA DE CADUCIDAD. ESPECIFICACIONES DE CALIDAD. PERESERVACION Y ETIQUETADO EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTES.	BISTEC DE PIERNA DE RES. PESO POR RACION DE 120 G ± 20 G FRESCO A GRANEL POR KILIGRAMO EN BOLSAS DE POLIETILENO. EN PAQUETES NO MAYORES DE 5 KG. TRANSPORTADA ENTRE HIELO DENTRO DE BANDELA DE PLASTICO REUTILIZABLE LIMPIA, A UNA TEMPERATURA DE 2 – 4 °C EN SU CENTRO TERMICO Y MUESTRE ETIQUETA CON NOMBRE DE CARTIFICADO DE TIPO INSPECCION FEDERAL (TIF) NOMBRE GENERICADO DE TIPO IN VARIEDAD, CONTENIDO EN KILOGRAMOS, GRAMAJE POR RACION, CONSERVESE EL PRODUCTO EN REFRIGERACION O CONSERVESE EL PRODUCTO EN REFRIGERACION O CONSERVESE EL PRODUCTO EN REFRIGERACION DE CADIDAD. PRESERVACION Y SEGUN CORRESPONDA, FECHA DE CADIDAD. PRESERVACION Y SEGUN CORRESPONDA, FECHA DE CALIDAD. PRESERVACION Y SEGUN CORRESPONDA, FECHA DE CALIDAD. PRESERVACION Y SEGUN CORRESPONDA, FECHA DE CALIDAD.	FALDA DE RES. FRESCO A GRANEL EN TROZO O MEDALLON CON RACIONES INDIVIDUALES EN CHAROLAS DE UNICEL O PLASTICO. REUTILIZABLE. CUBERTAS CON PELUCULA PLASTICA, CON ALMOHADILLA ABSORBENTE EN LA PARTE INFERIOR. PREFERENTEMENTE MATERIALES BIODEGRADABLES. CADA PAQUETE CON UN PESO NO MAYOR AS KG, TRANSPORTADA ENTRE HIELO DENTRO DE BANDEJA DE PLASTICO REUTILIZABLE LIMPIA, A UNA TEMPERATURA DE 2 – 4 °C EN SU CENTRO TERMICO Y MUESTRE ETIQUETA CON NOMBRE DE LA RIPRESA, NUMERO DE CERTIFICADO DE TIPO INSPECCIÓN FEDERAL (TIP), NOMBRE GENERICO, NOMBRE DE LA VARIEDAD. CONTENIDO EN KILOGRAMOS. GRAMAJE POR RACION, CONSERVESE EL PRODUCTO EN REFRIGERACION O CADUCIADA. CADACICADA SEGUIN CORRESPONDA, FECHA DE CADUCIADA. PRESERVACION Y ETIQUETADO EN APEGO A LA
EZ FRA	37	221001 37	221001 31	221001 31
SONZAL	Z A	∢ Ż	¥ Z	N N
MAURICIO GIOVANNI GONZALEZ FRANCO GOFM-780710-BT6	480 101 0301 00	480 101 0302 00	480 108 0200 00	480 103 0600 00
MAURICIO GIOVAN GOFM-780710-BT6	N	ග	4	o.

E-MAIL: cindustrias@hotmail.com TEL : (999) 9412119

Ù^Á\|ā;ā;5Á\|Ásaæq;Ás(}•ārc^}c^A^}\KÖ[{;āsā}ā;Ázōr8æqÁ;[¦Ádææd;•^Ás^Ásaæq;•Á &[;¦^•][}åā\}c^ÁsA^}æá;^c^ÁsaÁ^}æá;^-\[}æÁo*;āsæðšā^}cã&æásá;Áæá^}cã&æà;/ÁsaA} åãוās}Á;×^å^Áse^8cæ;Áæá^•~¦æás•á*;åä&æás^Áæá;ā{æ;

Ô[}Á*}åæ{^}d[Án}Á[•Áædöß*|[•Ár€ìEÉFFHÁ;æ&&&ō}ÁÓÁÁFFÌÁ&^ÁæÁŠ^^Á&^Á V¦æ}•]æ^}&æA}&æAÁOE&&^•[ÁædÁæÁQ-{¦{æ&&ō}ÁÚgà|&æE

\$3,438,000,00

\$1,375,200.00

TOTALES

\$684,000.00 \$877,500.00 \$351,000.00 \$273,600.00 \$225.00 \$180,00 3900 3800 1560 1520 SUKARNE (GUIGAM) SUKARNE (GUIGAM) CALIDAD, PULPA DE RES EN TROZO, PESO POR FACION DE 120 G±20 GFESCO. A GRANEL POR KILIGRAMO EN BOLSAS DE POLIETILENO, EN PAQUETES NO MAYORES DE 5 KG, TRANSPORTADA ENTRE HIELO DENTRO DE BANDEJA DE NOMBRE DE LA EMPRESA, NUMERO DE CERTIFICADO DE TIPO INSPECCION FEDERAL (TIF), NOMBRE GENERICO, NOMBRE DE LA VARIEDAD, CONTENIDO EN KILOGRAMOS, GRAMAJE POR RACION, CONSERVESE EL PRODUCTO EN REFRIGERACION O CONGELACION SEGUN CORRESPONDA, FECHA DE 4 °C EN SU CENTRO TERMICO Y MUESTRE ETIQUETA CON PULPA DE RES MOLIDA, FRESCO A GRANEL. EN BOLSA DE PLASTICO QUE FACILITE EL PESAJE EN SU RECEPCION. CADA PAQUETE CON UN PESO NO MAYOR A SKG, TRANSPORTADA REUTILIZABLE LIMPIA, A UNA TEMPERATURA DE 2 - 4 °C EN SU EMPRESA, NUMERO DE CERTIFICADO DE TIPO INSPECCION FEDERAL (TIF), NOMBRE GENERICO, NOMBRE DE LA VARIEDAD, CONTENIDO EN KILOGRAMOS, GRAMAJE POR RACION, CONSERVESE EL PRODUCTO EN REFRIGERACION O CONGELACION SEGUN CORRESPONDA, FECHA DE APEGO A LA CENTRO TERMICO Y MUESTRE ETIQUETA CON NOMBRE DE LA PLASTICO REUTILIZABLE LIMPIA, A UNA TEMPERATURA DE 2 -CALIDAD. ENTRE HIELO DENTRO DE BANDEJA DE PLASTICO DE CA 吕 CADUCIDAD. ESPECIFICACIONES PRESERVACION Y ETIQUETADO EN PRESERVACION Y ETIQUETADO EN ESPECIFICACIONES NORMATIVIDAD VIGENTE. NORMATIVIDAD VIGENTE. NORMATIVIDAD VIGENTE. CADUCIDAD. 221001 31 221001 31 N/A N/A 480 108 0700 00 480 108 0701 00

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-50-GYR-050GYR063-N-2-2024 ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA EL EJERCICIO 2024

MAURICIO GIOVANNI GONZALEZ FRANCO

GOFM-780710-BT6

	IMPORTE	
	82	
	IMPORTE	
	P.UNITARIO	
	Cantidad máxima	
	Cantidad	
	MARCA FABRICAN TE	4 - 11.
unidad		medida
Descripción amplia y detallada de los bienes o		servicios solicitados,
	CUCOP	
Autoriza	ción	
Basico Stifucional)	SECTION S	News and

E-MAIL: cindustrias@hotmail.com TEL.: (999) 9412119

Partida

1 C DERIVADOS SUBGRUPO

ACTEOS

Ù^Á^|ā|ā|5Á^|Ásaæ[Ás[}•ã c^} c^Á^} KÁÖ[{ asaāā[Ázōa saabÁ,[¦Ásaæa+•^Ás^Ásaæ[•Á 8[¦|^•][}åā^} c^ÁæÁ};æÁ,^!•[}æÁða saabāa^} cãasæá;æÁ, kāa^} cãasæa;|^Á Ás~^æÁ åã*•ā5}Á,`^å^Áse^&cæb,ÁæÁ•-^læÁs`iðaāsæás^Á,æÁ, æ{ æÈ

Ô[}Á;}åæ;^}qiÁ;}á[•Ásdóð;|[•Ásejðð;][•Ás=èÉFFHÁ;æ&&ō5}ÁQÁÁFFÌÁs^Á;æÁS^Á V¦æ;•]æ;^}&æ;A}&&æ;ÁDE&&^•[Ásejæ;AQ;-[;{æ&ō5}ÁUgà|&æ;È

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR063-N-2-2024 ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA EL EJERCICIO 2024

MAURICIO GIOVANNI GONZALEZ FRANCO GOFM-780710-BT6

			W	T	T	T		T	T	7
			\$643,500.00	\$7,520,00	\$6,750.00	00'000'00'	\$76,800.00	\$87,000.00	\$87,000.00	\$1,244,570.00
			\$257,400.00	\$3,008.00	\$2,700.00	\$134,400.00	\$30,720.00	\$34,800.00	\$34,800.00	\$497,828.00
			\$195.00	\$94.00	875.00	\$168.00	\$48.00	\$58.00	\$87.00	TOTALES
			3300	08	06	2000	1600	1500	1000	
			1320	32	98	008	640	009	400	
			ALPINO	DUBY	ALPINO	RANCHO	YOGUR	DANONE	ALPURA	
			×	¥	х	×	_	_	٠.	
	caracteristicas,	especificaciones técnicas	QUESO PANELA PAQUETE DE 1000 G ENVASADO Y ETIQUETADO CONFORME A LOS CRITERIOS DE CALIDAD.	QUESO AMERICANO REBANADA INDIVIDUAL DE 18 A 20 G . ENVUELTA EN PLASTICO AL ALTO VACIO, EMPACADAS EN CAJA DE CARTON O BOLSA IMPERMEABLE DE 1000 G	QUESO COTIJA DE 1000 G. ENVASADO EN EMPAQUE IMPERMEABLE (PLASTICO O ENCERADO) PARA PROTEGER LAS CARACTERISTICAS, FISICAS, QUÍMICAS Y MICROBIOLOGICAS. ETIQUETADO CONFORME A LOS CRITERIOS DE CALIDAD.	QUESO MANCHEGO DE 1000 G. ENVASADO EN EMPAQUE IMPERMEABLE (PLASTICO O ENCERADO) DE PREFERENCIA AL ALTO VACIO. PARA PROTEGER LAS CARACTERISTICAS FISICAS. QUIMICAS Y MICROBIOLOGICAS. ETIQUETADO CONFORME A LOS CRITERIOS DE CALIDAD.	YOGURT DE LECHE PARCIALMENTE DESCREMADA DE 900 MI. EN ENVASE DE PLASTICO GRADO ALIMENTICIO RESISTENTE E INOCUO QUE GARANTICE LA ESTABILIDAD DEL PRODUCTO, CON TAPA DE SELLO HERMETICO QUE EVITE SU CONTAMINACION Y NO ALTERE CALIDAD NI CARACTERISTICAS SENSORMALES, EL ETIQUETADO CONFORME A LOS CRITERIOS DE CALIDAD.	YOGURT NATURAL DE LECHE DESCREMADA DE 900 ML EN ENVASE DE PLASTICO GRADO ALIMENTICIO RESISTENTE E INOCUO QUE GARANTICE LA ESTABILIDAD DEL PRODUCTO. CON TAPA DE SELLO HERMETICO QUE EVITE SU CONTAMINACION Y NO ALTERE CALIDAD NI CARACTERISTICAS SENSORIALES. EL ETIQUETADO CONFORME A LOS CRITERIOS DE CALIDAD.	CREMA ENTERA DE LECHE DE VACA ENVASE DE PLASTICO O POLIETILENO CON SELLO HERMETICO, DE 900 ML, RESISTENTE E INOCUO QUE GARANTICE LA ESTABILIDAD DEL PRODUCTO, EVITE SU CONTAMINACION Y NO ALTERE CALIDAD NI CARACTERISTICAS SENSORIALES, ETIQUETADA CONFORME A LOS CRITERIOS DE CALIDAD.	
			221002 42	221002 43	221002 43	221002 43	221002 76	221002 76	221001	
			N/A	AIN	NA	N/A	NIA	N/A	N/A	
CSMI (Catálogo de Servicios	Médicos Integrales)		480 202 0101 02	480 202 0202 03	480 202 0205 00	480 202 0208 02	480 202 0300 00	480 202 0301 00	480 701 0100 00	
			F	2	က	4	ທ	ဖ		

E-MAIL: cindustrias@hotmail.com TEL.: (999) 9412119

SUBGRUPO

Ù^Á^|ā|ā|5Á^|Ásaæ[Ás[}•ã c^} c^Á^} KÁÖ[{ asaāā[Ázōa saakÁ,[¦Ásaæa+•^Ás^Ásaæ[•Á 8[¦|^•][}åā^} c^ÁæÁ};æÁ,^!•[}æÁða saakā^} cãasæá;æÁ, kāa^} cãasæa;|^Á Ás~^æÁ åã*•ā5}Á,`^å^Áse^&cæhÁæÁ•-^!æÁs`löäasæás^Á,eæÁ, æ{ æÈ

Ô[}Á*}åæ{^}([Á*]Á[•Áædő8*|[•ÁF€]ÉÁFFHÁ;æ88855}ÁQÁÁFFÌÁ&^ÁæÁŠ^^Á&^Á V!æ;•]æ;^}8æÁÁQE88,^•[ÁæÁæÁQ-{!{æ865}ÁQgà|83æ€

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-50-GYR-050GYR063-N-2-2024
ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA EL EJERCICIO 2024

MAURICIO GIOVANNI GONZALEZ FRANCO GOFM-780710-BT6

EMBUTIDOS

		V¦æ <mark>}</mark>	•] æ^	} &ãæ¢Á ÁOÆ&A^•[ÁæÁæÁQ2-4[¦{æ&a5} Á	Úgà a&a€	
	IMPORTE			897,500.00	00'000'0888	\$1,350.00
	IMPORTE			00'000'65\$	\$132,000,00	\$540.00
	P.UNITARIO			8195.00	\$110.00	\$135.00
	Cantidad			009	00 00 8	5
	Cantidad			200	1200	4
	MARCA FABRICAN TE			alys	alys	alys
unidad	medida			×	×	х
Descripción amplia y detallada de los bienes o	servicios solicitados,	Características,	especificaciones técnicas	JAMON CERDO FINO 16%, EN PROT. REB DE 25 G ± 3 G EN PAQUETES DE 1 KG EMPACADAS AL ALTO VACIO EN PELICULA DE POLIETILENO, CON MATERIALES INOCUOS Y RESISTENTES, QUE NO REACCIONEN CON EL PRODUCTO O ALFEREN SUS CARACTERISTICAS, DUIMICAS Y SENSORIALES, PREFERENTEMENTE MATERIALES BIODEGRADABLES Y MUESTRE ETIQUETA CON INFORMACION NUTRIMENTAL, NOMBRE DE LA EMPRESA, NUMERO DE CERTIFICADO DE TIPO INSPECCION FEDERAL (TIF), NOMBRE GENERICO, NOMBRE DE LA VARIEDAD, CONTENIDO EN KILOGRAMOS, GRAMAJE POR RACION, CONSERVESE EL PRODUCTO EN REFRIGERACION DE 2°C A 4°C, LOTE, FECHA DE CADUCIDAD, ESPECIFICACIONES DE CALIDAD, PRESERVACION Y ETIQUETADO EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	JAMON DE PAVO EN REBANADAS DE 25 G±3 G EN PAQUETES DE 1000 G, EMPACADAS AL ALTO VACIO EN PELICULA DE POLIETILENO, CON MATERIALES INOCUCS Y RESISTENTES, QUE NO REACCIONEN CON EL PRODUCTO O ALTEREN SUS CARACTERISTICAS FISICAS, QUIMICAS Y SENSORIALES, PREFERENTEMENTE MATERIALES BIODEGRADABLES NUMESTRE ETIQUETA CON INFORMACION NUTRIMENTAL, NOMBET DE LA EMPRESA, NUMERO DE CERTIFICADO DE TIPO INSPECCION FEDERAL (TIF) DE LA CARNE CON QUE FUE ELABORADO, NOMBRE GENERICO, NOMBRE DE LA VARIEDA, CONSERVESE EL PRODUCTO EN REFRIGERACION DE 2°C A 4°C, FECHA DE CADUCIDAD, ESPECIFICACIONES DE CALIDAD, PRESERVACION Y ETIQUETADO EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	JAMON DE PECHUGA DE PAVO REB DE 25 G ± 3 G EN PAQUETES DE 1 KG EMPACADAS AL ALTO VACIO EN PELICULA DE POLIETILENO, CON MATERIALES INOCUOS Y RESISTENTES, QUE NO REACCIONEN CON EL PRODUCTO O ALTEREN SUS CARACTERISTICAS, FISICAS, QUIMICAS Y SENOSYMALES, PREFERENTEMENTE MATERIALES BIODDEGRADABLES Y MUSETRE ETIQUETA CON INFORMACION NUTRIMENTAL, NOMBRE DE LA EMPRESA, NUMERO DE
	Cucop			221003 54	221003 54	221003 54
	Autoriza ción PAC			NIA	Y.X	NIA
CBI (Cuadro Básico Instítucional)	CGA (Catálogo General de Articulos)	de Servicios Médicos Integrales)		480 103 0200 02	480 103 0300 02	480 103 0301 02
	Partida			.	6	n .

TEL.: (999) 9412/19 E-MAIL: cindustrias@hotmail.com Ô[}Á;}åæ;^}djÁn}Á[•Áædð&;|[•Ár€ìÉFFHÁ;æ&&&5}ÁQÁÁFFÌÁ&^ÁæÁŠ^^Á&^Á V¦æj•]æ^}&æA}&æÁÁD&&^•[ÁæÁæÁQ;-{¦{æ&&5}ÁÚgà|&æE

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR063-N-2-2024 ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA EL EJERCICIO 2024

MAURICIO GIOVAN GOFM-780710-BT6	MAURICIO GIOVANNI GONZALEZ FRANCO GOFM-780710-BT6	ONZALE	EZ FRA	NCO	ADQU	No.	LA-50-GY /iveres PA	NO. LA-50-GYR-050GYR063-N-2-2024 ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA EL EJERCICIO 2024	-N-2-2024 310 2024	5
	11 5941			CERTIFICADO DE TIPO INSPECCION FEDERAL (TIF), NOMBRE GENERICO, NOMBRE DE LA VARIEDAD, CONTENIDO EN KILOGRAMOS, GRAMAJE POR RACION, CONSERVESE EL PRODUCTO EN REFRIGERACION DE 2°C A 4°C, LOTE, FECHA DE CADUCIDAD. ESPECIFICACIONES DE CALIDAD, PRESERVACION Y ETIQUETADO EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.						3
4	480 103 0600 01	N/A	221003 80	SALCHICHA DE CERDO VIENA EN PIEZAS DE 40 G ± 3 G , EN PAQUETES DE 1 KG EMPACADAS A LATO VACIO EN PELICULA DE POLIETILENO. CON MATERIALES INOCUOS Y RESISTENTES, QUE NO FRACCIONEN CON EL PRODUCTO O ALTERAN SUS CARACTERISTICAS FISICAS, QUIMICAS Y SENSORALES. PREFERENTEMENTE MATERIALES BIODEGRADABLES Y MUSETRE ETIQUETA CON INFORMACION NUTRIMENTAL, NOMBRE DE LA EMPRESA, NUMERO DE CENTRICADO DE TIPO INSPECCION FEDERAL (TIP), NOMBRE DE LA VARIEDAD, CONTENDO EN KILOGRAMOS, GRAMAJE POR RACION, CONSERVESE EL PRODUCTO EN REFRIGERACION DE 2°C A 4°C, LOTE, FECHA DE CADUCIDAD, ESPECIFICACIONES DE CALIDAD, PRESERVACION Y ETIQUETADO EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE	alys	500	009	345.00	00.000.00	\$22,500.00
vo	480 103 0700 01	NIA	221003 80	SALCHICHA DE PAVO VIENA REB DE 40 G ± 3 G EN PAQUETES DE 1000 G EMPACADAS AL ALTO VACIO EN PELICULA DE POLIETILENO, CON MATERIALES INOCUOS Y RESISTENTES. QUE NO REACCIONEN CON EL PRODUCTO O ALTEREN SUS CARACTERISTICAS FISICAS, QUIMICAS Y SENSORIALES. PREFERENTEMENTE MATERIALES BIODEGRADABLES. NOMBRE DE LA EMPRESA, NUMERO DE CERTIFICADO DE TIPO INSPECCION FEDERAL (TIF) NOMBRE DE LA VARIEDAD. CONTENIDO EN KILOGRAMOS, GRAMALE POR RACION, CONSERVESE EL PRODUCTO EN REFRIGERACION DE 2°C A 4°C, LOTE, FECHA DE CADUCIDAD. ESPECIFICACIONES DE CALIDAD, PRESERVACION Y ETIQUETADO EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTES	alys	400	0000	\$58.00	\$23,200.00	558,000.00
ω	480 701 0300 01	N/A	221003 86	TOCINO PAQUETE DE 1000 G, EMPACADO EN REBANADAS AL ALTO VACIO Y ETIQUETADO CONFORME A LOS CRITERIOS DE CALIDAD.	D'HECTOR	09	150	\$150.00	00.000.68	\$22,500.00
								TOTALES	\$212,740.00	\$531,850.00

ω	
2	
8	
5	ì
5	
a	5
Š	ď

Partida	CBI (Cuadro Básico Institucional)	Autoriza ción PAC	Clave	Descripción amplia y detallada de los biones o	unidad de	MARCA FABRICAN TE	Cantidad	Cantidad Cantidad maxima	P.UNITARIO	IMPORTE	IMPOR
	CGA (Catalogo General de		•	servicios solicitados,	medida						

RTE

E-MAIL: cindustrias@hotmail.com TEL : (999) 9412119

Ù^Á\|ā;ā;5Á\|Ásæe;Ás[}•ārc^}c^Ár)kÁÖ[{ā36ā;Á2ō;8æþÁ;[¦Ádææd•^Ás^Ásæe;•Á 8[;¦^•][}åā^}c^ÁæÁ}æÁ;2æÁ^!•[}æÁo;8æÆåæÅo;6ā3ææåæÁ,Æs6^}cä38æà;AÁæÁ åã~•ā5}Á;~^å^ÁæA

Ô[}Á~;}åæ(^}d[Án}Á[•Áædó&][•Ár€iÐEFFHÁ;æ&&&5}ÁQÁÁrFiÁs^ÁæÁ§^^Ás^Á V;æ;•]æ;^}&æ£

\$1,569,000.00

\$627,600.00

TOTALES

MAURICIO GIOVANNI GONZALEZ FRANCO GOFM-780710-BT6

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-50-GYR-050GYR063-N-2-2024 ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA EL EJERCICIO 2024

as a second second	\$720,000.00	\$36,000.00	\$9,000.00	\$4,000.00	\$800,000.00
	\$288,000.00	\$14,400.00	\$3,600,00	\$1,600.00	5320,000.00
	\$40.00	\$45.00	\$180.00	\$40.00	\$40.00
	18000	800	20	100	20000
	7200	320	50	40	8000
	ALPURA	LALA	ALPURA	ALPURA	ALPURA
	7	١	¥	J	_
caracteristicas,	LECHE DESCREMADA ULTRAPASTEURIZADA. ENVASE TETRABRIK DE 1000 ML.	LECHE ENTERA DESLACTOSADA ULTRAPASTEURIZADA ENVASE TETRA BRIK CON CAPACIDAD DE 1000 ML. ENVASADA Y ETIQUETADA CONFORME A LOS CRITERIOS DE CALIDAD.	LECHE ENTERA EN POLVO. LATA DE 1000 G ENVASADA Y ETIQUETADA CONFORME A LOS CRITERIOS DE CALIDAD.	LECHE ENTERA ULTRAPASTEURIZADA TETRABRIK CON CAPACIDAD DE 1000 ML, ENVASADA Y ETIQUETADA CONFORME A LOS CRITERIOS DE CALIDAD.	LECHE ULTRAPASTEURIZADA PARCIALMENTE DESCREMADA TETRABRIK CON CAPACIDAD DE 1000 ML. ENVASADA Y ETIQUETADA CONFORME A LOS CRITERIOS DE CALIDAD.
	221001 79	221001 79	221001 76	221001 79	221001 79
	AIN	Ϋ́Ν	A'N	N.A	NA
Articulos) CSMI (Catálogo de Servicios Medicos Integrales)	480 201 0101 01	480 201 0200 00	480 201 0300 02	480 201 0303 00	480 201 0400 00
		7	м	4	ss.

PRECIO MAXIMO TOTAL DE LA PROPUESTA : \$6,783,420.00 MXN SON: SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N. LOS PRECIOS OFERTADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

MERIDA, YUCATAN A 2 DE ENERO DEL 2024

PROTESTO LO NECESARIO

MAURICIO GIOVANNI GONZALEZ FRANCO

E-MAIL: cindustrias@hotmail.com TEL.: (999) 9412119





ACTA DE DIFERIMIENTO DE FALLO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR063-N-2-2024

ADQUISICIÓN DE VÍVERES Y HIELO PARA CONSUMO HUMANO

Mérida Yucatán, México, a 2 de Enero de 2024

En la Ciudad de Mérida, Yucatán, siendo las 15:00 horas del día 02 de Enero del 2024, se reunieron en el Departamento de Abastecimiento de esta Unidad Médica de Alta Especialidad, ubicado en calle 41 No. 439 por 34, Colonia Industrial, C.P. 97150, los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el Acto de Notificación del Fallo, de la Licitación Pública Nacional indicada al rubro, de conformidad con los artículos 37, 37 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 51, 54 y 58 de su Reglamento. El Acto fue presidido por el C. Mtro. Edgar Fabian Cubells Gutierrez Jefe del Departamento de Abastecimiento de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional "Ignacio García Téllez", servidor público designado por la convocante de conformidad con el numeral 5.3.8. inciso c) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social asistido L.N Liliana Victoria De la cruz Caballero, Jefe de Oficina de Nutrición y Dietética.

Acto seguido se informa que en virtud de que se continúa con la evaluación de las propuestas presentadas y, siendo estos elementos indispensables para emitir el fallo del presente procedimiento, esta convocante procede a diferir el fallo de esta Licitación Pública Internacional para el día 03 de Enero del 2024 a las 13:00 horas en el Departamento de Abastecimiento de la Unidad Médica de Alta Especialidad "Ignacio García Téllez", ubicada en calle 41 No. 439 por 34 Colonia Industrial, C.P. 97150 de esta ciudad.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bls de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en el Departamento de Abastecimiento de esta UMAE ubicada en calle 34 número 439 por 41 colonia Industrial C.P. 97150, Mérida, Yucatán, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.transparencia.imss.gob.mx

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 15:50 horas, del día 02 del mes de Enero del año 2024.

Esta Acta consta de 1 hoja, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

NOMBRE	ĀREA	FJRMA
MTRO, EDGAR FABIAN CUBELLS GUTIERREZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	John
L.N LILIANA VICTORIA DE LA CRUZ CABALLERO	JEFE DE OFICINA DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	
C. JUAN RIGOBERTO PAN JIMÉNEZ	ANALISTA COORDINADOR	interf.



GOBIERNO DE MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CENTRO MEDICO NACIONAL "IGNACIO GARCÍA TÉLLEZ"

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR063-N-2-2024

ADQUISICIÓN DE VÍVERES Y HIELO PARA CONSUMO HUMANO

Mérida Yucatán, México, a 4 de Enero de 2024

En la Ciudad de Mérida, Yucatán, siendo las 08:30 A.M. del día 04 de Enero del 2024, se reunieron en el Departamento de Abastecimiento de esta Unidad Médica de Alta Especialidad, ubicado en calle 41 No. 439 por 34, Colonia Industrial, C.P. 97150, los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el Acto de Notificación del Fallo, de la Licitación Pública . Nacional Electrónica indicada al rubro, de conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36, 36 bis, 37, 37 bis y 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al punto 13 de la convocatoria de la Licitación.

El Acto fue presidido por el Mtro. Edgar Fabián Cubells Gutiérrez Jefe del Departamento de Abastecimiento de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional "Ignacio García Téllez", con fundamento en el artículo 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y con el numeral 5.3.8 inciso de c) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

El presidente del evento será asistido por la L.N Liliana Victoria De la cruz Caballero, Jefe de Oficina de Nutrición y Dietética de la UMAE.

FALLO

I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES: De conformidad con lo establecido en el artículo 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 5.3.9., inciso c) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social; el área requirente de los bienes, a través del Dr. Rogelio Guzman Jaramillo Administrador Médico de Áreas Comunes y la Lic. Liliana Victoria de la Cruz Caballero Jefa de la Oficina de Nutrición y Dietética, realizaron el análisis técnico de las propuestas recibidas, de lo cual se hace constar lo siguiente:

Todas las propuestas cuentan con Dictamen Aprobatorio.

II.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES: De conformidad con lo establecido en el artículo 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 5.3.10, inciso c) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social; el área contratante, a través del Mtro. Edgar Fabián Cubells Gutiérrez Jefe del Departamento de Abastecimiento y el C. Avelin Meraz Palma Jefe de la Oficina de Adquisiciones quién realizo el análisis de las propuestas recibidas, se hace constar lo siguiente:

Todas las propuestas cuentan con Dictamen Aprobatorio.

PROPUESTAS CUYO PRECIO NO ES ACEPTABLE.- Con fundamento a lo dispuesto en el artículo 37 Fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se relacionan a continuación las propuestas que no resultaron solventes en virtud de que los precios ofertados por los licitantes no son aceptables para el instituto de conformidad al estudio de mercado realizado.

SUBGRUPO	HAYDEE JOHEMY CAMPOS MEDINA	MARIA DE LOURDES AVILA GALVEZ	PRECIO ESTUDIO DE MERCADO	% DE AHORRO
SUBGRUPO 1A CARNES ROJAS		\$4,075,600.00	\$3,403,450.00	- 20 %
SUBGRUPO 2C JUGOS Y CONCENTRADOS		\$1,044,300.00		- 45%
SUBGRUPO 3A PANES FRESCOS	\$5,307,900.00	\$4,621,060.00	\$3,488,800.00	

Calle 4) mimero 439 por 54 colonia industrial, C.P. 97850, Medida, Yucatan, Mixico, Ex-Terronos El Fénix













ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR063-N-2-2024

ADQUISICIÓN DE VÍVERES Y HIELO PARA CONSUMO HUMANO

III.- PROPOSICIONES ADJUDICADAS.- Con fundamento en los artículos 36 bis fracción II, 37 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 46 fracción II de su Reglamento, se efectuó el análisis de las proposiciones económicas aceptadas y se procedió a elaborar el fallo, el cual se dio a conocer en este Acto, relacionándose a continuación a las empresas licitantes cuyas proposiciones económicas son adjudicadas y los precios de asignación.

	FÁTIMA GEORGINA FERNÁNDEZ FLORES	Part of the court	N. P. LEWIS CO.	INCASE PARAMETERS	Maria (Company)	SARGEMENT
CLAVE	PRESENTACIÓN CUADRO BÁSICO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MARCA	PRECIO UNITARIO
	SUBGRUPO 1B: CARNES BLANCAS	NÚMERO	DE CONTRA	TO: 050GYR063	SN00224-001-	00
480 105 0100 00	PECHUGA DE PAVO CONGELADA. A GRANEL EN BOLSA DE PLASTICO QUE FACILITE EL PESAJE EN SU RECEPCION, TRANSPORTADA ENTRE HIELO DENTRO DE BANDEJA DE PLASTICO REUTILIZABLE LIMPIA, CADA PAQUETE CON UN	К	20	50	CRIO	\$350.00
	PESO NO MAYOR A 5 KG A UNA TEMPERATURA DE – 18 °C EN SU CENTRO TERMICO Y MUESTRE ETIQUETA CON NOMBRE DE LA EMPRESA, NUMERO DE CERTIFICADO DE TIPO INSPECCION FEDERAL (TIF), NOMBRE GENERICO, NOMBRE DE LA VARIEDAD, CONTENIDO EN KILOGRAMOS, CONSERVESE EL PRODUCTO EN REFRIGERACION O CONGELACION SEGUN CORRESPONDA, FECHA DE CADUCIDAD, ESPECIFICACIONES DE CALIDAD, PRESERVACION Y ETIQUETADO EN APEGO A LA					
80 107	NORMATIVIDAD VIGENTE.	9 25 1 2				
301 00	PECHUGA DE POLLO DESHUESADA. BISTECK O BISTECK APLANADO; PESO POR RACION DE 90 G ± 20 G. SEPARADOS ENTRE SI POR PAPEL GLASSINE. CON ALMOHADILLA ABSORBENTE EN	K	5600	14000	CRIO	\$127.00
	LA PARTE INFERIOR DE CHAROLAS DE UNICEL O PLASTICO REUTILIZABLE CUBIERTAS CON POLIETILENO, PREFERENTEMENTE MATERIALES		70 - 21			
	BIODEGRADABLES. CADA PAQUETE CON UN PESO NO MAYOR A 5 KG, TRANSPORTADA ENTRE HIELO DENTRO DE BANDEJA DE PLASTICO REUTILIZABLE LIMPIA, A UNA TEMPERATURA DE 2 - 4 °C EN SU CENTRO TERMICO Y MUESTREN ETIQUETA CON NOMBRE DE LA EMPRESA, NUMERO DE CERTIFICADO DE TIPO INSPECCION FEDERAL (TIF), NOMBRE GENERICO, NOMBRE DE	X				
C	A VARIEDAD, CONTENIDO EN KILOGRAMOS, CONSERVESE EL PRODUCTO EN REFRIGERACION O CONGELACION SEGUN		w _2			
E	CORRESPONDA, FECHA DE CADUCIDAD, SPECIFICACIONES DE CALIDAD, PRESERVACION Y ETIQUETADO EN APEGO A LA IORMATIVIDAD VIGENTE.	V 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11		dae la		- 111
0 107 P 02 00 A 90	ECHUGA DE POLLO DESHUESADA Y PLANADA EN BISTEC; PESO POR RACION DE O G ± 20 G, SEPARADOS ENTRE SI POR PAPEI	К	400	1000	CRIO	\$132.00
G D PI BI PE HII RE 2 -	LASSINE. CON ALMOHADILLA ABSORBENTE EN A PARTE INFERIOR DE CHAROLAS DE UNICEL O LASTICO REUTILIZABLE CUBIERTAS CON DILIETILENO, PREFERENTEMENTE MATERIALES ODEGRADABLES. CADA PAQUETE CON UN ESO NO MAYOR A 5 KG, TRANSPORTADA ENTRE ELO DENTRO DE BANDEJA DE PLASTICO EUTILIZABLE LIMPIA, A UNA TEMPERATURA DE -4 °C EN SU CENTRO TERMICO Y MUESTREN IQUETA CON NOMBRE DE LA EMPRESA, JIMERO DE CERTIFICADO DE TIPO INSPECCION					





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR063-N-2-2024

ADQUISICIÓN DE VÍVERES Y HIELO PARA CONSUMO HUMANO

	FÁTIMA GEORGINA FERNÁNDEZ FLORES					and with
CLAVE	PRESENTACIÓN CUADRO BÁSICO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MARCA	PRECIO
	LA VARIEDAD, CONTENIDO EN KILOGRAMOS,	111111111111111111111111111111111111111		3554-125-1353-1303	and the sex of the second	715-435-618
	GRAMAJE POR RACION, CONSERVESE EL PRODUCTO EN REFRIGERACION O		H			
	CONGELACION SEGUN CORRESPONDA, LOTE,					
	FECHA DE CADUCIDAD,). ESPECIFICACIONES DE					
	CALIDAD, PRESERVACION Y ETIQUETADO EN					
	APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	H=H)-x -= =				
80 107	PECHUGA DE POLLO DESHUESADA Y MOLIDA.	K	680	1700	CRIO	\$67.0
303 00	CON ALMOHADILLA ABSORBENTE EN LA PARTE	1c71-i	- 2 20 - mil	and manually	THE PROPERTY OF	407.0
	INFERIOR DE CHAROLAS DE UNICEL O PLASTICO REUTILIZABLE CUBIERTAS CON POLIETILENO,			- 1		
	PREFERENTEMENTE MATERIALES	,				
	BIODEGRADABLES, CADA PAQUETE CON UN					
	PESO NO MAYOR A 5 KG, TRANSPORTADA ENTRE		п нап п			
	HIELO DENTRO DE BANDEJA DE PLASTICO					
	REUTILIZABLE LIMPIA, A UNA TEMPERATURA DE	200	V Mitterfac Sittees		AND THE RESERVE	
	2 - 4 °C EN SU CENTRO TERMICO Y MUESTREN		oies i I ev V			
	ETIQUETA CON NOMBRE DE LA EMPRESA,					
	NUMERO DE CERTIFICADO DE TIPO INSPECCION FEDERAL (TIF), NOMBRE GENERICO, NOMBRE DE		-		= 1	
- 1	LA VARIEDAD, CONTENIDO EN KILOGRAMOS,		12			
0.1	GRAMAJE POR RACION, CONSERVESE EL		1			
2	PRODUCTO EN REFRIGERACION O					
	CONGELACION SEGUN CORRESPONDA, FECHA					
	DE CADUCIDAD, ESPECIFICACIONES DE					
	CALIDAD, PRESERVACION Y ETIQUETADO EN					
0 107	APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.					
00 00	PIERNA Y MUSLO DE POLLO, PESO POR PIEZA DE 160 G ± 30 G. FRESCO A GRANEL EN PIEZAS,	K	3600	9000	CRIO	\$48.00
00 00	EN BOLSA DE PLASTICO QUE FACILITE EL					11.0
	PESAJE EN SU RECEPCION, TRANSPORTADA	1				
	ENTRE HIELOS DENTRO DE BANDEJA DE					
	PLASTICO REUTILIZABLE LIMPIA, CADA PAQUETE	1 m			***************************************	
13	CON UN PESO NO MAYOR A 5 KG, A UNA			3	7 "	
- 1	TEMPERATURA DE 2 − 4 °C EN SU CENTRO	1				
	TERMICO Y MUESTRE ETIQUETA CON NOMBRE	1				
1	DE LA EMPRESA, NUMERO DE CERTIFICADO DE			ı	1	
	TIPO INSPECCION FEDERAL (TIF), NOMBRE		= - = -			
	GENERICO, NOMBRE DE LA VARIEDAD, CONTENIDO EN KILOGRAMOS, CONSERVESE EL		-			
ì	PRODUCTO EN REFRIGERACION O				- 1	
	CONGELACION SEGUN CORRESPONDA, FECHA					
10	DE CADUCIDAD, ESPECIFICACIONES DE		- 1		- 0	
(CALIDAD, PRESERVACION Y ETIQUETADO EN	TOOC		7-1-1		
A	PEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.					
107 P	IERNA Y MUSLO SIN PIEL (FORMA DE	K	3600	9000	CRIO	\$48.00
100 P	ISTOLA). POR PIEZA DE 200 G + 50 G. FRESCO A	2.0		1 2540.545	CITIO	440,00
10	RANEL EN PIEZAS, EN BOLSA DE PLASTICO	- 1		1	Š	
	UE FACILITE EL PESAJE EN SU RECEPCION,			1		
	RANSPORTADA ENTRE HIELOS DENTRO DE ANDEJA DE PLASTICO REUTILIZABLE LIMPIA.					
	ADA PAQUETE CON UN PESO NO MAYOR A 5		4			
	G, A UNA TEMPERATURA DE 2 – 4 °C EN SU					
	ENTRO TERMICO Y MUESTRE ETIQUETA CON			1		9
N	OMBRE DE LA EMPRESA, NUMERO DE					
	ERTIFICADO DE TIPO INSPECCION FEDERAL					
	IF), NOMBRE GENERICO, NOMBRE DE LA		- 1			311
	ARIEDAD, CONTENIDO EN KILOGRAMOS,			-		
	ONSERVESE EL PRODUCTO EN		- 1			
	FRIGERACION O CONGELACION SEGUN		, a a w dia your	- 1		
	DRRESPONDA, FECHA DE CADUCIDAD. PECIFICACIONES DE CALIDAD,	1				
	RESERVACION Y ETIQUETADO EN APEGO A LA			1		1
	DRMATIVIDAD VIGENTE.		_	1		rs.
	JSLO DE POLLO SIN PIEL, POR PIEZA DE 140 G	I/	160	/00		11 8
7.27	Caro più l'illi l'ON PILZA DE 1400	K	160	400	CRIO	\$32.50

Calls 61 número 439 por 34 colonia Industrial, C.P. 99150, Mérida, Yucatan, México, Ex-Terronos El Fénix Tel. 5000-225656 Ext. cloz (Cy. GibCo). — www.dmss.gubanx









Tel. 3599 225656 Lat. 61622 y 61660. www.hmss.gob.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CENTRO MEDICO NACIONAL "IGNACIO GARCÍA TÉLLEZ"

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR063-N-2-2024

ADQUISICIÓN DE VÍVERES Y HIELO PARA CONSUMO HUMANO FÁTIMA GEORGINA FERNÁNDEZ EL ODES

	FÁTIMA GEORGINA FERNÁNDEZ FLORES	3		1011111111111	ii ceamhainsi	
CLA	/E PRESENTACIÓN CUADRO BÁSICO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MARCA	PRECIO UNITARIO
0403 0	DE PLASTICO QUE FACILITE EL PESAJE EN SU RECEPCION, TRANSPORTADA ENTRE HIELOS DENTRO DE BANDEJA DE PLASTICO REUTILIZABLE LIMPIA. CADA PAQUETE CON UN PESO NO MAYOR A 5 KG, A UNA TEMPERATURA DE 2 - 4 °C EN SU CENTRO TERMICO Y MUESTRE ETIQUETA CON NOMBRE DE LA EMPRESA.				(0.00.00)	
	NUMERO DE CERTIFICADO DE TIPO INSPECCION FEDERAL (TIF), NOMBRE GENERICO, NOMBRE DE LA VARIEDAD, CONTENIDO EN KILOGRAMOS, CONSERVESE EL PRODUCTO EN REFRIGERACION O CONGELACION SEGUN CORRESPONDA, FECHA DE CADUCIDAD, ESPECIFICACIONES DE CALIDAD, PRESERVACION Y ETIQUETADO EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE					
			5 65	11	MONTO	MONTO
				D. W. WEY	MINIMO	\$2,206,896.
PER 1, 1975	CHRONIDO A D LINEVO				\$882,758.62	55
480 109	SUBGRUPO 1 D HUEVO HUEVO ENTERO PESO POR RACION DE 55	NUMERO	DE CONTRAT			
0100 00	G A GRANEL POR PESO EN KILOGRAMOS, CON PESO PROMEDIO POR PIEZA DE 55 -	K	6000	15000	Crio	59.80
	65 C, EN EMPAQUES DE CARTON O PLASTICO TRANSPARENTE,		1	- VI.	2 1 1 2	
1 1000	PREFERENTEMENTE MATERIALES		and the same of			
	BIODEGRADABLES, CON SEPARACIONES					
	INDIVIDUALES QUE LOS PROTEGEN,				II = 000 H 02 =	
	ACOMODADAS DENTRO DE UNA TARA,					
	QUE CADA PAQUETE NO MAYOR A 5 KG. MUESTRE ETIQUETA CON NOMBRE DE LA					
	EMPRESA, NUMERO DE CERTIFICADO DE					
	TIPO INSPECCION FEDERAL (TIF), NOMBRE			1		
	GENERICO, NOMBRE DE LA VARIEDAD,					
	CONTENIDO EN KILOGRAMOS,		181		_	
	CONSERVESE EL PRODUCTO EN LUGAR			-		
	FRESCO Y LIBRE DE POLVO, FECHA DE		= 100			
16	CADUCIDAD, ESPECIFICACIONES DE CALIDAD, PRESERVACION Y ETIQUETADO	*		- marine	1 - 1 2 1	
1 2%	EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	_ I			f	
100				5	MONIKO	ONKOM
					OMINIM	OMIXAM
	CURARIUS TO RECUE				\$212,068,96	\$530 172 41
480 301	SUBGRUPO IF: FRUTAS Y VEGETALES CIRUELA ROJA HOSPITAL A GRANEL PESO EN	NÚMERO D	E CONTRATO:	050GYR063	N00224-003-	00 50 50
0502 00	KILOGRAMOS EN REJILLA O CAJA UVERA DE PLASTICO REUTILIZABLE.	К	440	1100	Don Melón	\$155.00
480301 0503 00	CIRUELA PROCESADA DESHIDRATADA A GRANEL, PESO EN KILOGRAMOS EN BOLSA		180	450		\$364.80
2 40	PLASTICA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD TRANSPARENTE DE CIERRE HERMETICO O ABRE FACIL	к	oz la log	4	Don Melón	
480 301 0600 00	DURAZNO A GRANEL, PESO EN KILOGRAMOS	1 E 2 H	600	1500		\$171.00
000000	ENVASADAS EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, CON PERFORACIONES PARA					,
	VENTILÁR EL PRODUCTO, NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA BIODEGRADABLE EL COSTO LO ASUMIRA EL PROVEEDOR.	К	5 g		Don Melón	

Calle Gl númaro 439 por 34 colonia Industrial, C.P. 9760, Mérida, Vucatan, México. Ex-Terrenos El Fénix



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR063-N-2-2024

ADQUISICIÓN DE VÍVERES Y HIELO PARA CONSUMO HUMANO

	FÁTIMA GEORGINA FERNÁNDEZ FLORES		\$-100 AVALUE	100 A SOLUTION AND A	S SECTION AND ASSESSMENT	SALANASISEE
CLAV	E PRESENTACIÓN CUADRO BÁSICO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MARCA	PRECIO
480 301 0900 00	REUTILIZABLE CON PESO NO MAYOR A 10 KG.	к	20	50	Don Melón	\$115.0
1000 00	GUAYABA A GRANEL POR KILOGRAMOS ENVASADAS EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, CON PERFORACIONES PARA VENTILAR EL PRODUCTO	К	1600	4000	Don Melón	\$55.00
480 301 1100 00 480 301	JICAMA A GRANEL, PESO EN KILOGRAMOS EN BANDEJA O TARA DE PLASTICO REUTILIZABLE.	к	80	200	Don Melón	\$30.00
1201 00	LIMA AGRIA A GRANEL, PESO EN KILOGRAMOS EN BANDEJA O TARA DE PLASTICO REUTILIZABLE.	К	160	400	Don Melón	\$57.00
480 301 1302 00	LIMON SIN SEMILLA (PERSA) A GRANEL, PESO EN KILOGRAMOS EN BANDEJA O TARA DE PLASTICO REUTILIZABLE	к	400	1000	Don Melón	\$25.00
480 301 1602 00	TANGERINA A GRANEL, PESO EN KILOGRAMOS EN BANDEJA O TARA DE PLASTICO REUTILIZABLE CON PESO NO MAYOR A 10 KG.	к	800	2000	Don Melón	\$42.60
480 301 1603 00	MANDARINA CRIOLLA A GRANEL, PESO EN KILOGRAMOS EN BANDEJA O TARA DE PLASTICO REUTILIZABLE CON PESO NO MAYOR A 10 KG.	к	1200	3000	Don Melón	\$24.00
480 301 1701 00	MANGO ATAULFO A GRANEL, PESO EN KILOGRAMOS EN BANDEJA O TARA DE PLASTICO REUTILIZABLE CON PESO NO MAYOR A 10 KG.	к	200	500	Don Melón	\$59.00
480 301 1803 00	MANZANA STARKING A GRANEL, PESO EN KILOGRAMOS Y POR PIEZA DE 200 G + 10 PORCIENTO ENVASADAS EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, CON PERFORACIONES PARA VENTILAR EL	к	4200	10500	Don Melón	\$69.00
480 301 1901 00	PRODUCTO, NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA BIODEGRADABLE EL COSTO LO ASUMIRA EL PROVEEDOR. MELON CHINO A GRANEL, PESO EN KILOGRAMOS EN BANDEJA O TARA DE PLASTICO	K	6800	17000	S-AVI	\$38.50
480 301 902 00	REUTILIZABLE. MELON VALENCIANO A GRANEL, PESO EN KILOGRAMOS EN BANDEJA O TARA DE PLASTICO REUTILIZABLE.	к	1000	2500	Don Melón Don Melón	\$37.00
180 301 1000 00	NARANJA PARA JUGO A GRANEL, PESO EN KILOGRAMOS EN BANDEJA O TARA DE PLASTICO REUTILIZABLE.	к	4000	10000	Don Melón	\$20.00
	NARANJA AGRIA A GRANEL, PESO EN KILOGRAMOS EN BANDEJA O TARA DE PLASTICO REUTILIZABLE.	К	2000	5000	Don Melón	\$20.00
101 00	PAPAYA AMARILLA A GRANEL, PESO EN KILOGRAMOS, DENTRO DE BANDEJA O TARA DE PLASTICO REUTILIZABLE.	К	7600	19000	Don Melón	\$35.00
202 00	PERA MANTEQUILLA A GRANEL, PESO EN KILOGRAMOS ENVASADAS EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, CON PERFORACIONES PARA VENTILAR EL PRODUCTO, NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA BIODEGRADABLE EL COSTO LO ASUMIRA EL PROVEEDOR.	К	2600	6500	Don Melón	\$73.00
80 301 F	PERON A GRANEL, PESO EN KILOGRAMOS Y POR PIEZA DE 200 G ± 10 PORCIENTO ENVASADAS EN BOLSAS DE PLÁSTICO BIODEGRADABLE, CON PERFORACIONES PARA VENTILAR EL PRODUCTO, NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA BIODEGRADABLE EL COSTO LO USUMIRA EL PROVEEDOR.	к	1000	2500	Don Melón	\$61.56
0 301 P 00 00 B	IÑA A GRANEL, PESO EN KILOGRAMOS EN MANDEJA O TARA DE PLASTICO REUTILIZABLE.	К	240	600	Don Melón	\$35.00
0 301 P	LATANO DOMINICO GRANEL, PESO EN	К	40	100	Don Melón	\$44.00

Cálje 61 número 439 por 34 colonia Industrial, C.P. 97150, Mérida, Yucatán, México, Ex-Terrenos El Fénix Tel. 9999-225656 Ext. 61673 y 61660. vivoválnsságolanix





1

K





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR063-N-2-2024

ADQUISICIÓN DE VÍVERES Y HIELO PARA CONSUMO HUMANO

CLA		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ÇANTIDAI MÁXIMA	MARCA	PRECIO
2501 C	NILOGRAMOS EN BANDEJA O TARA DE PLASTICO REUTILIZABLE		Harrison Victoria de la Companya de	\$181380F1EEF10		Z Programme Market
480 30 2502 0	NILOGRAMOS GRANEL, EN BANDEJA O TARA DE PLASTICO REUTILIZABLE	К	360	900	Don Melón	\$20.52
480 30 2505 0	DI PLATANO TABASCO A GRANEL, PESO EN	1	11800	29500	Don Melón	\$23.50
480 30 2600 0	BANDEJA O TARA DE PLASTICO REUTILIZABLE.	К	10800	27000	Don Melón	\$19.00
480 30 2800 0	TORONJA A GRANEL, PESO EN KILOGRAMOS EN BANDEJA O TARA DE PLASTICO REUTII IZARI E	к	1200	3000	Don Melón	\$19.00
480 30 3003 0	O KILOGRAMOS EN BOLSA DE POLIETILENO ATOXICA DE BAJA DENSIDAD TRANSPARENTE CON MICRO PERFORACIONES Y EN REJILLA O CAJA UVERA DE PLASTICO REUTILIZABI F.	к	360	900	Don Melón	\$140.00
480 301 3004 00	UVA PROCESADA DESHIDRATADA A GRANEL, PESO EN KILOGRAMOS EN BOLSA PLASTICA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD TRANSPARENTE DE CIERRE HERMETICO O ABRE FACIL, EN BANDEJA O TARA DE PLASTICO REUTILIZABLE	К	24	60	Don Melón	\$230.00
480 302 0100 00		К	200	500	Don Melón	\$65.80
480 302	BOLSA NO SEA BIODEGRADABLE EL COSTO LO ASUMIRA EL PROVEEDOR AGUACATE HASS A GRANEL POR PESO EN					
0202 00	KILOGRAMOS, EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE PERFORADA, CUANDO SEAN CANTIDADES MENORES DE 5 KG. CAJA DE PLASTICO CON SEPARADORES DE CARTON CORRUGADO (CUANDO SEAN CANTIDADES MAYORES DE 5 KG.) NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA BIODEGRADABLE EL COSTO LO ASUMIRA EL PROVEEDOR.	К	40	100	Don Melón	\$78.00
80 302 300 00	APIO A GRANEL O EN MANOJOS, POR PESO EN KILOGRAMOS, EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, PERFORADAS O EN CAJAS DE PLASTICO ADECUADO AL TAMAÑO O PESO DEL ALIMENTO. NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA BIODEGRADABLE EL COSTO LO ASUMIRA EL PROVEEDOR.	К	72	180	Don Melón	\$29.00
30 302 300 00	BETABEL A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS. PARA PRESENTACIONES MENORES DE 5 KG, EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, PERFORADAS O EN CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO AL PESO, NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA BIODEGRADABLE EL COSTO LO ASUMIRA EL PROVEEDOR.	К	260	650	Don Melón	\$20.80
0 302	BROCOLI FRESCO A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS, EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, PERFORADAS POR PESO EN KILOGRAMOS,	К	1080	2700	Don Melón	\$29.50
0 302	CALABACITA CRIOLLA A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS, EN BOLSAS DE PLASTICO	К	240	600	Don Melón	\$30.78

Calle 6) número 439 por 34 colonia Industrial, C.P. 99150, Mérida, Vucatan, México. Ex-Intrenos El Férix rel. 9999 225866 Ext. (nc25) 61660. www.imss.goh.mz









ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR063-N-2-2024

ADQUISICIÓN DE VÍVERES Y HIELO PARA CONSUMO HUMANO

57/36 P.F.	FÁTIMA GEORGINA FERNÁNDEZ FLORES	3	UNIVERSITY OF THE PARTY OF THE	S SERVICE PROPERTY.	DIVIANO	87-1737-38-28-00 on the
CLAV	PRESENTACIÓN CUADRO BÁSICO BIODEGRADABLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAI MÁXIMA		PRECIO
480 302	CALABACITA ITALIANA A GRANEL DOD DECO CO				AND REPORT OF THE PARTY OF THE	C EVENIACA
0602 00 480 302	BIODEGRADABLE BIODEGRADABLE	УК	1520	3800	Don Melón	\$37.9
0802 00	KILOGRAMOS, EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE	K	64	160	Don Melón	\$85.0
480 302	CEBOLLA BLANCA A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS. PARA PRESENTACIONES MENORES DE 5 KG, EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, PERFORADAS O EN CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO. NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA BIODEGRADABLE EL COSTO LO ASUMIRA EL PROVEEDOR.	к	3200	8000	Don Melón	\$32.8
480 302 0903 00	CEBOLLA MORADA A GRANEL, POR PESO EN		60			
480 302	MENORES DE 5 KG, EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, PERFORADAS O EN CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO. NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA BIODEGRADABLE EL COSTO LO ASUMIRA EL PROVEEDOR	к	60	150	Don Melón	\$38.50
1003 00	CHAMPIÑON ENVASADO, REBANADO EN LATA DE 2800 G.	К	360	900	Don Melón	\$81.00
1102 00	CHAYOTE SIN ESPINAS A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS Y POR PIEZA DE 250 G ± 10		3600	9000	Bonnelon	\$25.00
480 302	PORCIENTO. PARA PRESENTACIONES MENORES DE 5 KG, EN BOLSA DE PLASTICO BIODEGRADABLE PERFORADAS O EN CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO.NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA BIODEGRADABLE EL COSTO LO ASUMIRA EL PROVEEDOR CHICHARO LIMPIO EN CHAROLA DE UNICEL,	к			Don Melón	
20100	PAPEL EGA PACK.	К	20	50	Don Melón	\$102.60
E	CHILE HABANERO A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMO EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, PERFORADAS O CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO AL PESO, NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA BIODEGRADABLE EL COSTO LO ASUMIRA EL PROVEEDOR	К	40	100	Don Melón	\$77.90
B P N Bl	HODEGRADABLE, PERFORADAS O CAJAS DE LASTICO DE TAMAÑO ADECUADO AL PESO. OTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA HODEGRADABLE EL COSTO LO ASUMIRA EL ROVEEDOR	К	40	100	Don Melón	\$84.70
BIO PL NC BIO PR	HILE POBLANO A GRANEL, POR PESO EN LOGRAMO EN BOLSAS DE PLASTICO ODEGRADABLE, PERFORADAS O CAJAS DE ASTICO DE TAMAÑO ADECUADO AL PESO. DTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA ODEGRADABLE EL COSTO LO ASUMIRA EL OVEEDOR	К	60	150 D	on Melón	\$75.30
BIC PLA PES	IILE SECO ANCHO A GRANEL, POR PESO EN OGRAMO, EN BOLSAS DE PLASTICO DEGRADABLE CERRADAS, O CAJAS DE ASTICO DE TAMAÑO ADECUADO AL GO.NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA DEGRADABLE EL COSTO LO ASUMIRA EL	К	12	30 De	on Melón	\$197.10

Calle 41 número 439 por 34 colonia Industrial, C.P. 97150, Mérida, Yucatan, México. Ex-Terrenos El Fénix Tel. 9999 725655 Ext. 61623 y 61660. www.inss.gob.mx











ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR063-N-2-2024

ADQUISICIÓN DE VÍVERES Y HIELO PARA CONSUMO HUMANO

182,333,433	FÁTIMA GEORGINA FERNÁNDEZ FLORES	The state of the s	TAINA OON	ISOMO HO	WANG	
1000000	FATIMA GEORGINA FERNANDEZ FLORES		MARKET SEE	111111111111111111111111111111111111111		A SALAT SICKS
CLAV		DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MARCA	PRECIC
	PROVEEDOR.		E PRODESTRUES	图/与(在日本中国的)(大学	THE STATE OF THE S	Literature (
480 302 1502 00	CHILE SECO ARBOL A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMO, EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE CERRADAS, O CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO AL PESO.NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA BIODEGRADABLE EL COSTO LO ASUMIRA EL PROVEEDOR	A	2	5	Don Melón	\$179.
480 302 1505 00	KILOGRAMO, EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE CERRADAS, O CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO AL PESO.NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA BIODEGRADABLE EL COSTO LO ASUMIRA EL PROVEEDOR	к	10	25	Don Melón	\$179.7
480 302 1508 00	CHILE SECO PASILLA A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMO, EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE CERRADAS, O CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO AL PESO.NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA BIODEGRADABLE EL COSTO LO ASUMIRA EL PROVEEDOR	К	2	5	Don Melón	\$220.0
480 302 1701 00	COL BLANCA. A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS. PARA PRESENTACIONES MENORES DE 5 KG, EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, PERFORADAS O EN CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO. NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA BIODEGRADABLE EL COSTO LO ASUMIRA EL PROVEEDOR.	К	84	210	Don Melón	\$13,00
480 302 1702 00	COL MORADA. A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS. PARA PRESENTACIONES MENORES DE 5 KG, EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, PERFORADAS O EN CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO. NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA BIODEGRADABLE EL COSTO LO ASUMIRA EL PROVEEDOR.	К	2	5	Don Melón	\$37.80
480 302 801 00	COLIFLOR FRESCA: A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS. PARA PRESENTACIONES MENORES DE 5 KG, EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, PERFORADAS O EN CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO. NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA BIODEGRADABLE EL COSTO LO ASUMIRA EL PROVEEDOR.	К	20	50	Don Melón	\$44.46
80 302	EJOTE A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS. PARA PRESENTACIONES MENORES DE 5 KG, EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, PERFORADAS O EN CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO. NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA BIODEGRADABLE EL COSTO LO ASUMIRA EL PROVEEDOR	К	180	450	Don Melón	\$64.80
00100	ELOTE FRESCO ENTERO A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS. PARA PRESENTACIONES MENORES DE 5 KG, EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, PERFORADAS O EN CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO. NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA BIODEGRADABLE EL COSTO LO ASUMIRA EL PROVEEDOR.	К	280	700	Don Melón	\$23.80
01 00	ESPINACA FRESCA A GRANEL O EN MANOJOS, POR PESO EN KILOGRAMOS, ENVASADAS EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, CON	ĸ	200	500 D	on Melón	\$82.50

Calle () número 439 por 34 colonia Industrial, C.P. 99150, Mérida, Vucatan, México. Ex-Terrenos El Fénix Tel: 1993 225656 Ex.C. Gr.23 y Gl660. www.inss.gob.mx





X

K

9



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR063-N-2-2024

ADQUISICIÓN DE VÍVERES Y HIELO PARA CONSUMO HUMANO

	FÁTIMA GEORGINA FERNÁNDEZ FLORES	景部基础	CONTRACTOR SE			Mesonstant
CLAV		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MARCA	PRECIO UNITARIO
	PERFORACIONES PARA VENTILAR EL PRODUCTO, SIN QUE LA HOJA SOBRESALGA DEL NIVEL SUPERIOR, ENVASE SECUNDARIO CAJA DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO AL PESO. (SIN REBASAR LOS 15 KG.). NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA BIODEGRADABLE EL COSTO LO ASUMIRA EL PROVEEDOR.				5 M 200 M 100 M 10	
480 302 2402 00	PESO EN KILOGRAMOS. PARA PRESENTACIONES MENORES DE 5 KG, EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, PERFORADAS O EN CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO AL PESO.NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA BIODEGRADABLE EL COSTO LO ASUMIRA EL PROVEEDOR.	к	6000	15000	Don Melón	\$33.94
480 302 2502 00	LECHUGA ROMANA. A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS. PARA PRESENTACIONES MENORES DE 5 KG, EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE PERFORADAS, SIN QUE LAS HOJAS SOBRESALGAN DEL NIVEL SUPERIOR O EN CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO AL PESO, MAXIMO 15 KG. NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA BIODEGRADABLE EL COSTO LO ASUMIRA EL PROVEEDOR.	К	1800	4500	Don Melón	\$34.04
480 302 2600 01	MOLE NEGRO EN PASTA. ENVASE DE PLASTICO DE 1000 G DE MARCA REGISTRADA.	К	24	60	Don Melón	\$156.59
480 302 2601 01	MOLE POBLANO O ROJO EN PASTA ENVASE DE PLASTICO DE MARCA REGISTRADA.	К	84	210	Don Melón	\$156.59
480 302 2602 01	MOLE VERDE EN PASTA. ENVASE DE PLASTICO DE 1000 G DE MARCA REGISTRADA.	К	4	10	Don Melón	\$230.00
480 302 2800 00	NOPAL A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS. PARA PRESENTACIONES MENORES DE 5 KG, EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, PERFORADAS O EN CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO AL PESO. NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA BIODEGRADABLE EL COSTO LO ASUMIRA EL PROVEEDOR.	к	286	715	Don Melón	\$25.94
480 302 2902 00	PAPA BLANCA A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS Y POR PIEZA DE 200 G + 10 PORCIENTO. PARA PRESENTACIONES MENORES DE 5 KG, EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, PERFORADAS O EN CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO AL PESO, NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA BIODEGRADABLE EL COSTO LO ASUMIRA EL PROVEEDOR.	к	4000	10000	Don Melón	\$34.00
	PEPINO A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS. PARA PRESENTACIONES MENORES DE 5 KG, EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, PERFORADAS O EN CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO AL PESO. NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA BIODEGRADABLE EL COSTO LO ASUMIRA EL PROVEEDOR	к	480	1200	Don Melón	\$36.20
480 302 3100 00	PIMIENTO MORRON A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS. ENTREGA EN PAQUETES MENORES DE 5 KG, EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, PERFORADAS O EN CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO AL PESO. NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA BIODEGRADABLE EL COSTO LO ASUMIRA EL PROVEEDOR.	К	760	1900	Don Melón	\$85.50
200 00	PORO A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS. PARA PRESENTACIONES MENORES DE 5 KG, EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE,	к	60	150	Don Melón	\$35.06







Callo 6) número 639 por 34 colonia industrial, C.P. 99150, Mérida, Yucatan, México. Ex-Terrenes El Fénix Tol. 9959 225656 Ext. 65623 y 61660. www.imss.gob.mx



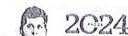


ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR063-N-2-2024

ADQUISICIÓN DE VÍVERES Y HIELO PARA CONSUMO HUMANO

	FÁTIMA GEORGINA FERNÁNDEZ FLORES				I BENEVICE	
CLA		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	GANTIDAD MÁXIMA	MARCA	PRECIO
	PERFORADAS O EN CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO AL PESO.NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA BIODEGRADABLE EL COSTO LO ASUMIRA EL PROVEEDOR					
480 300 3401 00	KILOGRAMOS. PARA PRESENTACIONES MENORES DE 5 KG, EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, PERFORADAS O EN CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO AL PESO. NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA BIODEGRADABLE EL COSTO LO ASUMIRA EL PROVEEDOR	К	80	200	Don Melón	\$37
480 302 3600 00	KILOGRAMOS. PARA PRESENTACIONES MENORES DE 5 KG, EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, PERFORADAS O EN CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO AL PESO.	к	1000	2500	Don Melón	\$39.
480 702	NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA BIODEGRADABLE EL COSTO LO ASUMIRA EL PROVEEDOR.					
480 302 3900 00	ZANAHORIA A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS Y POR PIEZA DE 150 G + 10 PORCIENTO. PARA PRESENTACIONES MENORES	к	4800	12000	D	\$23.5
480 303	DE 5 KG, EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, PERFORADAS O EN CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO AL PESO.				Don Melón	
0102 00	GERMINADO DE SOYA A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS, EN CAJAS DE PLASTICO , DE TAMAÑO ADECUADO.	К	4-	10	Don Melón	\$154.0
480 704 0200 00	ALMENDRA TOSTADA SIN SAL A GRANEL POR PESO EN GRAMOS EN BOLSA DE MATERIAL IMPERMEABLE QUE GARANTICE LA CALIDAD DEL PRODUCTO Y SU CONSERVACION.	к	6	15	Don Melón	\$296.4
480 704 0300 00	CACAHUATE TOSTADO SIN SAL Y SIN CASCARA SIN LA CASCARILLA O MEMBRANA QUE CUBRE A CADA SEMILLA, A GRANEL POR GRAMOS, EN BOLSA DE MATERIAL IMPERMEABLE QUE GARANTICE LA CALIDAD DEL PRODUCTO Y SU CONSERVACION.	К	4	10	Don Melón	\$148.2
80 802 100 00 80 802	AJO EN BULBO A GRANEL, POR KILOGRAMO, EN BOLSA DE PLASTICO PERFORADA. CANELA EN RAJA A GRANEL POR GRAMOS, EN	К	120	300	Don Melón	\$119,7
80 802	BOLSA DE PLASTICO SELLADA O ENVASADA EN FRASCO DE VIDRIO CON CAPACIDAD DE 1000 G, PLASTICO O EN BOLSA DE POLIETILENO, DE MARCA REGISTRADA Y AUTORIZADA.	к	80	200	Don Melón	\$513.00
401 00	CANELA MOLIDA ENVASADA EN FRASCO DE VIDRIO CON CAPACIDAD DE 160 G ± 10 G, PLASTICO O EN BOLSA DE POLIETILENO, DE MARCA REGISTRADA Y AUTORIZADA	К	4	10	Don Melón	\$85.50
00 01 00 802	BOLSA DE POLIESTIRENO.	К	1,2	3	Don Melón	\$366.70
500 01	COMINO ENTERO A GRANEL POR PESO EN GRAMOS, EN BOLSA DE PLASTICO, EN BOLSA DE POLIESTIRENO.	К	1.2	3	Don Melón	\$195.70
	NUEZ MOSCADA MOLIDA ENVASADA EN BOLSA DE PLASTICO O EN FRASCO DE VIDRIO O PLASTICO, DE 60 G ± 10 G, MARCA REGISTRADA Y AUTORIZADA.	К	1.2	3	Don Melón	\$684.00
00 02	OREGANO EN HOJA HOSPITAL Y GUARDERIA ENVASADO EN BOLSA DE PLASTICO PESO EN GRAMOS	К	8	20	Don Melón	\$182.40
	PIMIENTA NEGRA MOLIDA A GRANEL ENVASADA EN BOLSA DE PLASTICO EN GRAMOS	К	40	100	Don Melón	\$176.70



GOBJERNO DE MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAI. UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CENTRO MEDICO NACIONAL "IGNACIO GARCÍA TÉLLEZ"

ACTA DE FALLO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NO. LA-50-GYR-050GYR063-N-2-2024 ADQUISICIÓN DE VÍVERES Y HIELO PARA CONSUMO HUMANO

11 12 13 13 13 13 13 13 13 13 13 13 13 13 13	FÁTIMA GEORGINA FERNÁNDEZ FLORES					II WALLEY
CLAVE		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA		PRECIC
480 805 0100 00	CILANTRO A GRANEL POR PESO EN GRAMOS, EN BOLSA DE PLASTICO PERFORADA.	K	60	150	Don Melón	\$183.
480 805 0200 00	EPAZOTE A GRANEL, POR PESO EN GRAMOS, EN BOLSA DE PLASTICO PERFORADA.	K	24	60	Don Melón	\$148.
480 805 0301 00	LAUREL A GRANEL, POR PESO EN GRAMOS O MANOJO EN BOLSA DE PLASTICO PERFORADA	K	2	5	Don Melón	\$171.0
480 805 0500 00	HOJA DE PLATANO FRESCAS, A GRANEL, POR PESO EN GRAMOS, EN MAZOS QUE CONTIENEN VARIAS HOJAS DOBLADAS.	К	20	50	Don Melón	\$74.5
480 805 0600 00	PEREJIL A GRANEL, POR PESO EN GRAMOS, EN BOLSA DE PLASTICO PERFORADA.	K	2	5	Don Melón	\$64.0
480 806 0200 00	FLOR DE JAMAICA ENVASADA EN BOLSA DE POLIETILENO O POLIPROPILENO CON CAPACIDAD DE 1000 G, DE MARCA REGISTRADA Y AUTORIZADA.		160	400	Don Melón	\$239.4
480 806 0401 00	TE DE LIMON ZACATE NATURAL EN PRESENTACION INDIVIDUAL ENVASADA EN BOLSITAS O SOBRES DE PRESENTACION INDIVIDUAL DE PAPEL FILTRO, DE 1 A 1.5 G EN CAJA DE CARTON DE 25 BOLSITAS	к	2	5	Don Melón	\$85.9
480 806 0500 00	TE DE MANZANILLA NATURAL, POR PESO EN GRAMOS, EN BOLSA DE PLASTICO PERFORADA.	К	60	150	Don Melón	\$108.3
480 806 0501 00	TE DE MANZANILLA NATURAL EN PRESENTACION INDIVIDUAL ENVASADA EN BOLSITAS O SOBRES DE PRESENTACION INDIVIDUAL DE PAPEL FILTRO, DE 1 A 1.5 G EN CAJA DE CARTON DE 25 BOLSITAS.	к	2	5	Don Melón	\$68.9
180 806 0700 00	TE DE YERBABUENA NATURAL A GRANEL, POR PESO EN GRAMOS, EN BOLSA DE PLASTICO PERFORADA.	К	44	110	Don Melón	\$346.90
180 809 100 01	ACHIOTE EN PASTA EN CAJA DE CARTON CON BOLSA PLASTICA QUE PROTEGE Y ENVUELVE LA PASTA CON UN PESO DE 1000 G	к	60	150	Don Melón	\$93.80
200 00	CONSOME DE POLLO DESHIDRATADO EN POLVO FRASCO Y/O BOLSA DE PLASTICO DE 1000 G ± 50 G.	К	140	350	Don Melón	\$86.90
			78 WM 2 E		MONTO MINIMO \$1,827,586.2	MONTO MÁXIMO \$4,568,965
1110000000	GRUPO 2: ALIMENTOS NO PERECEDEROS	DESCRIPTION AND ADDRESS.	WASTERS FACE OF THE	STREET, STREET	0	51
12.14.130	SUBGRUPO 2A: ABARROTES	MUMERO D	E COMPOATO	(4) (4)		
30 106 02 00 1	ATUN EN AGUA. LATAS DE 140 G PESO NETO EN IROZO DE LOMO O LONJA, DE ALUMINIO O DE HOJALATA CON REVESTIMIENTO DE ESTAÑO Y CAPAS DE BARNIZ, TRANSPORTAR EN TARAS DE CLASTICO, QUE CADA LATA MUESTRE ETIQUETA CON LISTA DE INGREDIENTES (QUE NO	K	400	1000	3N00224-004-	\$ 188.30
N K L L E:	CONTENGA SOYA), MASA O PESO DRENADO, IOMBRE DE LA EMPRESA, NOMBRE GENERICO, IOMBRE DE LA VARIEDAD, CONTENIDO EN IGLOGRAMOS, CONSERVESE EL PRODUCTO EN UGAR FRESCO, LOTE, FECHA DE CADUCIDAD, UGAR DE PROCEDENCIA (PAÍS). SPECIFICACIONES DE CALIDAD, RESERVACION Y ETIQUETADO EN APEGO A LA			7	Tuny	
201 LE 101 UI EN	ORMATIVIDAD VIGENTE ECHE ENTERA EVAPORADA O CONCENTRADA LTRAPASTEURIZADA TETRABRIK DE 500 ML. NVASADA Y ETIQUETADA CONFORME A LOS RITERIOS DE CALIDAD.		4	10 N	estlé	\$ 66.00
302 CF	HICHARO PROCESADO ENVASADO EN LATAS	K	40	100 .		\$ 35.00















GOBJERNO DE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CENTRO MEDICO NACIONAL "IGNACIO GARCÍA TÉLLEZ"

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NO. LA-50-GYR-050GYR063-N-2-2024 ADQUISICIÓN DE VÍVERES Y HIELO PARA CONSUMO HUMANO

	ADQUISICION DE VÍVERES FÁTIMA GEORGINA FERNÁNDEZ FLORE	C	PARA CON	SUMOH	ONANO	
CLAV	PRESENTACIÓN CUADRO BÁSICO	UNIDAD	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDA MÁXIMA	D MARCA	PRECIO
480 302 1601 00		N K	16	列位立即支配。	O Clemente	S. C. LEWIS CO. S. C. C.
480 302	CHILES JALAPEÑOS EN DATAS EN LATA CO	N K	00		Jacques	\$ 124.
1603 02 480 302	CAPACIDAD DE 800 G + 50	4 4 - 12 12	80	20	San Marcos	\$ 78.
2403 02		N K	112	28		\$ 34.
480 302	PAPA PROCESADA DESHIDDATADA E	N K	20		Del Fuerte	Φ 54,0
2904 00 480 302	HOJUELAS EN BRICK DE 1000 G CON BOLS. INTERNA DE POLIETILENO PIMIENTO MORRON ENVASADO FRASCO D	Α	20	5	Selecto	\$ 165.
3102 00 480 401	I VIDRIO DE 400 G + 20	1	2		Campo Amor	\$ 279.4
0400 00	DULCE DE AMARANTO INDIVIDUAL, POR PIEZA DE 30 G ENVUELTO EN PAPEL CELOFAN O BOLSA DE PLASTICO.		2		and the same of th	\$ 1,020,3
480 402 0200 00	ARROZ PULIDO EN BOLSAS DE POLIETILENO C EN CAJAS DE CARTON DE 1000 G	К	2000	5000	5 Little 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	\$ 29.5
480 402 0300 00	CEREAL DE ARROZ PRECOCIDO LATA METALICA DE 270 G. + 30.	К	80	200		
480 402 0400 00	HARINA DE ARROZ ENVASE DE CADTON CON	K	2		Nestlé	\$ 239.6
480 403	BOLSA INTERIOR DE PAPEL O CELOFAN U OTRO MATERIAL COMPUESTO DE 500 G. AVENA LAMINADA (HOJUELAS) EN BOLSA DE	==		5	Tres Estrellas	\$ 83.50
0200 00 480 403	POLIETILENO O BOTE DE CAPTON DE 1000 C	К	80	200	Rivero	\$ 49.00
0400 00	CEREAL DE AVENA PRECOCIDO LATA 270 G +30	К	52	130	Nestlé	\$ 225.00
00 0010	CEBADA PERLA EN BOLSA DE POLIETILENO, POLIESTIRENO O CELOFAN DE 500 G.	К	280	700	El Abuelo	\$ 44.00
480 405 0101 00	PRECOCIDO NIXTAMALIZADO EN POLSAS DE	К	8	20	Jose	
80 405	CAPACIDAD DE 1000 G.				Ovarb	\$ 44.00
300 00	HARINA DE MAIZ SIN NIXTAMALIZAR (SIN SABOR) CAJA DE CARTON O SOBRE DE PAPEL LAMINADO RECUBIERTO DE POLIETILENO DE 750 G.	K	640	1600	Maizena	\$ 142.50
30102	HARINA DE MAIZ SIN NIXTAMALIZAR DE SABORES CAJA DE CARTON O SOBRE DE PAPEL LAMINADO RECUBIERTO DE POLIETILENO DE 50 G±10 G	К	40	100	Maizena	\$ 235.90
100 00	HOJUELAS DE MAIZ EN CAJA DE CARTON DE 500 G_+ 20 CON BOLSA PLASTICA DE PELICULA COEXTRUIDA EN EL INTERIOR.	К	80	200	Vestlé	\$ 122.90
30 00	TRIGO A GRANEL POR PESO EN 1 KG.	К	8		I Abuelo ose	\$ 33.00
0000	BARRAS DE CEREALES MIXTOS RELLENAS DE FRUTA CAJA DE CARTON CON 6 BARRAS DE 37 (5, + 25 G.	К	4	10	imbo	\$ 265.00
D 02 P	CALLETA DULCE SURTIDA EN BOLSA DE POLIETILENO O POLIESTIRENO DENTRO DE CAJA DE CARTON DE 600 G ±50 G	К	40	100 G	amesa	\$ 181.30
00 01 Pr	ALLETA INTEGRAL BOLSA DE POLIETILENO O OLIESTIRENO DENTRO DE CAJA DE CARTON DE 70 PAQ 4 PIEZAS DE 117 G CADA UNO	К	152	380 G	amesa	\$177.40
0 01 TE	ALLETA MARIA BOLSA DE POLIETILENO ZANSPARENTE O METALIZADO O OLIESTIRENO DENTRO DE CAJA DE CARTON ON CAPACIDAD DE 850 G + 50 G	К	1600	4000 Ge	imesa	\$ 124.90
DE EN	ALLETA SALADA EN ENVASE INDIVIDUAL DLSA DE POLIETILENO O POLIESTIRENO ENTRO DE CAJA DE CARTON DE 500 G + 50 G . IVASE PERSONAL EN PAQUETES DE 12 G + 3 G . RINA DE TRIGO BOLSA DE PAPEL O	К	220	550 Do	ndé	\$ 122.50
	HINA DE TRICO DOLCA DE TITO	K		- 1		1

Calls 61 número 439 por 35 colonia Indústrial, C.P. 97150, Mérida, Vucatan, México. Ex-Terrenos El Fénix Tel. 3039 225556 Ext. 68/21 y 61669. www.imss.gol.mx



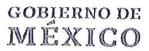














ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR063-N-2-2024

ADQUISICIÓN DE VÍVERES Y HIELO PARA CONSUMO HUMANO

TO A VAN	FÁTIMA GEORGINA FERNÁNDEZ FLORES	I ENVIOLE IN	Taken historian	Level 6, Superior	AN PENNANCERING BOOK	1669232828300
CLA	/E PRESENTACIÓN CUADRO BÁSICO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAL MÁXIMA	MARCA	PRECIO UNITARIO
480 40 2600 0	200 G + 50 (FORMA DE CODITO).	К	220	55	O Italpasta	\$ 48.0
480 40 2601 00	CELOFAN DE 200 G + 50 (FORMA DE FIDEO).	К	120	30	0 Dondé	\$ 58.9
480 40 2602 00	CELOFAN DE 200 G + 50 (FORMA DE LETRA).	K	48	12	Italpasta	\$ 58.9
480 400 2606 00 480 501	CELOFAN DE 200 G + 50 (FORMA DE ESPAGUETI).	К	220	550	Italpasta	\$ 48.90
0200 00	BOLSA DE POLIETILENO DE 1000 G.	К	44	110	Dolche	\$ 45.00
0600 00	BOLSA DE POLIETILENO DE 1000 G.	К	800	2000	Dolche	\$ 38,99
0100 00		К	20	50	Jose	\$ 44.00
0100.01	AZUCAR MORENO EN BOLSAS DE POLIETILENO	K	48	120	Jose	\$ 44.00
0100 01	O PAPEL KRAF DE 1000 G AZUCAR REFINADO A GRANEL POR PESO EN	К	800	2000	Zulka	\$ 34.70
0200 00	KILOGRAMOS, EN BOLSAS DE POLIETILENO O PAPEL KRAF REFORZADO DE 1000 G.	K	1600	4000	Zulka	\$ 45.66
480 604 0100 00	CHOCOLATE DE MESA CON AZUCAR EN TABLILLAS O BARRAS ENVUELTAS EN FORMA INDIVIDUAL PAPEL ENCERADO O METALICO CON PROPIEDADES AISLANTES A LA HUMEDAD Y A LOS MICROORGANISMOS, DE 500 G + 50 G, EMPACADAS EN ENVASES DE CARTON.	К	80	200	Nestlé	\$ 168,90
480 606 0100 00	CAJETA EN FRASCO DE VIDRIO O PET DE 660 ML ± 30 ML, ETIQUETADA CONFORME A LOS CRITERIOS DE CALIDAD.	L	20	50	Coronado	\$ 145,00
480 607 0100 00	CARAMELOS MACIZOS A GRANEL POR PESO EN KILOGRAMOS, EN BOLSA DE POLIETILENO DE 1000 G, ENVUELTOS INDIVIDUALMENTE EN PAPEL CELOFAN, ETIQUETADO CONFORME A LOS CRITERIOS DE CALIDAD.	К	10	25	Montes	\$ 157.00
480 607 0400 00	GOMITAS DE DULCE A GRANEL POR PESO EN KILOGRAMOS, EN BOLSA DE POLIETILENO O POLIESTIRENO, ETIQUETADO CONFORME A LOS CRITERIOS DE CALIDAD.	К	6	15	Crazy	\$ 79.00
480 607 0500 00	MALVAVISCOS A GRANEL POR PESO EN KILOGRAMOS, EN BOLSAS INDIVIDUALES 30 G +2, ETIQUETADO CONFORME A LOS CRITERIOS DE CALIDAD.	К	8	20	De la Rosa	\$ 205.90
80 607 0600 00 80 607	PALANQUETA DE CACAHUATE POR PIEZA, DE 30 G ENVUELTOS EN PAPEL O BOLSA INDIVIDUAL DE PAPEL CELOFAN O BOLSA DE POLIETILENO	К	8	20	Dianita	\$ 110.00
800 00	PALETAS DE DULCE A GRANEL POR PESO EN KILOGRAMOS, EN BOLSA DE POLIETILENO DE 1000 G, ENVUELTAS INDIVIDUALMENTE EN PAPEL CELOFAN, CON ETIQUETA CONFORME A LOS CRITERIOS DE CALIDAD	К	6	15	Futsi	\$ 260.00
80 608 100 00	DURAZNO EN MITADES EN ALMIBAR LATA DE 800 + 80 G CON RECUBRIMIENTO INTERIOR ANTICORROSIVO YA SEA PLASTICO O CON CUBIERTA ESTAÑADA	К	260	650 L	a Costeña	\$ 79.00
	PIÑA EN TROZO EN ALMIBAR LATA DE 800 G + 80 G CON RECUBRIMIENTO INTERIOR ANTICORROSIVO YA SEA PLASTICO O CON CUBIERTA ESTAÑADA.	K	40		lemente acques	\$ 82.00
100 02	POLVO PARA PREPARAR GELATINA DE AGUA BOLSA DE POLIPROPILENO DE 700 G + 50 G. ESPECIFICACIONES DE CALIDAD Y ETIQUETADO EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE	К	600	1500 D	'Gari	\$ 115.00

Calle 4) número 439 per 36 celonia Industrisi, C.P. 99(50, Béridá, Yucatán, México, Ex-Terronos El Fénix Tel. 9999 72:666 Ext. 61923 y 61660. www.imss.gob.mx















ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR063-N-2-2024

ADQUISICIÓN DE VÍVERES Y HIELO PARA CONSUMO HUMANO

	FÁTIMA GEORGINA FERNÁNDEZ FLORES		CHAMBELLON		IN MARKET LANGE	z Espaini
CLAV	E PRESENTACIÓN CUADRO BÁSICO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAI MÁXIMA		PRECIO
480 609 0101 00	BAJA EN CALORIAS PAQUETE O SOBRE DE 25 G ± 5 G PARA PREPARAR DE 8 A 10 PORCIONES DE GELATINA DE 100 A 130 ML.		60	15	Pronto	\$ 569.0
480 609 0200 02	HOSPITAL BOLSA DE POLIPROPILENO DE 700 G. + 50 G ESPECIFICACIONES DE CALIDAD Y ETIQUETADO EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE		20	5	D'Gari	\$ 110.0
480 610 0100 00	ATE DE FRUTAS LATA CON RECUBRIMIENTO INTERIOR O EN EMPAQUE DE CELOFAN DE 700 G.	К	160	40	O La Costeña	\$ 80.0
480 610 0300 01	MERMELADA DE FRESA. EN FRASCO DE VIDRIO Y/O BOTELLA DE PLASTICO 1200 + 30 G	К	10	2	5 Mccormick	\$ 77.5
480 610 0301 00	MERMELADA DE FRESA EN ENVASE INDIVIDUAL EN BLISTER O SOBRES PLASTIFICADOS Y SELLADOS DE 20 G EN ENVASE COLECTIVO	К	100	250	Heinz	\$ 99.0
480 611010003		К	18	45	Mimiel	\$ 105.0
480 611 0200 00	MIEL DE MAIZ. EN FRASCO DE VIDRIO O PVC DE 500 ML.	L	2		Karo	\$ 185.0
480 611 0201 00	MIEL DE MAIZ SABOR MAPLE, FRASCO DE VIDRIO O BOTELLA DE PVC DE 500 ML ± 50 ML	L	8	20	Karo	\$ 130.0
480 701 0200 00	MANTEQUILLA SIN SAL BARRA DE 1000 G, EN PAPEL PARAFINADO U OTRO MATERIAL IMPERMEABLE, RECIPIENTES DE UN MATERIAL RESISTENTE E INOCUO QUE GARANTICE LA ESTABILIDAD DEL PRODUCTO, EVITE SU CONTAMINACION Y NO ALTERE LA CALIDAD NI SUS ESPECIFICACIONES SENSORIALES. ETIQUETADO CONFORME A LOS CRITERIOS DE CALIDAD.	К	20	50	Gloria	\$ 295.0
480 701 0201 00	MANTEQUILLA SIN SAL EN ENVASE INDIVIDUAL (10 G), EN PAPEL PARAFINADO U OTRO MATERIAL IMPERMEABLE, RECIPIENTES DE UN MATERIAL RESISTENTE E INOCUO QUE GARANTICE LA ESTABILIDAD DEL PRODUCTO, EVITE SU CONTAMINACION Y NO ALTERE LA CALIDAD NI SUS ESPECIFICACIONES SENSORIALES. ETIQUETADO CONFORME A LOS CRITERIOS DE CALIDAD.	К	40	100	Gloria	\$ 295.00
80 702 102 00	ACEITE DE CARTAMO ENVASE DE 1000 ML DE VIDRIO O PLASTICO QUE NO ALTERE LAS PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS DEL PRODUCTO	L	1200	3000	Oleico	\$ 122.00
	ACEITÉ DE OLIVA ENVASE DE 500 ML + 50 ML DE LATA, PLASTICO O VIDRIO QUE NO ALTERE LAS PROPIEDADES FISICAS Y QUIMICAS DEL PRODUCTO. ESPECIFICACIONES DE CALIDAD Y ETIQUETADO EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	= = = = = = = = = = = = = = = = = = = =	2	5	Ege	\$ 155.00
500 02	MARGARINA SIN SAL PAPEL PARAFINADO O ENVASE DE PLASTICO U OTRO MATERIAL IMPERMEABLE ETIQUETADA. PAQUETE DE 1000 G ETIQUETADO CONFORME A LOS CRITERIOS DE CALIDAD.	К	168	420	Iberia	\$144.00
00 05	MAYONESA EN FRASCO DE VIDRIO O DE PLASTICO, CON CAPACIDADES DE 1000 G	К	380	950	Hellmans	\$ 80.00
0 704 01 00	CREMA DE CACAHUATE DEBERA SER EN ENVASE PET CON PROPIEDADES INERTES DE BARRERA DE MATERIAL QUE AYUDE A MANTENER LA VIDA UTIL DE PRODUCTO. CONTENIDO NETO 450 G + 20	К	4	10	Dif	\$ 250.00

Calle (i) número 439 por 34 colonia Industrial, C.P. 97150, Merido, Yucatan, México, Ex-Ferrenos El Fénix Tel. 9999 225656 Ext. 66523 y 61669. var.dog.asmi.www.











ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR063-N-2-2024

ADQUISICIÓN DE VÍVERES Y HIELO PARA CONSUMO HUMANO

10 (21 5 1 2) 10 (21 2)	ADQUISICIÓN DE VÍVERE FÁTIMA GEORGINA FERNÁNDEZ FLOR	ES	N SESSION NO.	Al she Amarana		Sales I de la company
CLA 480 80	VE PRESENTACIÓN CUADRO BÁSICO	UNIDAI	CANTIDAD	CANTIDAI MÁXIMA	MARCA	PRECIO
480 80	Y PET, DE 15 ML ± 5 ML, MARCA REGISTRAD, AUTORIZADA.	A Y	2		5 Mccormick	\$ 956.0
480 80	GUARDERIA EN FRASCO DE VIDRIO O PLASTIC CON CAPACIDAD DE 250 ML ± 50 ML, DE MAR REGISTRADA Y AUTORIZADA	CO, CA	220	550	La Anita	\$ 89.9
0100 00	BOLSA DE PLASTICO DE 1000 G, DE MARI REGISTRADA Y AUTORIZADA. ETIQUETAL CONFORME A LOS CRITERIOS DE CALIDAD NORMATIVIDAD VIGENTE.	CA OO Y	2		D'Gari	\$ 882.0
480806 0100 4808060	BOLSA DE POLIPROPILENO DE 1000 G, E MARCA REGISTRADA Y AUTODIZADA	DE	180	450	Members Mark	\$ 355,00
4808070	200 G + 50 G , DE MARCA REGISTRADA AUTORIZADA	Y	20	50	Nescafe	\$ 595.00
0000	POLVOS PARA HORNEAR EN BOTE DE CARTOI O LATA DE 454 G + 50 G DE MARCA REGISTRADA Y AUTORIZADA. SALSA INGLESA EN ENVASE DE VIDRIO O	^	36	90	Royal	\$ 122.00
0100 00 480 808	PLASTICO, CON CAPACIDAD DE 1000 ML + 20 G DE MARCA REGISTRADA Y AUTORIZADA. SAL REFINADA YODATADA EN BOLSA DE		4	10	Crosse&Black well	\$ 169.50
0200 00	PARA PROTEGERLA DE LA HUMEDAD, DE 1000 G INDIVIDUAL EN SOBRE DE 1G. EXTRAÑOS		300	750	Sal Sol	\$ 17.50
480 808 0201 00 480 808	INDIVIDUAL PAQUETE DE 1000 SOBRES		2	5	Abal	\$ 99.00
80 809	VINAGRE DE FRUTAS EN ENVASE DE VIDRIO O PLASTICO DE 1000 ML, CON TAPON NO SUSCEPTIBLE DE CORROSION. MOSTAZA PREPARADA EN FRASCO DE VIDRIO		140	350	La Anita	\$ 18.40
300 00	O PLASTICO DE 450 G + 20 G, DE MARCA REGISTRADA Y AUTORIZADA. SALSA DE TOMATE CATSUP BOTELLA DE		24	60	Accormick	\$79.00
400 00	PLASTICO, EMPAQUE TETRABRIK O TETRAWEDGE DE 1000 G ± 100 G .	К	60	150 E	Pel Monte	\$ 46,00
					MONTO OMINIM	MONTO I MÁXIMO
	Subgrupo 3B PAN INDUSTRIALIZADO	NUMERO DI	CONTRACTOR	\$	748,275.86	\$1,870,689. 65
040613	PAN BLANCO DE CAJA BOLSA DE POLIETILENO DE 640 + 50 G	K	CONTRATO:	050GYR063N 5000	00224-005-	00
040614	PAN BOLLO BOLSA DE POLIETILENO	К	240	600	Bimbo	\$ 78.00
00	POLIETILENO 660 + 20 CON 23 DERANADAS	К	1000	2500	Bimbo	\$ 99.00
00 [DE 340 G + 20 G (8 PIEZAS). ACENA EN UN LUGAR RESCO Y SECO.	К	200	500	Bimbo	\$ 82.30 \$ 122.00
40618 P	PAN MOLIDO BOLSA DE POLIPROPILENO. CON GRAMAJE DE 210 G. ESPECIFICACIONES DE ALIDAD Y ETIQUETADO EN APEGO A LA CORMATIVIDAD VIGENTE	K	320	800	Bimbo	\$ 133.60
40620 P.	AN TOSTADO DE CAJA DE 210 (14 REBANADAS).	K	20	50	Divit	
406 TO	ORTILLA DE HARINA DE TRIGO BOLSA DE OLIETILENO DE 520 G + 10 G (20 PIEZAS).	К	240	600	Bimbo Tía Rosa	\$ 146.00

Calle 41 numero 439 par 14 culonia industrial, C.P. 97159, Mérida, Yucatan, México. Ex-Tenença El Fénix 161, 9999 225656 Ext. 61621 y 61660. www.imss.gob.mx











ACTA DE FALLO

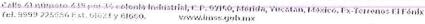
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR063-N-2-2024

ADQUISICIÓN DE VÍVERES Y HIELO PARA CONSUMO HUMANO

CLAVE	FÁTIMA GEORGINA FERNÁNDEZ FLORES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MARCA	PRECIO
	PRESENTACIÓN CUADRO BÁSICO					
480 406 2900 01	TORTILLA DE HARINA DE TRIGO INTEGRAL BOLSA DE POLIETILENO DE 560 G + 100 G (20 PIEZAS).	K	640	1600	Tia Rosa	\$ 139.70
CONCRETE OF			A 1444		OMINIM COMINIM	OT/IOM OMIXAMI
MOUECT	OC IVIOLUID OR THE CO.				\$217.241.37	\$543,103,44

IMPUESTOS INCLUIDOS EN CASO DE APLICAR

	MAURICIO GIOVANNI GONZALEZ FRANCO		ANALYSIS VIZIN	SACHER MARKET	A MESSESSAMENTARES	ASSESSED AND ADDRESSED
CLAV		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MARCA	PRECIO UNITARIO
1.000	SUBGRUPO 1A CARNES ROJAS	NÚMERO I	DE CONTRATO	050GYR06	3N00224-006	-00
480 101 0300 00	PIERNA CERDO ENTERA SIN HUESO, PESO POR RACIÓN DE 120 G. ± 20 G. A GRANEL EN BOLSAS DE POLIETILENO, EN PAQUETES NO MAYORES DE 5 KG, CUBIERTOS CON PELÍCULA PLÁSTICA, PREFERENTEMENTE MATERIALES BIODEGRADABLES Y MUESTRE ETIQUETA CON NOMBRE DE LA EMPRESA, NUMERO DE CERTIFICADO DE TIPO INSPECCIÓN FEDERAL (TIF), NOMBRE GENÉRICO, NOMBRE DE LA VARIEDAD, CONTENIDO EN KILOGRAMOS.	K	1400	3500		\$130.0
V MA	CONSERVESE EL PRODUCTO EN REFRIGERACIÓN O CONGELACIÓN SEGÚN CORRESPONDA FECHA DE CADUCIDAD. ESPECIFICACIONES DE CALIDAD, PRESERVACIÓN Y ETIQUETADO EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE					
480 101 0301 00	PIERNA CERDO TROZO. PESO POR RACION DE 120 G ± 20 G. A GRANEL EN BOLSAS DE POLIETILENO EN PAQUETES NO MAYORES DE 5 KG, CUBIERTOS CON PELICULA PLASTICA, PREFERENTEMENTE MATERIALES BIODEGRADABLES Y MUESTRE ETIQUETA CON NOMBRE DE LA EMPRESA, NUMERO DE	К	680	1700	SUKARNE (GUIGAM)	\$130.00
	CERTIFICADO DE TIPO INSPECCION FEDERAL (TIF), NOMBRE GENERICO, NOMBRE DE LA VARIEDAD, CONTENIDO EN KILOGRAMOS, GRAMAJE POR RACION, CONSERVESE EL PRODUCTO EN REFRIGERACION O					
	CONGELACION SEGUN CORRESPONDA, FECHA DE CADUCIDAD. ESPECIFICACIONES DE CALIDAD, PRESERVACION Y ETIQUETADO EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTES	00-10-2 (201-)				
80 101 302 00	PIERNA DE CERDO MOLIDA PESO POR RACION DE 120 G ± 5 G. A GRANEL POR KILIGRAMO EN BOLSAS DE POLIETILENO, EN PAQUETES NO MAYORES DE 5 KG, CUBIERTOS CON PELICULA PLASTICA, PREFERENTEMENTE MATERIALES	К	440	1100	SUKARNE (GUIGAM)	\$130.00
	BIODEGRADABLES Y MUESTRE ETIQUETA CON NOMBRE DE LA EMPRESA, NUMERO DE CERTIFICADO DE TIPO INSPECCION FEDERAL (TIF), NOMBRE GENERICO, NOMBRE DE LA					0 0 0
	VARIEDAD, CONTENIDO EN KILOGRAMOS, GRAMAJE POR RACION, CONSERVESE EL PRODUCTO EN REFRIGERACION O CONGELACION SEGUN CORRESPONDA, FECHA	*= = = =				
	DE CADUCIDAD. ESPECIFICACIONES DE CALIDAD, PRESERVACION Y ETIQUETADO EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTES			120		
00 00	BISTEC DE PIERNA DE RES. PESO POR RACION DE 120 G ± 20 G FRESCO A GRANEL POR	К	1560	2-3-07/20/20/20	SUKARNE (GUIGAM)	\$225.00









ACTA DE FALLO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NO. LA-50-GYR-050GYR063-N-2-2024
ADQUISICIÓN DE VÍVERES Y HIELO PARA CONSUMO HUMANO

	ADQUISICION DE VIVERES Y MAURICIO GIOVANNI GONZALEZ FRANCO		ARA OONS	OIVIO HUIVI	ANU	
CLAV	PRESENTACIÓN CUADRO BÁSICO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MARCA	PRECIO UNITARIO
	KILIGRAMO EN BOLSAS DE POLIETILENO, EN PAQUETES NO MAYORES DE 5 KG, TRANSPORTADA ENTRE HIELO DENTRO DE BANDEJA DE PLASTICO REUTILIZABLE LIMPIA, A UNA TEMPERATURA DE 2 - 4 °C EN SU CENTRO TERMICO Y MUESTRE ETIQUETA CON NOMBRE DE LA EMPRESA, NUMERO DE CERTIFICADO DE TIPO INSPECCION FEDERAL (TIF), NOMBRE GENERICO, NOMBRE DE LA VARIEDAD, CONTENIDO EN KILOGRAMOS, GRAMAJE POR RACION, CONSERVESE EL PRODUCTO EN REFRIGERACION O CONGELACION SEGUN CORRESPONDA, FECHA DE CADUCIDAD, ESPECIFICACIONES DE CALIDAD,	MEDIDA				
	PRESERVACION Y ETIQUETADO EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.					
480 108 0600 00	FALDA DE RES. FRESCO A GRANEL EN TROZO O MEDALLON CON RACIONES INDIVIDUALES EN CHAROLAS DE UNICEL O PLASTICO REUTILIZABLE, CUBIERTAS CON PELICULA PLASTICA, CON ALMOHADILLA ABSORBENTE EN LA PARTE INFERIOR, PREFERENTEMENTE MATERIALES BIODEGRADABLES. CADA PAQUETE CON UN PESO NO MAYOR A 5 KG,	К	320	800	SUKARNE (GUIGAM)	\$225,00
	IRANSPORTADA ENTRE HIELO DENTRO DE BANDEJA DE PLASTICO REUTILIZABLE LIMPIA, A UNA TEMPERATURA DE 2 - 4 °C EN SU CENTRO TERMICO Y MUESTRE ETIQUETA CON NOMBRE DE LA EMPRESA, NUMERO DE CERTIFICADO DE TIPO INSPECCION FEDERAL (TIF), NOMBRE GENERICO, NOMBRE DE LA VARIEDAD, CONTENIDO EN KILOGRAMOS, GRAMAJE POR RACION, CONSERVESE EL PRODUCTO EN REFRIGERACION O CONGELACION SEGUN CORRESPONDA, FECHA DE CADUCIDAD					
V00 100	ESPECIFICACIONES DE CALIDAD, PRESERVACION Y ETIQUETADO EN APEGO À LA NORMATIVIDAD VIGENTE		*			
070000	PULPA DE RES EN TROZO, PESO POR RACION DE 120 G ± 20 G FRESCO . A GRANEL POR KILIGRAMO EN BOLSAS DE POLIETILENO, EN PAQUETES NO MAYORES DE 5 KG, TRANSPORTADA ENTRE HIELO DENTRO DE BANDEJA DE PLASTICO REUTILIZABLE LIMPIA, A	К	1560	3900	SUKARNE (GUIGAM)	\$225.00
I C C F F C C E P N	JUNA TEMPERATURA DE 2 - 4 °C EN SU CENTRO IERMICO Y MUESTRE ETIQUETA CON NOMBRE DE LA EMPRESA, NUMERO DE CERTIFICADO DE TIPO INSPECCION FEDERAL. (TIF), NOMBRE DE LA VARIEDAD, CONTENIDO EN KILOGRAMOS, GRAMAJE POR PRODUCTO EN REFRIGERACION O CONGELACION SEGUN CORRESPONDA, FECHA DE CADUCIDAD, SPECIFICACIONES DE CALIDAD, RESERVACION Y ETIQUETADO EN APEGO A LA ORMATIVIDAD VIGENTE.					
70100 B Ei Pl HI RE 2	ULPA DE RES MOLIDA. FRESCO A GRANEL; EN OLSA DE PLASTICO QUE FACILITE EL PESAJE. N SU RECEPCION. CADA PAQUETE CON UN ESO NO MAYOR A S KG, TRANSPORTADA ENTRE ELO DENTRO DE BANDEJA DE PLASTICO EUTILIZABLE LIMPIA, A UNA TEMPERATURA DE - 4 °C EN SU CENTRO TERMICO Y MUESTRE IQUETA CON NOMBRE DE LA EMPRESA, JMERO DE CERTIFICADO DE TIPO INSPECCION	К	1520	3800 S	UKARNE GUIGAM)	\$180.00

Calls 41 número 439 por 14 colonia Industrial, C.P. 97150, Mérida, Yucatan, México. Ex-Terrenos El Fénix fel 9993-225656 Ext. 61625 y 61660. www.imss.gob.mx









ACTA DE FALLO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR063-N-2-2024

ADQUISICIÓN DE VÍVERES Y HIELO PARA CONSUMO HUMANO

Fig. 1. St. Company Control of the C	UNIDAD	Galasta Anglis	Day of State of		Contract Con
PRESENTACIÓN CUADRO BÁSICO	MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MARCA	PRECIO UNITARIO
FEDERAL (TIF), NOMBRE GENERICO, NOMBRE DE LA VARIEDAD, CONTENIDO EN KILOGRAMOS GRAMAJE POR RACION, CONSERVESE EL PRODUCTO EN REFRIGERACION O CONGELACION SEGUN CORRESPONDA, FECHA DE CADUCIDAD. ESPECIFICACIONES DE CALIDAD, PRESERVACION Y ETIQUETADO EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.					
And the state of t				MONTO MINIMO	OMIXAM
				\$831,034.4	\$2,077,586.2
SUBGRUPO 1 C DERIVADOS LÁCTEOS	NÚMERO	E CONTRATO	. OFOCVOOR	8	(
QUESO PANELA PAQUETE DE 1000 G ENVASADO Y ETIQUETADO CONFORME A LOS CRITERIOS DE CALIDAD.	К	1320	3300	ALPINO	\$195.00
QUESO AMERICANO REBANADA INDIVIDUAL DE 18 A 20 G , ENVUELTA EN PLASTICO AL ALTO VACIO, EMPACADAS EN CAJA DE CARTON O BOLSA IMPERMEABLE DE 1000 G	к	32	80	DUBY	\$94.00
QUESO COTIJA DE 1000 G. ENVASADO EN EMPAQUE IMPERMEABLE (PLASTICO O ENCERADO) PARA PROTEGER LAS CARACTERISTICAS FISICAS, QUIMICAS Y MICROBIOLOGICAS. ETIQUETADO CONFORME A LOS CRITERIOS DE CALIDAD.	к	36	90	ALPINO	\$75.00
QUESO MANCHEGO DE 1000 G. ENVASADO EN EMPAQUE IMPERMEABLE (PLASTICO O ENCERADO) DE PREFERENCIA AL ALTO VACIO, PARA PROTEGER LAS CARACTERISTICAS FISICAS, QUIMICAS Y MICROBIOLOGICAS. ETIQUETADO CONFORME A LOS CRITERIOS DE CALIDAD.	K	800	2000	RANCHO AZUL	\$168.00
YOGURT DE LECHE PARCIALMENTE DESCREMADA DE 900 ML EN ENVASE DE PLASTICO GRADO ALIMENTICIO RESISTENTE E INOCUO QUE GARANTICE LA ESTABILIDAD DEL PRODUCTO, CON TAPA DE SELLO HERMETICO QUE EVITE SU CONTAMINACION Y NO ALTERE CALIDAD NI CARACTERISTICAS SENSORIALES, EL ETIQUETADO CONFORME A LOS CRITERIOS DE CALIDAD.	L	640	1600	NUTRI YOGUR	\$48.00
YOGURT NATURAL DE LECHE DESCREMADA DE 900 ML EN ENVASE DE PLASTICO GRADO ALIMENTICIO RESISTENTE E INOCUO QUE GARANTICE LA ESTABILIDAD DEL PRODUCTO, CON TAPA DE SELLO HERMETICO QUE EVITE SU CONTAMINACION Y NO ALTERE CALIDAD NI CARACTERISTICAS SENSORIALES. EL	L.	600	1500	DANONE	\$58.00
CALIDAD. CREMA ENTERA DE LECHE DE VACA ENVASE DE PLASTICO O POLIETILENO CON SELLO HERMETICO, DE 900 ML, RESISTENTE E INOCUO QUE GARANTICE LA ESTABILIDAD DEL PRODUCTO, EVITE SU CONTAMINACION Y NO ALTERE CALIDAD NI CARACTERISTICAS	L	400	1000	ALPURA	\$87.00
CRITERIOS DE CALIDAD.			166	MÍNIMO 293 103 4	MONTO MAXIMO 732,758.62
GARAI CON TO CONTA CARAG ETIQUI CALIDA CREMA DE PI HERME QUE PRODU ALTERE SENSO CRITER	NTICE LA ESTABILIDAD DEL PRODUCTO, APA DE SELLO HERMETICO QUE EVITE SU AMINACION Y NO ALTERE CALIDAD NI ETERISTICAS SENSORIALES, EL ETADO CONFORME A LOS CRITERIOS DE AD. A ENTERA DE LECHE DE VACA ENVASE LASTICO O POLIETILENO CON SELLO ETICO, DE 900 ML, RESISTENTE E INOCUO GARANTICE LA ESTABILIDAD DEL JCTO, EVITE SU CONTAMINACION Y NO E CALIDAD NI CARACTERISTICAS RIALES, ETIQUETADA CONFORME A LOS IOS DE CALIDAD.	NTICE LA ESTABILIDAD DEL PRODUCTO, APA DE SELLO HERMETICO QUE EVITE SU AMINACION Y NO ALTERE CALIDAD NI ETERISTICAS SENSORIALES, EL ETADO CONFORME A LOS CRITERIOS DE AD. A ENTERA DE LECHE DE VACA ENVASE LASTICO O POLIETILENO CON SELLO ETICO, DE 900 ML, RESISTENTE E INOCUO GARANTICE LA ESTABILIDAD DEL JOTO, EVITE SU CONTAMINACION Y NO E CALIDAD NI CARACTERISTICAS RIALES, ETIQUETADA CONFORME A LOS IOS DE CALIDAD.	NTICE LA ESTABILIDAD DEL PRODUCTO, APA DE SELLO HERMETICO QUE EVITE SU AMINACION Y NO ALTERE CALIDAD NI ETERISTICAS SENSORIALES, EL ETADO CONFORME A LOS CRITERIOS DE AD. A ENTERA DE LECHE DE VACA ENVASE LASTICO O POLIETILENO CON SELLO ETICO, DE 900 ML, RESISTENTE E INOCUO GARANTICE LA ESTABILIDAD DEL JCTO, EVITE SU CONTAMINACION Y NO E CALIDAD NI CARACTERISTICAS RIALES, ETIQUETADA CONFORME A LOS IOS DE CALIDAD.	NTICE LA ESTABILIDAD DEL PRODUCTO, APA DE SELLO HERMETICO QUE EVITE SU AMINACION Y NO ALTERE CALIDAD NI ETERISTICAS SENSORIALES, EL ETADO CONFORME A LOS CRITERIOS DE AD. A ENTERA DE LECHE DE VACA ENVASE LASTICO O POLIETILENO CON SELLO ETICO, DE 900 ML, RESISTENTE E INOCUO GARANTICE LA ESTABILIDAD DEL JCTO, EVITE SU CONTAMINACION Y NO E CALIDAD NI CARACTERISTICAS RIALES, ETIQUETADA CONFORME A LOS IOS DE CALIDAD. \$ \$:	NTICE LA ESTABILIDAD DEL PRODUCTO, APA DE SELLO HERMETICO QUE EVITE SU AMINACION Y NO ALTERE CALIDAD NI ETERISTICAS SENSORIALES, EL ETADO CONFORME A LOS CRITERIOS DE AD. A ENTERA DE LECHE DE VACA ENVASE LASTICO O POLIETILENO CON SELLO ETICO, DE 900 ML, RESISTENTE E INOCUO GARANTICE LA ESTABILIDAD DEL JCTO, EVITE SU CONTAMINACION Y NO E CALIDAD NI CARACTERISTICAS RIALES, ETIQUETADA CONFORME A LOS IOS DE CALIDAD. MONITO MINIMO \$293,103.4 \$

Calle 41 número 439 per 34 colonia Industrial, C.P. 99150, Hérida, Yucatan, México. Ex-Terrenos El Fénix Tel. 1999-225656 Ext. 61673 y 61660. www.linss.gob.mx















ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR063-N-2-2024

ADQUISICIÓN DE VÍVERES Y HIELO PARA CONSUMO HUMANO MAURICIO GIOVANNI CONZALEZ FRANCO

	MAURICIO GIOVANNI GONZALEZ FRANCO	LIMIDAD				
CLAVE		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MARCA	PRECIO UNITARIO
480 103 0200 02	JAMON CERDO FINO 16% EN PROT. REB DE 25 G 1 3 G EN PAQUETES DE 1 KG EMPACADAS AL ALTO VACIO EN PELICULA DE POLIETILENO, CON MATERIALES INOCUOS Y RESISTENTES, QUE NO REACCIONEN CON EL PRODUCTO O ALTEREN SUS CARACTERISTICAS FISICAS, QUIMICAS Y SENSORIALES, PREFERENTEMENTE MATERIALES BIODEGRADABLES Y MUESTRE ETIQUETA CON INFORMACION NUTRIMENTAL, NOMBRE DE LA EMPRESA, NUMERO DE CERTIFICADO DE TIPO	К	200	500	alys	\$195.00
	INSPECCION FEDERAL (TIF), NOMBRE GENERICO, NOMBRE DE LA VARIEDAD, CONTENIDO EN KILOGRAMOS, GRAMAJE POR RACION, CONSERVESE EL PRODUCTO EN REFRIGERACION DE 2°C A 4°C, LOTE, FECHA DE CADUCIDAD, ESPECIFICACIONES DE CALIDAD, PRESERVACION Y ETIQUETADO EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.				*	
480 103 0300 02	JAMON DE PAVO EN REBANADAS DE 25 G ± 3 G EN PAQUETES DE 1000 G, EMPACADAS AL ALTO VACIO EN PELICULA DE POLIETILENO, CON MATERIALES INOCUOS Y RESISTENTES, QUE NO REACCIONEN CON EL PRODUCTO O ALTEREN SUS CARACTERISTICAS FISICAS, QUIMICAS Y SENSORIALES, PREFERENTEMENTE MATERIALES BIODEGRADABLES Y MUESTRE ETIQUETA CON INFORMACION NUTRIMENTAL, NOMBRE DE LA EMPRESA, NUMERO DE CERTIFICADO DE TIPO INSPECCION FEDERAL (TIF) DE LA CARNE CON QUE FUE ELABORADO, NOMBRE GENERICO,	К	1200	3000	alys	\$110.00
	NOMBRE DE LA VARIEDAD, CONTENIDO EN KILOGRAMOS, GRAMAJE POR RACION, CONSERVESE EL PRODUCTO EN REFRIGERACION DE 2°C A 4°C, FECHA DE CADUCIDAD, ESPECIFICACIONES DE CALIDAD, PRESERVACION Y ETIQUETADO EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.			100 mm 1		
1301 02	JAMON DE PECHUGA DE PAVO REB DE 25 G ± 3 G EN PAQUETES DE 1 KG EMPACADAS AL ALTO VACIO EN PELICULA DE POLIETILENO, CON MATERIALES INOCUOS Y RESISTENTES, QUE NO REACCIONEN CON EL PRODUCTO O ALTEREN SUS CARACTERISTICAS FISICAS, QUIMICAS Y BENSORIALES, PREFERENTEMENTE MATERIALES BIODEGRADABLES Y MUESTRE ETIQUETA CON NFORMACION NUTRIMENTAL, NOMBRE DE LA EMPRESA, NUMERO DE CERTIFICADO DE TIPO NSPECCION FEDERAL (TIFI, NOMBRE GENERICO, NOMBRE DE LA VARIEDAD, CONTENIDO EN KILOGRAMOS, GRAMAJE POR RACION, CONSERVESE EL PRODUCTO EN ESERVACION DE 2°C A 4°C, LOTE, FECHA DE ADUCIDAD. ESPECIFICACIONES DE CALIDAD, RESERVACION Y ETIQUETADO EN APEGO A LA ORMATIVIDAD VIGENTE.	K	4	10	alys	\$135.00
30 103 S. 600 01 G A M RI SI	ALCHICHA DE CERDO VIENA EN PIEZAS DE 40 ±3 G , EN PAQUETES DE 1 KG EMPACADAS AL LTO VACIO EN PELICULA DE POLIETILENO, CON IATERIALES INOCUOS Y RESISTENTES, QUE NO EACCIONEN CON EL PRODUCTO O ALTEREN US CARACTERISTICAS FISICAS, QUIMICAS Y ENSORIALES, PREFERENTEMENTE MATERIALES ODEGRADABLES Y MUESTRE ETIQUETA CON FORMACION NUTRIMENTAL, NOMBRE DE LA MPRESA, NUMERO DE CERTIFICADO DE TIPO	К	200	500	alys	\$45.00

NO.

2024 Felipe Carrillo

Calia (1 número 439 por 14 colonia Industrial, C.P. 97150, htórida, Yucatan, México, Ex-Terrenos El Fénix Tel. 9919 225650 Ext. 86823 y 61660. WWW.imss.gob.mx





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR063-N-2-2024

ADQUISICIÓN DE VÍVERES Y HIELO PARA CONSUMO HUMANO

持持領	MAURICIO GIOVANNI GONZALEZ FRANC	o la consultation	-ARA CONS	JUNIO HUIL	HANO	GIFT OF VALLEY OF THE
CLAV	PRESENTACIÓN CUADRO BÁSICO	UNIDAD	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO
	INSPECCION FEDERAL (TIF), NOMBRE GENERICO NOMBRE DE LA VARIEDAD, CONTENIDO E KILOGRAMOS, GRAMAJE POR RACIOI CONSERVESE EL PRODUCTO EI REFRIGERACION DE 2°C A 4°C, LOTE, FECHA D CADUCIDAD, ESPECIFICACIONES DE CALIDAE PRESERVACION Y ETIQUETADO EN APEGO A LINORMATIVIDAD VIGENTE	O, N N, N, N E D, A				OMIANO
480 103 0700 01	EN PAQUETES DE 1000 G EMPACADAS AL ALTO VACIO EN PELICULA DE POLIETILENO, COM MATERIALES INOCUOS Y RESISTENTES, QUE NO REACCIONEN CON EL PRODUCTO O ALTEREN SUS CARACTERISTICAS FISICAS, QUIMICAS Y SENSORIALES, PREFERENTEMENTE MATERIALES BIODEGRADABLES Y MUESTRE ETIQUETA CON INFORMACION NUTRIMENTAL, NOMBRE DE LA EMPRESA, NUMERO DE CERTIFICADO DE TIPO INSPECCION FEDERAL (TIF), NOMBRE GENERICO, NOMBRE DE LA VARIEDAD, CONTENIDO EN KILOGRAMOS, GRAMAJE POR RACION, CONSERVESE EL PRODUCTO EN REFRIGERACION DE 2°C A 4°C, LOTE, FECHA DE CADUCIDAD. ESPECIFICACIONES DE CALIDAD		400	1000	alys	\$58.00
	PRESERVACION Y ETIQUETADO EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTES				A	
480 701 0300 01	TOCINO PAQUETE DE 1000 G, EMPACADO EN REBANADAS AL ALTO VACIO Y ETIQUETADO CONFORME A LOS CRITERIOS DE CALIDAD.	К	60	150	D'HECTOR	\$150.00
		SAME DOL		1	MINIMO	MONTO MÁXIMO
	SUBGRUPO 2B: LECHE	MINERODE	CONTRACTO		\$105 172 41	426207107
480 201 0101 01	LECHE DESCREMADA ULTRAPASTEURIZADA. ENVASE TETRABRIK DE 1000 ML.	L L	7200	18000	00224-009-0 ALPURA	\$40.00
480 201 0200 00	LECHE ENTERA DESLACTOSADA ULTRAPASTEURIZADA ENVASE TETRA BRIK CON. CAPACIDAD DE 1000 ML. ENVASADA Y ETIQUETADA CONFORME A LOS CRITERIOS DE CALIDAD.	L	320	800	LALA	\$45.00
480 201 0300 02	LECHE ENTERA EN POLVO. LATA DE 1000 G ENVASADA Y ETIQUETADA CONFORME A LOS CRITERIOS DE CALIDAD.	К	20	50	ALPURA	\$180.00
480 201 0303 00	LECHE ENTERA ULTRAPASTEURIZADA TETRABRIK CON CAPACIDAD DE 1000 ML. ENVASADA Y ETIQUETADA CONFORME A LOS CRITERIOS DE CALIDAD	L	40	100	ALPURA	\$40.00
80 201 9400 00	LECHE ULTRAPASTEURIZADA PARCIALMENTE DESCREMADA TETRABRIK CON CAPACIDAD DE 1000 ML. ENVASADA Y ETIQUETADA CONFORME A LOS CRITERIOS DE CALIDAD.	L	8000	20000	ALPURA	\$40.00
						MONTO MAXIMO 887,931.03

IMPUESTOS INCLUIDOS EN CASO DE APLICAR

	MARIA DE LOURDES AVILA GALVEZ	ten sak	ENDRY ENTEN	SHONAL CARRESTO	Principle National	SUBSECTION STREET
CLAVE	PRESENTACIÓN CUADRO BÁSICO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CANTIDAD MÁXIMA	MARCA	PRECIO UNITARIO
400 405	Subgrupo 3C TORTILLAS DE MAIZ Y MASA	NUMERO	DE CONTRAT	O: 050GYR063	N00224-010	
	MASA DE MAIZ (NIXTAMALIZADA) EN BOLSAS DE	K	60	150	Torval	\$ 34.00

Calle 4) número 439 por 34 colonia Industrial, C.P. 99150, Mérida, Vucatan, México. Ex-Terrenos El Fénix Tel. 9999 225656 Ext. 6623 y 61660. www.imss.gob.mx







Y

1





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR063-N-2-2024

ADQUISICIÓN DE VÍVERES Y HIELO PARA CONSUMO HUMANO

alternation.	MARIA DE LOURDES AVILA GALVEZ		MARINE SERVER	AS ASSOCIATE	BORNES Excess	INCOLUMN
CLAVE	PRESENTACIÓN CUADRO BÁSICO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MARCA	PRECIO UNITARIO
0500 00	POLIETILENO DE 1000 G.			20010-024-021-019	E-CARRON PROGRAMMA	Description ENGINE
480 405 0600 00	TORTILLA DE MAIZ. A GRANEL POR PESO EN GRAMOS O EMPACADA EN BOLSA DE POLIETILENO DE 1000 G.	К	6000	15000	Torval	\$ 34.00
			The cin - se		OTROM	MONITO
					\$106,896.54	\$267,241.37

IMPUESTOS INCLUIDOS EN CASO DE APLICAR

RESUMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA SUBGRUPOS REQUERIDOS	14
SUBGRUPOS ASIGNADOS	10
SUBGRUPOS CANCELADOS	0
SUBGRUPOS DESIERTOS	4
POR PRECIO	2
DESCALIFICACIÓN TÉCNICA	0
SIN OFERTA	2
% DE ASIGNACIÓN	71.42 %

是21.21K(#23下)。		SUBGRUPOS DESIERTOS	and the court is	以外,不然在6 00	CATHERINE SANS
In the section of		GRUPO 4: BEBIDAS CONGELADAS			
A STATE OF THE STA	10 · 10 · 10 · 10 · 10 · 10 · 10 · 10 ·	SUBGRUPO 4A: BEBIDAS CONGELADAS			The Later Section
480603010000	HELADO DE SABORES	HELADO DE SABORES. ENVASE DE PLASTICO O DE CARTON PLASTIFICADO DE 1000 ML. ETIQUETADO CONFORME A LOS CRITERIOS DE CALIDAD.		180	450
480603020000	NIEVE DE SABORES	NIEVE DE SABORES POR LITRO ENVASE DE PLASTICO O DE CARTON PLASTIFICADO DE 1000 ML. ETIQUETADO CONFORME A LOS CRITERIOS DE CALIDAD	-1	20	50
		4B HIELO PARA CONSUMO HUMANO	daridana	RESERVATION OF A	NA PROPERTY AND A STATE OF
N/A	HIELO PARA CONSUMO HUMANO	HIELO PARA CONSUMO HUMANO BOLSA DE 5 KG	Bolsa	1,080	2,700

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se indica que para los licitantes que resultaron asignados, la firma de los pedidos se llevará a cabo preferentemente el día 19 de Enero del año 2024, a partir de las 12:00 horas en esta Unidad Médica de Alta Especialidad en el siguiente domicilio calle 34 x 41 No 439 Col. Industrial. Asimismo se les recuerda a los licitantes que deberán de tramitar la opinión ante el IMSS, el SAT y el INFONAVIT de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales, para aquellos contratos que rebasen el monto de los \$300,000.00 pesos, previo a la firma del contrato. El contrato tendrá una vigencia del 05 de Enero al 31 de diciembre del 2024.

Así mismo que la garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del mismo.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta Acta en el Departamento de Abastecimiento de esta UMAE ubicada en calle 34 número 439 por 41 colonia Industrial C.P. 97150, Mérida, Yucatán, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica del CompraNet 2023.















ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR063-N-2-2024

ADQUISICIÓN DE VÍVERES Y HIELO PARA CONSUMO HUMANO

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 08:55 A.M., del día 03 del mes de Enero del año 2024.

Esta Acta consta de 38 hojas, 22 hojas del acta y 16 del dictamen técnico firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA /
MTRO. EDGAR FABIAN CUBELLS GUTIERREZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	CA Color
L.N LILIANA VICTORIA DE LA CRUZ CABALLERO	JEFE DE OFICINA DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	
AVELIN MERAZ PALMA	JEFE DE OFICINA DE ADQUISICIONES	The state of the s
C, JUAN RIGOBERTO PAN JIMÉNEZ	ANALISTA COORDINADOR	(X) July





RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

PROCEDIMIENTO No LA-50-GYR-050GYR063-N-2-2024

						T					
		The state of the s									
				-							
				-							The second second
					1					1	
		7				100	_	-			
MAURICIO GIOVANNI GONZALEZ FRANCO		ole No cumple			4		11				
AUIN A		ple Steumple	>	\	× -	>	<	×	×	×	*
MARIA DE LOURDES AVILA GALVEZ		Si cumple No cumple	×		Y	×	>	-	< ;		
	667			+			1	1	1	\	×
АБА РА	Descripción		PIERNA DE CERDO ENTERA SIN HUESO	PIERNA DE CERDO EN 12020	07001	TIERNA DE CERDO MOLIDA	BISTEC DE PIERNA DE RES	FALDA DE RES	PULPA DE RES EN TROZO	PULPA DE RES MOLIDA	TOTO SOLL
ES TÈCNICAS DE C	The Continue of the Continue o	T. C. C. C.	PIERNA DE CE	PIERNA DE	2 1100010	KNINGL	BISTECL	FAI	PULPAD	PULPA	
SPECIFICACIONES TÉCNIC	CUCOP	22100127	100100	22100137	22100137		22100137	22100131	22100131	22100131	
SPECIF	No. de partida	,		2	en		4	5	9	7	
E	Subgrupo				- 5	<	3				

Observación: 2A. Abarrotes 2C. Jugos y concentrados de frutas 3B. Pan industrializado 3C. Tortillas de maíz y masa 3A. Pan fresco 4 A Helado Grupos de alimentos: 1D. Huevo 1E. Embutidos 1F. Frutas y vegetales 1G. Pescado 1C. Derivados lácteos 1A. Carnes Rojas 1B. Carnes Blancas

Los proveedores cumplen con el Anexo Técnico del Área Requirente y Técnica. Dr. Rogelio Guzmán Jaramillo Vo.Bo. :

Administrador Médico de Areas Comunes

L.N. Liliana Victoria De la Cruz Caballero Jefe de Oficina de Nutrición y Dietética Elabora:













RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

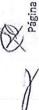
PROCEDIMIENTO No LA-50-GYR-050GYR063-N-2-2024

1	CUCOP 22100146 22100236 22100236 22100236 22100236 22100236	PECHUGA DE PAVO CONGELADA PECHUGA DE POLLO DESHUESADA PECHUGA DE POLLO DESHUESADA PECHUGA DE POLLO DESHUESADA Y APLANADA EN BISTEC PECHUGA DE POLLO DESHUESADA Y MOLIDA PIERNA Y MUSLO DE POLLO PIERNA Y MUSLO DE POLLO SIN PIEL (FORMA DE	ple Na aumple	St cumple No cumple	
- 0 0 4 m 0 L	22100146 22100236 22100236 22100236 22100236 22100236	PECHUGA DE PAVO CONGELADA PECHUGA DE POLLO DESHUESADA PECHUGA DE POLLO DESHUESADA Y APLANADA EN BISTEC PECHUGA DE POLLO DESHUESADA Y MOLIDA PIERNA Y MUSLO DE POLLO PIERNA Y MUSLO DE POLLO SIN PIEL (FORMA DE			96
0 0 4 0 0 1	22100236 22100236 22100236 22100236 22100236	PECHUGA DE POLLO DESHUESADA PECHUGA DE POLLO DESHUESADA RECHUGA DE POLLO DESHUESADA Y APLANADA EN BISTEC PECHUGA DE POLLO DESHUESADA Y MOLIDA PIERNA Y MUSLO DE POLLO PIERNA Y MUSLO DE POLLO RIENA Y MUSLO DE POLLO SIN PIEL (FORMA DE			
w 4 m m r	2100236 2100236 2100236 2100236 2100236	PECHUGA DE POLLO DESHUESADA Y APLANADA EN BISTEC PECHUGA DE POLLO DESHUESADA Y MOLIDA PIERNA Y MUSLO DE POLLO PIERNA Y MUSLO DE POLLO SIN PIEL (FORMA DE			
4 m w r	2100236 2100236 2100236 2100236	PECHUGA DE POLLO DESHUESADA Y MOLIDA PIERNA Y MUSLO DE POLLO PIERNA Y MUSLO DE POLLO SIN PIEL FFORMA DE			
	2100236 2100236 2100236	PIERNA Y MUSLO DE POLLO PIERNA Y MUSLO DE POLLO SIN PIEL (FORMA DE	The state of the s		
	2100236	PIERNA Y MUSLO DE POLLO SIN PIEL (FORMA DE	THE RESERVE TO SERVE		
1 2 3	2100236	PISTOLA)	× ×		
		MUSLO DE POLLO SIN PIEL	×		
Sub grupo 1A. Carnes Roj 1B. Carnes Blat 1C. Derivados I 1D. Huevo 1E. Embutidos 16. Ferutas y veg 16. Pescado	Sub grupo 1A. Garnes Rojas 1B. Carnes Blancas 1C. Derivados lácteos 1D. Huevo 1E. Embutidos 1F. Frutas y vegetales 1G. Pescado		Subgrupo 2A. Abarrotes 2C. Jugos y concentrados de frutas 3A. Pan fresco 3B. Pan industrializado 3C. Tortillas de maiz y masa 4 A Helado		Observación: El proveedor cumple con el Anexo Técnico del Área Requirente y Técnica.



L.N. Liliana Victoria De la Cruz Caballero Jefe de Oficinz de Nutrición y Dietética









Dr. Rōgeiso Guzmán Jaramillo Administrador médico de Areas Comunes

RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

PROCEDIMIENTO No LA-50-GYR-050GYR063-N-2-2024

i i	SPECIF	CACIONE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA BABTIDA	MAURICIO GIOVANNI	OVANNI										
				GONZALEZF	RANCO										
Subgrupo	No. do partida	CUCOP	Descripción	Si cumple	No cumple	S cumple N	No cumple								
	1	22100242	QUESO PANELA	×	T		-		-						T
	2	22100243	QUESO AMERICANO	×		o-in	-								
	ო	22100243	QUESO COTIJA	×					4.						
ဂ	7	22100243	QUESO MANCHEGO	×				-				1			
	Ŋ	22100276	YOGURT DE LECHE PARCIALMENTE DESCREMADA	×											T
	ø	22100276	YOGURT NATURAL DE LECHE DESCREMADA	×		No.					-				T
	7	22100111	CREMA ENTERA DE LECHE DE VACA	×											
	VOTE HAAR	Sub grupo 1A. Carnes Rojas 1B. Carnes Blancas 1C. Derivados lácteos 1D. Huevo	Grupos de alimentos:	Subgrupo 2A. Abarrotes 2C. Jugos y concentrados de frutas 3A. Pan fresco 3B. Pan industrializado 3C. Tortillas de maiz y masa	ados de fr do y masa	utas					Observacion	ni:			
B	ग ः स	16. Pescado		ç			_ 🗓	roveedor	cumple cor	El proveedor cumple con el Anexo Técnico del Área Requirente y Técnica.	écnico del	Área Requ	irente y T	récnica.	

Administrador Médico de Areas Comunes Ok-Rogelio Guzmán Jaramillo Vo.30. :

L.N. Liliaha Victoria De la Cruz Caballero Jefe de Offerna de Nutrición y Dietética

Elabora:







SULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

PROCEDIMIENTO No LA-50-GYR-050GYR063-N-2-2024

		No cumple		
		Sicumple		V -
		No cumple	écnica.	Comunes
		Si cumple	irente y Técnic	Dr. Rogelio Guzmán Jaramillo Administrador-raédico de Areas Comunes
		No cumple	Wea Requ	Selio Guzn
		or Company	Observación: Técnico del Área	ministrado
			Anexo Téci	V6.30.:
	Semole	-	Observación: Observación: El proveedor cumple con el Anexo Técnico del Área Requirente y Técnica.	
	No cumple		edor cum	
	Slomple	-	El prove	
	ole No cumple	n inav -		
8	e Si cumpic	in meanings	de frutas	
FÁTIMÁ GEORGINA FERNÁNDEZ FLORES	No cumple		entrados alizado naíz y ma:	
FATIM	Stample	×	Subgrupo 2A. Abarrotes 2C. Jugos y concentrados de frutas 3A. Pan fresco 3B. Pan industrializado 3C. Tortillas de maíz y masa 4 A Helado	
TIDA				4
DA PAR	Descripción	SNTERO	Grupos de alimentos:	18-
SDECA	Descri	HUEVO ENTERO	Gripos	Z Z Z Z Z Z Z Z Z Z Z Z Z Z Z Z Z Z Z
TÉCNIC.			teos ales	Seeka Oru
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	CUCOP	22100160	Sub grupo 1A. Carnes Rojas 1B. Carnes Blancas 1C. Derivados lácteos 1D. Huevo 1E. Embutidos 1F. Frutas y vegetales 1G. Pescado	L.N. Liliana Victoria de la Orizz Caballero Jefe de Oficina de Nutritation y Dietética
PECIFIC	No. de partida		82 4 4 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5	Elabora: Jefe o'
ES				<u> </u>

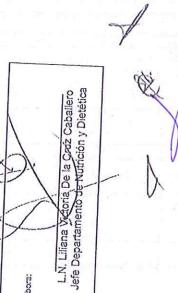
RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

PROCEDIMIENTO No LA-50-GYR-050GYR063-N-2-2024

OCN NNN	- 僧	mpre si cumple No cumple						
MAURICIO GIOVANNI GONZÁLEZ FRANCO	S cumple	-	× ;	ĸ	×	×	×	>
AS DE CADA PARTIDA	Descripción	JAMÓN DE CERDO FINO CON 16% DE PROTEÍNA	JAMÓN DE PAVO	JAMON DE PECHUGA DE PAVO	SALCHICHA DE CERDO VIENA	1000000	SALCHICHA DE PAVO VIENA	TOCINO
L Control		22100354	22100354	22100354	22100380	22100380	2210038E	20000
FICACIONES TECNIC	No. de Partida	2210	22	23	a			. 1

	Observación:	El proveedor cumple con el Anexo Técnico del Área Requirente y Técnica.	
Grupos de alimentos:	Subgrupo 2A. Abarrotes 2C. Jugos y concentrados de frutas 3A. Pan fresco 3B. Pan industrializado 3C. Tortillas de maiz y masa 4 A Helado	El proveedor cumple con el A	
Grupos	Sub grupo 1A. Carnes Rojas 1B. Carnes Blancas 1C. Derivados lácteos 1D. Huevo 1E. Embutidos 1F. Frutas y vegetales 1G. Pescado		



Elabora:





Página 1

Dr. Rogelio Guzmán Jaramillo Administrador médico de Areas Comunes

4. 22100045 CAUGNER CAUGNER TRALANCA X PEPRETAMENTO DE NUTRIO 5. 22100075 CAMOTTE BLANCA X		Total Park			CANCIO GARCIA (ELEZ	
22100051 CAMOTE BLANCA 23	8				DEPARTAMENTO DE NUTRICION, Y DIETETICA	
35 22100075 CEBOLLA BLANCA 38 22100075 CEBOLLA MORANA 39 22100083 CHAMPIÑON ENVASADO REBANADO 41 22100083 CHÁCHARO LIMPIO 42 22100029 CHILE HABANERO 42 22100029 CHILE LARGO O GÜERO 43 22100029 CHILE SECO ANCHIO 44 22100029 CHILE SECO ANCHIO 45 22100029 CHILE SECO ANCHIO 46 22100029 CHILE SECO ANCHIO 47 22100029 CHILE SECO ANCHIO 48 22100029 CHILE SECO ANCHIO 49 22100029 CHILE SECO ANCHIO 40 22100029 CHILE SECO ANCHIO 40 22100029 CHILE SECO ANCHIO 41 22100229 COL INDRADA 42 22100229 COL INDRADA 43 22100229 COL INDRADA 44 22100229 COL INDRADA 45 22100229 COL INDRADA 47 22100229 AUMEND	35		7) L	×		
37 22100075 CEBOLLA MORADA 38 22100315 CHAMPINON BINASADO REBANADO 39 22100035 CHANOTE SIN ESPINAS 41 22100029 CHILE LARGO O GUERO 42 23100029 CHILE LARGO O GUERO 42 23100029 CHILE SECO ANCHO 44 23100029 CHILE SECO ANCHO 45 23100029 CHILE SECO PASILLA 46 23100029 CHILE SECO PASILLA 47 23100029 CHILE SECO PASILLA 48 23100029 CHILE SECO PASILLA 5 23100029 CHILE SECO PASILLA 6 22100324 COLI MORADA 7 23100029 CHILE SECO PASILLA 8 23100029 CHILE SECO PASILLA 9 23100029 CHILE SECO PASILLA 10 22100324 MOLE NEGRO EN PASTA 22100324 MOLE NEGRO EN PASTA X 22100324 MOLE VERGE EN PASTA X 22100326 MOLE POBLANO CHICO X 22100327 <td>36</td> <td></td> <td></td> <td>×</td> <td></td> <td></td>	36			×		
38 22100815 CHAMPINIONE BINISADO REBANADO 40 22100083 CHAMPINIONE BINISADO REBANADO 41 22100083 CHILE LARGO O GUERO 42 22100029 CHILE LARGO O GUERO 43 22100029 CHILE SECO ANDOHO 44 22100029 CHILE SECO ANDOHO 55 22100029 CHILE SECO ANDOHO 56 22100029 CHILE SECO CARBOL 57 22100029 CHILE SECO CARBOL 57 22100029 CHILE SECO CARBOL 58 22100029 CHILE SECO CARBOL 50 CHILE SECO CARBOL X 50 CHILE SECO CARBOL X 51 CZ100029 CHILE SECO CARBOL X 52 CHILE SECO CARBOL X 52 CZ100029 COLI LANCA X 52 CZ100029 COLI LANCA X 52 CZ100120 ESPINACA FRESCA X 52 CZ100221 MOLE POBLANCA X 52 CZ100222	37			×		
39 22100063 CHARYOTE SINI ESPINAS 40 22100065 CHILE HABANERO 41 22100029 CHILE LARGO O GUERO 42 22100029 CHILE SECO ANCHO 43 22100029 CHILE SECO ANCHO 44 22100029 CHILE SECO ANCHO 55 22100029 CHILE SECO CARBOL 66 22100029 CHILE SECO CARBOL 7 23100029 CHILE SECO CARBOL 7 23100029 CHILE SECO CARBOL 8 22100029 CHILE SECO CARBOL 9 22100029 CHILE SECO CARBOL 1 22100029 CHILE SECO CARBOL 1 22100029 CHILE SECO CARBOL 2 22100029 COLIELOR 2 2210029 COLIELOR 2 2210029 COLIELOR 2 2210029 UNDALE DE COLIELOR 2 2210029 UNDALE DE COLIELOR 2 2210029 UNDALE NEZIO 2210029 ALMENDRA DE SONA	38			×	The second secon	
40 22100085 CHÍCHÁRO LIMPIO 41 23100028 CHÍLE HABANERO 42 23100028 CHÍLE SECO ANCHO 43 23100028 CHÍLE SECO ANCHO 44 23100028 CHÍLE SECO ANCHO 45 23100029 CHÍLE SECO ANCHO 46 23100029 CHÍLE SECO PABOLL 5 23100029 CHÍLE SECO PABOLL 6 23100029 CHÍLE SECO PABOLL 7 23100029 CHÍLE SECO PABOLL 8 23100029 COL BLANCA 9 23100029 COL BLANCA 1 22100324 COL BLANCA 2 22100324 COL BLANCA 1 22100324 MOLE NEGRO EN PASTA 2 22100325 JITONATE GUALE O GUALITO 2 22100326 JITONATE NEGRO EN PASTA 2 22100327 ANCIENCE EN PASTA 2 22100328 JITONATE VERDE 2 22100329 PORTO 2 22100327 ZANCHORRA	39			×		
4.1 23100029 CHILE LARGO O GÜERO 4.2 23100029 CHILE LARGO O GÜERO 4.2 23100029 CHILE ENERO O GÜERO 4.2 23100029 CHILE SECO ANCHO 5.2 CHILE SECO ANCHO CHILE SECO ANCHO 5.2 CHILE SECO GUAJILLO CHILE SECO ANCHO 6.2 CHILE SECO CALAJILLO CHILE SECO ANCHO 7. CATODOZO CHILE SECO CALAJILLO 8. Z2100029 COLI MORADA 9. Z2100029 COLINORADA 9. Z2100229 COLINORADA 10. Z210026 COLINORADA 11. Z210026 COLINORADA 12. Z210026 COLINORATE GIALE GOLAJITO 12. Z210026 COLINORATE GIALE GOLAJITO 12. Z210026 MOLE POBLANO O ROJO EN PASTA X 12. Z210036 MOLE POBLANO CIALE A PASTA X 12. Z210036 PERNO X 12. TOMATE VERDE EN PASTA X 12. TOMATE VERDE E	9	+		×		I
42 23100029 CHILE LARGO GGERO 43 23100029 CHILE POBLANO 44 23100029 CHILE SECO ANCHO 45 23100029 CHILE SECO ANCHO 46 23100029 CHILE SECO ANCHO 47 23100029 CHILE SECO CABUILLO 48 23100029 COLI BLANCA 50 23100029 COLI MORADA 60 22100334 COLIMORADA 7 23100329 COLI MORADA 8 23100329 COLI MORADA 9 22100324 COLIMORADA 10 22100324 COLIMORATE GILALE O GUAJITO 11 22100324 MOLE POBLANO O ROJURIO 12 22100324 MOLE POBLANO O ROJURIO 12 22100324 MOLE POBLANO O ROJURO 12 22100325 PIRMIENTO MORRO 12 22100365 PERINO 12 22100364 GERMINADO DE SOYA 12 22100364 GERMINADO DE SOYA 12 22100366 ALIMENDRA TO	41	231000.		×		
4.2 22100029 CHILE SECO ANCHO 4.6 22100029 CHILE SECO ANCHO 4.6 22100029 CHILE SECO ANCHO 4.6 22100029 CHILE SECO ANCHO 4.7 22100029 CHILE SECO ANCHO 5. 22100029 COL BLANCA 6. 2210029 COL BLANCA 7. 2210029 COL MORADA 8. 22100120 COL MORADA 9. 22100283 COL MORADA 10. 22100120 COL MORADA 11. 22100120 COL MORADA 12. 22100263 COL MORADA 12. 22100120 ESPINACA FRESCA 12. MOLE POBLANO O ROJO EN PASTA X 12. 22100324 MOLE POBLANO O ROJO EN PASTA X 12. 22100324 MOLE POBLANO X 12. 22100325 PIMIENTO MORRO X 12. 22100365 PRAPA BLANCA X 12. 122100264 PORO X	42	231000.		×	The second secon	
42 22100029 CHILE SECO ANCHO 45 23100029 CHILE SECO ANCHO 66 23100029 CHILE SECO ANCHO 7 23100029 CHILE SECO PABILLA 8 23100029 COL MORADA 9 22100029 COL MORADA 0 22100324 COL MORADA 1 22100130 COL MORADA 2 22100324 MOLE PESCO ENTERO 2 22100324 MOLE PERESCO ENTERO 2 22100324 MOLE POBLANO O ROJO EN PASTA 2 22100325 PRAPA BLANCA X 22100326 PRAPA BLANCA X 22100327 PAPA BLANCA X 22100328 CACHUATE LOSTADA SIN SAL X 22100329 ALMENDRA TOSTADA SIN SAL X	3	2310002	The state of the s	×		
15 23100029 CHILE SECO ARBOL	4	2310002		×		
S 23100029 CHILE SECO GUAJILLO	45	2310002		×	The contraction of the contracti	I
23100029 CHILE SECO PASILLA	9	2310002	A the tip with the same of	×		T
8 23100029 COL BLANCA 9 23100029 COL BLANCA 1 22100115 EJOTE 1 22100115 ELOTE FRESCO ENTERO 2 22100120 ESPINACA FRESCA 2 22100120 ESPINACA FRESCA 2 22100234 MOLE POBLANO O ROJO EN PASTA NOPAL 2 22100324 MOLE POBLANO O ROJO EN PASTA NOPAL 2 22100324 MOLE POBLANO O ROJO EN PASTA NOPAL 2 22100324 MOLE POBLANO O ROJO EN PASTA NOPAL 2 22100365 PREPINO X 22100366 PEPINO PRABA BLANCA X 22100367 PAPA BLANCA X 22100368 PIMIENTO MORRON X 22100369 PORO X 22100370 ALIMENDRA TOSTADA SIN SAL X 2210038 CACAHUATE TOSTADO SIN SAL Y SIN CASCARA X 22100052 CANELA EN RAJA X 22100052 CANELA EN RAJA X 2210	1	2310002	The state of the s	×	The second control of	T
2210029 COL MORADA 22100334 COLIFICR 22100115 ELOTE FRESCO ENTERO 22100120 ESPINACA FRESCA 22100120 ESPINACA FRESCA 22100324 MOLE POBLANO O ROJO EN PASTA 22100325 MOLE POBLANO O ROJO EN PASTA 22100326 PEPINO 22100327 PAPA BLANCA 22100328 PEPINO 22100329 PEMINENTO MORRÔN 22100326 PEMINENTO MORRÔN 22100327 ZANAHORIA 22100328 ALMENDRA TOSTADA SIN SAL Y SIN CASCARA 22100329 CACAHUATE TOSTADO SIN SAL Y SIN CASCARA 22100329 CANELA EN RAJA 22100321 AJO EN BULBO X 22100321 CANELA EN RAJA 22100321 CANELA EN RAJA	63	2310002		×	The second secon	
22100154 COLIFLOR	6	2310002	The second secon	×		I
2210015	0	2210033		×	Proposed and the control of the cont	
22100194	1	22100115		×		
22100120		22100194		×		I
MOLE NEGRO EN PASTA	1	22100120		×		
MOLE NEGRO EN PASTA LECHUGA ROMANA	1	22400262		×		
Decidio	T	22400404		×		Tory .
MOLE NEGRO EN PASTA MOLE POBLANO D ROJO EN PASTA MOLE VERDE EN PASTA MOLE VERDE EN PASTA MOLE VERDE EN PASTA PAPA BLANCA PEPINO PEPINO PAPA BLANCA PAPA	T	10100101		>		
MOLE POBLANO O ROJO EN PASTA	-	22100324			The second secon	
19 MOLE VERBE EN PASTA 19 NOPAL 10 PAPA BLANCA 12 PAPA BLANCA 13 PEPINO 14 PABANO CHICO 2 PORO 15 POMATE VERBE 2 ZANAHORIA 3 GERMINADO DE SOYA 4 ZANAHORIA 5 ALMENDRA TOSTADA SIN SAL 5 ALMENDRA TOSTADA SIN SAL 6 CANELA EN RAJA 7 CANHOLIA EN RAJA 8 CANHOLIA EN RAJA 9 CANHOLIA EN RAJA 16 CANO ENTERO 17 X 18 CANO ENTERO 18 X 19 CANO ENTERO 10 X 10 COMINO ENTERO 10 X 11 X 12 X 13 X 14 X 15 X 16 X 17 X 18 X 19 X 10 X 11 X 12 X 13 X 14 X 15 X 16 X 17 X 18 X 19 X 10 X 10 X 10 X 10 X 10 X 11 X 11 X 12 X 13 X 14 X 15 X 15 X 16 X 17 X 18 X 19 X 10 X		22100324	Selfine iller	<	The second secon	
19 NOPAL PAPA BLANCA B6 PEPINO PORO 4 RÁSANO CHICO 4 TOMATE VERDE 7 ZANAHORIA B GERMINADO DE SOYA X ALMENDRA TOSTADA SIN SAL X AJO EN BULBO CANELA EN RAJA X CANAELA MOLIDA X CANAELA MOLIDA X COMINO ENTERO X NUEZ MOSCADA		22100324	-	×		
17 PAPA BLANCA 18	-	22200019		×		T
PEPINO	7	22100217		×		T
S3	104	22100366		×		T
5	11	22100363	PIMIENTO MORRON	×		I
4 RÁBANO CHICO TOMATE VERDE ZANAHORIA B GERMINADO DE SOYA B GERMINADO DE SOYA ALMENDRA TOSTADA SIN SAL AJO EN BULBO CANELA EN RAJA CANELA MOLIDA CANELA MOLIDA CANELA MOLIDA CANELA MOLIDA CANO ENTERO X NUEZ MOSCADA	-	22100375	CSO	×		
TOWATE VERDE ZANAHORIA GERMINADO DE SOYA ALMENDRA TOSTADA SIN SAL CACAHUATE TOSTADO SIN SAL AJO EN BULBO CANELA EN RAJA CANELA MOLIDA CANINO ENTERO X NUEZ MOSCADA X		22100244	RABANO CHICO	×		
ALMENDRA TOSTADA SIN SAL CACAHUATE TOSTADO SIN SAL Y SIN CASCARA AJO EN BULBO CANELA EN RAJA CANELA MOLIDA CLAVO ENTERO NUEZ MOSCADA X	1	22100264	TOWATE VERDE	×	The second control of the control of	T
GERMINADO DE SOYA ALMENDRA TOSTADA SIN SAL CACAHUATE TOSTADO SIN SAL Y SIN CASCARA AJO EN BULBO CANELA EN RAJA CANELA MOLIDA CLAVO ENTERO X NUEZ MOSCADA X	32	22100277	Zanauobia	×		I
CACAHUATE TOSTADA SIN SAL CACAHUATE TOSTADO SIN SAL Y SIN CASCARA AJO EN BULBO CANELA EN RAJA CANELA MOLIDA CLAVO ENTERO COMINO ENTERO X NUEZ MOSCADA X	751	22100348	GERMINADO DE SOCO	><		1
CACAHUATE TOSTADA SIN SAL CACAHUATE TOSTADO SIN SAL Y SIN CASCARA AJO EN BULBO CANELA EN RAJA CANELA MOLIDA CLAVO ENTERO COMINO ENTERO NUEZ MOSCADA	1	23100006	A I WE WOULD SHOULD SHO	×		
CANCATURE TOSTADO SIN SAL Y SIN CASCARA AJO EN BULBO CANELA EN RAJA CANELA MOLIDA CLAVO ENTERO COMINO ENTERO NUEZ MOSCADA		2210003E	ALMIENDRA TOSTADA SIN SAL	×		
AJO EN BULBO CANELA EN RAJA CANELA MOLIDA CLAVO ENTERO COMINO ENTERO NUEZ MOSCADA		2000	CACAHUATE TOSTADO SIN SAL Y SIN CASCARA	,		
CANELA EN RAJA CANELA MOLIDA CLAVO ENTERO COMINO ENTERO NUEZ MOSCADA		22100291	AJO EN BULBO	× :		T
CANELA MOLIDA CLAVO ENTERO COMINO ENTERO NUEZ MOSCADA	1"	22100052	CANELA EN RA 14	×		
CLAVO ENTERO COMINO ENTERO NUEZ MOSCADA.	"	22100052	CANELA MOLIDA	×		T
COMINO ENTERO NUEZ MOSCADA	14	3100091	CLAVO ENTERO	×		T
NUEZ MOSCADA	2	2100101	COMINO ENTEDO	×		1
NOEZ MUSCADA	N	2100212	O E E E E E E E E E E E E E E E E E E E	×		T
			NOEZ MOSCADA	×		

RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA

odniágo

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

PROCEDIMIENTO No LA-50-GYR-050GYR063-N-2-2024

片	ICACIONES	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	FERNÁNDEZ F	PLORES										
No. de partida	CUCOP	Descripción	SI cumple	Na cumple S	Si cumple No cumple	de Stumple	No cumple	Si cumple No c	No cumple SI Cu	St cumple No cumple	Stomole	No complete		
	22100083	CIRUELA ROJA	×						-	-	+			No compa
7	22100093	CIRUELA PROCESADA DESHIDRATADA	×			+1			1				3 %	
9	22100114	DURAZNO	×	-										
4	22100148	GUANABANA	×		A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH			77.00						
2	22100149	GUAYABA	×	1000			a domination to the second							
9	22100167	JICAMA	×						The state of the s					
F	22100187	LIMA AGRIA	×	18 22 22 22 23	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	The second second			The second					
8	22100188	LIMÓN SIN SEMILLA (PERSA)	×	San		a man man man man part of the man								
6	22100196	MANDARINA	×	The same of				The second second		The second second				
10	22100196	MANDARINA REINA O TANGERINA	×		The state of the s		1			The second second	No. of the last of	The second		
11	22100197	MANGO ATAULFO	×			The second second	S. Browning		10000	miras, periodicina				
12	22100200	MANZANA STARKING	×	100				1		A Company				
13	22100203	MELÓN CHÍNO	×							A STATE OF THE STA				
14	22100203	MELÓN VALENCIANO	×				Albert Al				The second second			
15	22100211	NARANJA	×	The Section of the Se	1000	William Commission of the Comm	THE PERSON NAMED IN COLUMN					The second		
16	22100211	NARANJA AGRIA	×		Service of the second		The state of the s	The second of the second of the second	1	3		- 15 min		
17	22100218	PAPAYA AMARILLA	×						+			The second		
138	22100223	PERA MANTEQUILLA	×						Address passing			A		
19	22100200	PERON GOLDEN	×	Annual Control	and the second s		The second second	1000000	and the second	The state of the state of				
50	22100233	PIÑA	×		The State of the S					The second second			-	
21	22100235	PLATANO DOMINICO	×		THE REAL PROPERTY.	Charle Wall	Entering Section	The second second				1000000		
22	22100235	PLÁTANO MACHO	×	-							2 2 2 2 3 3 4 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5			
23	22100235	PLÁTANO TABASCO	×		11234						1			T
24	22100253	SANDIA	×											T
25	22100265	TORONJA ROJA	×						-					
26	22100270	UVA SIN SEMILLA	×								7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7			
27	22100270	UVA PROCESADA DESHIDRATADA	×								The state of the s			
28	22100010	ACELGA	×											T
29.	22100012	AGUACATE HASS	×										1	
30	22100022	APIO	×							The state of the s	2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1			
33	22100034	BETABEL	×								100			
32	22100035	вяфсоц	×		172								ŀ	T
33	22100045	CALABACITA CRIOLLA							-				1	







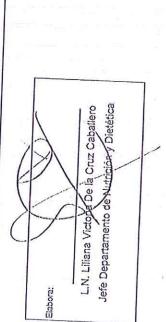






L										
OREGANO EN HOJA X PIMIENTA NEGRA MOLIDA	GLANTRO		HOJA DE PLÁTANO X	FLOR DE LAMAICA	1001	1	TE DE MANZANILLA NATURAL EN PRESENTACIÓN	TE DE YERBABITENA MATITION	1	22100104 CONSOMÉ DE POLLO DESHIDRATADO EN POLVO X
23100097	22100092	57800058	22100235	22100164	22100261	22100261	22100261 TE D	22100261	22100286	22100104 CON
77	82 82	80	22 23	83	84	85	ဖ	87	88	88

Observación:	El proveedor cumple con el Anexo Técnico del Área Requirente y Técnica.	
	El proveedo	
Grupos de alimentos: Subgrupo 2A. Abarrotes 2C. Jugos y concentrados de frutas	38. Pan industrializado 3C. Tortillas de maíz y masa 4 A. Helado	500
Sub grupo 1A. Carnes Rojas 1B. Carnes Blancas 1C. Derivados lácteos	1D. Huevo 1E. Embutidos 1F. Frutas y vegetales 1G. Pescado	



Administrador medico de Afeas Comunes Sr. Rogelio Guzmán Jaramillo













× POLVO PARA PREPARAR GELATINA DE AGUA (CUAJA SIN REFRIGERAR) POLVO PARA PREPARAR GELATINA DE AGUA BAJA N CALORÍAS POLVO PARA PREPARAR GELATINA DE LECHE (CUAJA SIN REFRIGERAR) MERMELADA DE FRESA EN ENVASE INDIVIDUAL MANTEQUILLA SIN SAL EN ENVASE INDIVIDUAL 10 GR CAFÉ PURO EN GRANO TOSTADO Y MOLIDO SAL REFINADA YODATADA EN PRESENTACION INDIVIDUAL CHOCOLATE DE MESA CON AZÚCAR DURAZNO EN MITADES EN ALMÍBAR PALANQUETA DE CACAHUATE SABORIZANTE ARTIFICIAL VAINILLA PIÑA EN TROZO EN ALMÍBAR MIEL DE MAÍZ SABOR MAPLE CARAMELOS MACIZOS GOMITAS DE DULCE MERMELADA DE FRESA AZÚCAR REFINADO PALETAS DE DULCE AZÚCAR MORENO POLVOS PARA HORNEAR MANTEQUILLA SIN SAL CREMA DE CACAHUATE SAL REFINADA YODATADA ACEITE DE CÁRTAMO GRENETINA EN POLVO MALVAVISCOS CAFÉ PURO SOLUBLE MARGARINA SIN SAL ATE DE FRUTAS MOSTAZA PREPARADA VINAGRE DE FRUTAS ACEITE DE OLIVA MIEL DE ABEJA COLOR VEGETAL MIEL DE MAIZ SALSA INGLESA MAYONESA 22100059 22100029 22100059 22100029 22100043 22100059 22100036 22100114 22100142 22100091 22100059 22100142 22100233 22100142 22100361 22100361 22100005 22100300 22100206 25301491 25301491 22100199 22100199 22100283 22100202 22100360 22100036 24900009 22100271 22100039 22100381 22100364 22100093 22100374 22100040 22100250 22100250 22100389 36 37 33 39 40 41 45 8 4 45 46 47 49 8 8 51 52 23 2 25 23 26 28 59 8 6 62 8 8 65 98 29 89 69 2 2 7

RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA

Ĭ	SPECIE	FICACIONE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	FÁTMA GEORGINA	SEORGINA				JUNE	COMPEN	O No L	FRUCEDIMIENTO NO LA-50-GYR-050GYR063-N-2-2024	50GYR06:	3-N-2-2024
				FERNÁNDEZ FLORES										
Subgrupo	partida		Descripción	Si cumple No cumple	Stcumple	No cumple SI cumple	No	A Comment	21					
	-	23800014	ATÜN EN AGUA	 				-	No cumple	Si cumple No	No cumple S	Si cumple No cumple	nple St cumple	le No cumple
	2	22100177	LECHE ENTERA EVAPORADA O CONCENTRADA ULTRAPASTEURIZADA	× ×							0.5		\parallel	
	ო	22100085	CHICHARO PROCESADO ENVASADO	×										
	7	22100089	CHILE CHIPOTLE ADOBADO						-				ent m	
	5	22100089	CHILES JALAPEÑOS EN RAJAS	×					-			0.7	+	
	9	22100377	JITOMATE PROCESADO EN PURÉ	κ ;				And the last of th						
	7	22100217	PAPA PROCESADA DESHIDRATADA EN HOJUELA	< >				1000	The second second	1			-	
	63	22100366	PIMIENTO MORRON ENVASADO	< >										
	თ	23100088	DULCE DE AMARANTO	< >									-	
	10	22100023	ARROZ PULIDO	× ;		and the state of t					The state of		_	
	11	22100023	CEREAL DE ARROZ PRECOCIDO TIPO A	×				1000			1			
	12	22100023	HARINA DE ARROZ	×;									-	T
	55	22100028	AVENA LAMINADA (HO II IE! a c)	Y									-	
e i	14	22100028	CEREAL DE AVENA BRECOCIDA AIRO A	×							-	The second secon		
	15	2200009	OFBADA DEDIA	×							-		-	T
Č	16	22100154	MAIZ CACAHUAZINTI E EDECOCIDO	×							+		-	
ZA ZA	17	22100154	HABINA DE MAIZ SIN NINCTANTO	×					-		-			
	or .	22100154	HANNEY DE WALE SIN NIXI AWALIZAR (SIN SABOR)	×		30 G					-		1	
	2	22100157	SABORES	×		1 2 2 2 2			-	-	1000		-	
	2	*C100134	HOJUELAS DE MAÍZ	×			+	1	-					
_1.	20	22100268	TRIGO	×	Control of the last of the las	The second secon			1					
	21	22100301	BARRAS DE CEREALES MIXTOS RELLENAS	*			1	1		12	10			
	22	22100128	GALLETA DULCE SURTIDA	×		Market Market State of State o				200		The Contract		
	S	22100128	GALLETA INTEGRAL	()·			1		-					
1	24	22100123	GALLETA MARÍA	()			1		1					
	25	22100128	GALLETA SALADA EN ENVASE INDIVIDUAL.	< >			1		-					
	56	22100156	HARINA. DE TRIGO	< >										
	27	22100219	PASTAS PARA SOPA CORTAS (CODITO)	< ;							_			
	28	22100219	PASTAS PARA SOPA CORTAS (FIDEO)	× :				E.						
	59	22100219	PASTAS PARA SOPA CORTAS (1 ETRA)	×				6	-		-			
	30	22100219	PASTAS PARA SOPA LARGAS (ESPAC) IETIN	×								-		
	31	22100124	FRIJOL BAYO	к ;					1115			_		
	32	22100124	FRUOL NEGRO	×				37		20.				
	33	22100141	GABBANAO	×					die					I
	+	22100184	LENTELA	×			- Company	1	Take of the					
1 St. 19		The same of the same of the same	The second secon	×							+			









Administraçor médico de Areas Comunes El proveedor cumple con el Anexo Técnico del Área Requirente y Técnica. Dr. Rogelio Guzmán Jaramillo Observación: Vo.Bo. : 2C. Jugos y concentrados de frutas 3C. Tortillas de maíz y masa 38. Pan industrializado × 3A. Pan fresco 2A. Abarrotes 4 A Helado Subgrupo Grupos de alimentos: SALSA DE TOMATE CÁTSUP L.N. Liliana Victotia De Ja Oruz Caballero Jefe de Oficina de Mutrición y Dietética 1C. Derivados lácteos 1D. Huevo Frutas y vegetales
 Pescado 1A. Carnes Rojas 1B. Carnes Blancas 1E. Embutidos 22100311 Elabora: 2 2A



. Página 3

RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

PROCEDIMIENTO No LA-50-GYR-050GYR063-N-2-2024

	JFICACIONE	LOT ECHT CACHONES LECNICAS DE CADA PARTIDA	GONZÁLEZ FRANCO	FRANCO												
Suborumo No. do	9															
partida	_ -	Descripción	Si cumple	No cumple	Scumple	No cumple	Stcumple	No cumple	Sicumple	No cumple	S cumple	No cumple	Stample	No cumple	Scumple	No Cimela
-	22100179	LECHE DESCREMADA ULTRA PASTEURIZADA	×		1.2							2. Tim		3		
74	22100179	LECHE ENTERA DESLACTOSADA ULTRA PASTEURIZADA	×									I I I I			1	
ო	22100176	LECHE ENTERA EN POLVO	×								To Constitution of the Con	n mene				
4	22100179	LECHE ENTERA ULTRAPASTEURIZADA	×													
S	22100179	LECHE ULTRAPASTEURIZADA PARCIALMENTE DESCREMADA	×													

El proveedor cumple con el Anexo Técnico del Área Requirente y Técnica. Observación: 2C. Jugos y concentrados de frutas 3C. Tortillas de maíz y masa 4 A Helado 38. Pan industrializado 3A. Pan fresco 2A. Abarrotes Subgrupo Grupos de alimentos: 1B. Carnes Blancas 1C. Derivados lácteos 1D. Huevo 1E. Embutidos 1F. Frutas y vegetales 1G. Pescado 1A. Carnes Rojas Sub grupo

L.N. Liliana Victoria De Ja-Cruz Caballero Jefe de Oficina de-Nutrición y Dietética

Elabora:

Administrador mediço de Areas Comunes

Dr. Rogelio Guzmán Jaramillo

Vo.Bo.:



1







RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ESPECIFIC Subgrupo No. de parada	CACION	The state of the s	日のいいはなるとはいません	さいないのないできないというというとうというと	AND DESCRIPTION OF THE PERSON	-			4707-7-7074		カレフレーレーマーへ
		ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CADA PARTIDA	MARUA DE L'OURDES. AVILA GALVEZ								
_	90010										
	- Conco	Descripción	Si cumple No cumple	Steumple No cumple	of cumors		が受けるのない。				
-	22100168	BEBIDA PASTEURIZADA LISTA PARA BEBER DE FRESA	×	4	-	Sicumple	No cumple St.	St cumple No cumple	S cumple No cumple	-	Si cumple No cumple
N	22100168	BEBIDA PASTEURIZADA LISTA PARA BEBER DE MANZANA	×					Va L			
n	22100168	BESIDA PASTEURIZADA LISTA PARA BEBER DE MANZANA	×						i se		
2C 4	22100168	BEBIDA PASTEURIZADA LISTA PARA BEBER DE UVA	×								
	22100165	CONCENTRADO DE MANZANA NO CONSELADO	×								
ν.	22100165	CONCENTRADO DE PIÑA NO CONGELADO	×								
9	22100165	JARABE CONCENTRADO NO CONGELADO CON FIBRA DE TAMARINDO	×								2 10

El proveedor cumple con lo solicitado en el Anexo Técnico del Área Requirente y Técnica. 2C. Jugos y concentrados de frutas 38. Pan industrializado 3C. Tortillas de maíz y masa 4 A Helado 3A. Pan fresco 2A. Abarrotes Subgrupo Grupos de alimentos: 14. Carnes Rojas 18. Carnes Blancas 1C. Derivados lácteos 1D. Huevo 1E. Embutidos 1F. Frutas y vegetales 1G. Pescado

Subgrupo

L.N. Liliana Victoria De la Cruz Caballero





Administrador médico de Areas Comunées Dr. Rogeljo Guzm{an Jaramillo



Página 1







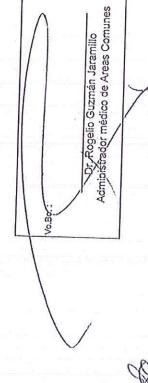
Jefe de Oficina de Nutrición y Dietética

Elabora:

RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Sabgrupo	PECIFICACIONES		はまだとうないからしただけではい			ACCORDING AND ADDRESS OF THE PARTY AND ADDRESS			-					
		LST ECLINICACIONES TECNICAS DE CADA PARTIDA	MARIA DE LOURDES AVILA GALVEZ	2号图(型) 56日(2)	HAYDEE JOHEMY CAMPOS MEDINA									
1	No. de													
	4	Descripción	Si cumple No cumple	nple Stcumple	ple No cumple	Sicumple	- Special Control	-	-	Color of the Color			10000000000000000000000000000000000000	Manager Section
	1 22100216	PAN BLANCO	×		>	-	-	No signatura	No cumple Si	Si cumple No cumple	Sicumple	No cumple	St cumple	No cumple
34	3 22100216	PAN DULCE DE PASTA FERMENTADA	×		× >				+				2	
	4 22100220	PASTEL	×											
4	4 22100216	ROSCA DE REYES	×	-	× ,						2	•		
	Subgrupo 1.A. Carnes Rojas 1.B. Carnes Blancas 1.C. Derivados lácteos 1.D. Huevo 1.E. Embutidos 1.F. Frutas y vegetales 1.G. Pescado	Grupos de alimentos:	Subgrupo 2A. Abarrotes 2C. Jugos y concentrados de frutas 3A. Pan fresco 3B. Pan industrializado 3C. Tortillas de maiz y masa 4 A Helado	e frutas		Observa Observa El proveedor Haydee Johemy Campos Medirincisio 4 y el 6.2 inciso D de la convocatoria	r Haydee J	ohemy Ce D de la ce	Obsei	Observación: Observación: El proveedor Haydee Johemy Campos Medina no cumple con lo solicitado en el 2.1 incisio 4 y el 6.2 inciso D de la convocatoria	le con lo sc	viicitado en	e	



Página 1

L.N. Liliaka Víctoria De la Cruz Caballero Jefe de Oficina, de Muffición y Dietética

Elabora:

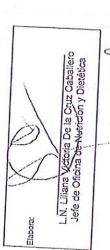
RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

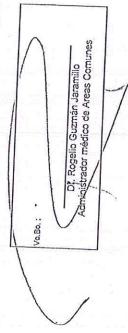
PROCEDIMIENTO No LA-50-GYR-050GYR063-N-2-2024

No. de CUCOP Descripción Sample No. cumple No. cumple Descripción Sample No. cumple Sample No. cumple Sample Sam	.Ш	ESPECI	FICACIONES	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	FÁTIMA GEORGINA FERNÁNDEZ FLORES	AX Sã											,-
22100216 PAN BLANCO DE CAJA X Scumple No cumple Scumple No cumple Scumple No cumple Scumple Scumple No cumple Scumple No cumple Scumple Scumple No cumple Scumple Scumple No cumple Scumple No cumple Scumple No cumple Scumple No cumple Scumple	Subgrupo	-	ono_											神程			
2 22100216 PAN BLANCO DE CAJA X Comple Steample S		-	1	Descripción	-	-	H	-					A CARLO CARLO				
2 2210216 PAN BOLLO X American and the color and th		r	22100216	PAN BLANCO DE CAJA	-	-		-	-		-	Scumple	No cumple	Stemple	No cumple	Sicomple	Normala
2 22100216 PAN INTEGRAL DE CAJA 4 22100216 PAN INTEGRAL DE CAJA 5 22100241 PAN MEDIAS NOCHES 5 22100241 PAN MOLIDO 7 22100266 TORTILLA DE HARINA INTEGRAL 8 22100266 TORTILLA DE HARINA INTEGRAL 8 22100266 TORTILLA DE HARINA DE TRIGO			22400000		×		-	-	314	*****				1			
22100216 PAN INTEGRAL DE CAJA 4 22100216 PAN MEDIAS NOCHES 5 22100341 PAN MOLIDO 6 22100216 PAN TOSTADO DE CAJA 7 22100266 TORTILLA DE HARINA INTEGRAL 8 22100286 TORTILLA DE HARINA DE TRIGO		2	91700177	PAN BOLLO	*	-	-	-	-				100	47			
3 22100216 PAN INTEGRAL DE CAJA 4 22100216 PAN MEDIAS NOCHES 5 22100241 PAN MOLIDO 6 22100266 TORTILLA DE HARINA INTEGRAL 7 22100266 TORTILLA DE HARINA INTEGRAL 8 22100266 TORTILLA DE HARINA DE TRIGO	=		22400246		4	E											
4 22100216 PAN MEDIAS NOCHES 5 22100341 PAN MOLIDO 6 22100266 FANTOSTADO DE CAJA 7 22100266 TORTILLA DE HARINA INTEGRAL 8 22100266 TORTILLA DE HARINA DE TRIGO		63	disposition	PAN INTEGRAL DE CAJA	×		-	-						11			
5 22100341 PAN MEDIAS NOCHES 5 22100341 PAN MOLIDO 6 22100266 PAN TOSTADO DE CAJA 7 22100266 TORTILLA DE HARINA INTEGRAL 8 22100266 TORTILLA DE HARINA DE TRIGO	1		22100246			-				-	H.						
22100246 PAN MOLIDO 22100266 PAN TOSTADO DE CAJA 22100266 TORTILLA DE HARINA INTEGRAL 22100266 TORTILLA DE HARINA DE TRIGO	38	4	01700	PAN MEDIAS NOCHES	>			-	-	1				a 1			
22100216 PAN TOSTADO DE CAJA 22100266 TORTILLA DE HARINA INTEGRAL 22100266 TORTILLA DE HARINA DE TRIGO			22100341			-											
22100216 PAN TOSTADO DE CAJA 22100266 TORTILLA DE HARINA INTEGRAL 22100266 TORTILLA DE HARINA DE TRIGO	_1_	2		PAN MOLIDO	×												
22100266 TORTILLA DE HARINA INTEGRAL 22100266 TORTILLA DE HARINA DE TRIGO			22100216	I COLUMN		+	_										
22100266 TORTILLA DE HARINA INTEGRAL 22100268 TORTILLA DE HARINA DE TRIGO		٥		TAIN LOS JADO DE CAJA	×		_							11			
22100268 TORTILLA DE HARINA DE TRIGO		,	22100266	1004	The same	-					071						
22100266 TORTILLA DE HARINA DE TRIGO	-1-	-	T.	OR HELA DE HARINA INTEGRAL													
ON TILLA DE HARINA DE TRIGO		0	22100266	TOO THEOUT							1		-		1	1	
	1		1	ON TILLY DE HARINA DE TRIGO	×	-		-									

El proveedor cumple con el Anexo Técnico del Área Requirente y Técnica. Observación: Subgrupo 2A. Abarrotes 2C. Jugos y concentrados de frutas 3B. Pan industrializado 3C. Tortillas de maíz y masa 4 A Helado 3A. Pan fresco Grupos de alimentos: 1A. Carnes Rojas 1B. Carnes Blancas 1C. Derivados lácteos 1D. Huevo 1E. Embutidos 1F. Frutas y vegetales 1G. Pescado Subgrupo







RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

PROCEDIMIENTO NO LA-50-GYR-050GYR063-N-2-2024

		STREET, STREET	No cumple		SARAH M	× ×	-
			Sicumple				
3) 11/2 2/2 3/4			No cumple Si cumple				
			Si cumple				
			No cumple				
			aldeno is				
		Nocumola					
		Stcumple	1			- turn	
		No cumple	1				
		Si cumple No cumple Si cumple					
		No cumple					
, in		Sicumple					
Maria de Lourdes Ávila Gálvez		No cumple					
Maria de 1		ol cumple	*	4	×		
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	Descripción		MASA DE MAÍZ (NIXTAMALIZADA)		TORTILLA DE MAÍZ		
ICACIONES TÉCNICAS DE CA	CUCOP	-	ZZ100267 N	22100267	10700		
SPECIFICACI	No. de partida		,-	1100	2		
	odrubqn		3)	1		

El proveedor cumple con el Anexo Técnico del Área Requirente y Técnica. Observación: 2C. Jugos y concentrados de frutas 3A. Pan fresco 3B. Pan industrializado 3C. Tortillas de maíz y masa 4 A Helado 2A. Abarrotes Grupos de alimentos; 1A. Carnes Rojas 1B. Carnes Blancas 1C. Derivados lácteos 1D. Huevo 1E. Embutidos 1F. Frutas y vegetales 1G. Pescado Subgrupo

L.N. Liliana De Jaronz Caballero Jefe de Oficina de Nutrición y Diétética Elabora:



Administrador médico de Areas Comunes

/ Dr. Rogelio Guzmán Jaramillo

Vo.So.:



Contrato Número 050GYR063N00224-008-00 D4M0008

Anexo 3 (tres)
"Documento de designación de Administrador del Contrato".







DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS Unidad de Atención Médica Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad Dirección U.M.A.E. Hospital de Especialidades Centro Médico Nacional "Ignacio García Téllez" en Médida, Yucatén Administración Médica de Áreas Comunes Departamento de Nutrición y Dietética

MEMORÁNDUM INTERNO

Oficio No. DND/894/2023

Mérida, Yucatán, a 10 de Noviembre 2023

Dr. Rogelio Guzmán Jaramillo. Administrador Médico de Áreas Comunes de la UMAE. Presente.

ASUNTO: Designación de Administrador de Contrato.

Me refiero al proceso de contratación de **Víveres (alimentos y bebidas)** para la Unidad Médica de Alta Especialidad, para atender el requerimiento del ejercicio **2024**

Sobre el particular, en cumplimiento a lo dispuesto en el penúltimo párrafo del Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación a los numerales 2.2, 4.17, 4.24.6 y 5.3.15 inciso c), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se le designa como Administrador del o los Contratos y responsable de administrar y verificar el cumplimiento del o los contrato que se generen del proceso de contratación arriba mencionado.

Asimismo, especialmente se destaca lo dispuesto en el numeral **5.3.15 inciso c),** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, respecto a que es responsabilidad de los administradores de los contratos de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, como son la prestación de los servicios o la entrega de los bienes o supervisar el cálculo de deducciones y penas convencionales, entre otros.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Mtro. José Angel Ramírez Solis Director Administrativo UMAE

Acepto la Designación.

Ù^Á|ā ā 5Á|Ásæ[Ás] } • ã ♂} ♂ A\A\DÓÁÁ
ÔWÜÜÊ,[¦Ásææ• ^ As^Ásæ[•Á
8[¦!^•][}å郡} ♂ ÁæÁ} æ∯^!•[]æÁĕ ಔæÁ
ã^} œã&æåæ∮ Ása^} œÁæÁ } æ∯ △!•[]æÁĕ ಔæÁ
ã^} œã&æåæ∮ Ása^} œã&æà|^Á√æÁ
] `^å^Áæ^&æÀÆæÅ/ÆÁו△¦æÁ
{ ã { æÊ

Ô[}Á~;}åæ{,^}d[Á^;Á|[•Áædöð&*|[•Áπ∈1)ÉÁπFHÁ -¦æ&&&ā5}ÁMÁÁπFPÌÁ&^ÁæAŠ^^Á&^ÁV¦æ;)•]æb^}&ææ ^ÁD&&&^•[ÁæÁæÁQ4-[;{æ&ā5}ÁÚgà|a8æE

Dr. Rogelio Guzmán Jaramillo Administrador Médico de Áreas Comunes Administrador del contrato.

DomicÍlio-institucional: Registro Federal de Contribuyentes: Clave Única de Registro de Población: Correo electrónico institucional: Teléfono institucional:

Calle 34 No. 439 por 41 colonia Industrial, Mérida, Yucatán C.P. 97000

10geilo.guzman@imss.gob.mx 999 922 5656

C.c.p.

Dr. Roberto Abraham Betancourt Ortiz.- Director de la UMAE.- Para su conocimiento.- Presente.

Lic. Guillermo Del Rio Denis.- Titular de la División de Asuntos Jurídicos de la UMAE.- Para su conocimiento.- Presente.

Lic. Edgar Fablan Cubells Gutlerrez.- Jefe del Departamento de Abastecimiento de la UMAE.- Para su conocimiento.- Presente.

C. Avelin Meraz Palma.- Jefe de la Oficina de Adquisiciones de la UMAE.- Para su Conocimiento.- Presente.

Minutario.

Expediente





Contrato Número 050GYR063N00224-008-00 D4M0008

Anexo 4 (cuatro)

"Junta de Aclaraciones, la cual se encuentra disponible para su consulta en el sistema denominado CompraNet".



